



# ESTADO DE GUERRERO



## Informe Anual de Evaluación de los Programas de Prioridad Nacional y Local

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)

### INFORME Y ANÁLISIS DE RESULTADOS EJERCICIO FISCAL 2015



*Estado de Guerrero. Informe Anual de Evaluación 2015*

---

**INSTITUCIÓN PÚBLICA REMITENTE:**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**DOMICILIO:** Edificio Juan Álvarez, Primer Piso, Calle Zaragoza Esq. 16 de Septiembre  
Col. Centro  
C.P. 39000  
Chilpancingo, Guerrero

**EVALUADOR EXTERNO:**  
**LIC. JAIME GONZÁLEZ ÁNGEL**  
**DOMICILIO:** Paseo del Cortijo N°162  
Fracc. Cortijo de San Agustín  
CP 45645, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
Teléfonos: 01 (33) 3188-8564; Tel-fax: 01 (33) 1380-3815; Cel. 044 33 1241-7512  
Email: [jgangel24@prodigy.net.mx](mailto:jgangel24@prodigy.net.mx)

***FECHA DE ELABORACIÓN: CHILPANCINGO, GRO. A 20 DE FEBRERO DE 2016***

## Principales actores políticos relacionados con temas de la seguridad pública en el estado de Guerrero

El gobierno de la entidad había estado a cargo del Partido Revolucionario Institucional hasta 2005 cuando el Partido de la Revolución Democrática ganó la elección con Zeferino Torreblanca Galindo, a quien siguió Ángel Aguirre Rivero del mismo partido. Sin embargo, a partir del mes de octubre de 2015 tomó posición el actual Gobernador del PRI Héctor Astudillo Flores.



# GUERRERO

Héctor Astudillo Flores  
Gobernador  
27 de octubre de 2015 - 31 de Marzo 2021  
Capital: Chilpancingo



## Gobierno

Nombre	Cargo
Florencio Salazar Adame	Secretario de Gobierno
Héctor Apreza Patrón	Secretario de Finanzas
Gral. Pedro Almazán Cervantes	Secretario de Seguridad Pública
Javier Ignacio Olea Peláez	Fiscal General del Estado
Daniel Pano Cruz	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública

<b>PIB Estatal</b>	183,144 millones de pesos
<b>Lugar en competitividad</b>	30 (IMCO, 2012)
<b>Número de Municipios</b>	81

	1	<b>ACTUAL LEGISLATURA 2012 – 2015</b>	
	19		
	14	Total de Diputados	46
	2	Mayoría Relativa	28
	0		
	6	Representación Proporcional	18
	3		
<b>morena</b>	1		

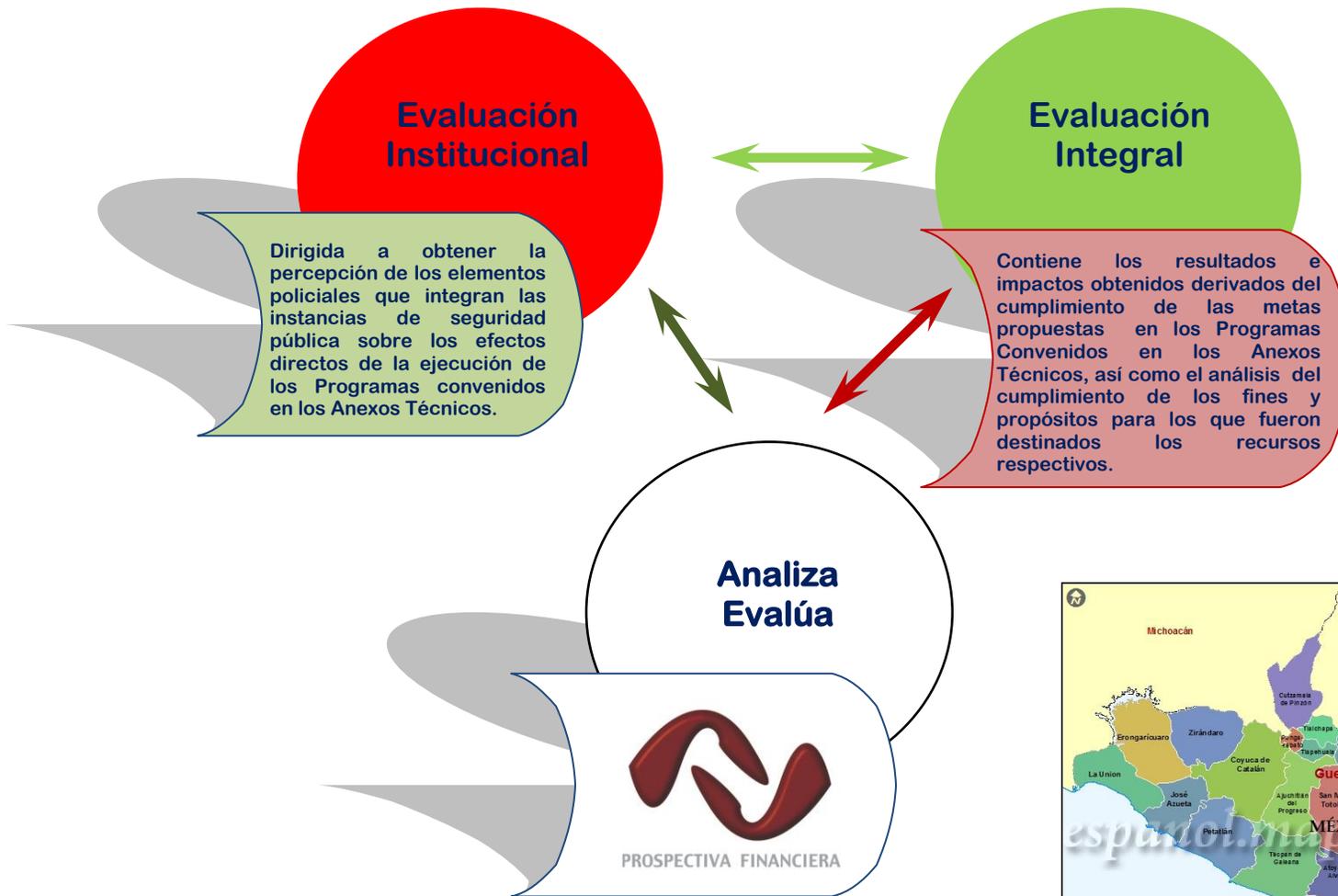
# Comisiones

Diputado Presidente	Comisión
Magdalena Camacho Díaz (MC)	Comisión de Seguridad Pública
Eusebio González Rodríguez (PRI)	Comisión de Presupuesto

Mesa Directiva	
Dip. Carlos Reyes Torres (FRD)	Presidente
Dip. Rosaura Rodríguez Carrillo (PRI)	Primera Vicepresidente
Dip. Iván Paduza Domínguez (PAN)	Segundo Vicepresidente
Dip. Ma. Luisa Vargas Mejía (PVEB)	Primera Secretaria Propietaria
Dip. Magdalena Camacho Díaz (MC)	Segunda Secretaria Propietaria
Dip. Jesús Martínez Martínez (PT)	Secretario Suplente

Período de Sesiones Ordinarias		
13 /SEP	A	15/ENE
1/MAR	A	15/MAY
15/JUN	A	30/JUL

## ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA 2015



## I. RESUMEN EJECUTIVO

### ***I.1. DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO***

El estado de Guerrero y la federación destinaron conjuntamente un monto de \$321'196,316 pesos al Convenio de Coordinación de Acciones para la Seguridad Pública. De estos, la federación destinó del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (FASP) \$251'196,316 pesos y el estado, de recursos propios, la cantidad de \$70'000,000 equivalentes al 27.87% del total aportado por la federación.

El recurso convenido para el ejercicio 2015, se incrementó en relación con el año 2014 por un total de \$15'294,216 pesos, es decir, un 5% superior. Los montos recibidos del FASP 2015 fueron los que derivaron el incremento mencionado ya que la aportación estatal fue por el mismo monto del ejercicio anterior.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP y la Coparticipación Estatal para este ejercicio 2015, se distribuyeron en los Programas Prioritarios autorizados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, quedando formalizados en el Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, su Anexo Técnico y los Proyectos de Inversión correspondientes, que consideran igualmente el financiamiento del Programa Prioritario Local, de conformidad con lo establecido en el Artículo Octavo, segundo párrafo de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), aplicables para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes.

Se programó el cumplimiento de metas y la asignación de recursos en 15 de los 17 programas autorizados. Los 2 Programas que no contaron con financiamiento fueron: Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S) y, la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S).

La distribución se realizó mayoritariamente en 3 programas que en conjunto recibieron el 59.95% del total convenido, como sigue: Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia (36.52 %); Nuevo Sistema de Justicia Penal (14.78%); y Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (8.65%).

En contraste, 3 programas recibieron en conjunto solamente el 3.01%: Acceso a la Justicia para las Mujeres (0.49%); Evaluación de los Distintos Programas o Acciones (0.90%); y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (1.62%).

Al cierre del ejercicio fiscal 2015, la entidad reportó como presupuesto aplicado \$95'839,039 pesos que representan un avance presupuestal del 29.84% al 31 de diciembre de 2015. Quedan por ejercer \$225'357,276 pesos, es decir 70.16%.

La entidad no realizó reprogramaciones de metas y montos del FASP 2015 ni reflejó incrementos de metas alcanzadas que no se consideran reprogramación.

En los dos Programas Prioritarios a los cuales no se otorgó financiamiento, tampoco se establecieron compromisos y metas a cumplir, por lo cual no se evalúan: Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S) y Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S) de conformidad a lo previsto en los Lineamientos Generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP 2015.

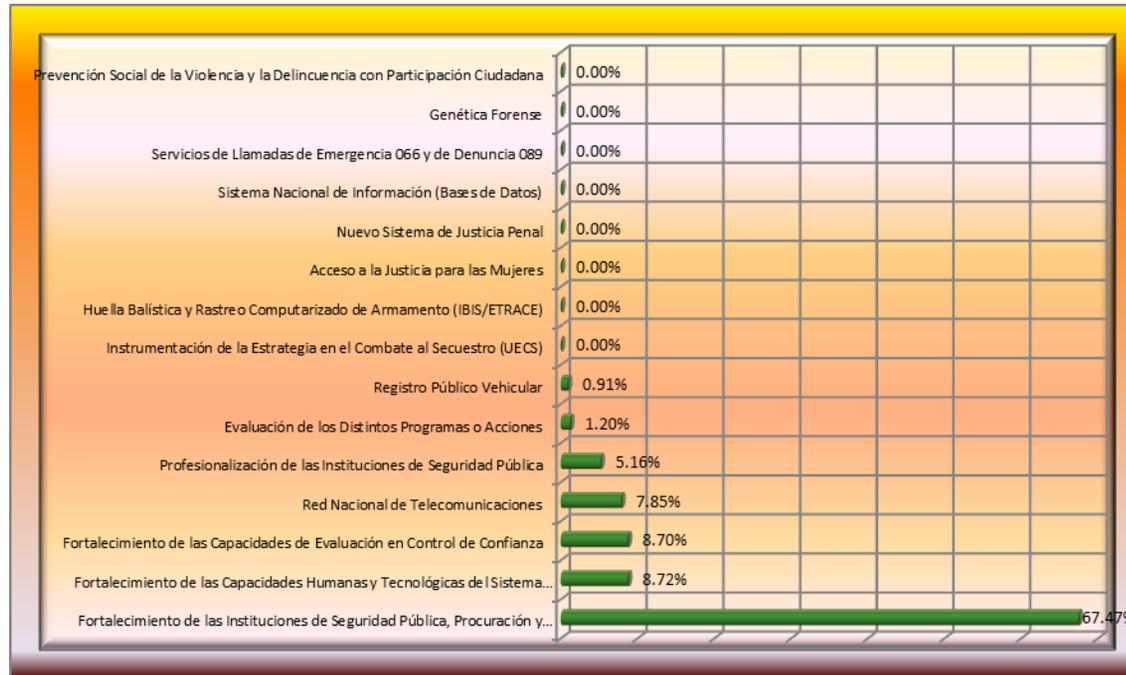
### ***1.2. DE LOS AVANCES POR PROGRAMA DE PRIORIDAD NACIONAL Y LOCAL***

Los recursos comprometidos se debieron aplicar a las metas convenidas a lo largo del ejercicio fiscal 2015 de cada uno de los programas, y registrarse de conformidad con los distintos momentos contables aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, conforme a las Normas y la Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, siendo estos: Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado.

Partiendo de lo anterior se presentan al cierre del ejercicio en el reporte de “Avance Físico Financiero FASP 2015” registro de avances por un monto de 95.8 millones de pesos que se reflejan cómo se describe a continuación: Contratos y convenios signados en el transcurso del ejercicio que aún se encuentran vigentes; dichos contratos presentan avances parciales reflejándose sus saldos como Comprometido por 9.5 millones de pesos (9.92%); se cuenta con acciones derivadas de bienes y servicios recibidos que se reflejan como Devengado por 35.3 millones de pesos (36.87%); Se han remitido la documentación correspondiente para su aprobación de pago por la Secretaria de Finanzas por acciones determinadas como Ejercido con 1.3 millones de pesos (1.33%); y se cancelaron obligaciones mediante su registro como Pagado con 49.7 millones de pesos (51.88%). Eso indica que, de las aplicaciones que se realizaron al ejercicio presupuestal 2015 derivadas de las obligaciones que se contrajeron al 31 de diciembre de 2015 con los recursos convenidos, han sido debidamente liquidadas solo el 51.88%, como refleja el momento contable Pagado.

Al cierre del ejercicio 2015 ninguno de los programas con financiamiento se ejecutó al 100%. El programa con mayores avances de aplicación de los recursos fueron: Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia que concentra el 67.47% del total aplicado por un importe de \$64.7 millones de pesos; el resto del avance realizado se distribuyó en 6 programas: 1) Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional (8.72%); 2) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (8.70%); 3) Red Nacional de Telecomunicaciones (7.85%); 4) Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (5.16%); 5) Evaluación de los Distintos Programas o Acciones (1,20%); y, 6) Registro Público Vehicular (.91%) de los montos aplicados en general. Fueron 8 los Programas de Prioridad Nacional que al cierre del ejercicio no presentaron avances.

Distribución del Avance por Programa



El fin que se espera lograr con la aplicación de los recursos, es el cumplimiento de las metas físicas comprometidas que fueron debidamente analizadas por las autoridades federales y estatales en los procedimientos de concertación de acciones que se establecen para su distribución en los programas prioritarios y que tienen como propósito lograr alcances y objetivos para el fortalecimiento de las instituciones en el combate a la delincuencia.

F A S P Metas Físicas								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/Devengadas/Ejercidas/Pagadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPNL	450,899	8,660	450,899	8,660	117,893		333,006	8,645
1000	144	0	144	0	12	0	132	0
2000	442,594	0	442,594	0	117,802	0	324,792	0
3000	5,495	8,660	5,495	8,660	10	15	5,485	8,645
5000	2,620	0	2,620	0	61	0	2,559	0
6000	46	0	46	0	8	0	38	0

## PROSPECTIVA FINANCIERA

En general fueron establecidas por capítulo por objeto del gasto un total de 450,899 metas físicas, el registro del avance físico financiero indica el cumplimiento de 117,893 que equivalen al 26.15% de las comprometidas. Dichas metas son de carácter muy disímolos van desde litros de combustibles (75% de las metas totales) a lotes de materiales y piezas de equipos especializados, vehículos u obra pública.

Al cierre del ejercicio fiscal 2015, el estado de Guerrero mantiene saldos pendientes de aplicar del financiamiento conjunto del ejercicio 2015 y anteriores. En lo que se refiere al periodo 2012 a 2014 los saldos por aplicar son: ejercicio 2012 con un total de \$79,878 peso, en el programa Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia, mismo que se mantuvo a lo largo del año 2015 sin movimientos; ejercicio 2013 por \$69.62 pesos, distribuidos en los programas: 1) Red Nacional de Telecomunicaciones con \$69.62 pesos; 2) Registro Público Vehicular con \$1.46 pesos y 3) Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) con solo 0.06 centavos, cabe destacar que se reportan desde el primer trimestre de 2015, con montos en los momentos contables de Comprometido, Devengado y Ejercido que suman un monto de \$36'848,972 pesos y del ejercicio 2014 con \$59'858,528 pesos. Lo anterior, sumado al recurso disponible del ejercicio 2015, da un total disponible por aplicar registrado en "saldo por ejercer" de \$285'295,753 pesos al cierre del ejercicio 2015.

Avance presupuestal 2012 - 2015 por Programa con Prioridad Nacional y Local  
Al 31 de diciembre de 2015

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL Y LOCAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	AVANCE PRESUPUESTAL			
		PRESUPUESTO APLICADO*		DISPONIBLE POR APLICAR	
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$15,430,850.20	\$9,842,826.86	63.79%	\$5,588,023.34	36.21%
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$129,437,161.23	\$99,023,961.07	76.50%	\$30,413,200.16	23.50%
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$126,527,973.90	\$86,807,459.16	68.61%	\$39,720,514.74	31.39%
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	\$29,931,778.00	\$23,850,000.00	79.68%	\$6,081,778.00	20.32%
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	\$20,065,730.00	\$20,065,730.00	100.00%	\$0.00	0.00%
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)	\$15,717,875.00	\$9,165,048.00	58.31%	\$6,552,827.00	41.69%
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$10,786,885.15	\$9,198,885.15	85.28%	\$1,588,000.00	14.72%
Nuevo Sistema de Justicia Penal	\$99,469,979.00	\$52,004,525.00	52.28%	\$47,465,454.00	47.72%
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	\$79,662,448.00	\$54,571,316.31	68.50%	\$25,091,131.69	31.50%
Red Nacional de Telecomunicaciones	\$121,938,981.07	\$90,766,459.74	74.44%	\$31,172,521.33	25.56%
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	\$36,794,974.93	\$27,045,013.68	73.50%	\$9,749,961.25	26.50%
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	\$11,364,969.00	\$3,048,018.00	26.82%	\$8,316,951.00	73.18%
Registro Público Vehicular	\$46,402,029.65	\$40,486,827.85	87.25%	\$5,915,201.80	12.75%
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	\$8,777,499.51	\$7,034,964.31	80.15%	\$1,742,535.20	19.85%
Genética Forense	\$28,295,190.00	\$15,352,382.00	54.26%	\$12,942,808.00	45.74%
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	\$443,126,829.38	\$390,171,983.07	88.05%	\$52,954,846.31	11.95%
<b>TOTALES</b>	<b>\$1,223,731,154.02</b>	<b>\$938,435,400.20</b>	<b>76.69%</b>	<b>\$285,295,753.82</b>	<b>23.31%</b>

\* Incluye Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado

### **I.3 INCIDENCIA DELICTIVA**

El estado de Guerrero registró una tendencia a la baja de la incidencia delictiva total en el año 2015 respecto del 2014 equivalente a -5.1%. Esta cifra fue el promedio de la disminución de -6.0% registrado en los delitos del fuero común y el crecimiento observado por los delitos del fuero federal que ascendió 13.8% en el mismo bienio.

La tendencia anual de los delitos del fuero común de alto impacto entre los dos años, fue leve (2.2%). Solo los homicidios dolosos presentaron crecimiento alto al registrar 33.2%, que además, fue el estado con mayor número de incidencias en el país. El resto disminuyó con los siguientes registros: 1) secuestros, -26.4%; 2) robos con violencia, -16.3%; y, 3) extorsión con -9.4%.

Dentro de los delitos del fuero federal destacan los delitos contra la salud; dentro de este grupo están los siguientes: 1) la producción, que se ubicó en el lugar 19; 7 lugares debajo de la media nacional; 2) en el comercio de estupefacientes se ubicó en el tercer lugar a nivel nacional; y, 3) en la posesión, se ubicó en el lugar número 11 del país, un lugar por debajo de la media nacional.

### **I.4 ENCUESTA INSTITUCIONAL**

Los resultados de la encuesta institucional 2015 indican como principales obstáculos en el estado de Guerrero para que las corporaciones policiales realicen un mejor trabajo son: la falta de equipamiento de trabajo adecuado, requieren mayores prestaciones y mejoras salariales e incremento de personal. Derivado de lo anterior, se recomienda que los presupuestos destinados a seguridad puedan considerar la mejora de estos aspectos. Realizar un programa de trabajo que permita la debida implementación en general del Servicio de Carrera y homologar los sueldos de conformidad con los acuerdos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los exámenes de Control de Confianza se constituyen como la más importante herramienta del estado para contar con personal calificado y certificado; sin embargo, una quinta parte de ellos no perciben la contribución de dichos exámenes a la mejora en sus instituciones e igual número consideró que no son adecuados a sus funciones y cargo.

La capacitación es altamente valorada por los elementos de todas las corporaciones. Han recibido diversos cursos más del 90% de ellos en el presente ejercicio y de conformidad con sus respuestas al cuestionario, se constituye como una de sus principales peticiones continuar capacitándose.

La profesionalización de los elementos de seguridad es fundamental. Asimismo, motivar a elementos que destaquen en su labor y aprovechamiento de la capacitación local con cursos en el extranjero que les otorguen preparación de formadores, para que a su vez puedan replicar los conocimientos recibidos entre sus compañeros.

Promover el uso de la tecnología en su trabajo diario, para tener un mayor número de elementos aptos en el manejo de dispositivos electrónicos y computacionales.

Se recomienda enfatizar con los cursos de capacitación dirigidos al personal operativo que estén directamente vinculados con los aspectos más relevantes del Nuevo de Sistema de Justicia Penal, en lo que respecta a la actuación de las diversas corporaciones de seguridad pública en el particular.

La capacitación especializada reviste particular importancia. Se recomienda promover al personal con los mejores perfiles y que además cuenten con capacidad de constituirse en multiplicadores, a fin de aprovechar al máximo los recursos, de personal e institucional, que permitan a la entidad contar con potencial de instructores formadores que multipliquen los conocimientos adquiridos de manera formal, como parte de su labor permanente entre sus compañeros.

Que los ascensos en las corporaciones sean con base en el desempeño de los elementos y el aprovechamiento de la capacitación, esto los motivará a realizar un mejor trabajo y seguir preparándose.

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2015

INDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO.....	6
II. INDICE .....	12
III. INTRODUCCIÓN.....	14
IV. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y LOCAL.....	17
Capítulo IV.1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.....	19
Capítulo IV.2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.....	27
Capítulo IV.3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.....	35
Capítulo IV.4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS).....	43
Capítulo IV.5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's).....	48
Capítulo IV.6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.....	49
Capítulo IV.7. Acceso a la Justicia para las Mujeres.....	55
Capítulo IV.8. Nuevo Sistema de Justicia Penal.....	61
Capítulo IV.9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.....	68
Capítulo IV.10. Red Nacional de Telecomunicaciones.....	75
Capítulo IV.11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).....	81
Capítulo IV.12. Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.....	88
Capítulo IV.13. Registro Público Vehicular.....	94
Capítulo IV.14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).....	100
Capítulo IV.15. Genética Forense.....	101
Capítulo IV.16. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de Inst. Estatales de Seg. Pública e Impartición de Justicia.....	107
V. Evaluación de Indicadores.....	114
VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva.....	143
VII. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública.....	186
VIII. Conclusiones.....	194
IX. Recomendaciones.....	197
X. Avance en la implementación de los PPNL .....	201
XI. Bibliografía.....	267

El contenido que se desarrolla en el Informe Anual de Evaluación 2015, para la fracción IV del Artículo 15 de los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública será el siguiente:

- a) Objetivo del Programa
- b) Avance en el cumplimiento de las metas
- c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron
- d) Avance físico financiero

### III. INTRODUCCIÓN

La seguridad pública está en el debate público nacional desde muy distintas perspectivas. La prensa, en general, tiende a destacar los hechos más violentos, ejerciendo un papel de denuncia del aumento de la violencia y de la inseguridad en los distintos estados del país. De parte de los políticos, hay llamados a desarrollar acciones para el enfrentamiento del fenómeno con medidas más o menos radicales en función de sus posiciones respecto del gobierno en turno. Los especialistas —con menor presencia en los medios— hacen llamados para precisar conceptos y mejorar la medición del fenómeno; en tanto entre los ciudadanos aumenta la inseguridad y se generan formas innovadoras para suplir una ausencia institucional. Sin embargo, nadie duda de que la inseguridad ciudadana, producto de un incremento de la delincuencia violenta en la región, ha aumentado y que se requieren medidas adecuadas para enfrentarla. En esa dirección este trabajo intenta definir y actualizar la información sobre la situación que guarda el estado de Guerrero y mostrar algunas propuestas de solución que pudieran ser exitosas al llevarlas a cabo.

La evaluación de los proyectos requiere al menos dos enfoques:

1. El de procesos:

También llamada seguimiento, la que se hace durante el transcurso o desarrollo del proyecto para detectar problemas emergentes que inciden en el cumplimiento de las actividades, o que influyen en el logro de objetivos. Esta evaluación sirve para orientar cambios y recopilar información sistemáticamente.

2. De resultados:

Evaluación final que es aquella que se realiza una vez finalizado el proyecto y determina el grado en que se lograron los objetivos propuestos una vez realizadas las actividades consideradas en la planeación. Establece criterios para tomar decisiones sobre continuidad o para la realización de cambios

Por supuesto que el trabajo se centra en los temas señalados en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Local de la Seguridad Pública para el año 2015. Las entidades federativas son sujetos obligados en lo referente a evaluar los resultados obtenidos mediante la aplicación de los recursos financieros convenidos con la federación para la seguridad pública a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), con el desarrollo de indicadores específicos para cada uno de los Programas de Prioridad Nacional que se acuerdan con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para así dar cumplimiento a diversos ordenamientos legales, en particular a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para dar cabal cumplimiento a los procedimientos de evaluación, el estado de Guerrero en cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Evaluación del Programa Nacional de Seguridad Pública 2015 que fueron emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y que establecen la obligación de las entidades federativas de todo el país, de apegarse a los mismos para la realización del Informe Anual de Evaluación que permita medir el impacto de los recursos en

las acciones tomadas contra la delincuencia y la inseguridad estatal a través de la medición de Indicadores de los Programas con Prioridad Nacional, así como de los avances en los proyectos y acciones comprometidos en los Anexos Técnicos Únicos de los Convenios de Coordinación del Ejercicio Fiscal 2015.

El presente, es el documento que ampara tal disposición. La elaboración de nuestra propuesta de trabajo se fincó con esa base y como tal fue autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Es así como se desarrolla el presente estudio. Se inicia con una introducción al tema de la seguridad pública. Enseguida se enfoca el marco jurídico en el que se respalda legalmente la evaluación para, posteriormente, centrar el análisis de los elementos que componen el informe y la evaluación de la seguridad pública.

Los resultados del presente estudio servirán para conocer la situación y las tendencias de los delitos del fuero común, pero también permitirá analizar la oferta de las autoridades para contrarrestar el crimen en la entidad, pero sobre todo, para que coadyuve al replanteamiento de políticas públicas contra la inseguridad a quienes participan en el diseño, ejecución o evaluación de programas tanto preventivos como reactivos de la delincuencia, especialmente para quienes se interesan por ahondar en el conocimiento de las manifestaciones de la seguridad en territorio guerrerense.

Tomando en cuenta lo anterior, y en el entendido de que para obtener un mejor resultado de la evaluación del ejercicio 2015, se requiere de una metodología de análisis que provea de información objetiva, consistente y confiable, conforme a los indicadores establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública para cada uno de los Programas de Prioridad Nacional, se desarrollaron los indicadores que coadyuven a medir los efectos de las medidas de seguridad pública que las autoridades estatales han estado diseñando contra la delincuencia.

Posteriormente se desarrolla el capitulado contenido en los propios Lineamientos, tal como se señala en la Sección III, artículo 15, apartados I, II, III, IV (en sus capítulos del 1 al 16), V, VI, VII, VIII, IX, X y XI donde se incluyen los cumplimientos de alcances y metas, la disminución de la incidencia delictiva de alto impacto, así como de los efectos producidos en los elementos operativos de las Instituciones de Seguridad Pública y los impactos generados con la aplicación de los recursos.

De la misma forma, con la información estadística disponible, se analiza el comportamiento de la incidencia delictiva estableciendo la relación que existe entre el comportamiento de la delincuencia y la actuación de los Órganos de Seguridad Pública, Procuración, Impartición y Administración de Justicia, el estado de fuerza disponible, y el equipamiento con el que cuentan las corporaciones policiales. Todo ello considerando las metas y montos establecidos con recursos derivados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) a efecto de determinar con mayor precisión las variables que incidan en su aplicación.

Sobre esa base, se pudo disponer de los elementos objetivos que nos permitieron evaluar, entre otros:

1. El ejercicio de los recursos asignados a los diversos Programas de Prioridad Nacional, de conformidad con lo establecido en los Convenios de Coordinación y Adhesión y sus anexos técnicos, celebrados por el Gobierno Federal por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el Gobierno del Estado.
2. El avance para alcanzar las metas básicas de cobertura policial y equipamiento de las instituciones de seguridad pública.
3. La eficiencia y eficacia en el desempeño de las instituciones de seguridad pública.
4. Los resultados de impacto en la aplicación de los Programas de Prioridad Nacional de conformidad con las metas establecidas.
5. La eficacia de las acciones implementadas en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública, cuyo objetivo primordial es disminuir la incidencia delictiva y los índices de impunidad.

Después de efectuar la evaluación de la seguridad pública, se presenta un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) en la entidad para, seguidamente, realizar una síntesis ejecutiva de conclusiones y recomendaciones.

Se cierra el estudio presente mediante la presentación del avance presupuestal de ejercicios vigente y anteriores.

#### IV. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y LOCAL

En concordancia con los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, en este apartado se presenta el análisis del cual se desprenden las acciones conforme al Convenio de Coordinación, su Anexo Técnico Único y los Proyectos Ejecutivos, en los que fueron establecidas para su ejecución y aplicación objetivos, compromisos, metas y alcances y que se conformaron dichos instrumentos signados en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública para su financiamiento con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y los de coparticipación destinados por el Gobierno del estado de Guerrero para el ejercicio 2015.

Los Programas de Prioridad Nacional que se evalúan, son los aprobados para su financiamiento a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y la Coparticipación Estatal siendo los siguientes:

1. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana
2. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza
3. Profesionalización de las instituciones de seguridad pública
4. Instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro (UECS)
5. Implementación de centros de operación estratégica (COE's)
6. Huella balística y rastreo computarizado de armamento
7. Acceso a la justicia para las mujeres
8. Nuevo Sistema de Justicia Penal
9. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario nacional
10. Red Nacional de Telecomunicaciones
11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)
12. Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089
13. Registro Público Vehicular
14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)
15. Evaluación de los distintos Programas o Acciones
16. Genética Forense
17. Programa prioritario local

Esta evaluación tiene la particularidad de realizarse por cada uno de los Programas con Prioridad Nacional que se definieron con antelación por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, para implementar los siguientes ejes estratégicos:

1. Prevención social de la violencia, delincuencia y del delito;
2. Control de confianza;
3. Desarrollo institucional;
4. Fortalecimiento de la procuración de justicia;
5. Fortalecimiento de las instituciones judiciales
6. Sistema penitenciario
7. Sistema nacional de información de seguridad pública, y
8. Transparencia y rendición de cuentas

Los resultados mostrarán más a detalle el comportamiento del ejercicio del gasto, el impacto resultante en los programas que de acuerdo con las entidades fueron los más relevantes y el análisis que provea a la institución de información que permita identificar posibles desviaciones y provea de elementos para su corrección, así como para la toma de decisiones en cuanto al financiamiento o aplicación de los recursos destinados a los Programas Prioritarios.

El FASP es uno de los fondos más vigilado por estar destinado a una de las áreas más complicadas de los últimos años: la seguridad. Esto obliga a las entidades a ser cada vez más responsables del ejercicio de los recursos y cumplir con los lineamientos establecidos pero también a dar cumplimiento a las responsabilidades con la población beneficiaria de los servicios de seguridad.

## **CAPITULO IV.1. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Se consideraron, objetivos, metas, compromisos y alcances, por lo que resulta de particular importancia conocer los avances y el impacto del Programa de Prioridad Nacional en el Estado, puesto que de la atención que se preste a la prevención, depende en mucho el avance en otros programas sustantivos, como pueden ser el de Justicia para las Mujeres, Nuevo Sistema de Justicia Penal, Sistema Penitenciario, etc.

Ley de Coordinación Fiscal no prevé que se destinen recursos a las acciones concernientes a este Programa Prioritario, las acciones que se encuadran aquí, y que requieren aplicación de recursos, se financian únicamente con los montos correspondientes a la participación estatal establecida en el Convenio de Coordinación, por ello es que no se consideraron recursos Federales para este programa en el ejercicio 2015.

### **Objetivo General:**

Lograr una coordinación con las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la entidad, teniendo como objetivo principal generar en ellos la sensibilidad de “Proximidad Social”, mediante la implementación de programas y políticas que desarrollen la empatía de las corporaciones para la atención eficaz y humana, logrando con esto la estimulación de la ciudadanía para participar en las distintas campañas, actividades y colaborar con las instituciones federales, estatales, municipales y organización no gubernamentales en materia de prevención social del delito.

### **Objetivo Específico:**

Crear y/o fortalecer los Centros Estatales de Prevención Social, para la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones.

### **Compromisos 2015:**

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

### **Por parte del estado de Guerrero:**

- 1.- Alinear, el marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y a la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable a fin de cumplir con el objetivo del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

2.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a que las metas establecidas en los Proyectos de Inversión, así como el presupuesto establecido en la estructura presupuestaria sean para el fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

**Estableciéndose como compromiso por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública lo siguiente:**

1.- Brindar a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, asesoría permanente al estado en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con la finalidad de que se cumplan cada una de las metas planteadas para el Programa.

**Con metas tanto en el Anexo Técnico como en el Proyecto Ejecutivo, que se describen como sigue:**

**Metas:**

- 1.- Equipar el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia con Participación Ciudadana.
- 2.- Fortalecer las capacidades institucionales en el Estado de Guerrero y sus municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. A través de las 11 temáticas impulsadas por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- 3.- Promover la participación ciudadana de las organizaciones no gubernamentales a través de 3 cursos de capacitación.
- 4.- Propiciar la implementación de 3 programas de prevención exitosos en los 81 municipios de la entidad, acorde a sus necesidades, procurando que las instancias correspondientes brinden las condiciones necesarias para ello.
- 5.- Promover 3 acciones encaminadas a prevenir la violencia y la delincuencia, a su vez el prevenir a las futuras víctimas de éstos, mediante protocolos de actuación previamente establecidos, procurando incentivar la aplicación de políticas de proximidad social de los servidores públicos que laboran en instancias municipales, estatales y federales.
- 6.- Implementar una campaña estatal de prevención de la violencia y la delincuencia, en a que se difundan los temas de equidad de género, el respeto de los derechos de los grupos vulnerables, así como el uso racional de los números de emergencia 066 y denuncia anónima 089.

**Alcances:**

“El CEPSVyD-PC debe establecer una comunicación constante con las instituciones federales, estatales y con los municipios, por lo que instalará en el edificio del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, con fibra óptica para cumplir satisfacer la mayoría de las metas; capacitar a instituciones del gobierno estatal y municipal logrando con esto fortalecer la coadyuvancia para mejorar las condiciones de seguridad y gobernanza urbana, así como la cohesión social comunitaria; teniendo una participación como CEPSVyD-PC para la implementación de los modelos y

programas con los que contamos; teniendo como finalidad que la ciudadanía sea el ente vigilante para el combate de violencias y delitos en los municipios y lograr la participación de esta misma como entes consultivos de las autoridades locales; reproduciendo las principales acciones que realizamos, así como de los números de emergencias y denuncia anónima (066 y 089)” .

### **Resultados obtenidos:**

#### **Del Objetivo General:**

El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, se apega a la legislación local, ya que funciona como órgano auxiliar del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública como lo prevé la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. Contando con facultades de realizar estudios sobre causas del delito, encuestas de victimización del delito, pobreza extrema, mantener las relaciones interinstitucionales del Secretariado Ejecutivo con organismos públicos y privados, coordinarse con otras instancias competentes en la materia para el ejercicio de sus funciones, entre otros.

#### **Del Objetivo Específico:**

El martes 25 de marzo de 2014 se decretó la creación del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, como una Unidad Administrativa del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Con facultades entre otras de dar seguimiento y evaluar los programas implementados por las Instituciones de Seguridad Pública; recabar y procesar la información generada por diversas instituciones que emitan estudios en materia de seguridad pública, para determinar su tendencia y formular acciones que generen inteligencia en la prevención de los delitos.

#### **De los compromisos establecidos:**

El estado de Guerrero dio cumplimiento a la alineación del Marco Normativo Nacional, referente a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ya que el 1 de agosto de 2014 publicó reformas a la Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero: A dado cumpliendo a los requerimientos legales para contar con los instrumentos que hagan aplicables las leyes locales a los fines del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Sin embargo, no se ha alineado el marco normativo a la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable a fin de cumplir con el objetivo del Programa Nacional.

No se logró la aplicación de ninguna de las metas y montos asignados al programa en el presente ejercicio fiscal, quedando con el 100% de los recursos por aplicar. El Centro Estatal, no logró su aplicación en las acciones programático presupuestales convenidas a efecto de dar cumplimiento a las metas establecidas para el fortalecimiento de sus acciones.

## PROSPECTIVA FINANCIERA

No se logró concretar la asesoría permanente con el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. El CNPDyPC no otorgó la capacitación proyectada y el Centro Estatal no resolvió a la propuesta del CNPDyPC de contratar los servicios de capacitación por la vía estatal.

### De las metas y alcances:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta 1.- Equipar el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia con Participación Ciudadana.	0%	Dotar al Centro Estatal de Prevención del Delito del equipo básico para la prestación de los servicios a la ciudadanía e Instituciones vinculadas.
Meta 2.- Fortalecer las capacidades institucionales en el estado de Guerrero y sus municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, a través de las 11 temáticas impulsadas por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	0%	Que el Centro Estatal de Prevención del Delito, cuente con la posibilidad de replicar a los servidores públicos estatales y municipales, los conocimientos obtenidos a través de los temas propuestos por el CNPDyPC, para la atención a ciudadanía y fortalecer sus capacidades institucionales.
Meta 3.- Promover la participación ciudadana de las organizaciones no gubernamentales a través de 3 cursos de capacitación.	0%	Que la ciudadanía organizada reciba cursos de capacitación a través de instructores certificados en los que se promueva la participación ciudadana.
Meta 4.- Propiciar la implementación de 3 programas de prevención exitosos en los 81 municipios de la entidad, acorde a sus necesidades, procurando que las instancias correspondientes brinden las condiciones necesarias para ello.	0%	Implementar en los municipios programas de prevención en favor de la población que garanticen éxito en su aplicación local.
Meta 5.- Promover 3 acciones encaminadas a prevenir la violencia y la delincuencia, a su vez el prevenir a las futuras víctimas de éstos, mediante protocolos de actuación previamente establecidos, procurando incentivar la aplicación de políticas de proximidad social de los servidores públicos que laboran en instancias municipales, estatales y federales.	0%	Aplicar los protocolos de actuación establecidos con la finalidad de que se apliquen políticas de proximidad social por parte de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, que laboren en las instancias municipales.
Meta 6.- Implementar una campaña estatal de prevención de la violencia y la delincuencia, en la que se difundan los temas de equidad de género, el respeto de los derechos de los grupos vulnerables, así como el uso racional de los números de emergencia 066 y denuncia anónima 089.	0%	Que la población en general conozca los temas que impulsa el CNPDyPC en coordinación con el CEPDyPC incluyendo el uso de los Códigos de los sistemas de emergencia y denuncia anónima.

### Impacto del programa:

El marco normativo no se encuentra debidamente alineado, se tiene pendiente decretar la Ley Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, debidamente alineada a la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Se requiere la participación activa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana,

consolidándose en la entidad como una dependencia incluyente, que cumpla con las atribuciones que le otorga la Ley Estatal como órgano auxiliar del Secretariado Ejecutivo y con la participación irrestricta de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Fiscalía General de Justicia y de los municipios de la entidad. Además, requiere del apoyo de las diversas asociaciones civiles y de la ciudadanía en general, para impactar en la disminución de la delincuencia y en la prevención del delito.

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Equipar el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia con Participación Ciudadana.			Meta no cumplida
2.- Fortalecer las capacidades institucionales en el estado de Guerrero y sus municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. A través de las 11 temáticas impulsadas por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.			Meta no cumplida
3.- Promover la participación ciudadana de las organizaciones no gubernamentales a través de 3 cursos de capacitación.			Meta no cumplida
4.- Propiciar la implementación de 3 programas de prevención exitosos en los 81 municipios de la entidad, acorde a sus necesidades, procurando que las instancias correspondientes brinden las condiciones necesarias para ello.			Meta no cumplida
5.- Promover 3 acciones encaminadas a prevenir la violencia y la delincuencia, a su vez el prevenir a las futuras víctimas de éstos, mediante protocolos de actuación previamente establecidos, procurando incentivar la aplicación de políticas de proximidad social de los servidores públicos que laboran en instancias municipales, estatales y federales.			Meta no cumplida
6.- Implementar una campaña estatal de prevención de la violencia y la delincuencia, en a que se difundan los temas de equidad de género, el respeto de los derechos de los grupos vulnerables, así como el uso racional de los números de emergencia 066 y denuncia anónima 089.			Meta no cumplida

## PROSPECTIVA FINANCIERA

La Dirección del Centro Estatal de Prevención del Delito, no realizó las acciones comprometidas en el ejercicio 2015, no se aplicaron los recursos y no fueron realizadas las capacitaciones, programas, conferencias y/o talleres a la ciudadanía, Instituciones de Gobierno (estatal y municipal), escuelas, sociedad civil, etc. de conformidad con las 11 temáticas promovidas por el CNPDyPC que se establecieron para ser financiadas con recursos de la coparticipación estatal del Convenio de Coordinación de Acciones para la Seguridad Pública FASP 2015.

### Avance físico financiero:

El monto destinado para el Programa fue por \$5'200,000 pesos. No se realizaron modificaciones de montos ni metas durante el año 2015. De conformidad con los momentos contables el recurso al cierre del ejercicio fiscal 2015 no se cumplieron las metas monetarias en quedando pendiente de aplicar el 100% del recurso destinado a este programa.

Los recursos se proyectaron para aplicarse principalmente en el capítulo 3000, servicios generales con un 55.39%, destinándose a acciones prioritarias para los procesos capacitación en atención ciudadanía y los servidores públicos estatales y municipales, para la prevención del delito y la violencia.

La totalidad de los recursos destinados a este programa fueron provenientes de aportaciones estatales y cuyo avance por capítulo de gasto se desglosa a continuación:

### Capítulo IV. 1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

F A S P					
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
	Convenido	Modificado	Comprometido/Devengado Ejercido/pagado	Saldo	
PPN1	5'200,000.00	5'200,000.00	0.00	5'200,000.00	Dilación en los trámites de solicitud de compra para la adquisición de obra, bienes o servicios.
2000	1'270,000.00	1'270,000.00	0.00	1'270,000.00	
3000	2'880,000.00	2'880,000.00	0.00	2'880,000.00	
5000	50,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00	
6000	1'000,000.00	1'000,000.00	0.00	1'000,000.00	

Los 5.2 millones de pesos que se destinaron al programa prioritario, representan el 1.6% del total de recursos convenidos y no se ejercieron.

Con esos recursos se comprometió el cumplimiento de metas físicas, que se distribuyen en 4 capítulos de gasto, como se muestra en el cuadro siguiente:

**Capítulo IV. 1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**

F A S P Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/Devengadas/ Ejercidas/ pagadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN1	35,863	0	35,863	0	0		35,863	0	No se establecieron calendarios para su ejecución lo cual redundo en dilación en los procesos.
2000	35,426	0	35,426	0	0	0	35,426	0	
3000	410	0	410	0	0	0	410	0	
5000	25	0	25	0	0	0	25	0	
6000	2	0	2	0	0	0	2	0	

Las metas tienen naturalezas disímbolas y se presentan en esta etapa de la evaluación en número gruesos.

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Guerrero en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios o reprogramaciones.

No se adquirieron los materiales e insumos proyectados, como útiles de enseñanza, vestuario para el personal y gasolina, viáticos y pasajes para los traslados a los municipios; no se contrataron con estos recursos los cursos de capacitación establecidos sobre las temáticas proyectadas con el CNPDyPC, estudios proyectados, mantenimiento de los equipos informáticos y la difusión de programas. Se pretendía adquirir 25 licencias de software, que tampoco se logró.

**Resultados:**

En general, para este programa se registra un incumplimiento del 100% sobre la aplicación de la meta comprometida. El Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, no obstante no haber aplicado los recursos previstos en el proyecto de inversión conforme a lo comprometido, impacta positivamente en la ciudadanía, incrementando la participación social con el registro de organismos ciudadanos de prevención en el estado.

Las autoridades actuales del Secretariado Ejecutivo consideran que este programa tiene un impacto altamente positivo en los cuerpos de seguridad pública estatales y manifiestan la mejor disposición para regular la operación del Centro Estatal e incidir en la aplicación del marco legal, conforme a sus atribuciones.

El cumplimiento de la meta hubiera permitido incidir en la población en general con la prevención del delito, de conformidad con la estructura y temática nacional que se pretende y así coadyuvar para que no sean víctimas de la delincuencia. Con el desarrollo de las acciones para la prevención del delito adecuadas y en tiempo y forma se podrá incidir en la disminución de la delincuencia.

## Capítulo IV. 2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

### Objetivo General:

Mantener y mejorar un Sistema de Evaluación en Control de Confianza ágil y confiable que permita comprobar el cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos y médicos, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia; para contribuir a fortalecer la profesionalización de los elementos en las Instituciones de Seguridad Pública, la capacidad de respuesta de las mismas e inhibir actos de corrupción, impunidad y penetración del crimen organizado. Dichas evaluaciones serán aplicadas por conducto de los Centros de Evaluación y Control de Confianza de las entidades federativas, en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, Protocolos de Evaluación y normatividad vigentes.

### Objetivo Específico:

Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza, en cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

Para el presente programa de prioridad nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

### Compromisos 2015:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

### Por parte del estado de Guerrero:

- 1.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza del estado deberá aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública, considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- 2.- Asegurar que el Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza cuente con la capacidad de atención instalada que permita dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- 3.- El Centro de Evaluación de Control y Confianza del Estado podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones, en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- 4.- Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y
- 5.- Los altos mandos de las Instituciones de Seguridad Pública deberán contar con evaluación conforme a la normatividad aplicable.

**Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:**

- 1.- Vigilar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, el cumplimiento de la meta del Proyecto de Inversión del Programa Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y;
- 2.- Proporcionar asesoría técnica al estado de Guerrero, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, para el cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación FASP 2015.

**Metas:**

- 1.- Aplicar 5,280 evaluaciones de control de confianza de ingreso y permanencia a los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

**Número de Evaluaciones en Control de Confianza a aplicar en el ejercicio 2015:**

Compromiso	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
TOTAL DE EVALUACIONES	458	458	458	458	458	458	458	458	458	460	460	458	5280

- 2.-Fortalecer la plantilla de personal del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, a fin de cumplir con las metas de evaluación establecidas, en tanto se subrogará la aplicación evaluaciones de control de confianza.
- 3.- Dotar de insumos y materiales a las diferentes áreas del centro de evaluación, a fin de que cuenten con lo necesario para realizar las diversas fases del proceso de evaluación.
- 4.- Adquirir mobiliario y equipo de administración, así como equipo de cómputo para el fortalecimiento operativo de las distintas áreas del Centro de Evaluación y Control de Confianza.
- 5.- Brindar capacitación al personal adscrito al Centro de Evaluación, a fin de fortalecer sus competencias técnicas.
- 6.- Mejoramiento y adecuación del Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza para estar en condiciones de responder a la demanda de las evaluaciones del Estado.

**Alcances establecidos:**

Llevar a cabo durante el ejercicio fiscal 2015, la cantidad de 5,280 evaluaciones integrales de control de confianza a los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, los cuales comprende 3,600 evaluaciones de permanencia y 1,680 evaluaciones de nuevo ingreso, subrogando 1,000 pruebas de poligrafía y 1,000 de psicología, para que las evaluaciones a realizar sean integrales al 100%. El mejoramiento de la infraestructura del Centro Estatal de Evaluación y Control Confianza, mismo que una vez aplicado el recurso, incursionara en la imagen en todas las áreas sustantivas de dicho centro (medica, toxicológica, investigación socioeconómica, recepción, etc.), así como las sustitución del cableado eléctrico del departamento de toxicólogo o laboratorio, en razón de que se adquirieron equipos de laboratorio de tecnología reciente, y con este cambio se puede prevenir posibles descargas eléctricas.

**Resultados obtenidos:**

**Del Objetivo General:**

El Centro Estatal ha dado cumplimiento a los requerimientos del Centro Nacional de Certificación y Control de Confianza, aplicando las evaluaciones en apego al modelo nacional y de conformidad con los protocolos de evaluación y demás normatividad vigente, cuenta con la Certificación del CENCA y realiza exámenes de control de confianza tanto al personal activo, para permanencia, como al de nuevo ingreso a las corporaciones de seguridad pública en el estado.

**Objetivo Específico:**

No se logró dar cumplimiento al objetivo el avance fue marginal y no se logró el cumplimiento de las acciones proyectadas.

**Compromisos establecidos:**

El Centro Estatal aplica la normatividad vigente para la evaluación de control de confianza de conformidad con el perfil que deba considerarse según la adscripción de los elementos y en razón de promociones o permanencia al personal activo y para personal de nuevo ingreso. Se cumple con las evaluaciones integrales con los estándares que obliga la certificación que le otorga el Centro Nacional de Control de Confianza. El Centro Estatal continúa con los procedimientos de aplicación de exámenes al personal a efecto de garantizar que todos los integrantes de las fuerzas de seguridad cumplan con la evaluación correspondiente.

En virtud del cambio de autoridades estatales y municipales que se prácticamente a partir del cuarto trimestre del ejercicio, manifiestan las autoridades del Centro Estatal que al cierre del ejercicio aún no se cuenta con la totalidad de los altos mandos con evaluación vigente y aprobada al 31 de diciembre de 2015, ya que al ser autoridades nuevas por el cambio de administración estatal, deberán ser evaluados en el nivel federal y conforme al calendario que la instancia federal determine.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública dio cumplimiento a los compromisos establecidos, prestando la asesoría técnica y vigilando a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, asistiendo al Centro de Evaluación y Control de Confianza a otorgar asesorías a las áreas técnicas consistente en clasificación de información en el que se desglosa el avance global de la plantilla, certificados pendientes de renovación etc.

DE LAS METAS:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Aplicar 5,280 evaluaciones de control de confianza de ingreso y permanencia a los integrantes de las instituciones de seguridad pública.	51.27%	Garantizar que todos los elementos en activo de las corporaciones estatales cuenten con exámenes de control y confianza, vigente, que el personal de nuevo ingreso sea evaluado y que, solo aquel que resulte apto, sea dado de alta en las corporaciones de seguridad pública en el estado.
Meta: 2.-Fortalecer la plantilla de personal del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, a fin de cumplir con las metas de evaluación establecidas, en tanto se subrogará la aplicación evaluaciones de control de confianza.	25%	Que el Centro Estatal cuente con el Personal para cumplimiento de sus obligaciones y pueda estar en condiciones de realizar el 100% de las evaluaciones que soliciten las dependencias estatales.
Meta: 3.- Dotar de insumos y materiales a las diferentes áreas del Centro de Evaluación, a fin de que cuenten con lo necesario para realizar las diversas fases del proceso de evaluación.	0%	Con los materiales e insumos requeridos, el centro estará en condiciones de prestar sus servicios con total eficiencia.
Meta: 4.- Adquirir mobiliario y equipo de administración, así como equipo de cómputo para el fortalecimiento operativo de las distintas áreas del Centro de Evaluación y Control de Confianza.	60%	Que el Centro Estatal se encuentre debidamente equipado en todas las áreas de su competencia a fin de que puedan prestar un servicio óptimo.
Meta: 5.- Brindar capacitación al personal adscrito al Centro de Evaluación, a fin de fortalecer sus competencias técnicas.	0%	El personal del centro deberá contar con la capacitación especializada indispensable para realizar su labor y obtener su certificación.
Meta: 6.- Mejoramiento y adecuación del Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza para estar en condiciones de responder a la demanda de las evaluaciones del estado.	0%	Lograr que las instalaciones del Centro Estatal cuenten con las áreas adecuadas que le permitan brindar los servicios óptimos que requiere la reserva de sus responsabilidades.

**DE LOS ALCANCES:**

**Variaciones presentadas respecto de las metas programadas y las causas que las motivaron:**

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Aplicar 5,280 evaluaciones de control de confianza de ingreso y permanencia a los integrantes de las instituciones de seguridad pública.			Meta parcialmente cumplida
2.-Fortalecer la plantilla de personal del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, a fin de cumplir con las metas de evaluación establecidas, en tanto se subrogará la aplicación evaluaciones de control de confianza.			Meta parcialmente cumplida
3.- Dotar de insumos y materiales a las diferentes áreas del Centro de Evaluación, a fin de que cuenten con lo necesario para realizar las diversas fases del proceso de evaluación.			Meta no cumplida
4.- Adquirir mobiliario y equipo de administración, así como equipo de cómputo para el fortalecimiento operativo de las distintas áreas del Centro de Evaluación y Control de Confianza.			Meta parcialmente cumplida
5.- Brindar capacitación al personal adscrito al Centro de Evaluación, a fin de fortalecer sus competencias técnicas.			Meta no cumplida
6.- Mejoramiento y adecuación del Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza para estar en condiciones de responder a la demanda de las evaluaciones del estado.			Meta no cumplida

Se dio inicio a las evaluaciones correspondientes al ejercicio 2015 a partir del mes de enero con 86 evaluaciones reportadas, alcanzando al cierre del mes de diciembre 2015 solamente 2,707 evaluaciones, el 51.27% de la meta comprometida; no se cumplieron las metas específicas determinadas para ninguna de las figuras operativas proyectadas. Se amplió la plantilla con 8 plazas para incrementar la capacidad de evaluaciones integrales diarias y no se equiparon la totalidad de las áreas proyectadas ni se logró la adquisición de una Red Local y Licencias de software con las medidas de seguridad requeridas para el manejo de la información. No se realizó la subcontratación de evaluaciones integrales. Tampoco se realizó el mejoramiento de las instalaciones eléctricas e hidráulicas, sanitarias y acabados del Centro Estatal, solamente se comprometió el recurso asignado.

Las metas de evaluaciones integrales fueron erróneamente estimadas pues se consideraron 5,280 evaluaciones integrales 2,400 más que la capacidad de evaluaciones integrales que indica el Centro que por sí podría realizar que son 2,880. No se subrogaron las pruebas proyectadas de conformidad con lo establecido con el Centro Nacional de Control y Confianza, que hubieran permitido complementar otras 1,000 evaluaciones integrales, para avanzar en la aplicación de evaluaciones integrales pero aun así no se llegaría a la meta fijada.

Lo anterior, denotó una planeación y cálculos inadecuados del personal a evaluar, habiéndose estimado en demasía.

La prevalencia de los resultados de evaluación fue de 52% aptos y no aptos 48%. Se informó al Centro Nacional de Control de Confianza el avance de la meta mensualmente durante el ejercicio 2015 mediante diversos oficios CEEYCC, y adicionalmente se envió el reporte desglosado en el formato que solicita dicho Centro y fue notificado vía correo electrónico.

El Centro Estatal se fortaleció solamente con la contratación de 8 personas para reforzar diferentes áreas, Investigación, psicología, médica, red y sistemas, estadísticas, recepción, archivo y en recursos humanos.

### **Impacto del programa:**

El Centro Estatal de Certificación y Control de Confianza cuenta con personal preparado para realizar su función con lo que se coadyuva a elevar los niveles de confiabilidad y seguridad por parte de las Instituciones. Igualmente, se cuenta con instalaciones y equipo adecuados y el Centro Estatal está debidamente certificado por el Centro Nacional de Acreditación y Control de Confianza, para practicar las evaluaciones de control de confianza conforme a la normatividad, lo cual se ha logrado con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). Se han aplicado las evaluaciones al personal tanto en activo como aspirante a ingresar a las corporaciones de seguridad en el estado con apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, protocolos de evaluación y normativa vigente.

### **Avance físico financiero:**

Para el financiamiento del programa se destinó un monto conjunto del recurso convenido por \$27'786,729 pesos, habiéndose mantenido sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio.

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2015 no se registró avance en aplicación de recursos del programa, al cierre del ejercicio fiscal el 31 de diciembre de 2015 solamente se presentó un avance del 30% del monto asignado, por lo cual no se cumplieron las metas monetarias en tiempo, quedando monto de \$19.4 millones de pesos pendientes de aplicar equivalentes al 70% del recurso destinado a este programa.

## PROSPECTIVA FINANCIERA

Los recursos se proyectaron preponderantemente al capítulo 1000 con un 43.73% del monto total, destinándose estos para el pago de la plantilla de personal del Centro estatal para garantizar la realización de 5,280 exámenes de evaluación integrales comprometidas para el presente ejercicio; también se destinaron recursos para la subcontratación de 2 pruebas a 1000 elementos cada una con una dependencia certificada por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación. Igualmente, se destinaron recursos para la adquisición de materiales e insumos y equipamiento del Centro Estatal, como acciones prioritarias para los procesos de evaluación de control de confianza y mejoramiento de las instalaciones del Centro estatal.

Los recursos destinados a este programa fueron provenientes de aportaciones federales en un 38.7% y de coparticipación estatal con el 61.3% restante, desglosándose el avance financiero continuación:

### Capítulo IV. 2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

F A S P					
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
	Convenido	Modificado	Comprometido/D evengado/ejercid o/Pagado	Saldo	
<b>PPN2</b>	<b>27,786,729.00</b>	<b>27,786,729.00</b>	<b>8,337,876.92</b>	<b>19,448,852.08</b>	No se realizaron los procedimientos administrativos con la debida oportunidad lo que impide el cumplimiento de metas. La proyección de metas a cumplir referente a exámenes de evaluación fue inadecuada.
1000	12,151,288.00	12,151,288.00	3,492,996.41	8,658,291.59	
2000	6,583,441.00	6,583,441.00	2,834,504.52	3,748,936.48	
3000	6,155,000.00	6,155,000.00	628,562.80	5,526,437.20	
5000	1,997,000.00	1,997,000.00	487,499.91	1,509,500.09	
6000	900,000.00	900,000.00	894,313.28	5,686.72	

Los \$26.8 millones de pesos que se otorgaron para la el programa de evaluación de control de confianza representan el 8.65% del total de los recursos convenidos, habiéndose aplicado como Pagado 3.0 millones de pesos, Ejercido 1.3 millones de pesos, Devengado 965 mil pesos y comprometido 3.1 millones de pesos; quedando un monto sin aplicar al 31 de diciembre de 2015 por \$19.4 millones de pesos.

Las metas físicas a ejecutar con recursos financieros, son muy variables, es decir se agrupan teniendo naturalezas disímbolas. En esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y conforme a los reportes remitidos por el Secretariado Ejecutivo, mismos que determinan su avance promediando.

Capítulo IV. 2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

F A S P Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/Devengadas/Ejercidas/Pagadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN2	40,802.0	0.0	40,802.0	0.0	58.1	0.0	40,743.9	0.0	La proyección de metas a cumplir referente a exámenes de evaluación fue inadecuada. No se establecieron calendarios adecuados para su ejecución lo cual redundó en dilación en los procesos. Las metas que se determinan con dos unidades de medida solamente se han reportado avance por "cantidad" y no por "personas" o bien no se reportan.
1000	64.0	0.0	64.0	0.0	7.1	0.0	56.9	0.0	
2000	37,868.0	0.0	37,868.0	0.0	0.0	0.0	37,868.0	0.0	
3000	2794.0	0.0	2794.0	0.0	5.0	0.0	2789.0	0.0	
5000	75.0	0.0	75.0	0.0	45.0	0.0	30.0	0.0	
6000	1.0	0.0	1.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

No se registraron reprogramaciones por lo que las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Guerrero en la concertación permanecieron sin cambios o reprogramaciones, habiéndose reportado el 0.14% de avance en promedio en cantidad y sin avance en personas; sin embargo, la Dirección del Centro Estatal reporta un cumplimiento de meta física en insumos y materiales del 49.2%, que resulta congruente con el avance financiero reportado como Devengado, Ejercido y Pagado por 2.8 millones de pesos.

**Resultados:**

El avance en número de personal evaluado conforme al reporte del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza fue de 2,707 que equivale al 51.27% de la meta proyectada. Las metas físicas alcanzadas no se reportan adecuadamente en el avance físico financiero. Los bienes por adquirir aparentemente no influyeron en la prestación de los servicios para el cumplimiento de las metas de evaluación del personal, ya que estas se aplicaron en función de su capacidad de realización de evaluaciones integrales, solo un 6% por debajo. Resulta de particular importancia destacar que los procedimientos administrativos no se han cumplido satisfactoriamente para la realización de las acciones programáticas, como lo muestran los movimientos de aplicación y avance de los programas. Se requiere desarrollar un esquema de coordinación que considere los tiempos requiere la ejecución de las diversos formas de adquisiciones y entrega de bienes, obra o servicios y así se puedan hacer más eficientes los procedimientos para la aplicación y registro de metas, su modificación o bien la reprogramación de los ahorros y economías registradas en los avances programático presupuestales y acelerar el cierre de los ejercicios.

### **Capítulo IV. 3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.**

#### **Objetivo General:**

Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública a través del establecimiento del Servicio Profesional de carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera, de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.

#### **Objetivo Específico:**

Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública estatales con base en el Programa Rector de Profesionalización, así como contratar los servicios y la adquisición del equipamiento de personal e instalaciones necesarias para cumplir sus funciones.

**Para el presente programa de prioridad nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:**

#### **Compromisos 2015:**

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

#### **Por parte del estado de Guerrero:**

- 1.- Establecer el Servicio Profesional de Carrera en el estado, mediante la publicación de los Reglamentos de los Servicios Profesionales de Carrera Policial, Ministerial y Pericial en el medio de difusión oficial correspondiente a más tardar el primer trimestre de 2015, previo registro de la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los cuales deberán ajustarse a la guía proporcionada por dicha Dirección General, debiendo remitir a ésta la evidencia de la citada difusión, a más tardar en el mes de agosto de 2015.
- 2.- Elaborar y registrar los instrumentos jurídico-administrativos de los Servicios Profesionales de Carrera, de conformidad con el artículo 21. Párrafo décimo. Inciso a) de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General del sistema Nacional de Seguridad Pública, a más tardar el primer trimestre de 2015, los cuales deberán ajustarse a las Guías proporcionadas por la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 3.- Elaborar y registrar la herramienta de seguimiento y control a más tardar el primer semestre de 2015, de acuerdo a la guía proporcionada por la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- 4.- Alinear acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- 5.- Cumplir los criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua de los elementos contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- 6.- Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos durante un mínimo de 60 horas clase durante el 2015 y a sus mandos.
- 7.-Capacitar en formación inicial solo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En caso de que el Estado realice dicha capacitación con recursos propios ajenos al Convenio de Coordinación, entregará el reporte de cumplimiento de metas a la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 8.-Solicitar a la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con quince días naturales de previos al inicio de los cursos de capacitación convenidos en el Anexo Técnico, la validación de los programas de estudio que serán impartidos, de acuerdo a los esquemas de formación inicial y continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización, ratificado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXVI/14, en su Trigésima Sexta Sesión, celebrada el 22 de agosto de 2014.
- 9.- Se compromete a realizar 3,270 evaluaciones de desempeño de su personal, de las cuales 700 son para policía estatal, 2,000 para policía municipal, 370 para policía de investigación y 200 para custodios durante el ejercicio 2015 con recursos propios y en su caso otras fuentes de financiamiento, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y validados en su caso por los Consejos Académicos Consultivos Regionales, así como por los Estados y Municipios a través de sus Institutos y Academias.
- 10.-Efectuar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos únicamente por conducto de instructores evaluados en Técnicas de la Función Policial, que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico; asimismo, remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de manera trimestral los avances en su aplicación para efectuar el registro y seguimiento correspondiente del programa, en los formatos proporcionados para tal efecto.

**Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:**

- 1.- Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico la validación de los cursos de capacitación cuando el Estado cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos para el efecto en el Programa Rector de Profesionalización; por lo que las capacitaciones realizadas sin contar con dicha validación, no acreditarán el cumplimiento de metas.
- 2.- Poner a disposición del estado los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en el Anexo Técnico.

**Metas:**

- 1- Capacitar a 3,340 elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.
- 2.- Llevar a cabo 2,050 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos con el fin de que los cuerpos policiales cuenten con las competencias para el adecuado desarrollo de sus funciones.
- 3.- Dotar del equipamiento de personal e instalaciones, necesarias para garantizar la operatividad.
- 4.- Fortalecer la Infraestructura de la Universidad Policial del estado de Guerrero (UNIPOL) en diversas áreas, a fin de contar con instalaciones dignas para llevar a cabo la capacitación de los cuerpos policiales.

**Alcances establecidos:**

Para el cumplimiento del Programa de Profesionalización del personal de las diversas corporaciones de seguridad en el estado, se requiere de la observancia de las diversas acciones que se detallaron en los compromisos y metas establecidos.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

**Objetivo General:**

Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública a través del establecimiento del Servicio Profesional de carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera, de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.

**Del Objetivo Específico:**

El estado de Guerrero realiza las acciones de profesionalización apegándose al Programa Rector da a la remisión de las fichas técnicas para validación de cursos; sin embargo no se han cubierto la totalidad de los servicios de profesionalización ni la adquisición del equipamiento de personal e instalaciones proyectadas.

**Compromisos establecidos:**

Los Reglamentos de los Servicios Profesionales de Carrera Policial, fueron publicados con fecha 31 de diciembre de 2010 en el periódico oficial del Estado de Guerrero, no se cuenta con la validación correspondiente de la Dirección General de Apoyo Técnico. No se cuenta con el registro de los instrumentos jurídico-administrativos de los Servicios Profesionales de Carrera, como son; el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera (publicado el 15 de marzo de 2011), el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos.

## PROSPECTIVA FINANCIERA

---

Referente al Servicio de Carrera Ministerial y Pericial no se han registrado los documentos normativos correspondientes ni se ha desarrollado la herramienta de seguimiento y control.

Tanto la Fiscalía como la Secretaría han otorgado cursos de capacitación con recursos propios o de otra fuente de financiamiento a 495, y 2,575 elementos de sus distintas corporaciones.

Respecto al cumplimiento a los criterios, lineamientos y demás requerimientos que especifica el programa Rector de Profesionalización, previo al inicio de la capacitación se remiten las solicitudes de validación de conformidad a los procedimientos establecido. No se dio cumplimiento total al compromiso de evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos. Se otorgaron validaciones durante el ejercicio 2015 para la realización de cursos a para personal de la Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General, al igual que para el Sistema penitenciario y policía municipal, sin embargo no se logró su aplicación en el ejercicio 2015. Se remitieron 9 solicitudes de validación de cursos 6 por parte de la UNIPOL y 3 de la Fiscalía General.

No se recibió oficio o formato para remitir el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en el anexo técnico.

### DE LAS METAS:

Metas establecidas	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Capacitar a 3,340 elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.	7.9%	Que los elementos operativos en el estado cuenten con los conocimientos que obligadamente deben tener para la prestación de los servicios a la ciudadanía. Es fundamental que la capacitación se otorgue en apego al Programa Rector de Profesionalización.
Meta: 2.- Llevar a cabo 2,050 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos con el fin de que los cuerpos policiales cuenten con las competencias para el adecuado desarrollo de sus funciones.	48.8%	Conocer las capacidades de cada uno de los elementos y establecer un programa de capacitación basado en necesidades reales, para otorgar la capacitación específica requerida, que permita un aprovechamiento óptimo para la mejora de sus destrezas y habilidades y conocimientos de la función que desempeñan.
Meta: 3.- Dotar del equipamiento de personal e instalaciones, necesarias para garantizar la operatividad.	0%	Fortalecer la actuación policial con el equipamiento básico a los elementos de las instituciones de seguridad pública en el Estado.
Meta: 4.- Fortalecer la Infraestructura de la Universidad Policial del estado de Guerrero (UNIPOL) en diversas áreas, a fin de contar con instalaciones dignas para llevar a cabo la capacitación de los cuerpos policiales.	0%	Contar con instalaciones que permitan otorgar a los elementos en activo la capacitación continua que se requiere, así como con lo necesario para prestar el servicio integral de capacitación a los cadetes que se integran a las fuerzas estatales y municipales de Guerrero.

**De los alcances:**

Lo alcances del programa son determinantes para la actuación policial, los elementos requieren compromiso con las instituciones y éste se logra otorgándoles las herramientas indispensables para su formación y mediante el conocimiento de las capacidades de cada uno de ellos, para así poder otorgarles una capacitación adecuada a sus funciones, que permita la profesionalización de los elementos.

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Capacitar a 3,340 elementos de las instituciones de seguridad pública.			Metas parcialmente cumplidas
2.- Llevar a cabo 2,050 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos con el fin de que los cuerpos policiales cuenten con las competencias para el adecuado desarrollo de sus funciones.			Metas parcialmente cumplidas
3.- Dotar del equipamiento de personal e instalaciones, necesarias para garantizar la operatividad.			Metas no cumplidas
4.- Fortalecer la Infraestructura de la Universidad Policial del estado de Guerrero (UNIPOL) en diversas áreas, a fin de contar con instalaciones dignas para llevar a cabo la capacitación de los cuerpos policiales.			Metas parcialmente cumplidas

Las metas comprometidas no fueron cumplidas en tiempo y forma, en el ejercicio con recursos FASP se logró capacitar solamente a 263 elementos, es decir, el 7.9%. Inicialmente se tenía proyectada una meta de 3,340 elementos a diversas figuras operativas tanto de la Secretaría de Seguridad Pública y los municipios, como de la Fiscalía General del estado para el ejercicio 2015, habiéndose logrado solo de forma marginal, en virtud de que los cursos no fueron realizados oportunamente aun cuando UNIPOL reporta el otorgamiento de capacitación 2,575 equivalentes al 81.6 % de las metas estos no corresponden a compromisos FASP, ya que los elementos de policía estatal que se proyectaron fueron 966; un significado cumplimiento de compromiso por parte de las autoridades estatales. De la misma forma, se realizaron procedimientos para evaluar en habilidades, destrezas y conocimientos a 1000 elementos municipales, sin que se reflejen en los registros de avance físico o presupuestal la meta física alcanzada y solo parcialmente liquidados los compromisos. No se registra adquisición de mobiliario y equipo y la obra pública se cumplió parcialmente con tres obras contratadas y liquidado el 30% de anticipo para su inicio y las cuatro restantes solo con compromiso, es decir contratada y sin entrega de anticipo para su ejecución.

**Impacto del programa:**

En el estado de Guerrero se cuenta con El Instituto Universitario de Ciencias Policiales Chilpancingo. (UNIPOL) y el Instituto de Profesionalización de la Fiscalía General de Justicia del estado, lo que le otorga un lugar privilegiada para profesionalizar a su personal, ya que cuenta con la suficiente infraestructura para dar servicio simultáneamente a elementos de todas las corporaciones estatales y con las instalaciones debidamente equipadas y el personal certificado necesario para que se apliquen los exámenes y se otorguen los cursos de capacitación necesarios durante el ejercicio fiscal y así se alcancen las metas de evaluación de habilidades y destrezas a la totalidad de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Fiscalía, y la capacitación inicial, continua y especializada que se requiera.

**Avance físico financiero:**

Se dotó para la atención del programa con un monto del financiamiento conjunto convenido por \$25'450,927 pesos, habiéndose mantenido sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio.

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio no se habían aplicado recursos por acciones del programa, al cierre del ejercicio fiscal el 31 de diciembre de 2015 únicamente se avanzó con el 19.4% del monto asignado, por lo cual no se cumplieron las metas monetarias en tiempo, quedando monto de \$20.5 millones de pesos pendientes de aplicar, el 80.6% del recurso destinado a este programa.

Los recursos se proyectaron preponderantemente al capítulo 3000 con un 67.79% del monto total, destinándose estos para cursos de capacitación a 3,340 y 2,050 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos ambas acciones para elementos operativos de las distintas dependencias estatales y municipales de seguridad, guarda y custodia penitenciaria y Fiscalía General de Justicia. Igualmente, se destinaron recursos para honorarios a personal eventual, la adquisición de materiales e insumos y equipamiento para la UNIPOL y obra en instalaciones de la UNIPOL y los Centro Regionales de Adiestramiento Policial de Acapulco, Copala, Iguala de la Independencia, Coyuca de Catalán, Zihuatanejo y Tlapa, como acciones prioritarias para los procesos de profesionalización.

Los recursos destinados a este programa fueron provenientes de aportaciones federales en un 75.22% por 19.1 millones de pesos y estatales con el restante 24.78%, es decir 6.3 millones de pesos, mostrando el avance financiero continuación:

Capítulo IV. 3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

F A S P					
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
	Convenido	Modificado	Comprometido/Devengado/Ejercido/Pagado	Saldo	
PPN3	25,450,927.00	25,450,927.00	4,942,003.43	20,508,923.57	Falta de oportunidad en la ejecución de convenios de capacitación y evaluaciones, en la solicitud de compra y procesos de adquisición de insumos y bienes.
1000	600,000.00	600,000.00	0.00	600,000.00	
2000	2,908,000.00	2,908,000.00	209,436.71	2,698,563.29	
3000	17,253,934.00	17,253,934.00	1,771,649.80	15,482,284.20	
5000	1,131,700.00	1,131,700.00	0.00	1,131,700.00	
6000	3,557,293.00	3,557,293.00	2,960,916.92	596,376.08	

Los \$25.4 millones de pesos destinados para este Programa de Prioridad Nacional, representan el 7.92% del total de recursos convenidos. Se ejercieron \$5 millones de pesos, de los que se registran como Pagado 2.2 millones de pesos y como Comprometido los restantes 2.8 millones de pesos. No se reportan compromisos, devengo o ejercicios adicionales, quedando un saldo por aplicar de \$20.5 millones de pesos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son muy variables y disímboles. En esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Capítulo IV. 3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

F A S P Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/Devengadas/Ejercidas/Pagadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN3	22,475	8,660	22,475	8,660	8	15	22,467	8,645	Falta de oportunidad en la ejecución de convenios de capacitación y evaluación. Desfasamiento en la solicitud y falta de oportunidad en la solicitud de compra y procesos de adquisición de insumos, bienes y servicios
1000	60	0	60	0	0	0	60	0	
2000	21,832	0	21,832	0	0	0	21,832	0	
3000	350	8,660	350	8,660	1	15	349	8,645	
5000	226	0	226	0	0	0	226	0	
6000	7	0	7	0	7	0	0	0	

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Guerrero en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios o reprogramaciones. Solamente se alcanzó el 0.04% de la meta estimada conforme a los reportes de Avance Físico Financieros generados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal. Se concretó conforme a los reportes de UNIPOL capacitación a mandos, de Policía Municipal y de Personal de Custodia, pero no se aplica su devengo o compromiso al igual que los exámenes de habilidades, destrezas y conocimientos del personal municipal proyectado. Las obras contratadas presentan solo la firma de contratos y en los casos de 3 obras: Instituto Universitario de Ciencias Policiales Chilpancingo; Centro Regional de Adiestramiento Policial de Acapulco de Juárez; y Centro Regional de Adiestramiento Policial de Copála el pago de anticipos.

### **Resultados:**

Los avances presentados en el programa son básicamente sobre la formalización de convenios a los cuales al cierre del ejercicio no se ha dado cumplimiento. Los cursos a otorgar se validaron por la Dirección General de Apoyo Técnico; sin embargo, se remitieron con desfase, y no se recibe respuesta con oportunidad, lo que da como consecuencia que no se puedan otorgar en los tiempos proyectados. Es importante considerar una revisión exhaustiva de los procedimientos administrativos que se siguen por parte de los beneficiarios y los distintos operadores efecto de hacer más eficiente el cumplimiento de las metas.

#### **Capítulo IV. 4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)**

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

##### **Objetivo General:**

Fortalecer la Unidades Especializadas que vinculan el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial, mediante protocolos comunes de actuación y una visión integral de atención a este fenómeno delictivo.

##### **Objetivo Específico:**

Equipar tecnológicamente a la Unidad Especializada en Secuestros del Estado conforme al Modelo Nacional, a fin de vincular el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial, mediante protocolos comunes de actuación y una visión integral de atención a este fenómeno delictivo.

Proporcionar a la Unidad Especializada de Combate al Delito de Secuestro y Extorsión, los bienes necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones operativas.

**Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:**

##### **Compromisos 2015:**

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

##### **Por parte del estado de Guerrero:**

1.- Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas en el correspondiente Proyecto de Inversión, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General del estado de Guerrero, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

##### **Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:**

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesarios al estado de Guerrero en coordinación con la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

**Metas:**

1.- Dotar de vestuarios y prendas de protección de calidad al personal, así como del equipamiento necesario con la adquisición de equipo tecnológico e institucional, con la finalidad de brindar un servicio de calidad, eficiencia y eficacia a la ciudadanía.

El estado de Guerrero suscribió las metas enunciadas en párrafos precedentes y se determinaron los siguientes:

**Alcances establecidos:**

La Unidad debidamente conformada, pretende recudir considerablemente la incidencia en los delitos de Secuestro y Extorsión, a través de la valoración de cada caso con el análisis de inteligencia e investigación científica del delito.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

**De los Objetivos:**

La Unidad Especializada en Combate al Secuestro dependiente de la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero, no se ha visto fortalecida con las herramientas tecnológicas y tácticas para el fortalecimiento de la estructura operativa y de inteligencia, cuenta con personal evaluado y con la capacitación especializada requerida para la operación; no se les ha dotado con equipamiento proyectado.

**De los compromisos establecidos:**

No se remitió la evidencia comprometida, toda vez que la meta establecida no se ha alcanzado.

De conformidad con lo indicado por el responsable estatal de la Unidad, para el presente ejercicio 2015 no se recibió capacitación o asesoría adicional por parte de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República.

**DE LAS METAS:**

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
META: 1.- Dotar de vestuarios y prendas de protección de calidad al personal, así como del equipamiento necesario con la adquisición de equipo tecnológico e institucional, con la finalidad de brindar un servicio de calidad, eficiencia y eficacia a la ciudadanía.	0%	Que el personal cuente con los uniformes que lo distinguan, con el equipamiento especializado requerido para su buen desempeño, que permita la prestación de un servicio adecuado en el combate a este tipo de delitos.

**De los alcances establecidos:**

De conformidad con los registros de incidencia delictiva por secuestros reportados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional por la Fiscalía General de Justicia del Estado, en la cual se presenta información estadística sobre el número de víctimas, este tipo de delito disminuyó considerablemente, pasando de 110 reportados en año anterior a 81 durante el ejercicio 2015. Esto denota que la responsabilidad operativa de la Unidad Especializada en el combate al delito de secuestro ha generado una reducción del 26.4% en relación con el ejercicio inmediato anterior, al actuar de forma armónica a los protocolos específicos para el combate a este delito.

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Dotar de vestuarios y prendas de protección de calidad al personal, así como del equipamiento necesario con la adquisición de equipo tecnológico e institucional, con la finalidad de brindar un servicio de calidad, eficiencia y eficacia a la ciudadanía.			Meta no cumplida

Las metas no fueron cumplidas no se adquirió el equipo especializado requerido y mobiliario y equipo diverso, quedando pendiente el equipo de protección y seguridad y de protección personal. Los procedimientos administrativos para la aplicación de lo programado, particularmente para los diversos procesos de adquisición, retrasan el cumplimiento en los tiempos establecidos.

**Impacto del programa:**

La reducción significativa que se observa en la estadística sobre este tipo de delitos permite discernir la actuación de la Unidad Estatal de combate al secuestro, la cual cuenta con el personal y equipamiento que dan cumplimiento a las exigencias de las instancias federales y estatales respecto a su conformación. Sin embargo, requiere el apoyo a fin de que se conjunten los recursos humanos y materiales necesarios para combatir el secuestro con todos los apoyos requeridos y mediante la aplicación de estrategias y protocolos específicos para el abatimiento de este tipo de delitos, ya que de conformidad con la estadística presentada la UECS Guerrero cuenta con la capacidad para realizar con eficiencia y eficacia las funciones que les son inherentes a fin de garantizar la seguridad de las personas y si se ve favorecida con la entrega de los requerimientos para complementar su estructura esta baja podría ser exponencial.

**Avance físico financiero:**

El programa conto con recursos por un monto original de \$6'081,778 pesos habiéndose mantenido sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio.

El recurso destinado a este programa no presentó aplicaciones durante el ejercicio fiscal 2015.

Los recursos se proyectaron preponderantemente en el capítulo de gasto 5000 para la adquisición de bienes diversos con el 77.81%, para las acciones prioritarias de la UECS Guerrero.

La totalidad de los recursos destinados a este programa fueron provenientes de aportaciones federales presentándose a continuación el avance financiero del programa:

**Capítulo IV. 4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)**

F A S P					
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
	Convenido	Modificado	Comprometido/Devengado/Ejercido/Pagado	Saldo	
PPN4	6,081,778.00	6,081,778.00	0.00	6,081,778.00	Desfasamiento en la solicitud de compra y de adquisición de bienes.
2000	1,349,250.00	1,349,250.00	0.00	1,349,250.00	
5000	4,732,528.00	4,732,528.00	0.00	4,732,528.00	

El programa fue financiado con el 1.89% del total del recurso convenido, no se presentó ejercicio de los \$6.1 millones de pesos destinados.

Las metas físicas se componen de bienes y artículos de naturalezas disímbolas y con costos muy variados, van desde fornitureas hasta equipos altamente especializados. En esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que de acuerdo a su importancia económica, operativa o técnica, presenten pendientes de alcanzar.

Capítulo IV. 4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)

F A S P Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/Devengadas/Ejercidas/Pagadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN4	2,129	0	2,129	0	0	0	2,129	0	Desfasamiento en los procedimientos administrativos correspondientes, para la solicitud compra y de adquisición de bienes e insumos.
2000	2,100	0	2,100	0	0	0	2,100	0	
5000	29	0	29	0	0	0	29	0	

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Guerrero en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios o reprogramaciones. Mientras que el avance físico en el mes de diciembre 2015 fue nulo.

**Resultados:**

No se dotó a la UECS de los materiales, insumos y bienes comprometidos; deberán mejorarse los procedimientos administrativos en la aplicación de las acciones programáticas para dar cumplimiento en los tiempos establecidos. Establecer mecanismos para la remisión oportuna de las solicitudes de compra que contengan las descripciones técnicas de los bienes o servicios requeridos y la calendarización de los procesos oportunos de licitación.

**Capítulo IV. 5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S).**

**De conformidad con el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación de Acciones para este Programa de Prioridad Nacional el estado de Guerrero no destinó recursos, ni se establecieron compromisos y metas, por lo cual no se presenta el análisis del mismo.**

## **Capítulo IV. 6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento**

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

### **Objetivo General:**

Consolidar la adecuación de la infraestructura necesaria para la adecuada operación del área de balística, adicionando la tecnología óptima que permita obtener la evidencia científica correspondiente respecto de proyectiles disparados por armas de fuego involucradas en actos ilícitos.

### **Objetivo Específico:**

Con la implementación y fortalecimiento de este programa, de manera conjunta entre todos los estados de la República Mexicana se logrará conformar una gran base de datos para la identificación de elementos balísticos “balas y casquillos”, así como efectuar el rastreo de armas aseguradas y relacionadas con hechos delictivos.

**Para el presente programa de prioridad nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:**

### **Compromisos 2015:**

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

#### **Por parte del estado de Guerrero:**

- 1.- Deberá ingresar elementos balísticos en el Sistema de Huella Balística, tecnología utilizada a nivel nacional, la cual permitirá una correcta conectividad e intercambio de información.
- 2.- En caso de que el estado de Guerrero no se encuentre conectado al Servidor de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, deberá remitir dentro de los cinco primeros días de cada mes, su “Estadística Mensual” de ingresos de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas) al Sistema de Huella Balística.

#### **Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:**

- 1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesarios al estado de Guerrero en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

**Metas:**

- 1.- Registrar en el Sistema “IBIS”, todas las balas y casquillos relacionados con la investigación de un hecho delictivo, así como también se ingresarán todas las balas disparadas por las armas de fuego que tienen a su cargo todas las policías del estado, los cuales quedarán bajo resguardo del área correspondiente para futuros estudios microscópicos confirmativos.
- 2.- Dotar de equipamiento necesario como Microscopio de Comparación Balística, tres kit de Trayectorias Balísticas y tres kit de Restauración de Matrículas de Armas de Fuego para la identificación de balas y casquillos, así como efectuar el rastreo de armas de seguridad relacionadas con hechos ilícitos.
- 3.- Contar con stand para bodega de evidencia de elementos balísticos, en virtud de las responsabilidades (administrativas y/o penales) que se generen para los servidores públicos, derivadas del manejo de indicios en la cadena de custodia a partir de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

**Alcances Establecidos:**

Para el logro de objetivos y metas del programa con prioridad nacional: Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento, se requiere del equipamiento necesario, para conformar una gran base de datos para la identificación de elementos balísticos “balas y casquillos”, así como efectuar el rastreo de las armas aseguradas y relacionados con hechos delictivos.

**Resultados obtenidos:**

**De los Objetivos:**

No se ha logrado la consolidación del Sistema de Huella Balística; se realiza la alimentación en la Base de Datos de elementos balísticos que posibilitará su rastreo; sin embargo, no fue adquirido aún el microscopio de comparación balística que permitirá la consolidación del programa, ni el stand para bodega de evidencia de elementos balísticos.

**De los Compromisos:**

El Sistema de Huella Balística opera en el estado desde marzo del año 2014; sin embargo, no se cuenta con conectividad al Servidor de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República ni se remite la información estadística mensual conforme al compromiso establecido. En cambio, se encuentra conectado con plataforma México, aunado con diferentes estados como Chiapas, Durango, Guanajuato, Jalisco, Baja California Sur, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Nayarit y Veracruz. Se encuentra en proceso de la migración de conectividad a la PGR. Desde marzo año 2014, únicamente se contó con la conectividad para ver casos locales de huella balística, del mes de noviembre 2015 a la fecha todos los casos adquiridos los tienen en espera, es decir no tienen correlación en la estación MACHPOINT, actualmente no se cuenta con la garantía preventiva y correctiva de los equipos, específicamente BRASSTRAX y MACHPOINT.

Manifiesta el responsable estatal del Programa Prioritario que no se recibió notificación o capacitación alguna como asesoría de las Instancias Federales del Secretariado Ejecutivo o de la Procuraduría General de la República.

**DE LAS METAS:**

Metas y alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
<b>Meta: 1.-</b> Registrar en el Sistema "IBIS", todas las balas y casquillos relacionados con la investigación de un hecho delictivo, así como también se ingresarán todas las balas disparadas por las armas de fuego que tienen a su cargo todas las policías del estado, los cuales quedarán bajo resguardo del área correspondiente, para futuros estudios microscópicos confirmativos.	42%	Que el laboratorio cuente con lo necesario para una operación integral. Que la estadística nacional se consolide con la información reportada por la entidad.
<b>Meta: 2.-</b> Dotar de equipamiento necesario como Microscopio de Comparación Balística, tres kit de Trayectorias Balísticas y tres kit de Restauración de Matrículas de Armas de Fuego para la identificación de balas y casquillos, así como efectuar el rastreo de armas de seguridad relacionadas con hechos ilícitos.	0%	Garantizar la operación adecuada de los equipos con mantenimiento adecuado y capacidad de atención inmediata. Que la estadística nacional se consolide con la información reportada por la entidad.
<b>Meta: 3.-</b> Contar con estand para bodega de evidencia de elementos balísticos, en virtud de las responsabilidades (administrativas y/o penales) que se generen para los servidores públicos, derivadas del manejo de indicios en la cadena de custodia a partir de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.	0%	Que las autoridades cuenten con la información sistematizada de los ingresos de elementos balísticos. Dar cumplimiento a los compromisos que competan al área, derivados de los convenios de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

**De los alcances:**

La Fiscalía General de Justicia del estado cuenta con las herramientas que le permitirán operar de conformidad con las características y estándares nacionales; sin embargo, de conformidad con lo manifestado por los responsables del programa no se ha dado cumplimiento a la mayoría de los compromisos 2015 que permitirían contribuir a la consolidación de la base de datos nacional.

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Registrar en el Sistema "IBIS", todas las balas y casquillos relacionados con la investigación de un hecho delictivo, así como también se ingresarán todas las balas disparadas por las armas de fuego que tienen a su cargo todas las policías del estado, los cuales quedarán bajo resguardo del área correspondiente, para futuros estudios microscópicos confirmativos.			Meta parcialmente cumplida
2.- Dotar de equipamiento necesario como Microscopio de Comparación Balística, tres kit de Trayectorias Balísticas y tres kit de Restauración de Matrículas de Armas de Fuego para la identificación de balas y casquillos, así como efectuar el rastreo de armas de seguridad relacionadas con hechos ilícitos.			Meta no cumplida
3.- Contar con estand para bodega de evidencia de elementos balísticos, en virtud de las responsabilidades (administrativas y/o penales) que se generen para los servidores públicos, derivadas del manejo de indicios en la cadena de custodia a partir de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.			Meta no cumplida

El cumplimiento que se dio fue alimentar las bases de datos durante el periodo de 2014 a 2015 sin embargo como lo refiere el responsable del programa, no se cuenta con conectividad a CGSPPGR y no se remiten las estadísticas.

De los informes sobre ingresos obtenidos en cumplimiento a este apartado hace referencia que en cada dictamen pericial, son ingresados al sistema y, en caso de encontrar algún hecho relacionado al presente se hace llegar un informe al área correspondiente. Los convenios y acuerdos que se generan en las Conferencias han sido aplicados en la Fiscalía General de Justicia en cada caso.

**Impacto del programa:**

La tecnología de vanguardia con que se ha dotado a los laboratorios de huella balística permite realizar el registro de los proyectiles conforme a los estándares científicos a nivel nacional, con la obtención de la evidencia científicamente probada que

**PROSPECTIVA FINANCIERA**

permite determinar la participación de armamento en hechos ilícitos. Igualmente, se podría contar con el registro de la huella balística del armamento oficial de las corporaciones para identificar, en su caso, su participación en actos legítimos de fuerza pública o bien de su uso indebido en actos ilícitos.

**Avance físico financiero:**

El Programa contó con recursos para el cumplimiento de metas por un monto de **\$6'552,827** pesos de los cuales el 100% provienen del recurso federal, manteniendo los montos a ejercer sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio.

El recurso asignado se encuentra pendiente de ejercer al 31 de diciembre de 2015 como se muestra en el reporte de avance financiero que se desglosa a continuación:

**Capítulo IV. 6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento**

F A S P					
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
	Convenido	Modificado	Comprometido/Deven gado/Ejercido/Pagado	Saldo	
PPN6	6,552,827.00	6,552,827.00	0.00	6,552,827.00	Desfasamiento en la solicitud de compra y de adquisición de bienes
5000	6,552,827.00	6,552,827.00	0.00	6,552,827.00	

Los \$6.6 millones de pesos destinados al programa representan el 2.04% del total de recursos convenidos. No se registraron aplicaciones a recursos durante el periodo del ejercicio.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, fueron preponderantemente para el equipo altamente especializado Microscopio de comparación Balística y Estand para bodega de evidencia de elementos balísticos que optimizarán la operación del programa.

**Capítulo IV. 6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento**

F A S P Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/Devengadas /Ejercidas/Pagadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN6	17	0	17	0	0	0	17	0	Desfasamiento en la solicitud compra y de los procedimientos administrativos correspondientes para la adquisición.
5000	17	0	17	0	0	0	17	0	

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Guerrero en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin ejercer. Los procedimientos administrativos para la adquisición de los bienes no se realizan con oportunidad.

**Resultados:**

La entidad aun cuando se tengan logros en la obtención de muestras de elementos balísticos generados, por armamento presumiblemente utilizado en hechos delictivos, o bien el registro de la huella de armas de cargo de elementos de corporaciones estatales, si no son registrados tanto en la base de datos estatal, como en la nacional los resultados no tendrán el beneficio esperado. Falta la conectividad y actualmente no puede compartir la información de conformidad con los compromisos contraídos.

## Capítulo IV. 7. Acceso a la Justicia para las Mujeres

Para el presente programa de prioridad nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

### Objetivo General:

Fortalecer el Centro estatal de Justicia para las Mujeres, CJM), con la finalidad de concentrar bajo un mismo techo-servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

### Objetivo Específico:

Fortalecer el Centro de Justicia para las Mujeres a través de la elaboración del proyecto ejecutivo para la ampliación (segunda etapa) del Centro de Justicia para las Mujeres del estado de Guerrero ubicado en el municipio de Chilpancingo, así como concluir el equipamiento institucional de la primera etapa del centro, y capacitar al personal que tendrá presencia dentro del mismo.

**Para el presente programa de prioridad nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:**

### Compromisos 2015:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

### Por parte del estado de Guerrero:

Destinar los recursos asignados al Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos en el (los) proyecto (s) de inversión, observando lo siguiente:

A.- Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:

a) El Centro de Justicia debe constituirse como elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en área céntrica de la localidad y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica.

El inmueble debe contar con: Área de información y difusión (acceso y recepción); Área de primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo personal (cámara gessel, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (salón de usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de justicia (de juicio, de coordinación con el ministerio público).

**B.- Capacitación al personal de los Centros de Justicia para las Mujeres:**

- a) Capacitar constantemente a la directora y a los operadores incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro.
- b) Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos al personal de los Centros.
- c) Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.

**C.- Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:**

- a) Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al catálogo emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:**

- 1.- Realizar el seguimiento en el cumplimiento de metas.
- 2.- Emitir opinión de las propuestas de capacitación, en relación a la instancia capacitadora, a las temáticas, al número de horas y a la validez curricular que proponga el estado de Guerrero.

**Metas:**

- 1.- Elaborar el proyecto ejecutivo para la construcción de la segunda etapa del Centro de justicia del estado de Guerrero, que se proyecta será en una superficie de 1130 m<sup>2</sup>, del terreno ubicado en la avenida México de la colonia La cinca en Chilpancingo, Guerrero.
- 2.- Presentar el anteproyecto arquitectónico de construcción de la citada obra acorde a los lineamientos y perfiles que propone el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- 3.- Concluir con el equipamiento de las áreas ubicadas en la primera etapa del Centro de justicia para Mujeres del estado.
- 4.- Capacitar al personal que será designado por las 12 Instituciones del Gobierno del estado que tendrán presencia en el Centro.

**Alcances establecidos:**

Contar con el proyecto ejecutivo para la construcción de la segunda planta del centro; concluir con el equipamiento de las áreas que están pendientes de equipar en la primera etapa; capacitar a los aproximadamente 37 personas que integran el personal que estará adscrito al centro, y que será designado por las doce instituciones del Gobierno del Estado, que tendrán presencia en el Centro y que ya suscribieron el convenio marco con fecha 25 de septiembre del año en curso, en los temas de género y victimología, impartido por el Instituto de formación profesional de la Fiscalía del Estado de Guerrero, con una duración entre 80 a 120 hrs.

**Resultados obtenidos:**

**Del Objetivo General:**

A partir del mes de marzo de 2015 opera parcialmente el Centro Estatal de Justicia para las Mujeres, avanzando para ceñirse a las normas establecidas para lograr el objetivo señalado, contando ya con la participación de diversas dependencias relacionadas con la atención a víctimas de la violencia y la delincuencia desde la perspectiva de género, a la fecha continúa brindando servicios jurídicos, psicológicos, médicos, canalizaciones y gestiones con relación a mujeres víctimas de violencia por razones de género, a sus hijas e hijos cuando así lo requieran.

**Del Objetivo Específico:**

A la fecha no se han logrado los objetivos planteados, se pretendió reprogramar los recursos para realizar los proyectos de mejoramiento del Centro de Justicia que sean acordes con las funciones de las áreas ejecutoras.

**De los Compromisos:**

Actualmente la Fiscalía no ha dado cumplimiento al Programa con Prioridad Nacional, debido a que se solicitó la reprogramación de recursos mediante el oficio número FGE/DGPA/289/2015, de fecha 27 de agosto del 2015, esto fue con la finalidad de destinar los recursos a mejores proyectos que sirvieran para el mejoramiento de las áreas ejecutoras; actualmente no han emitido el dictamen en donde se determine la resolución de dicha reprogramación. No se ha generado capacitación durante el año 2015; sin embargo se ha atendido a la Convocatoria que realiza la federación al personal de los CEJUM, para asistir a las capacitaciones, que imparten CONAVIM, INMUJERES y SESNSP, estableciendo la coordinación interinstitucional a nivel estatal. Aunque no se han aplicado recursos FASP, se ha capacitado con la asistencia a Seminarios, Foros y diversos cursos taller. A partir del 6 de marzo de 2015, fecha en que se opera desde las instalaciones del CJMG, se han impartido capacitaciones relacionadas a la mejora continua: Integración del Protocolo para la Atención Psicológica de Víctimas y usuarias del CJMG; Manual de Procedimientos para la Atención Psicológica y Mapeo del Proceso General de Atención.

**Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:**

1.- El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana solicitó oficialmente al Centro Estatal de Justicia Integral para Mujeres informes de actividades; asimismo, celebró una reunión el 23 de noviembre en sus instalaciones con la finalidad de tratar temas de infraestructura, equipamiento y capacitación de los Centros de Justicia para las Mujeres de los Estados, dando seguimiento al cumplimiento de metas. Por otra parte la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres solicitó diversa información sobre la operación del Centro Estatal en el mes de octubre de 2015.

**PROSPECTIVA FINANCIERA**

**De las metas:**

Metas establecidas	Cumplimiento	Alcance
<b>Meta:</b> 1.- Elaborar el proyecto ejecutivo para la construcción de la segunda etapa del Centro de justicia del estado de Guerrero, que se proyecta será en una superficie de 1130 m2, del terreno ubicado en la avenida México de la colonia la cinca en Chilpancingo, Guerrero.	0%	El Centro deberá contar con las instalaciones y los servicios requeridos conforme al Modelo Nacional a fin de otorgar seguridad integral a las mujeres y sus hijas e hijos víctimas de la violencia.
<b>Meta:</b> 2.- Presentar el anteproyecto arquitectónico de construcción de la citada obra acorde a los lineamientos y perfiles que propone el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	0%	El Centro contará con todas y cada una de las áreas establecidas en el modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para Mujeres.
<b>Meta:</b> 3.- Concluir con el equipamiento de las áreas ubicadas en la primera etapa del Centro de Justicia para Mujeres del estado.	0%	Contar con el equipo adecuado para la prestación de los servicios que provee a las Mujeres víctimas de la violencia o la delincuencia y a sus hijas e hijos.
<b>Meta:</b> 4.- Capacitar al personal que será designado por las 12 Instituciones del Gobierno del estado que tendrán presencia en el Centro.	0%	Que el personal de las instituciones que operan el Centro Estatal cuenten con la capacitación especializada que requieran para otorgar la atención profesional y acorde con las necesidades de las Usuaris de los servicios que se prestan en el Centro.

**De los alcances:**

Al cierre del ejercicio no se han cumplido ninguna de las metas proyectadas, que son indispensables para el otorgamiento de la atención integral que requieren las mujeres víctimas de la violencia y la delincuencia y sus familias, al acudir a denunciar los delitos de género de que sean víctimas, con la seguridad de que se les otorgará atención y cuidado integral, desde atención psicológica y médica, como alimentaria y de hospedaje temporal a quienes lo requieran.

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Elaborar el proyecto ejecutivo para la construcción de la segunda etapa del Centro de justicia del estado de Guerrero, que se proyecta será en una superficie de 1130 m2, del terreno ubicado en la avenida México de la colonia la cinca en Chilpancingo, Guerrero.			Meta no cumplida
2.- Presentar el anteproyecto arquitectónico de construcción de la citada obra acorde a los lineamientos y perfiles que propone el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.			Meta no cumplida
3.- Concluir con el equipamiento de las áreas ubicadas en la primera etapa del Centro de justicia para Mujeres del estado.			Meta no cumplida
4.- Capacitar al personal que será designado por las 12 Instituciones del Gobierno del estado que tendrán presencia en el Centro.			Meta no cumplida

Las metas originalmente establecidas en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios o reprogramaciones. No se dio cumplimiento a las metas programadas, se solicitó su reprogramación mediante oficio dirigido al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, sin que al cierre se hubiera autorizado.

### **Impacto del programa:**

El mes de 6 de marzo del año 2015 inició sus operaciones de forma parcial el Centro de Justicia para las Mujeres del estado de Guerrero con el propósito de generar certeza a las usuarias víctimas de violencia por razones de género, que contarán con un ambiente de armonía, con personal preparado y que recibirán un servicio gratuito. El Centro de Justicia Integral para las Mujeres, no se ha conformado de acuerdo a los requerimientos, encontrándose en un estimado de avance del 80% de conformidad con la apreciación de la Directora del Centro, retomado las acciones encaminadas a cumplimentar en su totalidad la guía metodológica emitida por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Habrán que complementar la atención y operación del Centro con la inclusión de las 12 instancias del Gobierno del estado estimadas originalmente por el CNPDyPC para la atención del proyecto.

### **Avance físico financiero:**

Se destinaron para la atención del programa un monto original convenido de \$1.6 millones de pesos habiéndose mantenido sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio. Al cierre del ejercicio en el mes de diciembre 2015 el recurso no se ejerció las metas monetarias quedando pendientes de aplicar.

Los recursos se proyectaron preponderantemente en los capítulos 5000 y 6000 (Bienes y Obra) con un 66.12% del total.

Los recursos destinados a este programa fueron provenientes de aportaciones federales en un 75.22% y el restante 24.78% a asignaciones estatales. El avance financiero se desglosa a continuación:

Capítulo IV. 7. Acceso a la Justicia para las Mujeres

F A S P					
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
	Convenido	Modificado	Comprometido/Devengado /Ejercido/Pagado	Saldo	
PPN7	1,588,000.00	1,588,000.00	0.00	1,588,000.00	Desfasamiento en la solicitud de adquisición de bienes y servicios y de los procedimientos administrativos correspondientes.
2000	382,000.00	382,000.00	0.00	382,000.00	
3000	156,000.00	156,000.00	0.00	156,000.00	
5000	550,000.00	550,000.00	0.00	550,000.00	
6000	500,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00	

Los 1.6 millones de pesos destinados al programa representan el 0.49% del total de recursos convenidos. No se reporta ejecución de recursos, quedando el 100% pendiente de aplicar.

F A S P Metas Físicas										
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/Devengadas/Ejercidas/Pagadas			Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad		Personas	Cantidad	Personas	
PPN7	252	0	252	0	0		0	252	0	Desfasamiento en la solicitud de compra y en los procedimientos administrativos para adquisición de bienes y servicios requeridos.
1000	0	0	0	0	0		0	0	0	
2000	121	0	121	0	0		0	121	0	
3000	3	0	3	0	0		0	3	0	
5000	127	0	127	0	0		0	127	0	
6000	1	0	1	0	0		0	1	0	

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Guerrero en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios o reprogramaciones. No se registraron avances en el cumplimiento de metas físicas.

**Resultados:**

No se cumplió con el fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres, la aplicación de las acciones administrativas para cumplimiento en los tiempos establecidos requiere un esquema de coordinación con cambios profundos que considere calendarios de cumplimiento, tanto por los usuarios, los solicitantes y los encargados de los procesos de adquisición de Bienes, servicios u obra.

## Capítulo IV. 8. Nuevo Sistema de Justicia Penal

### Objetivo General:

Fortalecer la capacidad técnica y científica de los operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal con instrumentos de investigación pericial de última generación, dando resultados eficaces en los procesos judiciales y contribuir a garantizar la operatividad de la Procuración de Justicia en el Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Guerrero en los rubros de: profesionalización, consultorías, equipamiento de personal, equipamiento de instalaciones e infraestructura.

### Objetivos específicos:

Modernización de la infraestructura de la Fiscalía General del estado de Guerrero, y construcción del edificio 3 de la Ciudad Judicial Chilpancingo del Tribunal Superior de Justicia.

Mantener y fortalecer la plataforma informática y de telecomunicaciones que utiliza la Fiscalía General para lograr la integración de los sistema de información, de tal manera que se pueda contar con estadísticas, indicadores y tableros de control para la toma de decisiones de la alta dirección, enfocadas a establecer una política criminal, estimación de recursos presupuestales, técnicos y humanos; así como que coadyuven al cumplimiento de la misión de ésta Fiscalía, así como construir las salas de oralidad y espacios físicos complementarios en la zona centro del estado de Guerrero, lo que permitirá que la justicia sea más transparente, pronta y expedita.

**Para el presente programa de prioridad nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:**

### Compromisos 2015:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

#### Por parte del estado de Guerrero:

- 1.- Realizar las metas y alcances establecidos en el proyecto de inversión, de manera congruente con los requerimientos de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal en los rubros correspondientes.
- 2.- Llevar a cabo los cursos de capacitación previstos en el Proyecto de Inversión, alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los programas aprobados por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, los cuales deberán ser validados por la Secretaría Técnica de dicho Consejo cuando no se encuentren en la malla curricular del Programa Rector de Profesionalización.

**En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:**

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario al estado de Guerrero en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

**Metas:**

- 1.- Contar con una plataforma informática y de telecomunicaciones que permita la interoperabilidad entre las diferentes regiones del estado, para llevar a cabo el proceso de intercambio y almacenamiento de información de manera eficaz y eficiente.
- 2.- Crear la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones en los distritos judiciales involucrados en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- 3.- Fortalecer la actuación de los operadores sustantivos del Nuevo Sistema de Justicia Penal mediante la dotación del mobiliario y equipamiento de tecnologías de la información.
4. Construir las salas de oralidad y espacios físicos complementarios dentro de los cuales se desarrollará la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en la zona centro del estado de Guerrero, lo cual permitirá que la justicia sea más transparente, pronta y expedita.

**Alcances establecidos:**

A fin de cumplir con la creación e implementación de la red de informática y telecomunicaciones, para el correcto funcionamiento técnico y operativo de Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la entidad, se pretende realizar el proyecto de manera regionalizada de acuerdo al Artículo Segundo del Decreto 503 de fecha 31 de julio de 2014 en el que se emite la declaratoria de incorporación del Sistema Procesal Acusatorio al marco jurídico del estado de Guerrero, iniciando con la Región Costa Grande y sus distritos correspondientes Azueta, Montes de Oca y Galeana; seguido de la Región Costa Chica y sus distritos Abasolo, Allende y Altamirano; la Región Montaña y sus distritos Morelos, Zaragoza y La Montaña, y la Región Centro y sus distritos Bravos, Álvarez y Guerrero. Con esta obra se dará servicio a la población guerrerense que se encuentra bajo un proceso de orden jurídico legal, en especial a las personas de los municipios de la zona centro del estado.

**Resultados obtenidos:**

**Del Objetivo General:**

No se otorgó la capacitación a los operadores con recursos FASP. La instrumentación del Nuevo Sistema Penal se aplica con el apoyo de la SETEC, tanto con recursos financieros, como con capacitación y asesoría integral de los mecanismos rectores de profesionalización, realizando la capacitación por medio de instructores certificados por la propia SETEC y con el

acompañamiento permanente al estado para la entrada en operación en tiempo y forma para el adecuado cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

### **Objetivos específicos:**

No se alcanzaron los proyectos planteados en el Programa del Nuevo Sistema de Justicia Penal, no se logró su aplicación con el recurso FASP comprometido. Con el Apoyo de la SETEC el Estado de Guerrero a avanzado en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, gracias a lo cual se espera su cumplimiento en tiempo y forma.

1.- Realizar las metas y alcances establecidos en el proyecto de inversión, de manera congruente con los requerimientos de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal en los rubros correspondientes.

2.- Llevar a cabo los cursos de capacitación previstos en el Proyecto de Inversión, alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los programas aprobados por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, los cuales deberán ser validados por la Secretaría Técnica de dicho Consejo cuando no se encuentren en la malla curricular del Programa Rector de Profesionalización.

### **De los compromisos:**

Los compromisos derivados de la aplicación de recursos FASP no se realizaron. No se lograron las metas y alcances proyectados en el proyecto de inversión quedando pendiente en su totalidad de las acciones.

No obstante, con el apoyo de recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento, como son los recursos del subsidio de SETEC y con recursos propios, el estado de Guerrero ha dado cumplimiento a la entrada en vigor del Nuevo Sistema en los Distritos Judiciales correspondientes al ejercicio 2015.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), apoyaron a la entidad mediante el proceso de validación y seguimiento y de los perfiles, así como en verificar la certificación de los instructores y que los programas fueran acordes a los lineamientos correspondientes. La SETEC, además de participar de manera activa en reuniones de seguimiento y evaluación, así como propuesta de acciones, puso a disposición de la entidad a una empresa de acompañamiento que permanentemente asesora y planea junto con los operadores, las acciones a generar en torno de la entrada en vigor, de manera gradual, del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

**De las metas:**

Metas y alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
META: 1.- Contar con una plataforma informática y de telecomunicaciones que permita la interoperabilidad entre las diferentes regiones del estado, para llevar a cabo el proceso de intercambio y almacenamiento de información de manera eficaz y eficiente.	0%	Contar con una plataforma informática y de telecomunicaciones que permita la interconectividad entre las diferentes regiones del estado, para llevar a cabo el proceso de intercambio y almacenamiento de información de manera eficaz y eficiente.
META: 2.- Crear la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones en los distritos judiciales involucrados en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.	0%	Contar con la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones en los distintos distritos judiciales involucrados en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.
META: 3.- Fortalecer la actuación de los operadores sustantivos del Nuevo Sistema de Justicia Penal mediante la dotación del mobiliario y equipamiento de tecnologías de la información.	0%	Que las operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal cuenten con el equipamiento tecnológico y el mobiliario necesarios para el desempeño de las funciones.
META: 4. Construir las salas de oralidad y espacios físicos complementarios dentro de los cuales se desarrollará la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en la zona centro del estado de Guerrero, lo cual permitirá que la justicia sea más transparente, pronta y expedita.	0%	Que el personal de los juzgados orales, mediadores/conciliadores, de las áreas técnicas, jurídicas y administrativas del Consejo del Poder Judicial, cuente con los espacios acordes con lo establecido por la SETEC en materia de infraestructura.

**De los alcances:**

No se lograron los alcances determinados para la Fiscalía General de Justicia con FASP 2015, no se realizó la implementación de la red de informática y telecomunicaciones, ni se realizó la obra negra del edificio 3; obra de Infraestructura comprometida para el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Contar con una plataforma informática y de telecomunicaciones que permita la interoperabilidad entre las diferentes regiones del Estado, para llevar a cabo el proceso de intercambio y almacenamiento de información de manera eficaz y eficiente.			Meta no alcanzada
2.- Crear la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones en los distritos judiciales involucrados en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.			Meta no alcanzada
3.- Fortalecer la actuación de los operadores sustantivos del Nuevo Sistema de Justicia Penal mediante la dotación del mobiliario y equipamiento de tecnologías de la información.			Meta no alcanzada
4. Construir las salas de oralidad y espacios físicos complementarios dentro de los cuales se desarrollará la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en la zona centro del Estado de Guerrero, lo cual permitirá que la justicia sea más transparente, pronta y expedita.			Meta no alcanzada

No se dio cumplimiento a las metas y compromisos establecidos con los recursos FASP asignados para el Programa Prioritario del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Esta Programa se encuentra completamente ligado a las acciones que realiza la SETEC, en coordinación con el estado de Guerrero, habiéndose determinado acciones y acuerdos en el transcurso del ejercicio que atendieron con el cumplimiento de metas, acciones y compromisos respecto a la implementación integral del Sistema Penal en tiempo y forma y que atiende las necesidades a los distintos operadores en el estado como son el Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, Defensoría de oficio, entre otras.

**Impacto del programa:**

El Nuevo Sistema de Justicia Penal se constituye en un garante para la impartición de Justicia en la República Mexicana, ya que indudablemente contiene una serie de cambios estructurales, que impactan tanto para la procuración e impartición de justicia, como para la administración de la misma. La Fiscalía General del Estado indica que en la actualidad por lo que respecta a la plataforma informática, al amparo del “Fideicomiso de los cinco mil millones” se presentó un proyecto transversal, denominado “Sistema de Control de Información” con el que se prospecta contar con las herramientas necesarias, y que dicho proyecto está a cargo del Órgano Implementador estatal. Además, indica que contempló la adquisición de equipo de cómputo, servidores y herramientas de telecomunicación, que permitirán, junto con el sistema señalado en el párrafo anterior, contar los

## PROSPECTIVA FINANCIERA

requerimientos mínimos que permitan la comunicación entre las distintas áreas de la institución ubicadas en las distintas regiones y distritos judiciales que conforman el territorio del estado, se contará con las instalaciones adecuadas, que permitirán la operación ordenada del Nuevo Sistema de Justicia previstas para el próximo año y las cuales alcanzan al 100% del estado de Guerrero.

### Avance físico financiero:

Para la atención del programa se destinó originalmente un monto de \$47'465,454 pesos del financiamiento conjunto convenido, habiendo permanecido sin modificaciones en el transcurso del ejercicio mantenido las mismas metas y montos a ejercer.

El recurso asignado al programa emanó del financiamiento federal por \$27'938,414 pesos equivalentes al 58.86% y de la coparticipación estatal los restantes \$19'527,040 pesos, el 47.14% .

No se registraron movimientos por aplicaciones financieras al programa, se encuentra pendiente de ejercer 100% del recurso como se muestra a continuación:

### Capítulo IV. 8. Nuevo Sistema de Justicia Penal

F A S P					
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
	Convenido	Modificado	Comprometido/Devengado/Ejercido/Pagado	Saldo	
PPN8	47,465,454.00	47,465,454.00	0.00	47,465,454.00	Desfasamiento en la solicitud de adquisición de bienes y servicios y de los procedimientos administrativos correspondientes.
5000	17,465,454.00	17,465,454.00	0.00	17,465,454.00	
6000	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	

Los \$47.5 millones de pesos destinados al Programa, representan el 14.78% del total de recursos convenidos. No se cumplieron las metas financieras quedando por aplicar el 100% del recurso.

Se establecieron metas físicas consistentes en bienes e inversión de obra pública, en el cuadro siguiente y en el apartado de variaciones se particularizarán las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Capítulo IV. 8. Nuevo Sistema de Justicia Penal

F A S P Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/Devengadas/Ejercidas/Pagadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN8	427	0	427	0	0	0	427	0	No se realizaron las solicitudes de adquisición correspondientes..
5000	426	0	426	0	0	0	426	0	
6000	1	0	1	0	0	0	1	0	

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

No dio cumplimiento a la aplicación de las metas y montos otorgados al programa.

**Resultados:**

Aun con las acciones pendientes que se describen de las metas a cumplir con la aplicación de recursos del FASP, se cuenta con avances significativos para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, ya que el estado de Guerrero ha contado con el apoyo total tanto técnico, como financiero de la SETEC e igualmente con recursos estatales para la entrada en operación del Nuevo Sistema en tiempo.

La implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal requiere de una gran cantidad de recursos, obedece a una necesidad de otorgar a las personas que tengan algún conflicto con la Ley, que ésta sea aplicada de manera justa, pronta y expedita. Y sobre todo, otorgando a la ciudadanía la certeza de que se discurrirá primeramente bajo la presunción de inocencia, precepto que fue incorporado a la Constitución Mexicana en el año 2008, como parte de los derechos que conforman el debido proceso.

Por lo anterior resulta de particular importancia que se realicen los procedimientos necesarios para su aplicación, de conformidad a lo establecido o bien se realicen las reprogramaciones que permitan su aplicación en otras metas pendientes del Programa Prioritario Nacional.

## Capítulo IV.9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

### Objetivo General:

Se integran las principales metas por alcanzar como país, relativas a la homologación de condiciones de conectividad, la integración de información al Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP), la instalación de sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico, la profesionalización del personal de seguridad en activo, así como el tratamiento integral de los internos contra las adicciones, en los principales Centros de Reinserción Social.

### Objetivo Específico:

Equipar al personal operativo de custodia penitenciaria y mantener las instalaciones penitenciarias en óptimas condiciones para dignificar y obtener mejoras en materia de seguridad, infraestructura y equipamiento.

### Compromisos 2015:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

#### Por parte del estado de Guerrero:

1.- A fin de fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, el estado llevará a cabo lo siguiente:

- a) Conectividad: Mantener la conectividad al 100% con Plataforma México, en los principales Centros Penitenciarios del estado.
- b) RNIP: Mantener al 100% la operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria en los principales Centros Penitenciarios del estado, así como integrar al 100% la información penitenciaria.
- c) Inhibidores: Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los principales Centros Penitenciarios del Estado.
- d) Capacitación: Capacitar por lo menos al 20% del personal de seguridad, técnico y administrativo del Sistema Penitenciario.
- e) Centro de Adicciones: Implementar y operar por lo menos un Centro de Adicciones en el Centro Penitenciario con mayor población.

f) Infraestructura y Equipamiento: Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

**En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:**

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario al estado en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

**Metas:**

**Anexo Técnico:**

- 1.- Dotar al personal de custodia de los Centros de Reinserción Social (CERESOS) con vestuario y uniformes para el desempeño eficiente de sus funciones.
- 2.- Dotar a las instalaciones de los CRERESOS con utensilios para el servicio de alimentación, material eléctrico y electrónico y herramientas menores para el buen funcionamiento de los mismos.
- 3.- Implementar cursos de capacitación por lo menos al 20% de seguridad y custodia, que refuercen sus conocimientos y habilidades, para mejorar el desempeño de sus funciones a un total de 40 personas del área administrativa.
- 4.- Dotar de equipamiento suficiente que garantice la operatividad del sistema Penitenciario con equipo de cómputo y de tecnologías de la información detectores para mantener al 100% la conectividad con Plataforma México en los Centros de Reinserción Social del estado.
- 5.- Mantener al 100% la instalación de los inhibidores de señal de telefonía móvil de los CERESOS de Acapulco y Chilpancingo.
- 6.- Fortalecer la infraestructura a través de mejoramiento o ampliación de los 6 Centro de Reinserción Social (CERESO) ubicados en diversos municipios del estado, así como del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

**Alcances establecidos:**

Mediante el Programa “garantizar la vigencia plena del estado de derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que la población penitenciaria se vea realmente protegida su integridad física y la de su familia”.

**Resultados obtenidos:**

**Del Objetivo Específico:**

El objetivo ha sido cumplido solamente de manera parcial ya que el equipamiento de los CERESOS, se adquirió con desfase y se encuentra pendiente de entregar al cierre y en cuanto a la dignificación de instalaciones, no se han realizado las obras convenidas.

**De los Compromisos:**

No se han logrado las metas y alcances establecidos. Actualmente se cuentan con la conectividad a Plataforma México en los CERESOS de Acapulco, Chilpancingo, Iguala (Fallas técnicas) y Zihuatanejo (falta de operador) y en el resto de los CERESOS no se cuenta con dicho servicio. Solo se encuentra operando el sistema RNIP en los CERESOS de Acapulco y Chilpancingo; no así en el los CERESOS de Iguala por fallas técnicas y Zihuatanejo por falta de operador; la carga de los registros de la población penitenciaria, se llevan a cabo en el Área de Informática de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario en coordinación con los Centros que no cuentan con conectividad; estando actualmente en un avance de los registros en un 91% aproximadamente, según informe de avances a nivel nacional por parte del Centro Nacional de Información (CNI).

Se encuentran en operación los Inhibidores de señal de telefonía móvil en los CERESOS de Acapulco, Chilpancingo e Iguala mediante lo establecido por la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario. No se dio cumplimiento a la capacitación proyectada. Opera un Centro de Adicciones en el CERESO Chilpancingo. No se han atendido las necesidades de infraestructura proyectadas para el presente ejercicio.

La asesoría se recibe únicamente en la asistencia a las reuniones de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional.

**DE LAS METAS:**

**Se cumplieron de conformidad con los porcentajes que se presentan en el cuadro siguiente:**

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Dotar al personal de custodia de los Centros de Reinserción Social (CERESOS) con vestuario y uniformes para el desempeño eficiente de sus funciones.	100%	Que el personal cuente con lo uniformes que les otorguen pertenencia a sus instituciones.
Meta: 2.- Dotar a las instalaciones de los CERESOS con utensilios para el servicio de alimentación, material eléctrico y electrónico y herramientas menores para el buen funcionamiento de los mismos.	100%	Que los CERESOS cuenten con los artículos necesarios para los servicios de alimentación a los internos, materiales y herramientas para realizar mantenimientos menores en las instalaciones penitenciarias.
Meta: 3.- Implementar cursos de capacitación por lo menos al 20% de seguridad y custodia, que refuercen sus conocimientos y habilidades, para mejorar el desempeño de sus funciones a un total de 40 personas del área administrativa.	0%	Otorgar al personal operativo y técnico de los Centros Penitenciarios capacitación a efecto de que cuentan con los conocimientos que le permitan realizar sus labores de manera eficiente.
Meta: 4.- Dotar de equipamiento suficiente que garantice la operatividad del sistema Penitenciario con equipo de cómputo y de tecnologías de la información detectores para mantener al 100% la conectividad con Plataforma México en los Centros de Reinserción Social del Estado.	100%	Que la información emanada del estado para alimentar el Registro Nacional de Información Penitenciaria, cuente con la mejor calidad, para garantizar una adecuado uso y administración del RNIP.

## PROSPECTIVA FINANCIERA

<b>Meta:</b> 5.- Mantener al 100% la instalación de los inhibidores de señal de telefonía móvil de los CERESOS de Acapulco y Chilpancingo.	100%	Evitar que del interior de los Centros Penitenciarios se realicen llamadas de extorsión o exista comunicación con grupos delictivos con los que tengan colusión lo internos, por lo que deberán contar con equipos que inhiban las comunicaciones no autorizadas de los internos con el exterior.
<b>Meta:</b> 6.- Fortalecer la infraestructura a través de mejoramiento o ampliación de los 6 Centro de Reinserción Social (CERESO) ubicados en diversos municipios del estado, así como del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	0%	Mejorar la infraestructura de los CERESOS para cumplir los requisitos mínimos de seguridad y operatividad con espacios acordes a los nuevos esquemas, que prevén la reinserción social de los internos, el apoyo a los que sufren alguna adicción a sustancias prohibidas otorgando servicios integrales de apoyo para su rehabilitación de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas con el Órgano Desconcentrado del Sistema Penitenciario Nacional.

### De los alcances:

Solamente se ha dado cumplimiento parcial a los alcances establecidos en el proyecto FASP 2015, conforme a los diversos acuerdos de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, con la inhibición de señales, el equipamiento básico que se proyectó; sin embargo, se requiere incrementar la información en las bases de datos, la conectividad y la capacidad de respuesta; asimismo, el mejoramiento de los procesos capacitación del personal de vigilancia, guarda y custodia penitenciaria, además de reforzar la operación del programa de tratamiento contra las adicciones, a los internos con problemas de adicción.

### Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Dotar al personal de custodia de los Centros de Reinserción Social (CERESOS) con vestuario y uniformes para el desempeño eficiente de sus funciones.		Meta cumplida	
2.- Dotar a las instalaciones de los CRERESOS con utensilios para el servicio de alimentación, material eléctrico y electrónico y herramientas menores para el buen funcionamiento de los mismos.			Meta cumplida
3.- Implementar cursos de capacitación por lo menos al 20% de seguridad y custodia, que refuercen sus conocimientos y habilidades, para mejorar el desempeño de sus funciones a un total de 40 personas del área administrativa.			Meta no cumplida
4.- Dotar de equipamiento suficiente que garantice la operatividad del sistema Penitenciario con equipo de cómputo y de tecnologías de la información detectores para mantener al 100% la conectividad con Plataforma México en los Centros de Reinserción Social del Estado.	Meta cumplida		
5.- Mantener al 100% la instalación de los inhibidores de señal de telefonía móvil de los CERESOS de Acapulco y Chilpancingo.	Meta cumplida		
6.- Fortalecer la infraestructura a través de mejoramiento o ampliación de los 6 Centro de Reinserción Social (CERESO) ubicados en diversos municipios del estado, así como del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.			Meta no cumplida

Las metas que se cumplieron al 100% estuvieron no en todos los casos están sujetas a la aplicación del recurso convenido. La entidad no realizó la mejora de la conectividad y la calidad de la información en el RNIP quedando con solo 2 Centros Acapulco y Chilpancingo; no así en el los CERESOS de Iguala por fallas técnicas y Zihuatanejo por falta de operador; en el resto de los CERESOS no cuentan con conectividad llegando en total solo al 17% y un avance en la información del RNSP del 91%; la capacitación de personal no se otorgó a 10 elementos. No se realizaron las obras proyectadas y no se cuenta instalaciones adecuadas para la estancia de los ni para el tratamiento de internos, se les brinda atención con personal de las áreas técnicas de los propios Centros Penitenciarios

### **Impacto del programa:**

Se tiene una mejora sustancial en cuanto a la inhibición de señales de espectro radiológico, ya que los tres Centros Penitenciarios que cuentan con estos sistemas concentran una población penitenciaria sustancia muy superior al 50%. Se requiere garantizar la seguridad al interior de los centros de reclusión en apego a las normas establecidas, ello implica necesariamente la capacitación constante del personal de vigilancia y custodia penitenciaria.

Se debe contribuir a mejorar la calidad de vida de los internos con el combate a las adicciones mediante la operación de Centros Contra las Adicciones en cada uno de los Centros de Reclusión de conformidad con el modelo nacional. Se requiere llegar a los niveles mínimos establecidos para cumplir con el RNSP, para lo cual es indispensable el fortalecimiento de los procesos de conectividad.

### **Avance físico financiero:**

El programa se financió con 20.9 millones de pesos, habiéndose mantenido las metas y montos establecidos sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio.

Al corte del tercer trimestre del año se contaba con un avance del 34.15% registrado como Compromiso por 7.1 millones de pesos. Para el cierre del ejercicio en el mes de diciembre el avance registrado fue por 8.4 millones de pesos equivalentes al 39.94% del total convenido.

Los recursos destinados a este programa fueron provenientes de aportaciones federales en un 100%, su avance financiero se desglosa a continuación:

**Capítulo IV.9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional**

F A S P					
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
	Convenido	Modificado	Comprometido/Devengado/Ejercido/Pagado	Saldo	
PPN9	20,932,197.00	20,932,197.00	8,361,394.28	12,570,802.72	Desfasamiento en la solicitud de adquisición de bienes y servicios y de los procedimientos administrativos correspondientes.
2000	8,452,400.00	8,452,400.00	7,995,954.37	456,445.63	
3000	180,000.00	180,000.00	0.00	180,000.00	
5000	368,000.00	368,000.00	365,439.91	2,560.09	
6000	11,931,797.00	11,931,797.00	0.00	11,931,797.00	

Se establecieron metas físicas consistentes en uniformes y utensilios de alimentación, bienes informáticos y equipo de cocina e inversión de obra pública, en el cuadro siguiente y en el apartado de variaciones se particularizarán las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

**Capítulo IV.9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional**

F A S P Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/Devengadas/Ejercidas/Pagadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN9	14452	0	14452	0	566	0	13886	0	Procedimientos administrativos inadecuados para la contratación de cursos y tratamiento inadecuado de las solicitudes de adquisición de bienes y lentos avances de obra.
2000	14,410	0	14,410	0	550	0	13,860	0	
3000	2	0	2	0	0	0	2	0	
5000	32	0	32	0	16	0	16	0	
6000	8	0	8	0	0	0	8	0	

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas no se cumplieron adecuadamente se adquirieron uniformes para el personal de custodia que se encuentran pendientes de entrega a los elementos, el avance físico financiero no refleja adecuadamente las metas físicas no se contrató la capacitación del personal, ni las obras de infraestructura proyectadas la Subsecretaría del Sistema Penitenciario realizó las gestiones necesarias en materia de las de las obras de infraestructura proyectadas y autorizadas en el FASP 2015 mediante oficios con No. SRS/0376 de fecha 29 de Abril del 2015 y SRS/0351 de fecha 22 del mismo mes y año ante la Secretaría de Seguridad Pública, sin recibir respuesta alguna hasta la fecha.

**Resultados:**

El Sistema Penitenciario no se reforzó conforme a lo proyectado, los bienes e insumos adquiridos no se entregan con oportunidad y los centros de detención permanecen con carencias importantes en infraestructura y si a eso se aúna que existe sobre población importante y que no se mantiene una adecuada conectividad los resultados obedecen en gran medida, a los procedimientos administrativos que se tienen que cubrir para lograr la aplicación de las acciones de cumplimiento de metas y aplicación de montos, que se derivan de requerimientos de atención, control y registro locales que requieren de un esquema de coordinación que permita la aplicación del ejercicio de los recursos, los procedimientos para la ampliación de metas o bien la reprogramación de los ahorros y economías registradas en los avances programático presupuestales y acelerar el cierre de los ejercicios.

## Capítulo IV.10. Red Nacional de Telecomunicaciones

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció en su proyecto de inversión:

### **Objetivo General:**

Garantizar la disponibilidad del Sistema Tecnológico de Telecomunicaciones e incrementar su cobertura, para proporcionar los medios de comunicación a las Instituciones de Seguridad Pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

### **Objetivos Específicos:**

Mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación con cobertura en el estado, garantizando los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia. Integrar el mayor número de municipios a Plataforma México.

### **Compromisos 2015:**

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

#### **Por parte del estado de Guerrero:**

1. Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.
2. Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el estado, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio en niveles adecuados.
3. Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el reporte de disponibilidad, utilización y saturación de la red de radiocomunicación desagregado por sitio de repetición.
4. Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el SUBSEMUN en el estado.
5. Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Nacional de Telecomunicaciones a través de Nodos o Subnodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y

consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por lo cual, deberán remitir semestralmente la relación de instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Subnodos de Interconexión.

**En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:**

Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones, así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar al estado las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo Técnico.

**Metas:**

**Establecidas en el Anexo Técnico:**

- 1.- Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.
- 2.- Mantener la operación de la red estatal de transporte de datos con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015 de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.

**Alcances:**

Mantener operativa las redes de voz (radiocomunicación) y ampliar el ancho de banda de red de datos: Realizar los mantenimientos programados a la infraestructura con que cuenta la Red Estatal de Telecomunicaciones; mantenimiento y/o sustitución de los equipos con fallas y obsoletos, que ya no son compatibles con las tecnologías actuales; y, adquisición e instalación de enlaces robustos de microondas que permitan incrementar el ancho de banda para mejorar la transferencia de datos.

**Resultados obtenidos:**

**Del Objetivo General:**

La Red Estatal cuenta con una disponibilidad del 90.56% de conformidad con los reportes presentados, lo que garantiza los servicios que presta a las diversas dependencias de seguridad pública, tanto estatales, como federales y municipales se encuentran garantizados conforme a la disponibilidad del Sistema Estatal de Telecomunicaciones.

**Objetivos Específicos:**

Se mantiene la garantía de los servicios mediante el mantenimiento que se otorga por medio del personal del C-4 Guerrero, ya que no se tiene contratadas pólizas de mantenimiento, garantizando los medios de comunicación a las Instituciones de Seguridad Pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

Integrar el mayor número de municipios a Plataforma México. En 2015 se integró el sitio de repetición cerro negro incrementando la cobertura en la región norte, y parte de tierra caliente abarcando los municipios de Teloloapan, Apaxtla de Castrejon y parte del municipio de Arcelia con un incremento de cobertura territorial adicional del 3.80 % y poblacional del 2.90%. Este sitio estaba construido desde 2011 entrando en operación en 2015.

**De los compromisos 2015:**

No se ejercieron los recursos en los plazos establecidos. La operación se mantiene atendiendo por parte de técnicos del C-4 los mantenimientos preventivos, ya que no se contrató la póliza con la empresa especializada. No se remite el reporte de disponibilidad al CNI con la desagregación establecida conforme al compromiso. Los municipios SUBSEMUN cuentan con la conectividad a excepción de Chilapa de Álvarez por las condiciones geográficas que no han permitido su inclusión a Red Estatal de Radiocomunicación. Se garantiza la interconexión entre las diversas dependencias de seguridad pública, conforme a la disponibilidad de la Red para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos; se cuenta con la interconexión todas las dependencias estatales donde se tienen las áreas de Plataforma México e Informe Policial Homologado. Sin embargo, al cierre del ejercicio, los Sitios de Radiocomunicación aún no han sido declarados como instalaciones estratégicas.

El personal encargado de la operación de la Red no refiere visitas o requerimientos del Centro Nacional de Información respecto a los compromisos establecidos indicando que se dio cumplimiento a las acciones sustantivas de la operación de la Red de Telecomunicaciones con los niveles de disponibilidad indicados en párrafos precedentes, estableciéndose los mecanismos de protección y facilitando la interconexión a la Red Nacional de Telecomunicaciones en general.

**DE LAS METAS:**

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
<b>Meta:</b> 1.- Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.	90.56%	Con la disponibilidad de la Red de Radiocomunicación se garantiza a los cuerpos de seguridad de los tres órdenes de gobierno la posibilidad de comunicación e intercomunicación por la operar adecuadamente.
<b>Meta:</b> 2.- Mantener la operación de la red estatal de transporte de datos con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015 de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.	90.56%	Con la disponibilidad de la Red de transporte de datos el intercambio de información, su consulta y actualización oportuna posibilitando a los usuarios operar adecuadamente.

**De los alcances:**

La Red Estatal de Radiocomunicación y Transporte de datos se ha mantenido en un nivel de servicio por debajo de los porcentajes comprometidos, con lo cual no se asegura la disponibilidad y la cobertura adecuada, limitando la comunicación vía radio de las diversas corporaciones policiales de todos los ámbitos de gobierno.

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la Entidad con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.			Meta no cumplida
2.- Mantener la operación de la red estatal de transporte de datos con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015 de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.			Meta no cumplida

No se logró la meta establecida en cuanto a la disponibilidad de la Red, se tienen un sitio que entró en operación en el mes de octubre de 2015 “Cerro Negro”, manteniendo su capacidad. Se requiere la resolución de fallas de forma inmediata, aun cuando se atienden por parte del personal técnico con la oportunidad requerida, no necesariamente se solucionan ya que no se cuenta con póliza de mantenimiento. La operación de la Red Estatal de Transporte de datos se mantuvo en un nivel inferior al mínimo requerido de conformidad con la medición realizada por el responsable de la operación.

**Impacto del programa:**

La intercomunicación entre las instancias federales, estatales y municipales vinculadas con la seguridad pública, se consolidará con la operación adecuada de la Red Estatal de Telecomunicaciones, la atención a las fallas con los insumos o equipos que se requiera reemplazar o reparar en forma adecuada para evitar que los sitios de repetición puedan sufrir daños mayores. Se tiene garantizado el resguardo y vigilancia de los mismos, con mecanismos adecuados de protección, lo que posibilita una mejor coordinación en el combate a la delincuencia. La red de transporte cuya función principal es mantener las conexiones de voz, datos y videos, con una disponibilidad del 90% y con operación 24 horas al día, mantiene una conexión permanente hacia Plataforma México, todo ello por medio de enlaces dedicados de comunicaciones, pero deberá ampliar su cobertura en la medida que los sitios de repetición funcionen adecuadamente.

**Avance físico financiero:**

Para la atención del programa se destinó un monto del financiamiento conjunto convenido por \$28'340,600 pesos.

Al cierre del segundo trimestre del año no se registraba avance en el ejercicio del recurso al 31 de diciembre de 2015. La aplicación del recurso llegó a 7.5 millones de pesos, equivalentes al 26.6% de ejercicio del recurso. No se cumplieron las metas monetarias quedando pendiente de aplicar al cierre del ejercicio un 73.4% equivalente a 20.8 millones de pesos del recurso destinado al programa, por metas físicas pendientes de cumplir.

Los recursos destinados a este programa fueron \$24'819,000 pesos provenientes de aportaciones federales y \$3'521,600 pesos de recursos estatales, es decir, el 87.57% y el 12.43% respectivamente. El avance financiero se desglosa a continuación:

**Capítulo IV.10. Red Nacional de Telecomunicaciones**

F A S P					
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
	Convenido	Modificado	Comprometido/De vengado/Ejercido/ Pagado	Saldo	
<b>PPN10</b>	<b>28,340,600.00</b>	<b>28,340,600.00</b>	<b>7,525,083.35</b>	<b>20,815,516.65</b>	Solamente se registraron avance de compromisos mínimos procedimientos administrativos inadecuados, no se atendieron solicitudes de compra no realizaron las adquisiciones proyectadas.
2000	2,094,000.00	2,094,000.00	180,000.00	1,914,000.00	
3000	17,488,120.00	17,488,120.00	4,573,484.66	12,914,635.34	
5000	8,758,480.00	8,758,480.00	2,771,598.69	5,986,881.31	

Los \$28.3 millones de pesos destinados al programa, representan el 8.82 % del total de recursos convenidos.

El registro de metas en el avance físico financiero establece 65,244 metas físicas, habiéndose alcanzado 7 de ellas, es decir, solamente el 0.01%. Se hace notar que los compromisos contratados corresponden a 339 metas físicas, entre equipos de cómputo, vehículos y maquinaria, otros equipos y herramientas que incrementarán la meta aunque con cumplimiento fuera tiempo al .53%. Cabe destacar que las metas físicas a cumplir incluyen 64,570 litros de gasolina y diesel y que las metas contratadas corresponden al 54% de los bienes a adquirir.

Las metas físicas comprometidas son muy extremadamente variadas teniendo naturalezas disímboles y costo no comparables. En esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

**Capítulo IV.10. Red Nacional de Telecomunicaciones**

F A S P Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/Devengadas/Ejercidas/Pagadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN10	65244	0	65244	0	7		65237	0	Desfasamiento en las solicitudes de compra y procesos administrativos de adquisición. El presente cuadro muestra las metas como se reportan en el "AFF"
2000	64,585	0	64,585	0	3	0	64,582	0	
3000	34	0	34	0	4	0	30	0	
5000	625	0	625	0	0	0	625	0	

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Guerrero en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios. Se estableció la adquisición de servicios de mantenimiento mediante la contratación de una póliza para la infraestructura TETRAPOL que no fue contratada, no se adquirieron bienes e insumos importantes para la operación adecuada de la Red. Se comprometió la adquisición de vehículos y se pagaron servicios de conducción de señales analógicas y digitales, quedando pendiente el cumplimiento de metas físicas casi en su totalidad.

**Resultados:**

No se dio cumplimiento a la totalidad de las metas físicas proyectadas, quedando pendiente la adquisición de bienes y servicios de particular importancia como lo es el mantenimiento de la Red Estatal. Es muy importante para que la Red continúe operando con normalidad, concluir con las acciones a la brevedad, que de no concretarse, se pudieran afectar la operatividad de la Red y disminuir aún más tanto su disponibilidad como el tiempo de operación.

#### **Capítulo IV.11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)**

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció en su Anexo Técnico y proyecto de inversión:

##### **Objetivo General:**

Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las bases de datos criminalísticas y de personal estatal por parte de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, vigilando los criterios de carga, calidad y oportunidad, acorde a los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Información. A través de la Red Nacional de Telecomunicaciones.

##### **Objetivos Específicos:**

Que las instancias responsables del suministro y consulta de las bases de datos cuenten con el equipamiento, sistemas y programas informáticos necesarios para la carga y acceso a la información a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

##### **Compromisos 2015:**

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

##### **Por parte del estado de Guerrero:**

- a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión establecidos en el Anexo Técnico.
- b) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos, dentro de los plazos establecidos.
- c) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, estableciendo mecanismos de verificación y control de la calidad de la información que garanticen tener una confiabilidad de al menos 90% (noventa por ciento) en cada una de dichas bases. En caso del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), la confiabilidad será de al menos 95% (noventa y cinco por ciento), con respecto a la información de las nóminas estatales y municipales. En caso del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), la confiabilidad se medirá con respecto a la información de los pases de lista de los

- reclusorios. La información de las nóminas y de los pases de lista se entregarán al Centro Nacional de Información en los primeros 5 (cinco) días de cada mes, de acuerdo con el formato y medio electrónico establecido para el efecto.
- d) Suministrar permanentemente, en un periodo no mayor a 24 horas posteriores al evento, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas, (incluida la Fiscalía General del Estado), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los lineamientos del Informe Policial Homologado (IPH), así como asegurar que cada detención sea registrada de manera inmediata a través del IPH.
  - e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas y bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes al estado, en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
  - f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus Instituciones de Seguridad Pública en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información.
  - g) Enviar oportunamente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad en los plazos, formatos, especificaciones y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto.

**En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:**

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones, así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar al estado las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo Técnico.

**Para dar cumplimiento al objetivo señalado se establecieron diversos compromisos para el ejercicio 2015 con las metas siguientes:**

**Metas:**

**Establecidas en el Anexo Técnico:**

- 1.- Alcanzar, al concluir el año 2015, un +-5% de inconsistencias entre la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y los Listados Nominales y, entre pases de lista y Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), de acuerdo con la metodología establecida en el Centro Nacional de Información.
- 2.- Realizar la toma de muestras de información biométrica (huellas dactilares, voz, fotografía y ADN) para el personal de nuevo ingreso de las Instituciones de Seguridad Pública, así como actualizar los datos del que ya se encuentre inscrito en el

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.

### **Alcances establecidos:**

Fortalecer las áreas de suministro e intercambio de información de la Plataforma México y sus bases de datos. Fortalecimiento de los sistemas de identificación biométrica existentes e implementación de nuevos sistemas. Fomentar el suministro de información mediante herramientas de réplica o bus de datos. Capacitación de los operadores de la Unidad de Análisis e Inteligencia.

### **Resultados obtenidos:**

#### **Del Objetivo General:**

Se realiza suministro, intercambio y consulta de información, con la garantía y consolidación de la información; se cuenta con áreas de captura de información que es de utilidad para las áreas de despliegue operativo, integrando información sobre vehículos robados y recuperados, mandamientos judiciales e internos en CERESOS. No se han fortalecido las distintas áreas que integran, consulta e intercambian información a las Bases de Datos con los distintos aplicativos conectados a Plataforma México.

#### **Objetivos Específicos:**

No se concretaron las adquisiciones de equipamiento informático necesario y servicios de mantenimiento a los equipos ya instalados, así como de mantenimiento y actualización de software adquiridos anteriormente, lo anterior no implica que no se estén operando los registros nacionales de seguridad pública, sino que se están operando en condiciones no óptimas.

#### **De los Compromisos:**

Las metas autorizadas con financiamiento no han sido cumplidas, no se reporta ejercicio de recursos al cierre de 2015; se realiza el control y acopio de los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública remitiendo la información correspondiente aunque no siempre con la periodicidad y la calidad requerida.

Se mantiene el seguimiento al RNIPSP, en coordinación con las diferentes dependencias del ámbito estatal y municipal. Mes a mes se remite al Centro Nacional de Información el estado de fuerza operativo de las corporaciones a efecto de ser cotejada con lo inscrito al registro y evaluar los avances.

Se realiza el registro de vehículos robados y recuperados, solamente requiere ajustes en la oportunidad del mismo. Durante el año 2015 se realizaron capturas desde los diferentes centros de captura del IPH, cayendo el número de capturas en un 27%, con respecto al año anterior.

## PROSPECTIVA FINANCIERA

---

En forma mensual se remite al CNI la información de pase de lista de internos en CERESOS del estado a efecto de realizar la conciliación correspondiente, encontrando un avance del 91% al cierre del 2015. En los Centros de Captura de Información del RNPS, se realizan los trámites de altas, bajas y actualizaciones a efecto de conciliar los listados Nominales. Las áreas de Análisis y Estadística operan generando la información requerida, sin embargo no se han fortalecido en el ejercicio 2015.

La remisión de Incidencia Delictiva se realiza oportunamente por medio de la Fiscalía General.

Por medio del Centro Nacional de Información, se realizan verificaciones de cumplimiento de conformidad con los reportes remitidos, verificación de datos, se realizaron solicitudes de información diversas dirigidas al Secretariado Ejecutivo Estatal. En cada uno de los reportes mensuales emitidos por el CNI se anexan recomendaciones a seguir para el cumplimiento de cada uno de los registros.

### DE LAS METAS:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
<b>Meta:</b> 1.- Alcanzar, al concluir el año 2015, un +-5% de inconsistencias entre la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y los Listados Nominales y, entre pases de lista y Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), de acuerdo con la metodología establecida en el Centro Nacional de Información.	90.5%	Las Bases de Datos de los Registros Nacionales deberán contar con información de calidad con un mínimo de inconsistencias.
<b>Meta:</b> 2.- Realizar la toma de muestras de información biométrica (huellas dactilares, voz, fotografía y ADN) para el personal de nuevo ingreso de las Instituciones de Seguridad Pública, así como actualizar los datos del que ya se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.	60%	Que el Registro de Personal de Seguridad Pública cuente con la información biométrica tanto del personal de nuevo ingreso como del personal en activo.

### De los alcances:

El estado operativo del programa no ha alcanzado las metas de confiabilidad y coincidencia de registros esperada; no se ha podido elevar la calidad de los registros estatales y por ende de los registros nacionales de información. Se han considerado los cruces de información y conciliaciones que realiza el Centro Nacional de Información a través del Sistema InterINFO, para generar estrategias que permitirán cumplir con los compromisos adquiridos, sin embargo falta consistencia por alcanzar.

No se dio cumplimiento en general a las acciones programadas con financiamiento.

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Alcanzar, al concluir el año 2015, un +-5% de inconsistencias entre la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y los Listados Nominales y, entre pases de lista y Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), de acuerdo con la metodología establecida en el Centro Nacional de Información.			Meta parcialmente cumplida
2.- Realizar la toma de muestras de información biométrica (huellas decadaactilares, voz, fotografía y ADN) para el personal de nuevo ingreso de las Instituciones de Seguridad Pública, así como actualizar los datos del que ya se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.			Meta parcialmente cumplida

Las consistencias en el RNPSP y listados nominales alcanzan un 82%, por debajo de lo establecido en la meta y en cuanto a pases de lista y el Registro Nacional de Información Penitenciaria las consistencias que se registran al concluir el ejercicio fiscal son del 90.5%, con la meta incumplida. La toma de muestras de información biométrica solo se realiza en huellas decadaactilares, voz y fotografía, no así en voz y ADN ya que no se cuenta con lo necesario para ello.

**IMPACTO DEL PROGRAMA:**

Con la disponibilidad del servicio de los equipos conectados al SNSP y Plataforma México, se garantiza el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las bases de datos criminalísticas. Igualmente con la disponibilidad de intercambio de información se da cumplimiento a registro en las bases de datos nacionales que señala la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La administración de las Bases de Datos Nacionales para garantizar el suministro e intercambio de información debe ser consistente y permitir una consulta permanente a los registros, de personal de seguridad pública, de información penitenciaria, vehículos robados y recuperados, mandamientos judiciales, registro de armamento, etc., los cuales son instrumentos que deben fortalecer el combate a la delincuencia proporcionando a las instituciones información confiable, que permita colaborar a nivel nacional con datos de consulta información diversa sobre el personal, los internos, presuntos hechos delictivos como el robo de vehículos, entre muchos otros datos contenidos en los registros. Dichas consultas, registro o intercambio de información deben

contar con criterios de seguridad de acceso a la información plenamente sistematizados y con los controles más amplios en virtud de la información que contienen.

**Avance físico financiero:**

Se destinó para la atención del programa un monto del financiamiento conjunto convenido de \$7'197,010 pesos, habiéndose conservado sin variaciones el presupuesto asignado originalmente.

Al cierre del ejercicio el 31 de diciembre 2015 no se registraron avances en la aplicación de recursos quedando pendiente de aplicar el 100% del recurso destinado a este programa.

Los recursos destinados a este programa fueron \$5'244,010 pesos provenientes de aportaciones federales y \$1'953,000 pesos de recursos estatales, es decir, el 72.86 % y el 27.14% respectivamente, cuyo avance financiero se desglosa a continuación:

**Capítulo IV.11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)**

F A S P					
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
	Convenido	Modificado	Comprometido/Devengado/Ejercido/Pagado	Saldo	
PPN11	7,197,010.00	7,197,010.00	0.00	7,197,010.00	Desfasamiento en la solicitud de compras y de adquisición de bienes y servicios y de los procedimientos administrativos correspondientes.
2000	1,203,000.00	1,203,000.00	0.00	1,203,000.00	
3000	1,325,000.00	1,325,000.00	0.00	1,325,000.00	
5000	4,669,010.00	4,669,010.00	0.00	4,669,010.00	

Los casi \$7.2 millones de pesos destinados al programa, representan el 2.24 % del total de recursos convenidos.

Se estableció el cumplimiento de 27,616 metas físicas, habiéndose quedado sin cumplimiento, conforme a lo reportado en los avances físicos financieros.

Las metas físicas comprometidas se establecieron de la siguiente manera:

Capítulo IV.11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

F A S P Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/Deve ngadas/Ejercidas/Paga das		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN11	27,616	0	27,616	0	0	0	27,616	0	Desfasamiento en los trámites de solicitudes de compra y en los procesos de adquisición.
2000	26,824	0	26,824	0	0	0	26,824	0	
3000	554	0	554	0	0	0	554	0	
5000	238	0	238	0	0	0	238	0	

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Los fines del programa permanecieron sin cambios, quedando las metas y montos sin modificaciones a lo largo del ejercicio con relación a los acuerdos establecidos en la concertación de acciones. No se atendieron las solicitudes de compra y adquisición de bienes, servicios y materiales proyectados (equipo de cómputo, Licencias informáticas, pólizas de mantenimiento, etc.).

**Resultados:**

El no cumplir con las metas proyectadas afecta no solamente el trabajo de las áreas que manejan las Bases de Datos, sino que puede incidir también en las acciones operativas de las distintas dependencias que hacen uso de la información contenidas en dichas Bases de Datos, al no contar con la información con la oportunidad y confiabilidad requeridas. Se deben revisar exhaustivamente los procedimientos administrativos para el cumplimiento los compromisos contraídos, la aplicación de los recursos debe ser expedita ya que éstos obedecen a metas físicas proyectadas, costeadas y aprobadas específicamente para las necesidades concertadas con la federación y los recursos federales están dispuestos en lea arcas de la entidad federativa con toda oportunidad para considerar los tiempos de adquisiciones y entrega de bienes, o servicios, y así permitir hacer eficiente la atención a las áreas responsables del programa y registrar los avances programático presupuestales para realizar el cierre de los ejercicios en tiempo y forma.

## Capítulo IV.12. Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció en su proyecto de inversión:

### Objetivo General:

Mantener la operación del Servicio de Atención de Llamadas de emergencia del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.

### Objetivos Específicos:

Establecer un servicio de comunicación telefónica a través del número único armonizado a nivel nacional el cual recibirá los reportes sobre emergencias que pudieran afectar la integridad y los derechos de las personas, así como la tranquilidad y el orden público; asimismo, garantizar el servicio de denuncia anónima bajo el indicativo telefónico 089, que recibirá datos relativos a la comisión de conductas antisociales y a la identificación de los presuntos responsables garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes. Establecer los convenios de coordinación necesarios con las diferentes instituciones y corporaciones de seguridad pública, salud, protección civil entre otras, de los tres niveles de gobierno, para la canalización inmediata y atención del incidente de emergencia que reporta la ciudadanía y garantizar la gratuidad del servicio de emergencia 066.

### Compromisos 2015:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del Estado de Guerrero:

**1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa “Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089”, el estado de Guerrero de conformidad con las metas y alcances establecidos en el (os) Proyecto (s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:**

- a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances previstos en el proyecto de Inversión establecidos en el Anexo Técnico, atendiendo a lo señalado en los lineamientos del servicio de llamadas de emergencia que emita el Centro Nacional de Información, por medio de la publicación en el portal electrónico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- b) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de los servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.
- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes, para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia y denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.
- d) Remitir al Centro Nacional de Información la estadística generada mes a mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo.
- e) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia, así como adoptar el nuevo modelo de operación homologado del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- f) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- g) Participar coordinadamente con el Centro Nacional de Información, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento al artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- h) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por el Centro Nacional de Prevención del delito y participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:**

Realizar a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos a fin de realizar al Estado las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo Técnico.

**Metas:**

**En el Anexo Técnico:**

1.- Lograr efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.

**En el Proyecto de Inversión:**

Disminuir al 85% el porcentaje de llamadas de broma que recibe el servicio telefónico de emergencias 066 al 31 de diciembre de 2015.

**Alcances establecidos:**

Proporcionar a la ciudadanía, una sola vía para el reporte de las emergencias derivadas de incidentes que se les presenten, así como el apoyo de las instituciones y corporaciones de seguridad pública y de auxilio necesarias que le den solución al incidente reportado. Establecer una coordinación adecuada con las diferentes instituciones de seguridad pública y de auxilio para la canalización y atención del reporte de emergencia hecho por la ciudadanía para su atención inmediata. Contar con los procesos de monitoreo, administración y seguimiento que permitan a las corporaciones poder realizar su trabajo de manera más eficaz. Garantizar el funcionamiento y operación del equipamiento tecnológico, las aplicaciones y sistemas de comunicación que permiten la operación del sistema.

**Resultados obtenidos:**

**Del Objetivo General:**

Durante el ejercicio 2015 en el estado de Guerrero ha logrado preservar la calidad de los Servicios de Emergencia y Denuncia manteniendo la operación de las líneas de Emergencias con un servicio en operación ininterrumpida.

**De los Objetivos Específicos:**

Para efecto de garantizar la gratuidad de los servicios se realizan verificaciones por municipio con llamadas a los servicios desde teléfonos fijos, casetas y celulares con el fin de verificar que las llamadas son canalizadas sin costo a los servicios de atención de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089. No se cuenta con convenios con las dependencias o instituciones encargadas de prestar los servicios, la interacción se da a través de reuniones con las Instituciones y corporaciones de seguridad pública, salud, protección civil entre otras de los tres niveles de gobierno. En la entidad aún operan 7 códigos distintos de servicio de emergencias adicionales al 066 y 2 códigos de denuncia anónima, el 088 y 089.

**De los Compromisos:**

No se logró el cumplimiento del ejercicio de ninguna de las acciones con financiamiento establecidas en el Anexo Técnico.

Aún existen números de emergencias que operan de manera independiente, se tienen detectados 8 códigos diferentes en el estado adicionales al código 066; 114 - Cruz Roja (por celular), 065 - Cruz Roja, 116 - Bomberos, 117 - Policía Ministerial, 113 – Tránsito Municipal, 074 – CAPUFE y 112 Policía Federal Preventiva. No se cuenta con convenios vigentes con las instituciones que prestan servicios de emergencia la interacción se da a través de los operadores. No se remite información estadística mensual adicional a la generada por el sistema. Se espera lograr la homologación del dígito de emergencias con el nuevo dígito que se establecerá de conformidad con las modificaciones legales que se implementarán a partir del próximo ejercicio, el Estado se encuentra en revisión del catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia, enviado por el CNI para los servicios de 911, mismo que se implementará a partir del próximo año. Asimismo se mantiene estrecha coordinación y colaboración verbal con

## PROSPECTIVA FINANCIERA

autoridades representantes en la entidad de la PGR, SEDEMA, MARINA, CNS-PF, FGE, SSPE Y DIF, a quienes se les canalizan inmediatamente vía correo electrónico las denuncias anónimas reportadas por la ciudadanía vía 089. El tiempo de obtención de llamadas de emergencia se ha reducido con un promedio actual de 19.09 minutos. Se remite la información oportunamente al CNI mediante los formatos FCSE 066 2015. Se atiende la difusión de Servicios a la Ciudadanía del 066 y 089 mediante campañas de concientización, visitas a los centros de atención de emergencias y publicidad del sistema de atención de emergencias y de denuncia anónima.

De igual manera en cumplimiento a lo establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Centro Nacional de Información, mediante solicitudes de información al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública por parte de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del CNI y de otras direcciones relacionadas con la materia.

### DE LAS METAS:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Lograr efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.	100%	Atender la totalidad de las llamadas recibidas por los servicios de emergencia a fin de garantizar a la ciudadanía un servicio efectivo.
Meta: 2.- Disminuir al 85% el porcentaje de llamadas de broma que recibe el servicio telefónico de emergencias 066 al 31 de diciembre de 2015.	100%	Contribuir a que se disminuyan las llamadas en falsas o en broma.

### Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Lograr efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.	Meta cumplida		
2.- Disminuir al 85% el porcentaje de llamadas de broma que recibe el servicio telefónico de emergencias 066 al 31 de diciembre de 2015.	Meta cumplida		

Se cumple al 100%, se garantiza que una vez que se realice la llamada de cualquier parte del estado al 066, esta ingrese al CAT 066, cabe hacer mención que el gobierno del estado de Guerrero ha realizado campañas de divulgación de los números 066 y 089, así como de su uso responsable con lo que se logró bajar al 48% el porcentaje de llamadas de broma del total de las llamadas, a través de la concientización de los usuarios sobre el perjuicio que causa el mal uso del este servicio, recomendando a

la ciudadanía evitar que los menores de edad utilicen la línea de emergencia 066 para jugar. Actualmente el Centro de Atención telefónica tiene un tiempo promedio de atención de 19.09 minutos en general. Los folios de Denuncia Anónima Ciudadana 089, se canalizan al 100 %.

**Impacto del programa:**

Los servicios de llamadas de emergencia y de denuncia anónima se constituyen como un referente ante la ciudadanía que mayoritariamente identifica ambos servicios, la atención que se brinda con la gratuidad de los servicios permite que cualquier ciudadano que requiera el apoyo sea atendido, pues puede realizar las llamadas telefónicas desde cualquier tipo de servicio telefónico existente, son códigos de fácil memorización y con la garantía de gratuidad de los servicios. Actualmente la ciudadanía en general los reconoce como un medio útil y confiable para reportar incidentes o denuncias sobre hechos ilícitos. La coordinación de las dependencias que presentan los diversos servicios de emergencia, ya sean policiales de salud o de protección civil, entre otros se realiza desde la operación en el Centro Estatal y los Subcentros Estatales permitiendo incrementar la capacidad de respuesta de las corporaciones en cuanto a la atención de cada vez más servicios.

**Avance físico financiero:**

El Programa contó con un financiamiento conjunto derivado del recurso convenido por \$6'093,250 pesos.

Al cierre del ejercicio el 31 de diciembre de 2015 quedó pendiente de aplicar el 100% del recurso.

Los recursos destinados a este programa fueron \$5'718,250 pesos provenientes de aportaciones federales y \$375,000 pesos de recursos estatales, es decir el 93.85% y el 6.15% respectivamente, cuyo avance financiero se presenta a continuación:

**Capítulo IV.12. Servicios de llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089**

F A S P					
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
	Convenido	Modificado	Comprometido/D evengado/Ejercid o/Pagado	Saldo	
PPN12	6'093,250.00	6'093,250.00	0.00	6'093,250.00	Desfasamiento en los procedimientos administrativos correspondientes la solicitud de compra y de adquisición de bienes.
2000	175,000.00	175,000.00	0.00	175,000.00	
3000	4'500,500.00	4'500,500.00	0.00	4'500,500.00	
5000	1'417,750.00	1'417,750.00	0.00	1'417,750.00	

Los \$6.1 millones de pesos destinados al programa, representan el 1.9% del total de recursos convenidos. No se ejercieron.

Se estableció el cumplimiento de 199 metas físicas, no habiéndose alcanzado ninguna.

Las metas son reportadas en los avances físico financieros en base a fórmula, para el análisis se toman en consideración las aplicaciones conforme a los bienes contratados, en el apartado de variaciones se detallará el resultado de las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

**Capítulo IV.12. Servicios de llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089**

F A S P Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/Devengadas/Ejercidas/Pagadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN12	199	0	199	0	0	0	199	0	No se atienden las solicitudes de compra oportunamente.
2000	3	0	3	0	0	0	3	0	
3000	159	0	159	0	0	0	159	0	
5000	37	0	37	0	0	0	37	0	

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

No se contrataron los servicios de mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima ni ninguna de las acciones proyectadas. Manifiesta el área usuaria de los bienes y servicios que no se atendieron oportunamente las solicitudes de contratación de servicios y adquisición de bienes.

**Resultados:**

La operación de los Servicios por la falta del mantenimiento y equipos requeridos pudiera verse afectada ya que el equipo con el que se cuenta está cumpliendo su vida útil. Como parte operativa se elaboraron y enviaron a la parte ejecutora del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, que es la Dirección General de Programas y Políticas de Seguridad Pública, seis expedientes técnicos concernientes al Programa con Prioridad Nacional Servicios de llamadas de emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089 para el ejercicio 2015. Priorizando el mantenimiento de aplicativos necesarios para la operación de este programa y para la conservación de bienes informáticos, así como adquisición de los mismos y software. Sin embargo, no fueron ejecutados. Se deberá considerar la revisión de los procedimientos administrativos tanto al interior de las dependencias beneficiarias de las acciones como del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal para dar atención en tiempo y forma al cumplimiento de metas y acelerar el cierre de los ejercicios.

### **Capítulo IV.13. Registro Público Vehicular**

Para el presente programa de prioridad nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

#### **Objetivo General:**

Contar con una base de datos actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía un sistema de consulta pública que proporcione la información y certeza jurídica y de esta forma contribuir en el combate al robo de vehículos, así mismo fortalecer la seguridad pública mediante la colocación de las constancias de inscripción para la identificación y control de la totalidad del parque vehicular.

#### **Objetivos Específicos:**

Asegurar la operatividad y estándares de control en el Estado del Programa Registro Público Vehicular (REPUVE), durante el periodo de enero a diciembre de 2015.

#### **Compromisos 2015:**

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

#### **Por parte del estado de Guerrero:**

- 1.- Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
- 2.- Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
- 3.- Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.
- 4.- Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular en el estado.
- 5.- Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y la entidad, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
- 6.- Integrar el Proyecto del Registro público Vehicular, para la implementación total del Programa en el estado, definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos, (si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

**En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:**

- 1.- Mantener la coordinación y asesoría permanente a fin de favorecer la implementación, desarrollo y progreso del Programa del Registro Público Vehicular en el Estado de Guerrero, en materia de tecnología e infraestructura para favorecer la colocación y lectura de las constancias.
- 2.- Coadyuvar y asesorar en la actualización y acciones encaminadas a la modificación del marco regulatorio estatal para la obligatoriedad de la portación de las constancias de inscripción.
- 3.- Registrar y difundir las mejores prácticas implementadas a nivel nacional buscando simplificar y favorecer el proceso de implementación y operación del Programa del Registro Público Vehicular a nivel nacional.
- 4.- Realizar acciones de seguimiento y evaluación del Programa del Registro Público Vehicular en el estado, conforme a los indicadores definidos para tal fin.
- 5.- Mantener y supervisar la operación de los servicios de información garantizando su calidad, integridad y oportunidad.
- 6.- Documentar y registrar, trimestralmente, el progreso del proyecto estatal para el cumplimiento en la implementación total del programa.

**Metas:**

**Anexo Técnico y Proyecto Ejecutivo:**

- 1.- Modificar el marco regulatorio de la entidad para la portación obligatoria de la constancia de inscripción.
- 2.- Colocación total de 20,000 constancias de inscripción.
- 3.- Instalación y puesta en marcha de 5 estaciones de Monitoreo y Seguimiento de Alertas.

**Alcances establecidos:**

Con la modificación del marco normativo de la entidad, la portación de la constancia de inscripción en vehículos será obligatoria, aunado a esta acción se realizara una fuerte campaña de difusión (prensa, radio y tv), para dar a conocer los beneficios del programa y la ubicación de los módulos donde podrán acudir a realizar su registro, a los cuales se les proveerá de los recursos humanos, económicos y tecnológicos necesarios para mantener en operación los 6 centros de verificación que se encuentran en la entidad y con ello alcanzar la meta de 20,000 constancias de inscripción, a la par con las acciones antes mencionadas se estarán instalando y poniendo en operación 49 antenas de lectura con 5 estaciones de monitoreo y seguimiento de alertas instalados en los municipios de Acapulco, Zihuatanejo, Ometepepec, Chilpancingo e Iguala.

**Resultados obtenidos:**

**Objetivo General:**

El Registro Público Vehicular en el estado de Guerrero no ha modificado los ordenamientos legales para inscripción en el REPUVE. Cuenta con las herramientas necesarias para realizar la carga de información en las Bases de Datos; sin embargo, no cuenta con los medios físicos necesarios para colocar las constancias en breve, tiene un padrón de 650 mil vehículos registrados en la entidad y sus avances han sido mínimos respecto al total del universo de constancias a colocar.

**Objetivos Específicos:**

Los avances en colocación de Constancias de Inscripción y en la inspección física de las unidades vehiculares han sido insuficientes quedando muy por debajo de los compromisos concertados. Se cuenta con unidades móviles instaladas en las diferentes regiones de la entidad que son insuficientes.

**De los Compromisos:**

El marco normativo para considerar la obligatoriedad de portación de la Constancia de Inscripción no se ha modificado. Se suministra la información a la Base de Datos del REPUVE en Plataforma México y a la Base de Datos de la Secretaría de Finanzas del estado, se desarrollan los procesos mediante el portal de entidades del SESNSP. Se han instalado unidades móviles y arcos de lectura, pendientes de entrar en funcionamiento y solo se colocaron un mínimo de constancias de inscripción en el periodo. No se cuenta con un proyecto general para la colocación de Constancias de Inscripción, se trabaja sobre un proyecto parcial que se modifica anualmente.

El Secretariado Ejecutivo Nacional, a través de la Dirección General del Registro Público, no ha realizado visitas de coordinación a la entidad con el propósito de verificar los avances y coadyuvar y asesorar, a fin de que se mantenga la operación de los módulos de verificación y se registre y difundan las acciones del programa en el estado. Manifiesta el Responsable Estatal del Programa que se tiene constante comunicación vía telefónica con la Coordinadora de Estados asignada por el Sistema Nacional, mediante la cual se brinda la asesoría y apoyo que requiera en su momento esa Dirección para mejorar los procesos de implementación, ejecución y operación del REPUVE, lo cual ha permitido que el programa continúe operando ya que se mantiene una comunicación constantes vía diversos medios entre ellos la conectividad con el portal de entidades.

**DE LAS METAS:**

Metas y alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
<b>Meta:</b> 1.- Modificar el marco regulatorio de la entidad para la portación obligatoria de la constancia de inscripción.	0%	Establecer en la Legislación local la obligatoriedad de portación de Constancia de Inscripción en el REPUVE enfatizando en la gratuidad del servicio.
<b>Meta:</b> 2.- Colocación total de 20,000 constancias de inscripción.	9.7%	Avanzar en la revisión física y la colocación de Constancias de Inscripción de los vehículos automotores que circulan en el estado de Guerrero.
<b>Meta:</b> 3.- Instalación y puesta en marcha de 5 estaciones de Monitoreo y Seguimiento de Alertas.	0%	Contar con puntos de lectura de RFID que permitan detectar vehículos irregulares, robados o que sean utilizados en algún ilícito.

**De los alcances:**

No se realizó la colocación de las constancias comprometidas, solamente se mantiene la operación mínima, no se logró la colocación de arcos de lectura ni se cumplió con los alcances establecidos, no se dio seguimiento a la obligatoriedad de portabilidad de la Constancia de Inscripción.

No se aplicaron los apoyos financieros para el programa REPUVE, ha aceptación del pago del sueldo base a personal eventual, la realización de campañas de promoción, difusión y publicidad para dar a conocer los beneficios del Registro de los vehículos fue muy escueta no se contrató y consistió básicamente en perifoneo.

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Modificar el marco regulatorio de la entidad para la portación obligatoria de la constancia de inscripción.			Meta no cumplida
2.- Colocación total de 20,000 constancias de inscripción.			Meta no cumplida
3.- Instalación y puesta en marcha de 5 estaciones de Monitoreo y Seguimiento de Alertas.			Meta no cumplida

No se atendieron las solicitudes de presentación al H. Congreso para la obligatoriedad de portación, por lo que no se llevó a cabo la modificación normativa requerida. No se realizaron aplicaciones a los recursos destinados al programa, para la puesta en marcha de las estaciones de monitoreo y seguimiento de alertas y no se logró la meta de colocación de C.I. Ilegando solo a 1,940 de las 20 mil proyectadas; no contó con el apoyo financiero requerido para lograr el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el estado de Guerrero.

**Impacto del programa:**

La inspección física de los vehículos automotores, la validación de su documentación y la colocación de un chip de radiofrecuencia otorga certeza jurídica a sus poseedores y permite con las consultas que se provén en el portal REPUVE, que compradores de buena fe se vean envueltos en acciones que pudieran constituirse en algún delito por la adquisición de algún vehículo irregular. Con la operación de los lectores de chips se podrán identificar a vehículos robados o que sido utilizados para algún ilícito y así permitir la atención oportuna de las autoridades. Adicionalmente a las áreas estatales que controlen el parque vehicular para efectos de cambio de propietario, refrendos, etc. les facilitará el control administrativo.

**Avance físico financiero:**

Se destinó para la atención del programa un monto original del financiamiento conjunto convenido de \$5'380,612 pesos, habiéndose conservado sin variaciones el presupuesto asignado originalmente.

Se registraron avance en la aplicación de los recursos al cierre del ejercicio fiscal el 31 de diciembre de 2015 por 867 mil pesos equivalentes al 16.1%, quedando el restante 83.9% sin ejercer.

Los recursos destinados a este programa fueron \$1'653,852 pesos provenientes de aportaciones federales y \$3'726,760 pesos de recursos estatales, es decir, el 30.74% y el 69.26% respectivamente como se presenta a continuación:

**Capítulo IV.13. Registro Público Vehicular**

F A S P					
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
	Convenido	Modificado	Comprometido/Devengado/Ejercido/Pagado	Saldo	
PPN13	5'380,612.00	5'380,612.00	867,826.60	4'512,785.40	No se atendieron las solicitudes de compra y no se ejecutaron los recursos destinados al programa; a excepción del pago de honorarios al personal.
1000	2'166,760.00	2'166,760.00	867,826.60	1'298,933.40	
2000	1'025,000.00	1'025,000.00	0.00	1'025,000.00	
3000	835,000.00	835,000.00	0.00	835,000.00	
5000	1'353,852.00	1'353,852.00	0.00	1'353,852.00	

Los \$5.4 millones de pesos destinados al programa, representan el 1.68% del total de recursos convenidos.

## PROSPECTIVA FINANCIERA

Se estableció el cumplimiento de 17,796 metas físicas, que incluyen 16,666 litros de gasolina y diesel, entre otras, que son disímbolas con costos muy variados y con impactos no comparables. En el siguiente cuadro se muestran conforme al reporte del avance físico financiero. Y se detallarán aquellas que por su importancia técnica o económica destaquen.

### Capítulo IV.13. Registro Público Vehicular

F A S P Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/Devengadas/Ejercidas/Pagadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN13	17,796	0	17,796	0	4.6		17,791.4	0	No se atendieron las solicitudes de compra y no cumplieron las metas destinadas al programa.
1000	20	0	20	0	5	0	15	0	
2000	17,481	0	17,481	0	0	0	17,481	0	
3000	237	0	237	0	0	0	237	0	
5000	58	0	58	0	0	0	58	0	

#### Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

No se dio cumplimiento a las metas establecidas para el programa únicamente se realizaron aplicaciones de metas y montos referentes al capítulo 1000 por sueldo base al personal eventual, la cual se registra en los avances por ponderación.

#### Resultados:

Las metas físicas y financieras originalmente establecidas por el estado de Guerrero en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios y sin aplicar.

Se cuenta con 5 centros de verificación en los municipios de Chilpancingo, Acapulco, Iguala, Ometepec y Zihuatanejo. Por cuanto hace a las antenas de lectura fueron colocadas 54 distribuidas en los municipios de Iguala, Chilpancingo, Acapulco y Ometepec, en tanto a los centros de monitoreo no se encuentran en función debido a que no se cuenta con el personal y las antenas no cuentan con energía eléctrica. El suministro de paneles solares para proveer de energía no se concretó en el ejercicio 2015, con lo que no se ha podido aprovechar lo realizado en ejercicios anteriores.

No se realizaron oportunamente los procedimientos administrativos y como ya se ha comentado en la mayoría de los programas, no se atendieron oportunamente las solicitudes de compra para la aplicación de las acciones programáticas, por lo cual no se da cumplimiento en los tiempos establecidos para la aplicación de las metas conforme a la programación.

**Capítulo IV.14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)**

**NO APLICA. No se establecieron objetivos, metas o alcances para este programa, ni se destinaron recursos del FASP 2015.**

#### **Capítulo IV.15. Genética Forense**

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció en su proyecto de inversión:

##### **Objetivo General:**

Fortalecer el laboratorio de Genética Forense de la Procuraduría General de Justicia del Estado, mediante el uso de técnicas de identificación de ADN como una herramienta en las investigaciones criminales, aprovechando los avances de la técnica a través de la automatización, computarización, mejoras en la sensibilidad y aplicación en las estipulaciones forenses.

##### **Objetivos Específicos:**

Dotar de reactivos y suministros relativos al proceso de análisis forense de ADN, con fines de identificación humana, con el fin de realizar la emisión de dictámenes de identificación humana para la integración y resolución de las averiguaciones previas en materia de Genética Forense.

##### **Compromisos 2015:**

**En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:**

##### **Por parte del estado de Guerrero:**

- 1.- Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.
- 2.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el proyecto de inversión, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats)
- 3.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el proyecto de inversión, los suministros y reactivos químicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores automáticos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS (por sus siglas en inglés) (Combined DNA Index System) (Sistema Combinado de Índices de ADN).

**En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:**

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario al estado en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

**Metas:**

- 1.- Equipamiento del laboratorio para el proceso de análisis Forense de ADN.
- 2.- Dotar de reactivos y suministros relativos al proceso de análisis forenses de ADN, con fines de identificación humana.
- 3- Fortalecer mediante el envío de perfiles genéticos, la base nacional de genética forense operada por la Procuraduría General de la República.
- 4.- Emitir los dictámenes de identificación humana para la integración y resolución de las averiguaciones previas, en materia de Genética Forense.

**Alcances establecidos:**

Para poder dar cumplimiento a estas metas, se deberá contar con todos los reactivos y suministros necesarios en cada uno de los procesos de análisis: extracción, amplificación por PCR y Gen tipificación del ADN.

**Resultados obtenidos:**

**Del Objetivo General:**

Con la obtención e intercambio de información genética; sobre genotipos de familiares que buscan a familiares desaparecidos en colaboración con otros estados de la República, el Laboratorio de Genética dependiente de la Fiscalía General del Estado consolida y fortalece su operación proveyendo información científica que permite las identificaciones de personas a través de las técnicas de identificación de perfiles genéticostratando de ser un referente de investigación científica de las Instituciones.

**Objetivos Específicos:**

El proyecto de Laboratorio de Genética Forense en el estado de Guerrero se robustece con la base de datos interna con la que cuenta el laboratorio, ingresando perfiles genéticos de familiares que buscan desaparecidos, así como los perfiles genéticos de cadáveres no identificados y/o restos óseos que se han encontrado en el estado.

**De los Compromisos:**

No se ha dado cumplimiento a los convenios de colaboración sobre intercambio de información, ya que no se remiten los perfiles genéticos e indicios biológicos mensuales acordados para alimentar la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos. Solo se ha enviado la Base de Datos de perfiles genéticos con que cuenta el Laboratorio de Genética Forense de la Coordinación General de los Servicios Periciales a Agente del M.P. de la Federación, investigador de la mesa 19 de la UEBPD, y Subprocuraduría de Derechos Humanos, a quienes se les remitió en formato electrónico (CD).

No se cumplió con los compromisos en ninguno de los rubros establecidos quedando sin adquirir secuenciadores analíticos, Termociclador, AB 3500 genetic analyzer HID para identificación humana y no se cuenta con los suministros y reactivos químicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano de conformidad con lo proyectado.

No se recibió asesoría por parte de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República en el transcurso del ejercicio.

**DE LAS METAS:**

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
<b>Meta:</b> 1.- Equipamiento del laboratorio para el proceso de análisis forense de ADN.	0%	Contar con un Laboratorio de Genética Forense, moderno y funcional, con los equipos y reactivo necesarios para la obtención de perfiles genéticos totalmente compatible con el sistema CODIS.
<b>Meta:</b> 2.- Dotar de reactivos y suministros relativos al proceso de análisis forenses de ADN, con fines de identificación humana.	0%	Que el laboratorio cuente con personal debidamente capacitado con los conocimientos especializados que requiere el manejo de extracciones de muestras, obtención de perfiles y el manejo de equipos especializados para la materia.
<b>Meta:</b> 3- Fortalecer mediante el envío de perfiles genéticos, la base nacional de genética forense operada por la Procuraduría General de la República.	100%	Que los equipos especializados con que cuenta el Laboratorio de Genética tengan el respaldo de mantenimientos que garanticen la operatividad permanente del laboratorio.
<b>Meta:</b> 4.- Emitir los dictámenes de identificación humana para la integración y resolución de las averiguaciones previas, en materia de Genética Forense.	100%	Que el laboratorio de Genética Forense apoye a través de los Dictámenes periciales que se le envíen a los Agentes del Ministerio Público que solicita el estudio.

**De los alcances:**

El laboratorio de Genética Forense ha obtenido perfiles genéticos completos obtenidos, analizado muestras aplicando las técnicas correspondientes y emitidos dictámenes en cada uno de los procesos de análisis: extracción, amplificación por PCR y Genotipificación del ADN, contando con una capacidad de análisis al momento del 100% de las muestras obtenidas. Para lograr este objetivo se trabajó con reactivos y suministros que se tenía del año anterior así también con la adquisición extraordinaria que se realizó a principios del año 2015.

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Equipamiento del laboratorio para el proceso de análisis Forense de ADN.			Meta no cumplida
2.- Dotar de reactivos y suministros relativos al proceso de análisis forenses de ADN, con fines de identificación humana.			Meta no cumplida
3- Fortalecer mediante el envío de perfiles genéticos, la base nacional de genética forense operada por la Procuraduría General de la República.	Meta Cumplida		
4.- Emitir los dictámenes de identificación humana para la integración y resolución de las averiguaciones previas, en materia de Genética Forense.	Meta Cumplida		

El Laboratorio de Genética Forense se encuentra en operación cuenta con la infraestructura adecuada tanto de instalaciones como de equipamiento, no se le ha dotado de suministro de reactivos y consumibles adecuados a las necesidades, realizando su labor con excedentes y adquisición con recursos de otras fuentes de financiamiento. Se requiere realizar las adquisiciones consideradas con recurso FASP 2015. Actualmente la responsable del programa considera que opera al 100%. Se han remitido 1,540 perfiles genéticos y 549 dictámenes de identificación humana.

**Impacto del programa:**

Resulta de gran trascendencia el contar con el Laboratorio de Genética Forense ya que el obtener las muestras y los resultados de los diversos perfiles genéticos de manera local, representa un notable avance en la integración de expedientes de carácter penal y familiar; ahora con este Laboratorio de Genética Forense, la muestras son procesadas de manera casi inmediata y los tiempos de espera responden únicamente, a los indicados por la naturaleza misma del estudio solicitado.

**Avance físico financiero:**

Los recursos financieros con que contó el programa prioritario son provenientes del financiamiento conjunto convenido por \$12'942,808 pesos habiéndose mantenido sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio.

Al cierre del ejercicio en el mes de diciembre 2015, no presenta avances en la aplicación de los recursos financieros otorgados al programa prioritario. quedando con el 100% del recursos disponible.

Los recursos se proyectaron en los capítulos 5000 (bienes) y 2000 (materiales y suministros) un 44.1% y 55.9% del presupuesto, respectivamente, destinándose estos a las acciones prioritarias de equipamiento especializado y suministros básicos para la operación del laboratorio.

## PROSPECTIVA FINANCIERA

Los recursos destinados a este programa fueron; provenientes de aportaciones federales en un 100%, que con el avance financiero se muestra a continuación:

### Capítulo IV.15. Genética Forense

F A S P					
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
	Convenido	Modificado	Comprometido/ Devengado/Ejer cido/Pagado	Saldo	
PPN16	12'942,808.00	12'942,808.00	0.00	12'942,808.00	No se atendieron las solicitudes de compra y no se ejecutaron los recursos destinados al programa
2000	7'230,503.00	7'230,503.00	0.00	7'230,503.00	
5000	5'712,305.00	5'712,305.00	0.00	5'712,305.00	

Los \$12.9 millones de pesos destinados al programa representan el 4.03% del total de recursos convenidos. Sin ejercicio al cierre del año fiscal.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, tienen naturalezas disímbolas, en el apartado de variaciones se detallarán las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presentan pendientes de alcanzar.

### Capítulo IV.15. Genética Forense

F A S P Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/Devengadas/Ejercidas/Pagadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN16	987	0	987	0	0		987	0	No se atendieron las solicitudes de compra y no se ejecutaron los recursos destinados al programa
2000	935	0	935	0	0	0	935	0	
5000	52	0	52	0	0	0	52	0	

#### Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Se solicitó la compra de los insumos, materiales, suministros y bienes proyectados con lo cual se hubiera concluido la aplicación de las metas físicas originalmente comprometidas por el estado de Guerrero en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que permanecieron sin cambios o reprogramaciones.

**Resultados:**

El Laboratorio de Genética Forense se encuentra operando a un 1000% de su capacidad conforme a lo reportado por el área responsable, no se ejercieron las metas que son sustantivas para que el laboratorio continúe operando óptimamente y de respuesta oportuna a las peticiones presentadas por las autoridades competentes. Quedan pendientes de ejecutar todas las metas destacando por su importancia lo reactivos y productos químicos, el equipo AB 3500 genetic analyzer HID para identificación humana y equipos y materiales y accesorios de laboratorio que garantizarán el buen funcionamiento del laboratorio.

No se realizaron oportunamente los procedimientos administrativos y como ya se ha comentado en la mayoría de los programas, no se atendieron oportunamente las solicitudes de compra para la aplicación de las acciones programáticas, por lo cual no se da cumplimiento en los tiempos establecidos para la aplicación de las metas conforme a la programación.

#### **Capítulo IV.16. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia**

Para el presente programa de prioridad nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció en su Proyecto de Inversión:

##### **Objetivo General:**

Fortalecer el equipamiento del personal y de las instituciones, así como la infraestructura de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, para atender los Programas Prioritarios Locales, en forma complementaria a los Programas con Prioridad Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes. Lo anterior, con el fin de que cuenten con mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades operativas, así como la consecución de los objetivos y metas programadas.

##### **Objetivos Específicos:**

Contar con el equipamiento necesario para la operación de las corporaciones policiales en los distintos programas a través de las herramientas que mejoren el desempeño de sus funciones operativas, reforzando los espacios administrativos con miras a lograr más y mejores resultados con pleno respeto a los derechos humanos.

##### **Compromisos 2015:**

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

##### **Por parte del estado de Guerrero:**

1.- Para el desarrollo de las metas del Programa “Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia” establecidas en el Proyecto de Inversión, el estado de Guerrero observará lo siguiente:

- a) Fortalecer la actuación de las instituciones locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instituciones de seguridad pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos para cada institución de seguridad pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.

c) Fortalecer la infraestructura de las Instituciones locales de Seguridad Pública e impartición de justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.

d) Robustecer la dotación de equipamiento del personal de las Instituciones locales de Seguridad Pública de forma consistente con su estado de fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (programa 3).

**2.-** Equipar a su estado de fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

**3.-** Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el o los expedientes técnicos de las acciones de infraestructura, que se deriven del presente Programa de Prioridad Local, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.

**En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:**

Realizar acciones de verificación del cumplimiento de las metas a fin de formular las observaciones y requerimientos al estado de Guerrero, que correspondan para el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos.

**Metas:**

**Anexo Técnico y Proyecto Ejecutivo:**

1.- Dotar de vestuarios y prendas de protección de calidad a las diferentes corporaciones policiacas a fin de dignificar a los elementos con valores de su corporación y su institucionalidad ante la ciudadanía.

2.- Incrementar el padrón vehicular de las diversas corporaciones policiales, con el fin de mejorar la operatividad con patrullajes preventivos para efectuar presencia policiaca en los lugares con más índices delictivos.

3.- Fortalecer al personal administrativo con equipos de cómputo y de tecnología de la información para realizar sus labores cotidianas de manera óptima, así como dotar con mobiliario a las diversas instancias de seguridad pública y procuración de justicia.

4.- Fortalecer la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública a través del mejoramiento de 7 cuarteles regionales, veinte sectoriales y tres oficinas administrativas para contar con instalaciones adecuadas para el buen desempeño de sus funciones.

**Alcances establecidos:**

En el desempeño de las funciones de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Fiscalía General del Estado es indispensable la realización de operativos preventivos los 365 días del año, al igual que fortalecer la capacidad de operación de personal

operativo, con equipamiento de personal, equipamiento de instalaciones, y dotación de combustible a patrullas con una meta de 116,606 litros al año. Igualmente se requiere la realización de acciones de construcción, mejoramiento y/o ampliación en diversas instalaciones de las dependencias de la Secretaría de Seguridad Pública.

**Resultados obtenidos:**

**Del Objetivo General:**

Se proyectaron vestuarios, materiales de seguridad y de protección, equipos de transporte y 26 obras de mejoramiento o ampliación a igual número de cuarteles sectoriales y regionales en el estado, entre otras acciones, con el propósito de fortalecer tanto a elementos de la Fiscalía General, seguridad pública estatal y corporaciones municipales como complemento a las acciones que se realizan con cargo a los Programas de Prioridad Nacional y con la finalidad de que cuenten con mejores equipos e insumos que coadyuven para la realización de sus las tareas cotidianas de combate a la delincuencia.

**De los Objetivos Específicos:**

Se han fortalecido las dependencias estatales y municipales con uniformes y prendas de protección y seguridad como complemento a las acciones que se realizan con cargo a los Programas de Prioridad Nacional y con dotación de uniformes con la finalidad de que cuenten con lo indispensables para el desempeño de sus funciones, quedando acciones pendientes de complementar en cuanto a adquisición de bienes y ejecución de obra.

**De los compromisos:**

El Programa de Prioridad Local permite atender necesidades de equipamiento, vestuario y protección como complemento a la cobertura de necesidades de las dos instituciones estatales que son la Fiscalía General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública, al igual que a corporaciones municipales, principalmente aquellas que no acceden a los subsidios federales en el ramo de seguridad pública.

Se proyectó obras de mejoramiento o ampliación de la infraestructura de 26 cuarteles de policía diseminados en la geografía del estado. Conforme a los requerimientos se remiten a la dirección general de apoyo técnico las especificaciones técnicas de obra y las cédulas técnicas, pero no se realizó la remisión oportuna de los expedientes correspondientes.

A través de la Dirección General de Apoyo Técnico se reciben los reportes mensuales y trimestrales de avance físico financiero que remite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública , con os cuales se realizan acciones de verificación y seguimiento recurrente a la aplicación de los recursos y cumplimiento de metas.

**DE LAS METAS:**

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
<b>META:</b> 1.- Dotar de vestuarios y prendas de protección de calidad a las diferentes corporaciones policiacas a fin de dignificar a los elementos con valores de su corporación y su institucionalidad ante la ciudadanía.	0%	Que el personal de las corporaciones policiacas en el estado cuente con los uniformes indispensables para ejercer su función operativa y que les otorguen pertenencia a sus corporaciones.
<b>META:</b> 2.- Incrementar el padrón vehicular de las diversas corporaciones policiacas, con el fin de mejorar la operatividad con patrullajes preventivos para efectuar presencia policiaca en los lugares con más índices delictivos.	0%	Que se cuente en la Fiscalía General del Estado con parque vehicular debidamente equipados con las características propias para la operatividad y los patrullajes que les sean requeridos por las autoridades competentes.
<b>META:</b> 3.- Fortalecer al personal administrativo con equipos de cómputo y de tecnología de la información para realizar sus labores cotidianas de manera óptima, así como dotar con mobiliario a las diversas instancias de seguridad pública y procuración de justicia.	0%	Que las dependencias tanto estatales como municipales cuenten con el equipo informático, médico y de mobiliario administrativo, que requieran y que les permitan una operación adecuada de los servicios que correspondan.
<b>META:</b> 4.- Fortalecer la infraestructura de las Instituciones de seguridad pública a través del mejoramiento de 7 cuarteles regionales, veinte sectoriales y tres oficinas administrativas para contar con instalaciones adecuadas para el buen desempeño de sus funciones.	0%	Contar con instalaciones dignas en los diversos cuarteles en la entidad, que se distingan por presentar un entorno de trabajo acorde a las funciones de seguridad.

**De los alcances:**

La entidad no logró concretar durante el ejercicio 2015, la adquisición de todos los bienes, insumos y obra pública comprometidos, habiendo fortalecido solamente de manera parcial a las corporaciones.

**Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Dotar de vestuarios y prendas de protección de calidad a las diferentes corporaciones policiacas a fin de dignificar a los elementos con valores de su corporación y su institucionalidad ante la ciudadanía.			Meta parcialmente cumplida
2.- Incrementar el padrón vehicular de las diversas corporaciones policiales, con el fin de mejorar la operatividad con patrullajes preventivos para efectuar presencia policiaca en los lugares con más índices delictivos.			Meta no cumplida
3.- Fortalecer al personal administrativo con equipos de cómputo y de tecnología de la información para realizar sus labores cotidianas de manera óptima, así como dotar con mobiliario a las diversas instancias de seguridad pública y procuración de justicia.			Meta no cumplida
4.- Fortalecer la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública a través del mejoramiento de 7 cuarteles regionales, veinte sectoriales y tres oficinas administrativas para contar con instalaciones adecuadas para el buen desempeño de sus funciones.			Meta no cumplida

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Guerrero en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios. Se tuvieron avances importantes en la contratación de uniformes y prendas de protección para la Secretaría de Seguridad Pública y corporaciones municipales; sin embargo, no se concretó la entrega de los insumos al personal al cierre del ejercicio. No se adquirieron los bienes proyectados, no se ejecutaron las obras autorizadas.

**Impacto del programa:**

Es fundamental para las fuerzas de seguridad contar con el equipamiento indispensable para realizar la función de proteger y servir a la población en general, el combate a la delincuencia requiere personal profesional, con capacitación constante y con el suministro de uniformes, que dan representación a la imagen policial, equipo básico de protección personal y corporativo para la realización de patrullajes constantes que coadyuven a inhibir el accionar de los delincuentes y se dé cumplimiento a la detención de presuntos delincuentes; igualmente importante es que cuenten con instalaciones dignas.

**Avance físico financiero:**

Los montos destinados para la atención del programa fueron \$117'297,064 pesos provenientes del financiamiento conjunto, habiéndose conservado sin variaciones el presupuesto asignado originalmente.

Al mes de septiembre de 2015 se tenía un avance presupuestal del 24.6% del recurso asignado, que se componía del registro de Compromisos por 24.2 millones de pesos y Pagado por 4.7 millones de pesos del recurso total destinado al programa. Al cierre del ejercicio en el mes de diciembre 2015 alcanzó solamente el 55.1% de aplicaciones financieras, por un monto de \$64.7 millones de pesos, que se componen de registro de Devengado por 30.4 millones de pesos y Pagado por 34.3 millones de pesos. Queda como saldo pendiente de aplicar el 44.9% equivalente a \$52.6 millones de pesos del recurso destinado a este programa.

Los recursos proyectados al programa fueron provenientes de aportaciones federales en un 91.6% por un total de \$107'447,312 pesos y los restantes \$9'849,752 pesos, de apoyos estatales equivalentes al 8.4%. con los avances que se describen a continuación:

**Capítulo IV.17. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia**

F A S P					
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
	Convenido	Modificado	Comprometido/ Devengado/Ejercido/ Pagado	Saldo	
<b>PPN17</b>	<b>117'297,064.00</b>	<b>117'297,064.00</b>	<b>64'659,106.01</b>	<b>52'637,957.99</b>	Los saldos por aplicar corresponden a diversas metas pendientes de contratar ya que no se atendieron los plazos establecidos.
2000	76'188,659.00	76'188,659.00	61'648,494.01	14'540,164.99	
5000	37'375,763.00	37'375,763.00	3'010,612.00	34'365,151.00	
6000	3'732,642.00	3'732,642.00	0.00	3'732,642.00	

Los \$117.3 millones de pesos destinados al programa, representan el 36.52% del total de recursos convenidos.

Se estableció el cumplimiento de 194,182 metas físicas, habiéndose alcanzado 116,649, de la siguiente manera:

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son muy variables, se presentan conforme al reporte del avance físico financiero que se remite mensualmente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional. En el apartado de variaciones se detallarán las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Capítulo IV.16. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

F A S P Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/Devengadas/Ejercidas/Pagadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN16	194,182	0	194,182	0	116,649		77,533	0	Los insumos adquiridos no se entregaron en tiempo y forma queda un registro de devengo. No se atendieron las compras y contratación de obra.
2000	193,503	0	193,503	0	116,649	0	76,854	0	
5000	653	0	653	0	0	0	653	0	
6000	26	0	26	0	0	0	26	0	

**Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:**

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Guerrero en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios por reprogramaciones, por lo que se contó a lo largo del ejercicio con la certeza para adquirir los bienes y servicios proyectados inicialmente.

Se adquirieron los uniformes y prendas de protección para elementos municipales y estatales quedando pendiente la adquisición del vestuario y uniformes para Procuración de Justicia; Se realizó la adquisición de productos químicos diversos para el Laboratorio de Química Forense, quedando pendiente el suministro de equipo médico y de laboratorio. No se contrató ninguna de las 26 obras de mejoramiento establecidas ni se adquirieron los equipos proyectados.

**Resultados:**

Al no realizar con oportunidad los procesos de adquisición de los bienes o la obtención oportuna de los expedientes para la contratación de las obras proyectadas, no se logró la obtención de los mismos, o bien la reprogramación autorizada que permitiera la aplicación de los recursos en otro tipo de bienes, servicios u obra acordes a las necesidades de operación. Como ya se ha comentado resulta indispensables que los procedimientos administrativos para cumplimiento de las metas y compromisos en los tiempos establecidos, se revisen, tomando en consideración que requieren de una coordinación reglamentada, que de forma clara y puntual considere los tiempos de adquisiciones y entrega de bienes, obra o servicios, y así permitan hacer eficientes los procedimientos para que las áreas operativas de las dependencias reciban oportunamente los beneficios esperados con la aplicación de los recursos.

## V. EVALUACIÓN DE INDICADORES

### Introducción

Los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal establecen una serie de indicadores que correspondan a los programas evaluados. Tales indicadores proporcionan información en relación al comportamiento de cumplimiento de metas, compromisos u objetivos y sobre los avances obtenidos por la entidad en relación a los Programas de Prioridad Nacional y Local. Permiten tener una visión objetiva sobre los resultados en la aplicación de las metas, la ejecución de recursos financieros y el impacto generado, primordialmente en la operación de las dependencias involucradas en la seguridad pública. De ahí su importancia como herramienta de medición de los logros alcanzados.

Al disponer las autoridades de un esquema de medición sobre los logros obtenidos, permitirá ajustar las desviaciones mediante acciones que le permitan el cumplimiento de las metas no alcanzadas, la determinación de compromisos acordes con sus capacidades y condiciones objetivas de las instituciones beneficiarias de los recursos FASP.

A continuación se presentan los resultados que arrojaron cada uno de los indicadores establecidos, aplicables a la evaluación de resultados del estado de Guerrero.

INDICADORES ENFOCADOS A LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS PARA LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL. FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)

Programa: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana		
<b>Definición del Indicador:</b>	Conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas convenidos para el fortalecimiento de las capacidades estatales en materia de prevención de la violencia y la delincuencia, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2015.		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Desempeño		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de Cálculo:</b>	$I_{cm} = \frac{mr}{mc} \times 100 (\%)$ <p><i>I<sub>cm</sub></i>= grado de cumplimiento de las metas convenidas en el proyecto de inversión del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación.</p> <p><i>mr</i>= metas realizadas <i>mc</i>= metas convenidas</p>		
<b>Observaciones:</b>	a) Para contabilizar las metas realizadas correspondientes al valor del numerador de la relación que define a este indicador, se deberán considerar solo aquellas que se hayan cumplido en su totalidad, es decir, el valor del numerador deberá ser un número entero.		

Resultado de la aplicación de la ecuación:  $I_{cm} = \frac{mr}{mc} \times 100 (\%)$

$$I_{cm} = \frac{0}{4} \times 100 = 0\%$$

El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana fue creado mediante Decreto como una Unidad Administrativa del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública; entrando en operación a partir del 25 de marzo de 2014.

Para el ejercicio 2015 se establecieron metas las cuales fueron no satisfechas, es decir, no se aplicaron los recursos comprometidos, ni se dio cumplimiento a la alineación de la legislación estatal correspondiente con la Ley General para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia.

**Programa: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza**

<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza		
<b>Definición del Indicador (1):</b>	Vigencia de las evaluaciones de control de confianza aplicadas a personas en activo pertenecientes al Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública y altos mandos de las mismas.		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Estratégico		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de Cálculo:</b>	$Peccv = \left( \frac{PA_{ccv}}{EF_{RNPS}} \right) \times 100 (\%)$ <p><b>Peccv</b>= Porcentaje de personas en activo que cuentan con evaluaciones de control de confianza vigentes.</p> <p><b>PA<sub>ccv</sub></b>= Personal en activo que cuenta con evaluaciones de control de confianza vigentes</p> <p><b>EF<sub>RNPS</sub></b>=Estado de fuerza perteneciente al Servicio Profesional de Carrera conforme al Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública.</p>		
<b>Observaciones:</b>	<p>En cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, referente al requisito de presentar evaluaciones de control de confianza para la permanencia, el resultado de este indicador debe reflejar la relación del personal en activo perteneciente al Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública y altos mandos de las mismas con evaluaciones en control de confianza vigentes, respecto al estado de fuerza en la entidad federativa, conforme al Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública.</p> <p>Las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la entidad federativa, son las responsables de inscribir y mantener actualizados permanentemente los datos relativos a los integrantes de su institución ante el Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública. La información deberá ser proporcionada por el Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3) de la entidad, toda vez que es la instancia que evalúa al personal.</p>		

Resultado de la aplicación de la ecuación:  $P_{eccv} = \left( \frac{PA_{ccv}}{EF_{RNPS}} \right) \times 100 (\%)$

$$P_{eccv} = \left( \frac{5,107}{9,806} \right) \times 100 (\%) = 52.08\%$$

De conformidad con la información presentada por el Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza el personal de carrera registrado en el RNPS, que cuenta con evaluación vigente es el 52.08%..

<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza		
<b>Definición del Indicador (2):</b>	Avance en la certificación de control de confianza del personal en activo perteneciente al Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública y altos mandos de las mismas.		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Estratégico		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de Cálculo:</b>	$PAC_{cc} = \left( \frac{PC_{cc}}{EF_{RNPS}} \right) \times 100 (\%)$ <p><b>PAC<sub>cc</sub></b>= Porcentaje de Personas en activo que cuenta con la certificación en control de confianza.</p> <p><b>PC<sub>cc</sub></b>= Personal en activo que cuenta con la certificación de control de confianza.</p> <p><b>EF<sub>RNPS</sub></b>=Estado de fuerza conforme al Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública</p>		
<b>Observaciones:</b>	<p>En cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, referente al requisito de presentar evaluaciones de control de confianza para la permanencia, el resultado de este indicador debe reflejar la relación del personal en activo de las Instituciones de Seguridad Pública y altos mandos de las mismas con certificación en control de confianza, respecto al estado de fuerza en la entidad federativa, conforme al Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública (RNPS).</p> <p>Las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la entidad federativa, son las responsables de inscribir y mantener actualizados permanentemente los datos relativos a</p>		

	los integrantes de su institución ante el Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública. La información deberá ser proporcionada por el Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3) de la entidad toda vez que es la instancia que evalúa al Personal.
--	--

Resultado de la aplicación de la ecuación:  $PACcc = \left( \frac{PCcc}{EFRNPSP} \right) \times 100 (\%)$

$$PACcc = \left( \frac{7,052}{9,806} \right) \times 100 (\%) = 71.92\%$$

Se renovaron las autoridades municipales en los 81 municipios del estado a partir del 30 de septiembre de 2015 y el 27 de octubre de 2015 se efectuó el cambio de ejecutivo estatal, con la toma de posesión del Lic. Héctor Astudillo Flores como Gobernador Constitucional del estado de Guerrero. Dichos cambios han impactado en las corporaciones policiales, ya que se ha dado una muy alta rotación de personal.

El Centro Estatal de Control de Confianza se encuentra debidamente acreditado y consolidado, manteniendo su apego a los lineamientos emitidos por este Centro Nacional de Control de Confianza.

Datos del Estado de Fuerza y personal certificado proporcionados por la el Centro Estatal de Certificación y Control de Confianza.

**Programa: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública**

<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública		
<b>Definición del Indicador:</b>	Avance en la capacitación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Estratégico		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
<b>Método de Cálculo:</b>	$Acp = \frac{EC}{ECC} \times 100\%$ <p><b>Acp</b> = Porcentaje de avance en la capacitación de los elementos de las instituciones de Seguridad Pública</p> <p><b>EC</b>= Total de elementos capacitados en el ejercicio fiscal que se evalúa</p> <p><b>ECC</b>= Número total de elementos que fueron convenidos para capacitar durante el ejercicio fiscal que se evalúa</p>		
<b>Observaciones:</b>	Elementos convenidos para capacitar conforme a las metas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.		

Resultado de la aplicación de la ecuación:  $Acp = \frac{EC}{ECC} \times 100\%$

$$Acp = \frac{263}{3,340} \times 100 = 7.9\%$$

Por lo que el avance conforme a lo establecido Convenio de Coordinación y anexo técnico del FASP presenta un cumplimiento igual al 7.9%. Solamente se firmaron convenios para capacitar a 263 elementos. La entidad capacitó a más de 3 mil elementos en capacitación continua, básica y de mandos tanto de la Fiscalía General, como de la Secretaría de Seguridad Pública y de las corporaciones municipales, con otras fuentes de financiamiento.

La fuente de información para el cálculo del indicador son los reportes de avance físico financiero del ejercicio 2015 con corte al mes de diciembre de 2015.

**Programa: Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)**

<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)		
<b>Definición del Indicador:</b>	Conocer el grado de cumplimiento de las metas convenidas respecto al recurso asociado correspondiente.		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Desempeño		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Cualitativo
Relacionar las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para este Programa con Prioridad Nacional, e indicar el porcentaje de avance en el cumplimiento de cada una de ellas, así como el porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos conforme a los montos asociados a cada meta, con corte al 31 de diciembre de 2015.			
<b>Meta(s)</b>	<b>% Avance en el cumplimiento de la Meta</b>	<b>% Avance en el ejercicio de recursos asociados a la meta</b>	<b>Observaciones</b>
	<b>(A)</b>	<b>(B)</b>	
		<small><math>\frac{\text{Rec. Pagados, Ejercidos y Devengado asociados a la meta}}{\text{Rec. Asociados a la meta (original o modificado)}} \times 100</math></small>	
1.- Equipar con tecnología de punta a la fiscalía especializada para el combate al secuestro	0%	$\frac{0.00}{6,081,778.00} = 0\%$	No se adquirieron los bienes proyectados.
<b>Consideraciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Avance en el cumplimiento de la meta deberá ser consistente con el indicado en el cuerpo del informe, en lo referente al “avance en el cumplimiento de metas” desarrollado conforme a lo establecido en el artículo 16 inciso b de los presentes Lineamientos, expresado en porcentaje.</li> <li>- Para obtener el avance en el ejercicio de recursos asociados a la meta, se deberán considerar, la suma de montos destinados a su cumplimiento, establecidos en el cuadro de Conceptos y Montos del Anexo Técnico. Si para el cumplimiento de la meta no se tienen recursos asociados indicar <b>NA</b> (No Aplica).</li> <li>- En la columna de observaciones, se podrán indicar precisiones respecto a las variaciones en la paridad del cumplimiento de metas respecto al avance en el ejercicio de recursos, por ejemplo, qué porcentaje de los recursos se encuentran comprometidos o devengados, existencia de ahorros presupuestarios, recursos que aplican para el cumplimiento de otras metas, etc.</li> </ul>		

**Programa: Huella balística y rastreo computarizado de armamento**

<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Huella balística y rastreo computarizado de armamento		
<b>Definición del Indicador:</b>	Conocer el avance en el proceso de implementación y conectividad del Sistema de Huella Balística (IBIS)		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Estratégico		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Cualitativo

Marcar con “X” el avance, según corresponda, de cada componente que integra al sistema de Huella Balística, considerando el avance acumulado de ejercicios fiscales 2015 y anteriores, con fecha de corte (**31 de diciembre de 2015**).

Componente	Inicio	En proceso	Concluido
1. Módulo de adquisición de Casquillos	( )	( )	( x )
2. Módulo de adquisición de Balas	( )	( )	( x )
3. Dispositivo recuperador de Balas	( )	( )	( x )
4. Módulo de análisis de Balas y Casquillos	( )	( )	( x )
5. Base de Datos y medio físico de almacenamiento (servidor y base de datos de los elementos balísticos ingresados)	( )	( )	( x )

**Inicio:** En proceso de adquisición

**En proceso:** Etapa de instalación y pruebas

**Concluido:** Componente en operación (producción)

Componente	Inicio	En proceso	Concluido
6. Conectividad (integración a la base de datos nacional de Huella Balística)	( )	( x )	( )
7. Indicar, en su caso, con que instancia federal se ha establecido la Conectividad	La conectividad se encuentra en proceso para emigrar a la red de PGR.		

**Inicio:** Convenio de intercambio de información vigente (estatal – federal)

**En proceso:** Etapa de establecimiento del enlace y configuración de la conexión

**Concluido:** Sistema conectado y en producción

<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Huella balística y rastreo computarizado de armamento		
	<b>Componente</b>	<b>Cantidad</b>	
	8. Peritos en balística en activo asignados a la operación del sistema, que cuenten con acreditación en Control de Confianza vigente y estén debidamente Capacitados.	Cuatro operando el sistema IBIS.	
<b>Observaciones:</b>	<p>El indicador deberá reflejar el estado actual general en que se encuentra la implementación y operación del Sistema de Huella Balística, por lo que el estatus de cada componente deberá considerar los avances acumulados, es decir, los avances obtenidos en el ejercicio que se evalúa y anteriores, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2015.</p> <p>Si la entidad federativa, cuenta con la implementación de más de un sistema de Huella Balística, favor de utilizar una ficha de evaluación del indicador por cada sistema, indicando su descripción y/o localización.</p>		

Se ha dado cumplimiento a las acciones requeridas para la operación del Sistema de Huella Balística; sin embargo, se manifiesta que no cuentan con conectividad.

<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Huella balística y rastreo computarizado de armamento		
<b>Definición del Indicador:</b>	Conocer el desempeño en la atención de asuntos para el ingreso de casquillos y balas en el Sistema de Huella Balística.		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Desempeño		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de Cálculo:</b>	$A_{AC} = \left( \frac{AC_I}{AC_T} \right) \times 100\%$ <p><math>A_{AC}</math> = Índice de asuntos atendidos con ingreso de casquillos en el sistema  <math>AC_I</math> = número de asuntos emitidos por la autoridad que generaron <b>por lo menos un ingreso de casquillos</b> en el sistema durante el ejercicio fiscal 2015.  <math>AC_T</math> = total de asuntos emitidos por la autoridad para el ingreso de <b>casquillos</b> en el sistema de Huella Balística durante el ejercicio fiscal 2015.</p>		

	$A_{AB} = \left( \frac{AB_I}{AB_T} \right) \times 100 (\%)$ <p><math>A_{AB}</math> = Índice de asuntos atendidos con ingreso de balas en el sistema  <math>AB_I</math> = número de asuntos emitidos por la autoridad que generaron por lo menos un ingreso de balas en el sistema durante el ejercicio fiscal 2015.  <math>AB_T</math> = total de asuntos emitidos por la autoridad para el ingreso de balas en el sistema de Huella Balística durante el ejercicio fiscal 2015.</p>
<b>Observaciones:</b>	<p>Este indicador es aplicable a las entidades federativas que han concluido la fase de implementación y puesta en operación del Sistema de Huella Balística.</p> <p>Es IMPORTANTE señalar que el resultado de cada indicador, no debe exceder el 100%, toda vez que el valor del denominador de ambas relaciones, no puede ser menor al valor del numerador.</p>

Resultado de la aplicación de la fórmula =  $A_{AC} = \left( \frac{AC_I}{AC_T} \right) \times 100$

$$A_{AC} = \left( \frac{393}{926} \right) \times 100 = 42.44\%$$

Resultado de la aplicación de la fórmula =  $A_{AB} = \left( \frac{AB_I}{AB_T} \right) \times 100 (\%)$

$$A_{AB} = \left( \frac{92}{173} \right) \times 100 = 53.18\%$$

<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Huella balística y rastreo computarizado de armamento
---	---

**ESTADÍSTICA 2015**

No. de ingresos en el Sistema / Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Casquillos	45	101	48	40	207	90	129	51	44	65	54	52	926
Balas	0	21	15	15	7	7	2	7	9	47	26	17	173

**Programa: Acceso a la justicia para las Mujeres**

<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Acceso a la Justicia para las Mujeres		
<b>Definición del Indicador:</b>	Conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas convenidos para la creación y/o fortalecimiento de los Centros Estatales de Justicia para las Mujeres, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2015.		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Desempeño		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de Cálculo:</b>	$ICM_{AJM} = \frac{mr}{mc} \times 100 (\%)$ <p><i>ICM<sub>AJM</sub></i>= grado de cumplimiento de las metas convenidas en el proyecto de inversión del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación.  <i>mr</i>= metas realizadas  <i>mc</i>= Total de metas convenidas</p>		
<b>Observaciones:</b>	<p>a) Para contabilizar las metas realizadas correspondientes al valor del numerador de la relación que define a este indicador, se deberán considerar solo aquellas que se hayan cumplido en su totalidad, es decir, el valor del numerador deberá ser un número entero.</p> <p>b) El número total de metas convenidas y el número de metas realizadas deberá ser consistente con lo establecido en el cuerpo del informe, en lo referente al “Avance en el cumplimiento de metas” desarrollado conforme en lo establecido en el artículo 16 inciso b de los presentes lineamientos.</p>		

Resultado de la aplicación de la ecuación:  $ICM_{AJM} = \frac{mr}{mc} \times 100$

$$ICM_{AJM} = \frac{0}{4} \times 100 = 0\%$$

El Centro Estatal de Acceso a la Justicia para las Mujeres del estado de Guerrero se encuentra operando con carencias; no se consolida al 100% y sin embargo, ninguna de las metas pactadas en el anexo técnico fue cumplida. Aún no se integran todas las dependencias proyectadas.

**Programa: Nuevo Sistema de Justicia Penal**

<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Nuevo Sistema de Justicia Penal		
<b>Definición del Indicador:</b>	Avance en el impulso a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con base en la profesionalización, equipamiento e infraestructura de las instituciones policiales y de procuración de justicia		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Estratégico		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de Cálculo:</b>	$A_{SJP} = \left( \left( \frac{P_C}{P_P} \right) \times 0.10 + \left( \frac{A_{Er}}{A_{Ep}} \right) \times 0.20 + \left( \frac{A_{Ir}}{A_{Ip}} \right) \times 0.70 \right) \times 100$ <p> <b>A<sub>SJP</sub></b> = Avance en la implementación del Sistema de Justicia Penal  <b>P<sub>C</sub></b> = Personas capacitado  <b>P<sub>P</sub></b> = Personas programado para capacitación  <b>A<sub>Er</sub></b> = Acciones de equipamiento realizadas  <b>A<sub>Ep</sub></b> = Acciones de Equipamiento programadas  <b>A<sub>Ir</sub></b> = Acciones de Infraestructura realizadas  <b>A<sub>Ip</sub></b> = Acciones de Infraestructura programadas         </p>		
<b>Observaciones:</b>	<p>Las acciones podrán tomar valores fraccionarios, si la acción no se ha concluido al 100%. Ejemplo 3.65/8 (tres acciones concluidas y una al 65% de avance de 8 programadas). La ponderación de cada componente se obtuvo considerando los pesos relativos de los ejes estratégicos en el total de los recursos FASP destinados a la implementación del nuevo sistema de justicia penal.</p> <p>El indicador deberá reflejar el estado actual en que se encuentra la implementación del programa, por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una línea base; es decir, la programación de metas y el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2015, deberá sumarse a la programación de metas y avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.</p>		

Resultado de la aplicación de la ecuación:  $A_{SJP} = \left( \left( \frac{PC}{PP} \right) \times 0.10 + \left( \frac{A_{Er}}{A_{Ep}} \right) \times 0.20 + \left( \frac{A_{Ir}}{A_{Ip}} \right) \times 0.70 \right) \times 100$

$$A_{SJP} = \left( \left( \frac{0}{0} \right) \times 0.10 + \left( \frac{0}{426} \right) \times 0.20 + \left( \frac{8.5}{10} \right) \times 0.70 \right) \times 100 = 59.5\%$$

Para el cálculo del indicador solamente se toman en consideración las acciones proyectadas con recursos FASP.

La fuente de información para el cálculo del indicador son los reportes de avance físico financiero de los ejercicios 2012 a 2015 con corte al mes de diciembre de 2015.

El apoyo de la Secretaría Técnica Coordinadora de la Reforma del Nuevo Sistema de Justicia Penal (SETEC) ha sido fundamental para que el estado de Guerrero accediera a recursos federales para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el estado, ha financiado y cumplido diversos compromisos, tanto para la capacitación de los operadores de las distintas instancias estatales en la materia, como para la infraestructura y equipamiento.

**Programa: Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional**

<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional		
<b>Definición del Indicador:</b>	Conocer el avance en las metas comprometidas para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario en las entidades federativas, en los rubros de telecomunicaciones, sistema nacional de información, capacitación, infraestructura y equipamiento.		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Desempeño		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Cualitativo
Relacionar las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para este Programa con Prioridad Nacional, e indicar el porcentaje de avance en el cumplimiento de cada una de ellas, así como el porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos conforme a los montos asociados a cada meta, con corte al 31 de diciembre de 2015.			
<b>Meta(s)</b>	<b>% Avance en el cumplimiento de la Meta</b>	<b>% Avance en el ejercicio de recursos asociados a la meta</b> <i>Rec. Pagados, Ejercidos y Devengados asociados a la meta</i> <i>Rec. Asociados a la meta (original o modificado)</i> × 100	<b>Observaciones</b>
	<b>(A)</b>	<b>(B)</b>	
Meta: 1.- Dotar al personal de custodia de los Centros de Reinserción Social (CERESOS) con vestuario y uniformes para el desempeño eficiente de sus funciones.	100%	$\frac{7,149,921.42}{7,602,400.00} \times 100 = 94\%$	50% pagado y 50% devengado.
<b>Meta:</b> 2.- Dotar a las instalaciones de los CERESOS con utensilios para el servicio de alimentación, material eléctrico y electrónico y herramientas menores para el buen funcionamiento de los mismos.	100%	$\frac{846,032.95}{850,000.00} \times 100 = 99.5\%$	Material eléctrico devengado el resto pagado
<b>Meta:</b> 3.- Implementar cursos de capacitación por lo menos al 20% de seguridad y custodia, que refuercen sus conocimientos y habilidades, para mejorar el desempeño de sus funciones a un total de 40 personas del área administrativa.	0%	$\frac{0}{180,000.00} \times 100 = 0\%$	No se realizó capacitación con recursos del Programa.

PROSPECTIVA FINANCIERA

<p><b>Meta:</b> 4.- Dotar de equipamiento suficiente que garantice la operatividad del sistema Penitenciario con equipo de cómputo y de tecnologías de la información detectores para mantener al 100% la conectividad con Plataforma México en los Centros de Reinserción Social del Estado.</p>	<p>100%</p>	$\frac{253,439.96}{256,000.00} \times 100 =$	<p>Se mantiene la conectividad por arriba del mínimo establecido. Se adquirieron 16 computadoras</p>
<p><b>Meta:</b> 5.- Mantener al 100% la instalación de los inhibidores de señal de telefonía móvil de los CERESOS de Acapulco y Chilpancingo.</p>	<p>100%</p>	<p>N/A</p>	<p>Se cuenta con Inhibidor en 3 CERESOS en la entidad.</p>
<p><b>Meta:</b> 6.- Fortalecer la infraestructura a través de mejoramiento o ampliación de los 6 Centro de Reinserción Social (CERESO) ubicados en diversos municipios del Estado, así como del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.</p>	<p>0%</p>	$\frac{0}{8,431,898.00} \times 100 = 0\%$	<p>Se estimó la ampliación y mejoramiento de clínicas de adicciones en 2 CERESOS. El presupuesto incluye otros conceptos de obra.</p>
<p><b>Consideraciones:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Avance en el cumplimiento de la meta deberá ser consistente con el indicado en el cuerpo del informe, en lo referente al “Avance en el cumplimiento de metas” desarrollado conforme en lo establecido en el artículo 16 inciso b de los presentes lineamientos, expresado en porcentaje.</li> <li>- Para obtener el avance en el ejercicio de recursos asociados a la meta, se deberán considerar la suma de montos destinados a su cumplimiento, establecidos en el cuadro de Conceptos y Montos del Anexo Técnico. Si para el cumplimiento de la meta no se tienen recursos asociados indicar <b>NA</b> (No Aplica).</li> <li>- En la columna de observaciones, se podrán indicar precisiones respecto a las variaciones en la paridad del cumplimiento de metas respecto al avance en el ejercicio de recursos, por ejemplo, qué porcentaje de los recursos se encuentran comprometidos o devengados, existencia de ahorros presupuestarios, recursos que aplican para el cumplimiento de otras metas, etc.</li> </ul>		

## PROSPECTIVA FINANCIERA

---

Resultado de la aplicación de la ecuación:

Se proyectaron 6 metas, 5 de las cuales se relacionan con aplicación de recursos.

A continuación se presenta el resultado obtenido en general de la asignación total del presupuesto del programa y de su aplicación.

$$A_{SPN} = \frac{8,361,394.28}{20,932,197.00} \times 100 = 39.9\%$$

Programa: Red Nacional de Telecomunicaciones

<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Red Nacional de Telecomunicaciones		
<b>Definición del Indicador:</b>	Disponibilidad la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa.		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Desempeño		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de Cálculo:</b>	$D_{RNR} = \left( \frac{TR_{S1} + TR_{S2} + \dots + TR_{Sn}}{TP_{S1} + TP_{S2} + \dots + TP_{Sn}} \right) * 100 (\%)$ <p><math>D_{RNR}</math> = Disponibilidad de la Red Nacional de Radiocomunicaciones con cobertura en la entidad federativa en el periodo.  <math>TR_S</math> = Tiempo real de operación en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones.  <math>TP_S</math> = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones (conforme a la disponibilidad mínima convenida en el Anexo Técnico).  <math>n</math> = número de sitios que conforman la red de radiocomunicaciones en la entidad federativa.</p>		
<b>Observaciones:</b>	El nivel de disponibilidad mínimo se establece en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP.		

Resultado de la aplicación de la ecuación:  $D_{RNR} = \left( \frac{TR_{S1} + TR_{S2} + \dots + TR_{Sn}}{TP_{S1} + TP_{S2} + \dots + TP_{Sn}} \right) * 100 \%$

$$D_{RNR} = \left( \frac{99.99 + 98.31 + 103.36 + 97.81 + 100.55 + 99.02 + 97.84 + 97.38 + 55.27 + 98.86 + 98.42 + 98.42 + 98.21 + 62.36 + 104.26 + 98.85 + 17.28}{(95 + 95 + 95 + 95 + 95 + 95 + 95 + 95 + 95 + 95 + 95 + 95 + 95 + 95 + 95 + 95 + 95 + 95 + 95 + 95)} \right) * 100 = 95.36\%$$

El estado de Guerrero ha logrado preservar el estado operativo de los servicios de la red estatal de telecomunicaciones manteniendo disponibilidad al 95.36%, con lo que se garantizó que los usuarios contaran con el servicio adecuado para la operatividad de las corporaciones. La entidad cuenta con 18 sitios Cerro Negro opera a partir del mes de octubre llegando al 100% en el mes de diciembre 2015.

Los servicios a los diversos usuarios de la Red han posibilitado una mayor capacidad de respuesta en el combate a la delincuencia, han ampliado su cobertura y se manejan como un valor que está disponible para los tres órdenes gobierno en el estado de Guerrero.

Programa: Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)		
<b>Definición del Indicador:</b>	Consistencia en el registro de información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personas		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Desempeño		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de Cálculo:</b>	$I_{RNPSp} = \left( \frac{R_C}{P_T} \right) * 100$ <p><math>I_{RNPSp}</math>=Índice de consistencia en el registro nacional de personas de seguridad pública  <math>R_C</math>= Registros consistentes en la base de datos  <math>P_T</math>=Total de personas inscrito en nómina (listado nominal)</p> $I_{RNIP} = \left( \frac{I_{IC}}{P_P} \right) * 100$ <p><math>I_{RNIP}</math>=Índice de consistencia en el registro de información penitenciaria.  <math>I_{IC}</math>=Inscripciones consistentes y correctas de internos en la base de datos.  <math>P_P</math>=Población penitenciaria (pase de lista)</p> $I_{IPH} = \left( \frac{R_{IPH}}{ID_{IPH}} \right) * 100$ <p><math>I_{IPH}</math>=Indicador de carga en el registro del informe policial homologado (IPH).  <math>R_{IPH}</math>=Inscripciones en el registro del IPH que tienen correspondencia en denuncias levantadas en el Ministerio Público y de las cuales se genera una Averiguación Previa, Carpeta de Investigación o Acta Circunstanciada.  <math>ID_{IPH}</math>=Incidencia delictiva, captada en el CIEISP, medida a través de averiguaciones previas, Carpetas de Investigación o Actas Circunstanciadas, de los delitos que deberían de tener de antecedente un IPH.</p>		
<b>Observaciones:</b>	<p>1. El índice de consistencia del RNIP (<math>I_{RNIP}</math>), evalúa la cantidad de registros que se reportan en ambas bases de datos (Base Nacional de Información Penitenciaria y Pases de Lista) que coinciden plenamente en las variables que componen el cotejo de dichas bases. Se calcula a partir de todos los registros de los internos correctamente inscritos (nombre completo, que se encuentre reportado correctamente en el Centro de Reinserción Social que corresponda) en la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria entre la cantidad total de internos que son reportados mensualmente en el pase de lista.</p>		

<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)
<b>Definición del Indicador:</b>	Consistencia en el registro de información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personas
	<p>2. El indicador de carga en el registro del IPH (<math>I_{IPH}</math>), evalúa la cantidad de registros que se reportan en el Sistema del Informe Policial Homologado y que deberían tener su contraparte en las denuncias levantadas en el Ministerio Público, a través de las Averiguaciones Previas, Carpetas de Investigación o Actas Circunstanciadas y que su fuente de información es el CIEISP. Los delitos que cumplen con estas características se limitan a los Homicidios, Robos a instituciones bancarias, Lesiones, Secuestros y Extorsiones. Este indicador es una aproximación de los eventos ocurridos y captados por el IPH contra delitos (que en teoría deberían ser los mismos) denunciados ante el Ministerio Público.</p> <p><math>I_{RNPS} = 90\%</math> (10% máximo de inconsistencias y desfase con respecto a la información de nómina.)</p> <p><math>I_{RIP} = 85\%</math> (15% máximo de inconsistencias y desfase con respecto a la información de pase de lista.)</p> <p><math>I_{IPH} = 85\%</math> (15% máximo de inconsistencias y desfase con respecto a los delitos que se reportan en Incidencia delictiva.)</p>

Resultado de la aplicación de la ecuación:  $I_{RNPS} = \left(\frac{R_C}{P_T}\right) * 100$

$$I_{RNPS} = \left(\frac{15,139}{16,558}\right) * 100 = 91.43\%$$

Resultado de la aplicación de la ecuación:  $I_{RIP} = \left(\frac{I_C}{P_P}\right) * 100$

$$I_{RIP} = \left(\frac{4,821}{5,327}\right) * 100 = 90.5\%$$

Resultado de la aplicación de la ecuación:  $I_{IPH} = \left(\frac{R_{IPH}}{ID_{IPH}}\right) * 100$

$$I_{IPH} = \left(\frac{0}{6,496}\right) * 100 = 0\%$$

El suministro e intercambio de información en el estado de Guerrero es permanente, proveyendo información para una consulta permanente a las bases de datos. La disponibilidad promedio registrada es del 99.9%, con el mínimo porcentaje de interrupciones. Sin embargo la información registra alto índice de inconsistencias.

El indicador referente al IPH muestra un avance del 0% derivado de que en la Entidad no se cuenta con la desagregación de IPH's con las características solicitadas de conformidad a los delitos requeridos; la información de Incidencia Delictiva, proporcionada fue la captada en el CIEISP. Manifestando el responsable del programa en el Estado, que se solicitó información a este respecto al Centro Nacional de Información, ya que no se tenía conocimiento de este indicador, sin que a la fecha se tenga información al respecto, por lo que no se tienen los valores de las variables

**Programa: Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089**

<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089		
<b>Definición del Indicador:</b>	Porcentaje de homologación del código de servicio especial (CSE) 089		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Estratégico		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de Cálculo:</b>	$H_{089} = \frac{C_{089h}}{T_{cda}} \times 100\%$ <p><math>H_{089}</math> = porcentaje de homologación del código de servicio especial 089</p> <p><math>C_{089h}</math> = Códigos de denuncia anónima homologados al Código de Servicio Especial 089</p> <p><math>T_{cda}</math> = Total de Códigos de denuncia anónima en la entidad federativa</p>		
<b>Observaciones:</b>	El indicador deberán reflejar el estado actual en que se encuentra la homologación del código de servicio especial, por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una línea base; es decir, el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2015, deberá sumarse al avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.		

Resultado de la aplicación de la ecuación  $H_{089} = \frac{C_{089h}}{T_{cda}} \times 100\%$

$$H_{089} = \frac{1}{2} \times 100\% = 50\%$$

Se tienen registrados 2 números para denuncia anónima el 088 de la Policía Federal y el 089 de Denuncia Anónima, el Código correspondiente a la PFP es independiente y no sujeto a homologación con el 089.

<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089		
<b>Definición del Indicador:</b>	Tiempo promedio en la atención de las llamadas de emergencia realizadas a través del código de servicio especial 066 y de denuncia anónima 089		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Estratégico		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Promedio
<b>Método de Cálculo:</b>	$T_p = \frac{T_T}{T_{llamED}}$		

	<p><math>T_p</math>= tiempo promedio de atención efectiva al solicitante del servicio de emergencia (minutos)</p> <p><math>T_T</math>= Tiempo total (minutos) en la atención efectiva a los solicitantes del servicio de emergencia en el periodo que se evalúa</p> <p><math>T_{llamED}</math>= Total de llamadas reales de emergencia y de denuncia atendidas en el periodo que se evalúa</p> <p><i>Las llamadas reales son: Total de llamadas recibidas – <math>\Sigma</math>(llamadas de broma, perdidas, colgadas, abonadas, etc.)</i></p>
<b>Observaciones:</b>	

Resultado de la aplicación de la ecuación:  $T_p = \frac{T_T}{T_{llamED}}$

$$T_p = \frac{66,150,780}{3,467,022} = 19:08 \text{ MIN.}$$

En el sistema de atención de llamadas, se atienden todas las llamadas recibidas y se canalizan para su atención por parte de las distintas dependencias que otorgarán la atención a las mismas, existiendo una prevalencia muy alta de llamadas que no obedecen a emergencias y/o denuncias reales (llamadas broma)

La atención prestada por los servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089, se continúa consolidando como un referente en la entidad.

<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089		
<b>Definición del Indicador:</b>	Índice de efectividad en la atención de las llamadas de emergencia realizadas a través del código de servicio especial 066 y de denuncia anónima 089		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Estratégico		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de Cálculo:</b>	$I_{Li} = \frac{N_{LiAt}}{N_{LiRe}} \times 100 (\%)$ <p><math>I_{Li}</math>= Índice de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima realizadas</p>		

	<p><math>N_{LIAt}</math>=Número de llamadas atendidas y canalizadas a las instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno competentes en la atención de la emergencia y de denuncia anónima.</p> <p><math>N_{LIRe}</math>= Número de llamadas reales</p> <p><i>Las llamadas reales son: Total de llamadas recibidas – <math>\Sigma</math>(llamadas de broma, perdidas, colgadas, abonadas, etc.)</i></p>
<b>Observaciones:</b>	<p>Lograr una efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información</p>

**Resultado de la ecuación:**  $I_{Li} = \frac{N_{LIAt}}{N_{LIRe}} \times 100 (\%)$

$$I_{Li} = \frac{3,529,379}{3,529,379} \times 100 (\%) = 100\%$$

La totalidad de llamadas recibidas son canalizadas a las instancias correspondientes para su atención.

Programa: Registro Público Vehicular

<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Registro Público Vehicular		
<b>Definición del Indicador:</b>	Mide el nivel de avance en la implementación del programa considerando los diferentes elementos que lo componen		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Estratégico		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de Cálculo:</b>	$I_{Cgp} = \left[ \frac{C_V}{C_{VP}} \times 0.4 + \frac{C_I}{C_{IP}} \times 0.3 + \frac{A_L}{A_{LP}} \times 0.3 \right] \times 100$ <p> <b>I<sub>Cgp</sub></b>= Índice de cumplimiento global del REPUVE  <b>C<sub>V</sub></b>= Centros de verificación vehicular instalados y operando  <b>C<sub>VP</sub></b>= Centro de verificación vehicular programados  <b>C<sub>I</sub></b>= Constancias de Inscripción colocadas  <b>C<sub>IP</sub></b>= Constancias de inscripción programadas  <b>A<sub>L</sub></b>= Arcos de lectura instalados y operando  <b>A<sub>LP</sub></b>= Arcos de lectura programados                 </p>		
<b>Observaciones:</b>	- El indicador deberá reflejar el estado actual en que se encuentra la implementación del programa, por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una <b>línea base</b> ; es decir, el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2015 deberá sumarse al avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.		

Resultado de la aplicación de la ecuación:  $I_{Cgp} = \left[ \frac{C_V}{C_{VP}} \times 0.4 + \frac{C_I}{C_{IP}} \times 0.3 + \frac{A_L}{A_{LP}} \times 0.3 \right] \times 100$

$$I_{Cgp} = \left[ \frac{5}{6} \times 0.4 + \frac{5,057}{350,000} \times 0.3 + \frac{2}{54} \times 0.3 \right] \times 100 = 34.88\%$$

No se ha logrado la consolidación de los centros de verificación vehicular; la reforma al marco jurídico estatal, para establecer la obligatoriedad de la portación de constancia, no se ha presentado al H. Congreso del estado y las constancias de verificación y los arcos lectores no se han colocado conforme a la meta establecida. A esto ha influido notablemente el constante cambio de funcionarios en el estado.

Programa: Genética Forense

<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Genética Forense		
<b>Definición del Indicador:</b>	Capacidad de análisis para la obtención de perfiles genéticos.		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Desempeño		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de Cálculo:</b>	$C_{PG} = \frac{P_{gco}}{IB_o} \times 100 (\%)$ <p> <math>C_{PG}</math>= capacidad de análisis para la obtención de perfiles genéticos  <math>P_{gco}</math>= número de perfiles genéticos obtenidos  <math>IB_o</math>= número de indicios biológicos recibidos                 </p>		
<b>Observaciones:</b>	- Este indicador es aplicable a las entidades federativas que cuentan con la infraestructura, equipamiento y Personas necesario para llevar a cabo estudios periciales en materia de Genética Forense para la identificación humana a través de estudios de ADN, y fortalecer la base de datos de perfiles genéticos que permita el intercambio de información genética a nivel nacional.		

Resultado de la aplicación de la ecuación:  $C_{PG} = \frac{P_{gco}}{IB_o} \times 100 (\%)$

$$C_{PG} = \frac{1,158}{1,412} \times 100 (\%) = 82.01\%$$

**Programa: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia**

<b>Programa con Prioridad Nacional:</b>	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia		
<b>Definición del Indicador:</b>	Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, respecto a la realización de acciones de infraestructura y equipamiento para el ejercicio fiscal 2015.		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Desempeño		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de Cálculo:</b>	$A_{Fi} = \frac{A_{Ir}}{A_{Ip}} \times 100$ <p><math>A_{Fi}</math>= Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia (infraestructura).  <math>A_{Ir}</math>= Acciones de infraestructura realizadas  <math>A_{Ip}</math>= Acciones de infraestructura programadas</p> $A_{Fe} = \frac{A_{Er}}{A_{Ep}} \times 100$ <p><math>A_{Fe}</math>= Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia (equipamiento).  <math>A_{Er}</math>= Acciones de equipamiento realizadas  <math>A_{Ep}</math>= Acciones de equipamiento programadas</p>		
<b>Observaciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conforme a lo establecido en el cuadro de conceptos y montos del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP, para el equipamiento se tomarán en cuenta los conceptos del capítulo 2000 y 5000, y para la infraestructura los conceptos del capítulo 6000.</li> <li>- Para contabilizar las acciones realizadas correspondientes al valor del numerador de la relación que define a estos indicadores, se deberán considerar solo aquellas que se hayan cumplido en su totalidad, es decir, el valor del numerador deberá ser un número entero.</li> <li>- En su caso, se deberá indicar si alguno de los indicadores no aplica (NA).</li> </ul>		

PROSPECTIVA FINANCIERA

Resultado de la aplicación de la ecuación  $A_{Fi} = \frac{A_{Ir}}{A_{Ip}} \times 100$

$$A_{Fi} = \frac{0}{26} \times 100 = 0\%$$

Resultado de la aplicación de la ecuación  $A_{Fe} = \frac{A_{Er}}{A_{Ep}} \times 100$

$$A_{Fe} = \frac{116,649}{194,156} \times 100 = 60.08\%$$

<b>Nombre del Indicador:</b>	Eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el ejercicio fiscal vigente		
<b>Definición del Indicador:</b>	Porcentaje del fondo que ha sido ejercido, pagado y devengado por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido.		
<b>Tipo de Indicador:</b>	Desempeño		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	anual	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Método de Cálculo:</b>	$E_{AR} = \frac{R_e}{M_{cm}} \times 100$ <p><math>E_{AR}</math>= porcentaje del fondo que ha sido pagado, ejercido y devengado por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido o modificado.  <math>R_e</math>= Suma del recurso del financiamiento conjunto del FASP pagado, ejercido y devengado por la entidad federativa en el ejercicio fiscal 2015.  <math>M_{cm}</math>= Monto total del financiamiento conjunto del FASP convenido o modificado por la entidad federativa para al ejercicio fiscal 2015.</p>		
<b>Observaciones:</b>	Conforme a lo establecido en el Cuadro de Conceptos y Montos del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.		

Resultado de la aplicación de la ecuación:  $E_{AR} = \frac{R_e}{M_c} \times 100$

$$E_{AR} = \frac{64,659,106.01}{117,297,064.00} \times 100 = 55.12\%$$

El avance alcanzado fue preponderantemente en el capítulo 2000 con el 95.3% del recurso aplicado.

REPORTE DE LA MATRÍZ DE INDICADORES FASP CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CUARTO TRIMESTRE, OBTENIDO DEL FORMATO ÚNICO (SFU) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública									
Cuarto Trimestre 2015									
DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1011 FASP	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto	Enfoques transversales	Ninguno	
Finalidad	1 - Gobierno	Función 7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			Subfunción 4 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior		Actividad Institucional	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		Responsable del Registro del Avance
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Componente	Elementos de seguridad pública estatal en control de confianza.	Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa	(Elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al estado de RNPS) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Semestral	100.00	100.00	43.00	43.00 Estatal
12-GUERRERO									
Propósito	Las instituciones de seguridad pública fortalecen en materia de profesionalización	Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recursos del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal / Elementos que reciben capacitación con recursos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Semestral	100.00	100.00	43.00	43.00 0 - Cobertura estatal
12-GUERRERO									
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T / Población de la entidad) * 100,000	Otra	Estratégico-Eficiencia-Anual	1,121.00	1,121.00	1,085.00	96.79 Estatal
12-GUERRERO									
Actividad	Ejercicio de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del ejercicio fiscal en curso, para promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las	Ejercicio de recursos del FASP	(Recursos del FASP del año vigente ejercido por la entidad federativa / Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	100.00	100.00	19.71	19.71 Estatal
12-GUERRERO									
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas						100.00	100.00	19.71	19.71 0 - Cobertura estatal
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.									
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.									
Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa									
0 - Cobertura estatal El decremento del porcentaje en evaluaciones vigentes de control de confianza durante el segundo semestre. Es debido a que en los meses de septiembre y octubre de 2015 se dieron las transiciones de presidentes municipales y gobernador, por lo que existieron demoras en la actualización de los datos.									
Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recursos del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal									
0 - Cobertura estatal									
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes									
0 - Cobertura estatal se tuvo una disminución de delitos respecto a la meta programada, el decremento fue de 36 delitos por cada 100,000 habitantes.									
Ejercicio de recursos del FASP									
0 - Cobertura estatal Hasta el momento se tiene Ejercido casi el 20% del recurso del FASP, el 80% restante se encuentra comprometido.									

## VI. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA

### *Antecedentes*

Guerrero registra desde 2008 un aumento en los hechos de violencia debido a la actividad de grupos del crimen organizado como el cártel de Sinaloa, el cártel del Pacífico Sur y el autodenominado Cártel Independiente de Acapulco. Los delitos más recurrentes en la entidad son las extorsiones, cobro de cuotas a comerciantes, empresarios y a otros sectores económicos de la entidad, además de secuestros a presidentes municipales y candidatos a puestos de gobierno.

En los últimos meses de 2010 se intensificó la guerra entre cárteles por el control de la plaza, lo que provocó una escalada de violencia en la región. A principios de 2011 en Acapulco, como en muchas otras ciudades, se encontraron cuerpos decapitados y fosas clandestinas lo que llevó a la militarización del puerto y de la entidad.

Desde octubre de 2011 se comenzó a implementar la estrategia del Operativo Guerrero Seguro para contrarrestar al crimen organizado, las prioridades de dicha operación eran contener el crimen y restablecer la seguridad local en el Estado. En ese mismo sentido, el 26 de agosto de 2012 el gobierno de Guerrero informó que reforzaría la seguridad en su frontera con el Estado de Michoacán, tras el hallazgo de 11 hombres muertos en la autopista Siglo XXI, a través de medidas conjuntas de policías federales, estatales y elementos militares.

A principios de 2014 se reunió el Grupo de Coordinación Guerrero para delinear estrategias para brindar las fronteras con el territorio de Michoacán, dados los acontecimientos violentos en este último. Dicho grupo está integrado por el Ejército, la Marina, la Policía Federal, autoridades estatales y municipales.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE), realizada por el INEGI, la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más en Guerrero es de 33,762 en 2012. El 86.9 % de la población de 18 años y más percibe a la entidad como insegura. En este mismo sentido el Índice de Paz de México, del Instituto para la Economía y la Paz, ubican al Estado en el lugar treinta y uno a nivel nacional.

### ***VI.1. Dimensión espacial***

La dimensión espacial está determinada por el periodo en el que se desarrolla la presente evaluación, es decir, en el periodo de 2015. No obstante, esta dimensión se remite al pasado reciente, el cual podemos ubicar perfectamente en el año anterior.

Colinda al norte con los estados de México y Morelos, al noroeste con el estado de Michoacán de Ocampo, al noreste con el estado de Puebla, al este con el estado de Oaxaca y al sur con el Océano Pacífico.

Tiene una población total de 3'388,768 personas, según el Censo de Población y Vivienda 2010. El 58% de la población se encuentra en áreas urbanas.



El Producto Interno Bruto (PIB) de Guerrero en 2012P/ representó el 1.43% con respecto al total nacional y en comparación con el año anterior tuvo un incremento del 1.18%.

Entre las principales actividades se encuentran: comercio, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, construcción, transportes, correos y almacenamiento. Juntas representan el 54.25% del PIB estatal. Los sectores estratégicos son: agroindustrial (incluye pesca), turismo y minería.

Entre sus principales ciudades destaca Chilpancingo (la capital), Acapulco, Iguala, Taxco e Ixtapa-Zihuatanejo.

La entidad cuenta con 81 municipios concentrados en 7 regiones que se presentan a continuación:

## ESTADO DE GUERRERO (DIVISIÓN REGIONAL)

I. REGION ACAPULCO

II. REGION COSTA CHICA

III. REGION COSTA GRANDE

IV. REGION CENTRO

V. REGION LA MONTAÑA

VI. REGION NORTE

VII. REGION TIERRA CALIENTE

Referencia:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Regiones\\_de\\_Guerrero](https://es.wikipedia.org/wiki/Regiones_de_Guerrero)



### I. REGION ACAPULCO

001 Acapulco de Juárez

### II. REGIÓN COSTA CHICA

012 Ayutla de los Libres  
 013 Azoyú  
 018 Copala  
 025 Cuatepec  
 023 Cuajinicuilapa  
 030 Florencio Villareal  
 036 Igualapa  
 080 Juchitán  
 077 Marquelia  
 046 Ometepec  
 052 San Luis Acatlán  
 053 San Marcos  
 056 Tecoaapa  
 062 Tlacoachistlahuaca  
 071 Xochistlahuaca

### III. REGIÓN COSTA GRANDE

011 Atoyac de Álvarez  
 014 Benito Juárez  
 016 Coahuayutla de José María Izazaga  
 021 Coyuca de Benítez  
 068 La Unión de Isidoro Montes de Oca  
 048 Petatlán  
 057 Técpan de Galeana  
 038 Zihuatanejo de Azueta

### IV. REGIÓN CENTRO

002 Ahuacutzingo  
 028 Chilapa de Álvarez  
 029 Chilpancingo de los Bravo  
 075 Eduardo Neri  
 032 General Heliodoro Castillo  
 079 José Joaquín Herrera  
 039 Juan R. Escudero  
 040 Leonardo Bravo  
 042 Mártir de Cuilapan  
 044 Mochitlán  
 051 Quechultenango  
 061 Tixtla de Guerrero  
 074 Zitlala

**V. LA MONTAÑA**

076 Acatepec  
004 Alcozauca de Guerrero  
005 Alpoyeca  
009 Atlamajalcingo del Monte  
010 Atlixac  
078 Cochoapa el Grande  
020 Copanatoyac  
024 Cualác  
033 Huamuxtitlán  
081 Iliatenco  
041 Malinaltepec  
043 Metlatónoc  
045 Olinalá  
063 Tlacoapa  
065 Tlalixtaquilla de Maldonado  
066 Tlapa de Comonfort  
069 Xalpatláhuac  
070 Xochihuehuetlán  
072 Zapotitlán Tablas

**VI. NORTE**

006 Apaxtla  
008 Atenango del Río  
015 Buenavista Cuéllar  
017 Cocula  
019 Copalillo  
026 Cuetzala del Progreso  
034 Huitzuco de los Figueroa  
035 Iguala de la Independencia  
031 General Canuto A. Neri  
037 Ixcateopan de Cuauhtémoc  
047 Pedro Ascencio Alquisirias  
049 Pilcaya  
055 Taxco de Alarcón  
058 Teloloapan  
059 Tepecoacuilco de Trujano  
060 Tetipac

**VII. TIERRA CALIENTE**

003 Ajuchitlán del Progreso  
007 Arcelia  
022 Coyuca de Catalán  
027 Cutzamala de Pinzón  
050 Pungarabato  
054 San Miguel Totolapan  
064 Tlalchapa  
067 Tlapehuala  
073 Zirándaro

## ***VI.2. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva. (Dimensión conflictual)***

### ***Antecedentes***

La lucha del Estado Mexicano contra el crimen organizado y la espiral de violencia e impunidad que caracteriza las confrontaciones de los grupos delictivos son temas que predominan en la opinión pública nacional.

Guerrero registra desde 2008 un aumento en los hechos de violencia debido a la actividad de grupos del crimen organizado como el cártel de Sinaloa, el cártel del Pacífico Sur y el autodenominado Cártel Independiente de Acapulco. Los delitos más recurrentes en la entidad son las extorsiones, cobro de cuotas a comerciantes, empresarios y a otros sectores económicos de la entidad, además de secuestros a presidentes municipales y candidatos a puestos de gobierno.

Los últimos meses de 2010 se intensificó la guerra entre cárteles por el control de la plaza, lo que provocó una escalada de violencia en la región. A principios de 2011 en Acapulco, como en muchas otras ciudades, se encontraron cuerpos decapitados y fosas clandestinas lo que llevó a la militarización del puerto y de la entidad.

Desde octubre de 2011 se comenzó a implementar la estrategia del Operativo Guerrero Seguro para contrarrestar al crimen organizado, las prioridades de dicha operación eran contener el crimen y restablecer la seguridad local en el Estado. En ese mismo sentido, el 26 de agosto de 2012 el gobierno de Guerrero informó que reforzaría la seguridad en su frontera con el Estado de Michoacán, tras el hallazgo de 11 hombres muertos en la autopista Siglo XXI, a través de medidas conjuntas de policías federales, estatales y elementos militares.

A principios de 2014 se reunió el Grupo de Coordinación Guerrero para delinear estrategias para brindar las fronteras con el territorio de Michoacán, dados los acontecimientos violentos en este último. Dicho grupo está integrado por el Ejército, la Marina, la Policía Federal, autoridades estatales y municipales.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE), realizada por el INEGI, la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más en Guerrero es de 33,762 en 2012.<sup>1</sup> El 86.9 % de la población de 18 años y más percibe a la entidad como insegura. En este mismo sentido el Índice de Paz de México, del Instituto para la Economía y la Paz, ubican a la estado en el lugar treinta y uno a nivel nacional.

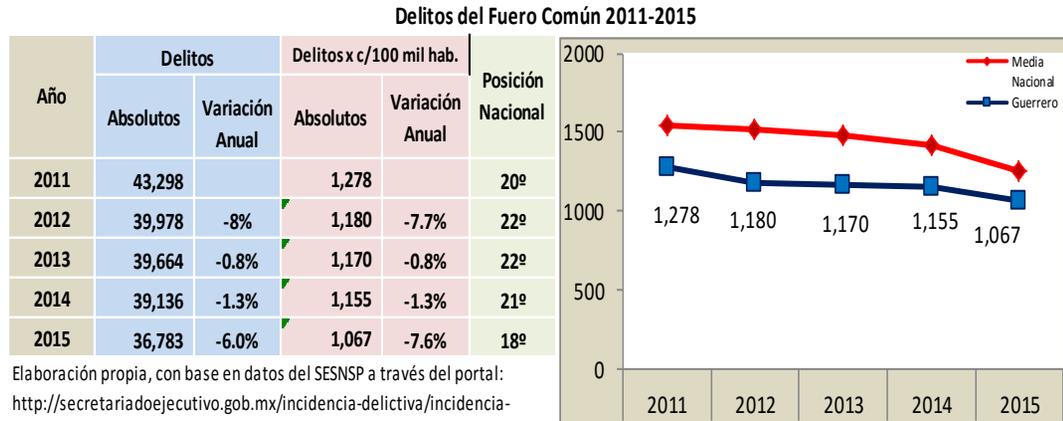
---

<sup>1</sup> Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE), <https://wtnljgz.accessdomain.com/webmail/index.php/mail/viewmessage/getattachment/folder/INBOX/uniqueId/2005/fileNameOriginal/comunicado%2BENVIPE.pdf>

### Tendencia criminal del fuero común el último lustro 2011-2015

En el último lustro, la problemática de la seguridad pública en México se caracterizó por manifestaciones crecientes más violentas donde el crimen organizado ha encarnizado luchas sanguinarias con nuestras autoridades en sus diferentes niveles en busca del dominio de espacios territoriales para la distribución y comercialización de sus productos.

Sin embargo, en el estado de Guerrero la tendencia presentó registros relativamente crecientes en los años 2010 al 2012, y bajas significativas en 2013 y 2014. En la gráfica siguiente se observa que en los años 2010 y 2014 la incidencia estatal estuvo por debajo del promedio de los cinco años aludidos; los otros años se mantuvieron por encima de la media.



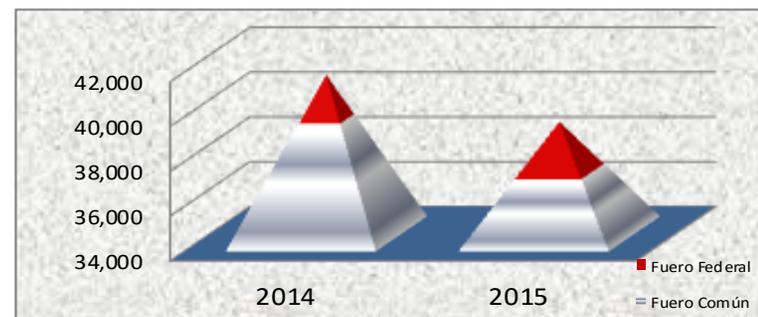
Asimismo, los delitos por cada 100,000 habitantes en Guerrero disminuyeron sustancialmente ya que, mientras en el 2014 registraron un índice de 1,155 delitos por 100 mil habitantes, para el 2015 bajó a 1,067 delitos.

### Denuncia de delitos por tipo de fuero

El año 2015, el número de denuncias del fuero común recibidas en Guerrero mostró una reducción 6.0% respecto del año anterior, pasando de 39,136 denuncias en 2014 a 36,783 en 2015 (ver gráfica siguiente), esto de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

### Evolución anual de los delitos por tipo de Fuero

CONCEPTO	2014	2015	Crecimiento 2014-2015	
			Absoluto	%
<b>Fuero Común</b>	39,136	36,783	(2,353)	-6.0%
<b>Fuero Federal</b>	1,948	2,216	268	13.8%
<b>TOTAL DELITOS</b>	<b>41,084</b>	<b>38,999</b>	<b>(2,085)</b>	<b>-5.1%</b>



**Incidencia delictiva del fuero común del estado de Guerrero en relación a la incidencia delictiva nacional 2015, medida a través de las denuncias presentadas ante el Ministerio Público.**

La ausencia de una política de prevención primaria del delito basada en una cultura de respeto a la legalidad y fomento a los valores que rigen la convivencia humana; las deficiencias y carencias en los órganos de seguridad pública, así como la falta de confianza en las Instituciones de Seguridad Pública, son factores que contribuyen al aumento de la incidencia delictiva. El problema de la inseguridad no es del todo de corte policial sino de naturaleza social y educativa.

Como se puede apreciar en el estudio realizado, la entidad federativa en el año 2015, a nivel nacional se encuentra ubicada en el lugar número catorce dentro de las entidades que registran el mayor número de denuncias presentadas ante los agentes del Ministerio Público del fuero común, con un total de 36,783 denuncias y una participación porcentual del 2.5% del total del país. Aunado a lo anterior, se observa que de acuerdo con la información proporcionada por la procuraduría estatal los delitos de robo, lesiones, delitos sexuales, robo de ganado, robo a instituciones financieras, despojo, delitos patrimoniales, otros delitos y delitos totales se encuentra por debajo de la media nacional.

Sin embargo, la información refleja también que por encima de la media nacional se encuentran los delitos de homicidios, privación de la libertad y robo en carreteras. En tal sentido, la entidad se encuentra realizando grandes esfuerzos para contener de cierta manera este espiral delictivo y poder garantizar la paz y tranquilidad a los guerrerenses, a través del fomento a la inversión para la generación de empleos. El fomento al turismo genera una derrama económica muy considerable, por lo que se han implementado políticas públicas y diversas estrategias en aras de mejorar la situación delictiva en la entidad, que brinde una mayor seguridad a la ciudadanía y visitantes. Además, se hacen esfuerzos para contar con una verdadera profesionalización y certificación de los elementos policiales de las distintas corporaciones responsables de la seguridad pública en Guerrero.

Asimismo, la participación ciudadana ha sido de suma importancia, por medio de la denuncia de actos delictivos y del uso correcto de los números de emergencia 066 y de denuncia anónima 089, que han permitido la operación eficiente y coordinada de los distintos operativos conjuntos, para abatir los actos delictivos. Aunado a la aplicación correcta de los recursos a programas de seguridad pública, a través del FASP, y los Subsidios (SUBSEMUN Y SPA), a los cuales la entidad federativa se sumó con el firme propósito de contrarrestar la incidencia delictiva, formando la nueva corporación policial de elite denominada Policía Estatal Acreditada, que permitiera contar con una policía científica, conformada en tres unidades (análisis táctico, investigaciones y operaciones).

De acuerdo al estudio, la entidad presenta en el año 2015 una disminución de la denuncia de delitos del 6.0%, respecto a los denunciados en el año 2014, es decir 2,353 menos denuncias presentadas ante las agencias del Ministerio Público. Sin embargo, el antecedente del caso Iguala mantiene el tema de la seguridad en una constante polémica en la entidad.

Ante los eventuales efectos que pudieran tener las acciones de seguridad que se llevan a cabo en el estado, el Gobierno Federal determinó establecer un blindaje contra el “efecto cucaracha” de los grupos criminales que de cierta manera pudieran incidir en los estados colindantes (Morelos, Michoacán, Estado de México, Puebla y Oaxaca), reforzando con ello la seguridad, para impedir que grupos de delincuentes y personas no gratas traten de asentarse en Guerrero de forma permanente.

Dado que el tema de las corporaciones de seguridad pública ha sido de gran vigencia y relevancia, se incorporan al análisis algunas consideraciones de líderes de opinión y expertos en la materia, respecto a la legitimación de los grupos de autodefensa por parte del Gobierno Federal, a través de los llamados Cuerpos de Defensa Rurales y Comunitarios, una modalidad de policía que existe en la entidad, y del cual se han generado múltiples reacciones.

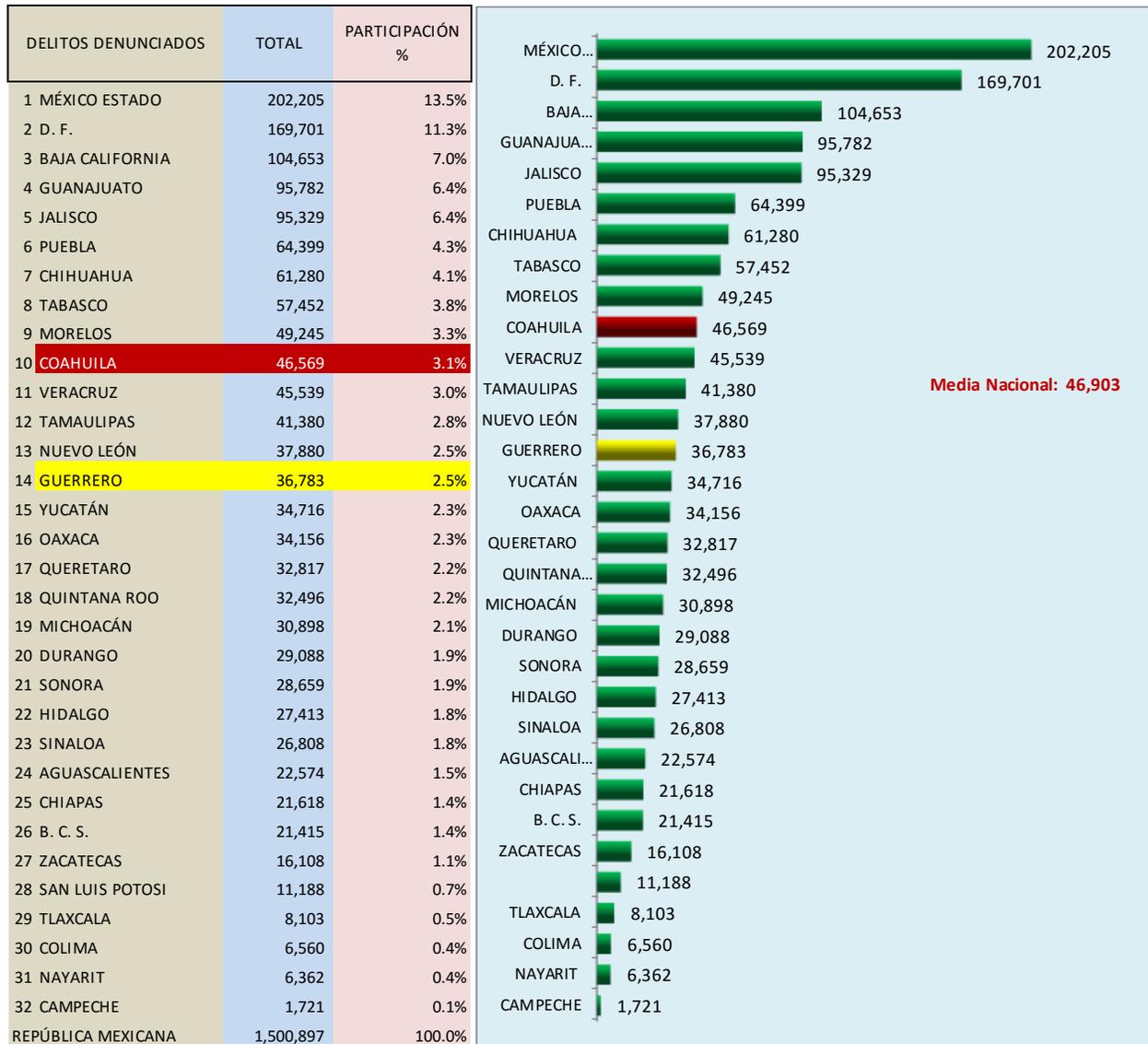
Sobre el tema hay reacciones encontradas, ya que mientras algunos expertos en la materia consideran que la decisión del Gobierno Federal es “Inteligente” y “Pragmática”, por el contrario hay quienes la ven “riesgosa y apresurada”, y que además traerá como consecuencia que la proliferación de los grupos de autodefensa puedan actuar impunemente y sin rendir cuentas por presuntos actos delictivos, todo, bajo una apariencia de legalidad. El analista Juan Federico Arreola, profesor investigador del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana señaló que “Las autodefensas están fuera de la Constitución porque el artículo 17 es muy claro al respecto: nadie puede hacerse la justicia por su mano”. Agregó que... “La situación es un caos, no hay una verdadera coordinación entre los órdenes de gobierno en materia de seguridad pública. Y lo cierto es que no saben cómo arreglar el problema”.

Por su parte, el experto Raúl Benítez Manaut considera que... “estamos ante un gobierno pragmático que está tratando de moldear las leyes para sumarse a los esfuerzos de las autodefensas y para, al mismo tiempo, encarrillarlas dentro de las estructuras institucionales”.

Entre los líderes de opinión se plantea la necesidad de que la autoridad esclarezca “quién está detrás de cada grupo de autodefensa, existe un riesgo enorme de que bandas de la delincuencia organizada metan a sus integrantes al proceso de legalización. No se trata de abrir las puertas de las instituciones a todo aquel ciudadano armado que se diga autodefensa”.

A continuación las estadísticas delictivas vistas a través de cuadros y gráficas.

DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN. 2015



Elaboración propia, con base en datos del SESNSP a través del portal: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

Guerrero se ubicó cuatro lugares por debajo de la media nacional, cuya entidad federativa más cercana a la media es el estado de Coahuila.



Mensualmente, la incidencia delictiva medida a través de la denuncia de delitos, nos muestra que en once meses del año se presentaron reducciones respecto a los delitos denunciados en el año 2014. La media mensual en el año 2015 es de 3,065 delitos denunciados ante las agencias del ministerio público. El mes que presenta el mayor número de denuncias es octubre tal y como se observa en el cuadro anterior; asimismo, en siete meses la denuncia de delitos se encontró por encima de la media estatal.

En términos generales la entidad mantiene una tendencia estabilizadora de la delincuencia con excelentes expectativas de lograr paliar su crecimiento y/o controlar la incidencia delictiva en el año 2016.

**Denuncia de delitos del fuero común por conceptos**

Con relación al comportamiento anual por delitos de los diez rubros que comprende el presente estudio, en los gráficos siguientes se observa el incremento de denuncias en uno de ellos (homicidios), en los restantes nueve la denuncia se redujo de forma significativa.

Asimismo, se puede apreciar que estas reducciones pueden compensar los incrementos que se presentaron en los dos rubros, implicando con ello una disminución de manera global del -6.0% respecto a los denunciados en el año 2014.

Por lo anterior, es indispensable analizar la tendencia delictiva por concepto y por mes, con el propósito de visualizar de manera específica cada uno de los delitos y no perderse en la generalidad delictiva del fuero común.

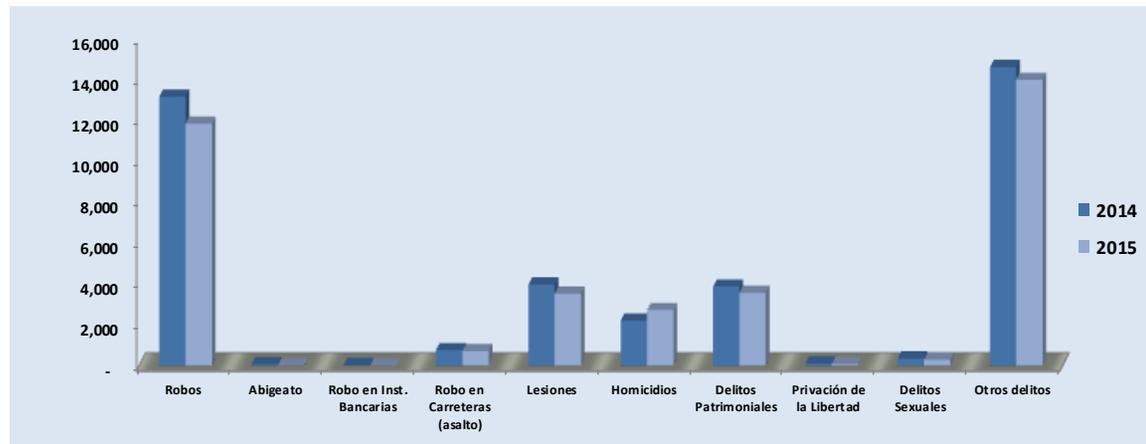
Con este fin, cada gráfico contiene el porcentaje de variación, para ofrecer una perspectiva más específica.

Al término de esta sección, se presenta un análisis cuantitativo por mes y por delito, que permita mostrar con más precisión la incidencia delictiva a través de la denuncia de delitos de 2015 frente a la registrada en 2014.

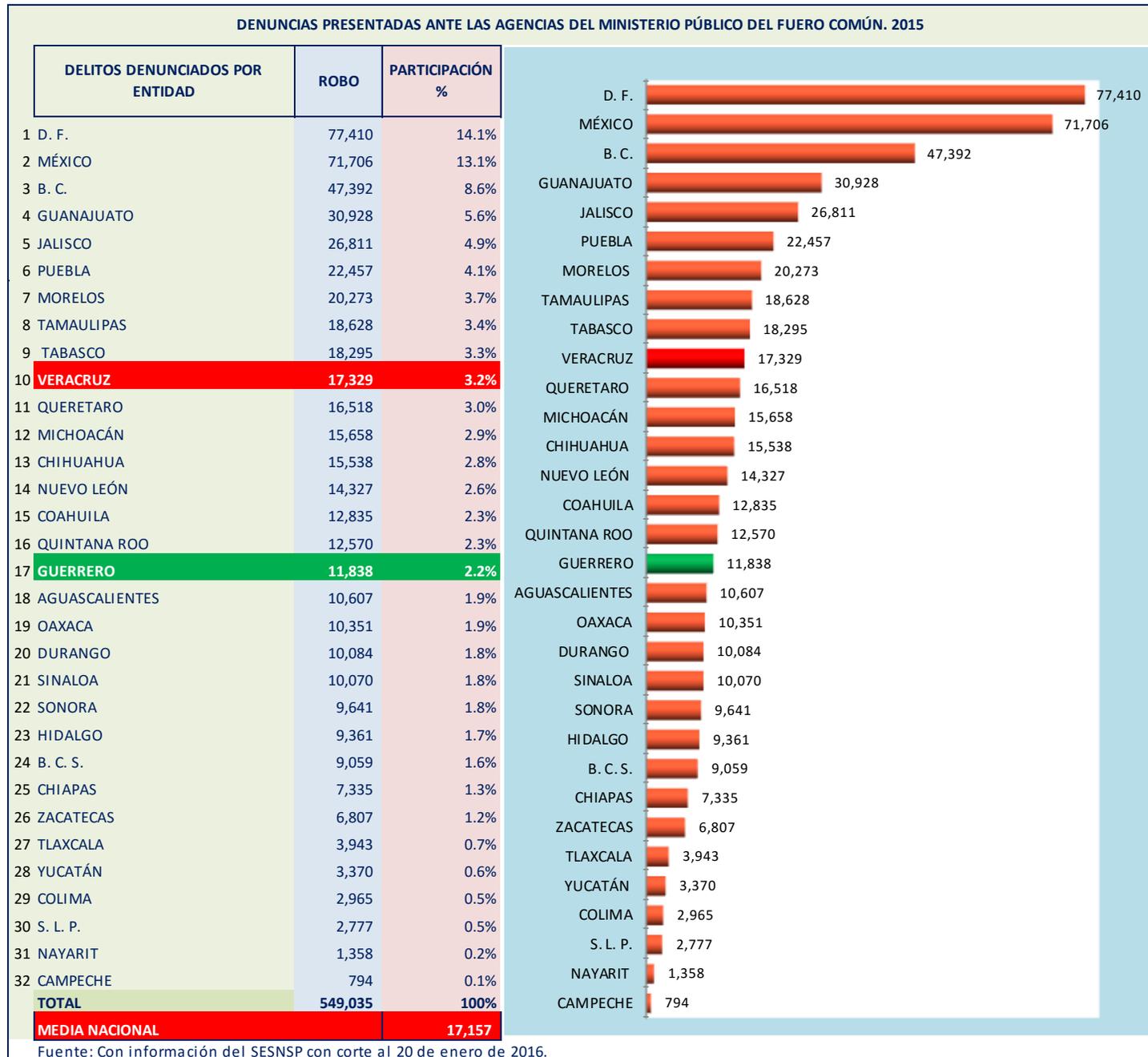
A continuación presentamos una relación de cada uno de los delitos en el contexto nacional para determinar su ubicación respecto del resto del país.

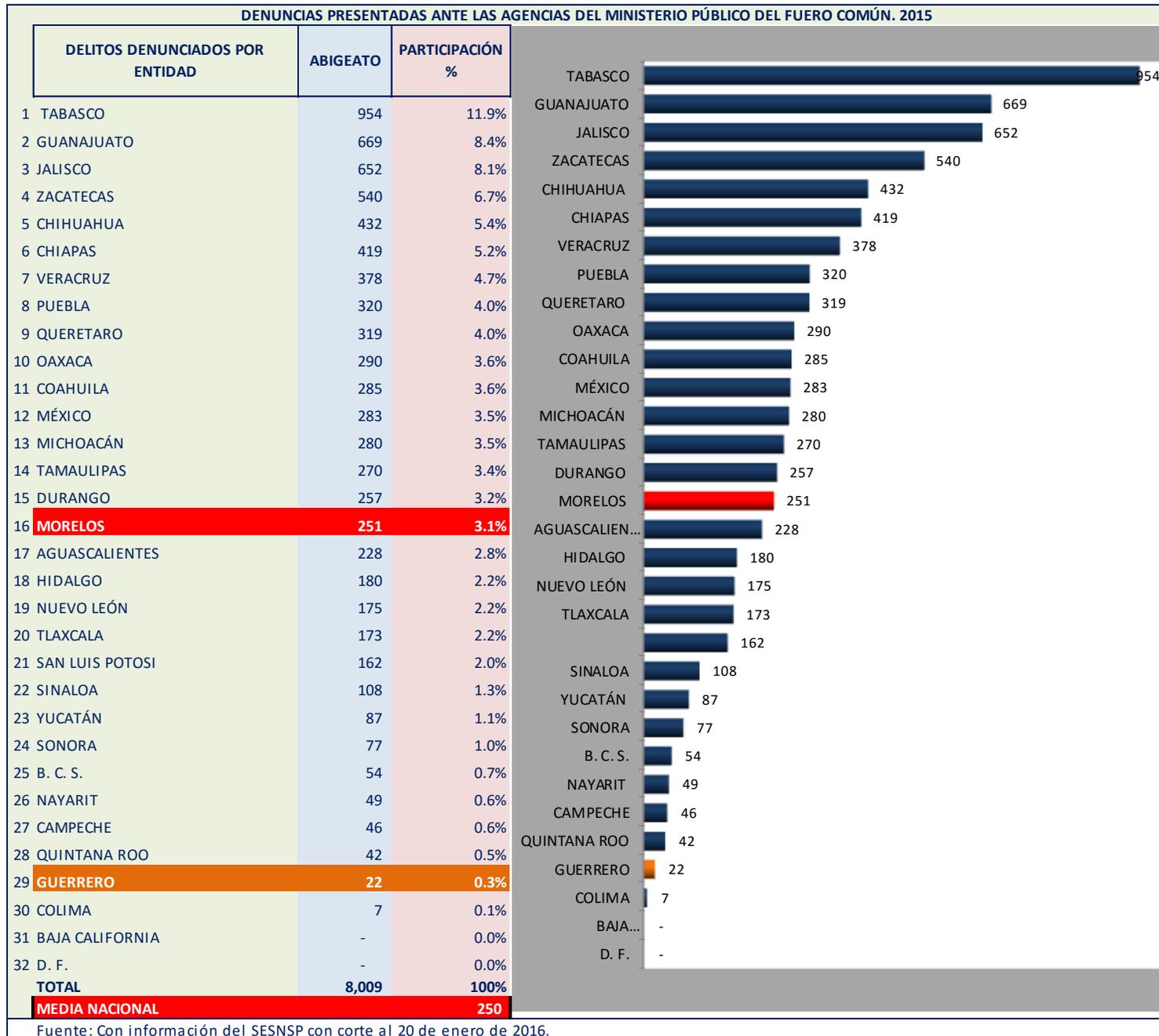
ESTADO DE GUERRERO  
Denuncia de delitos del fuero común por Rubros 2014-2015

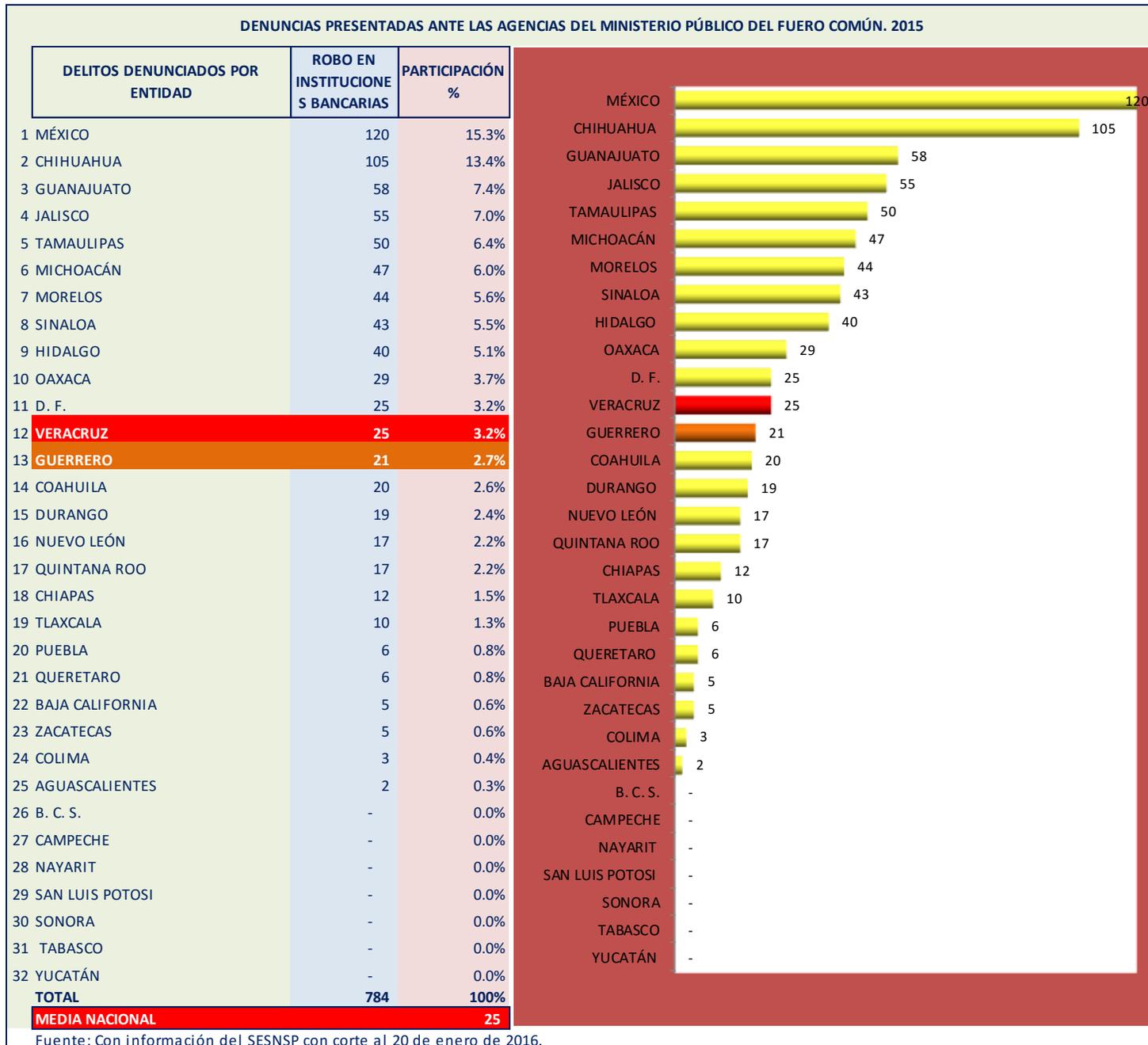
DELITOS	2014	%	2015	%	Crecimiento 2014-2015	
					absoluto	%
Robos	13,156	33.6%	11,838	32.2%	(1,318)	-10.0%
Abigeato	68	0.2%	22	0.1%	(46)	-67.6%
Robo en Inst. Bancarias	34	0.1%	21	0.1%	(13)	-38.2%
Robo en Carreteras (asalto)	761	1.9%	719	2.0%	(42)	-5.5%
Lesiones	3,983	10.2%	3,529	9.6%	(454)	-11.4%
Homicidios	2,197	5.6%	2,721	7.4%	524	23.9%
Delitos Patrimoniales	3,872	9.9%	3,567	9.7%	(305)	-7.9%
Privación de la Libertad	110	0.3%	81	0.2%	(29)	-26.4%
Delitos Sexuales	350	0.9%	305	0.8%	(45)	-12.9%
Otros delitos	14,605	37.3%	13,980	38.0%	(625)	-4.3%
<b>TOTAL FUERO COMÚN</b>	<b>39,136</b>	<b>100.0%</b>	<b>36,783</b>	<b>100.0%</b>	<b>(2,353)</b>	<b>-6.0%</b>

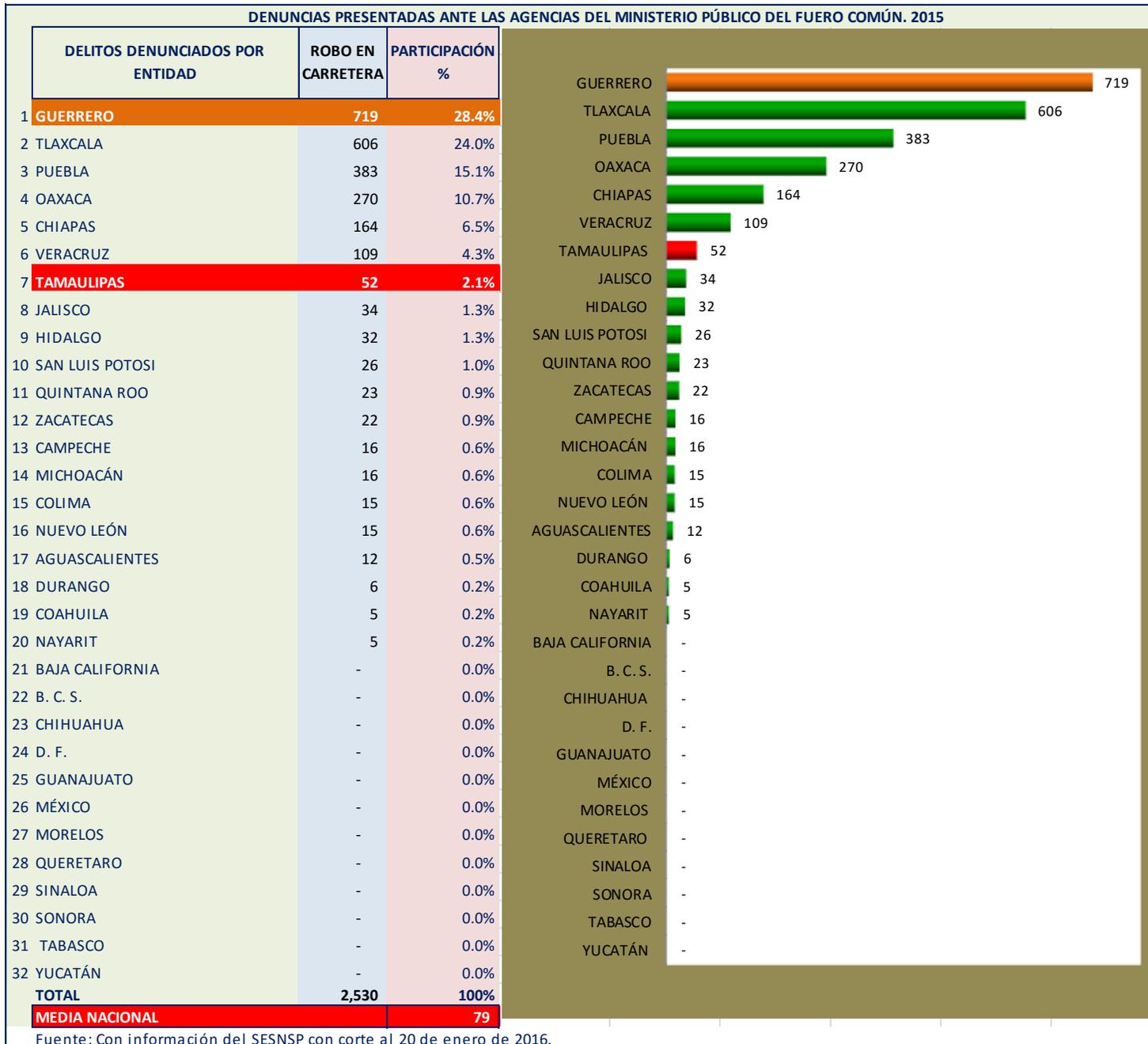


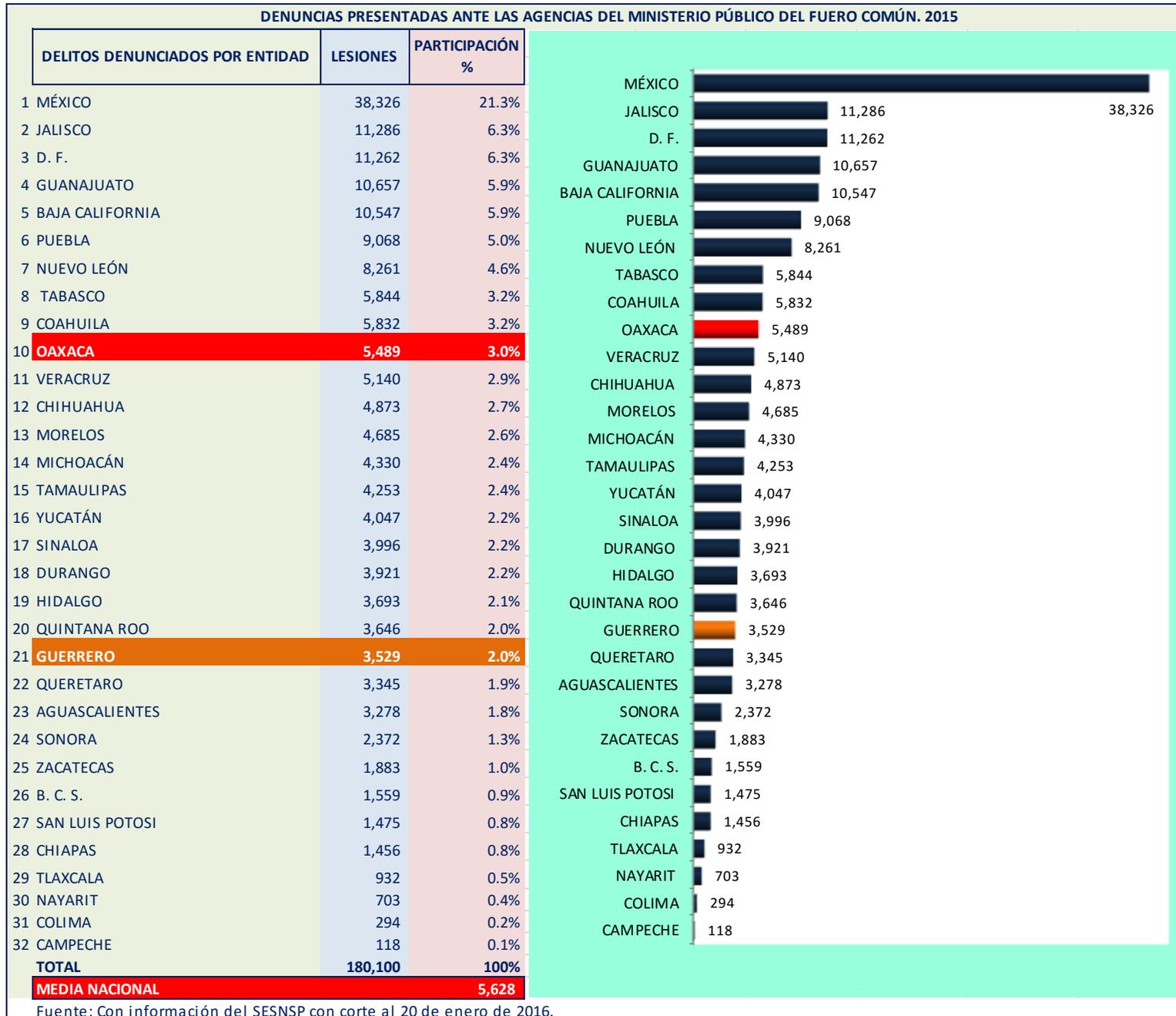
Fuente: SESNSP, con Información proporcionada por la Procuraduría General de Justicia del Estado.

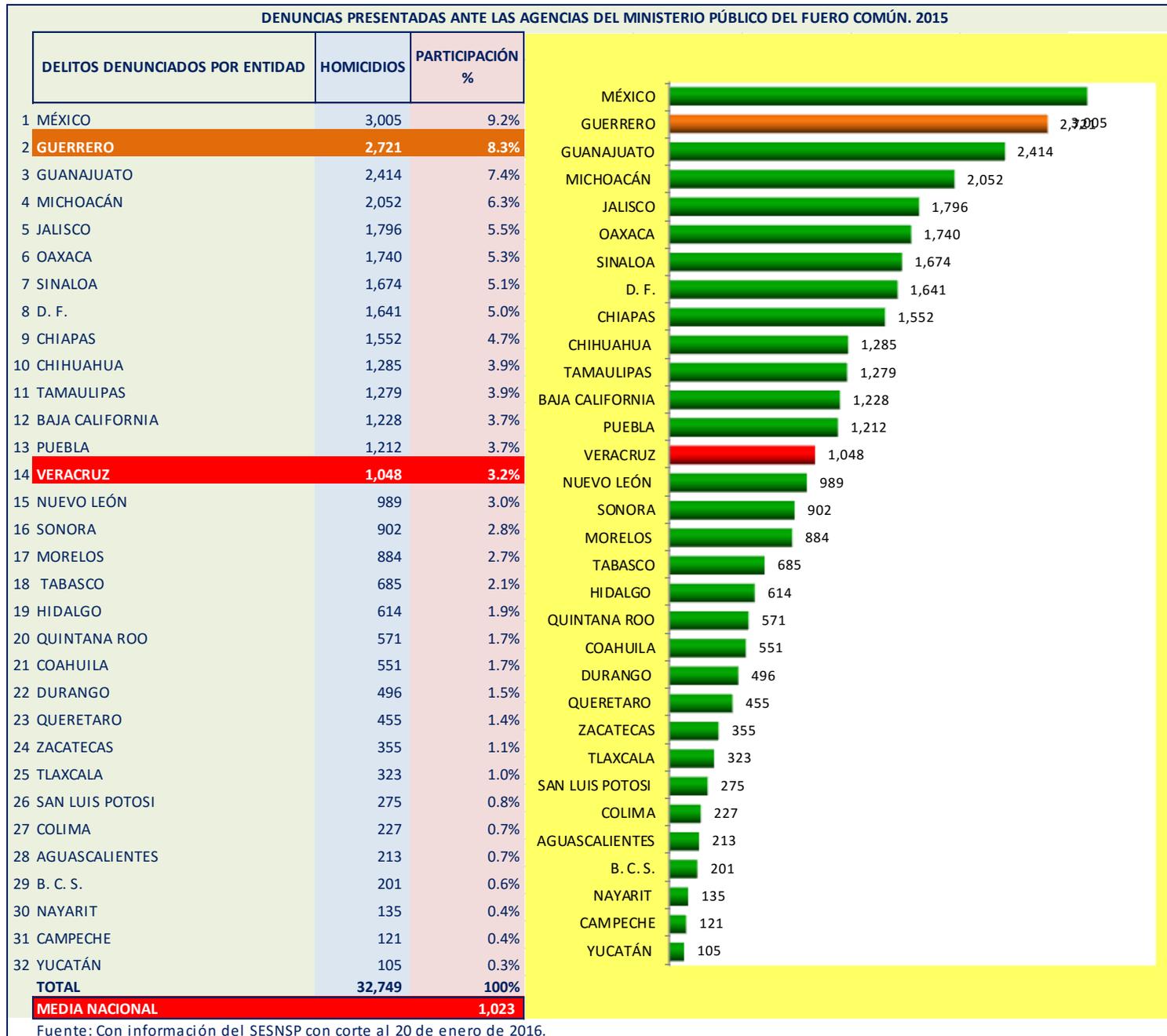


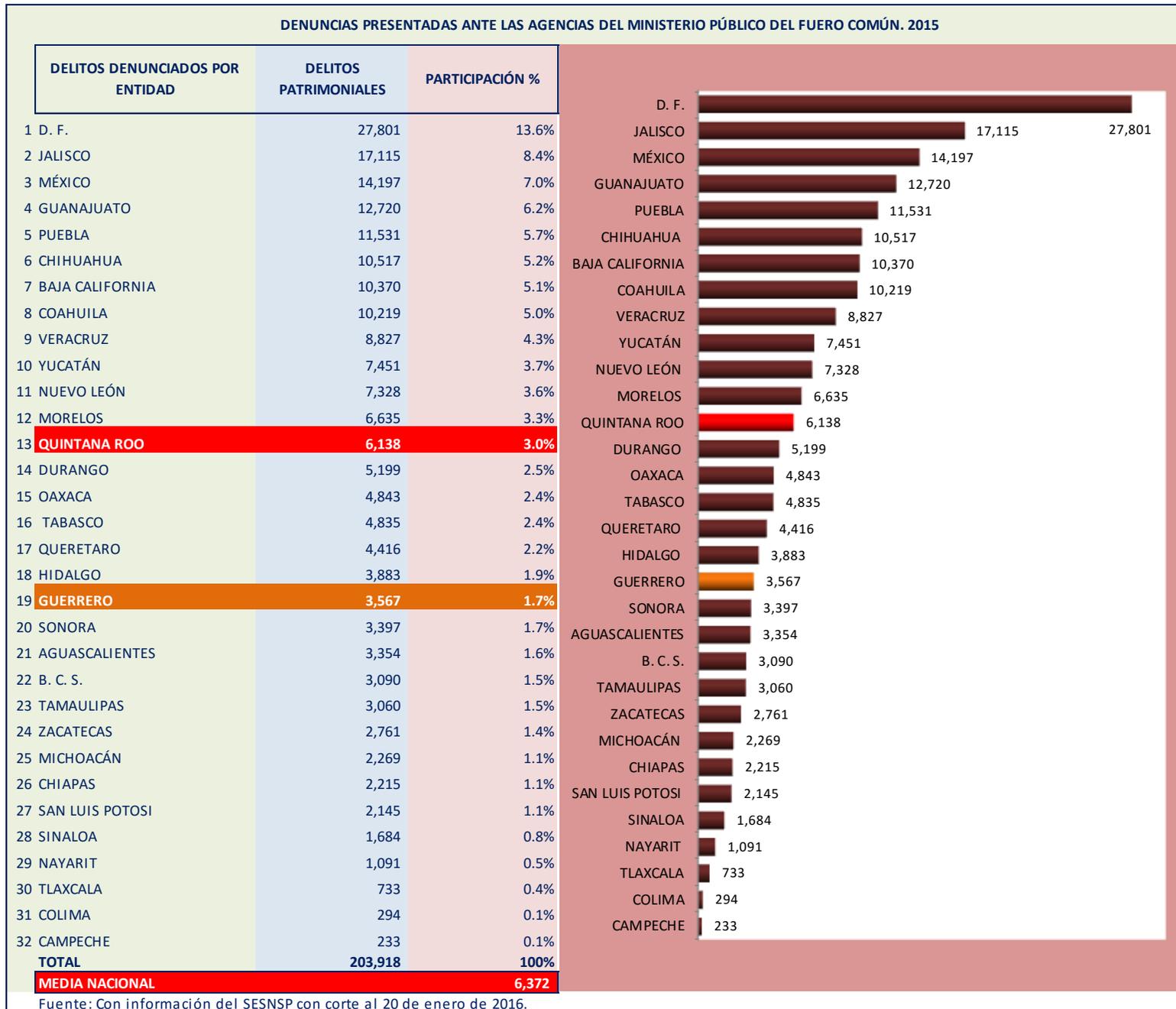


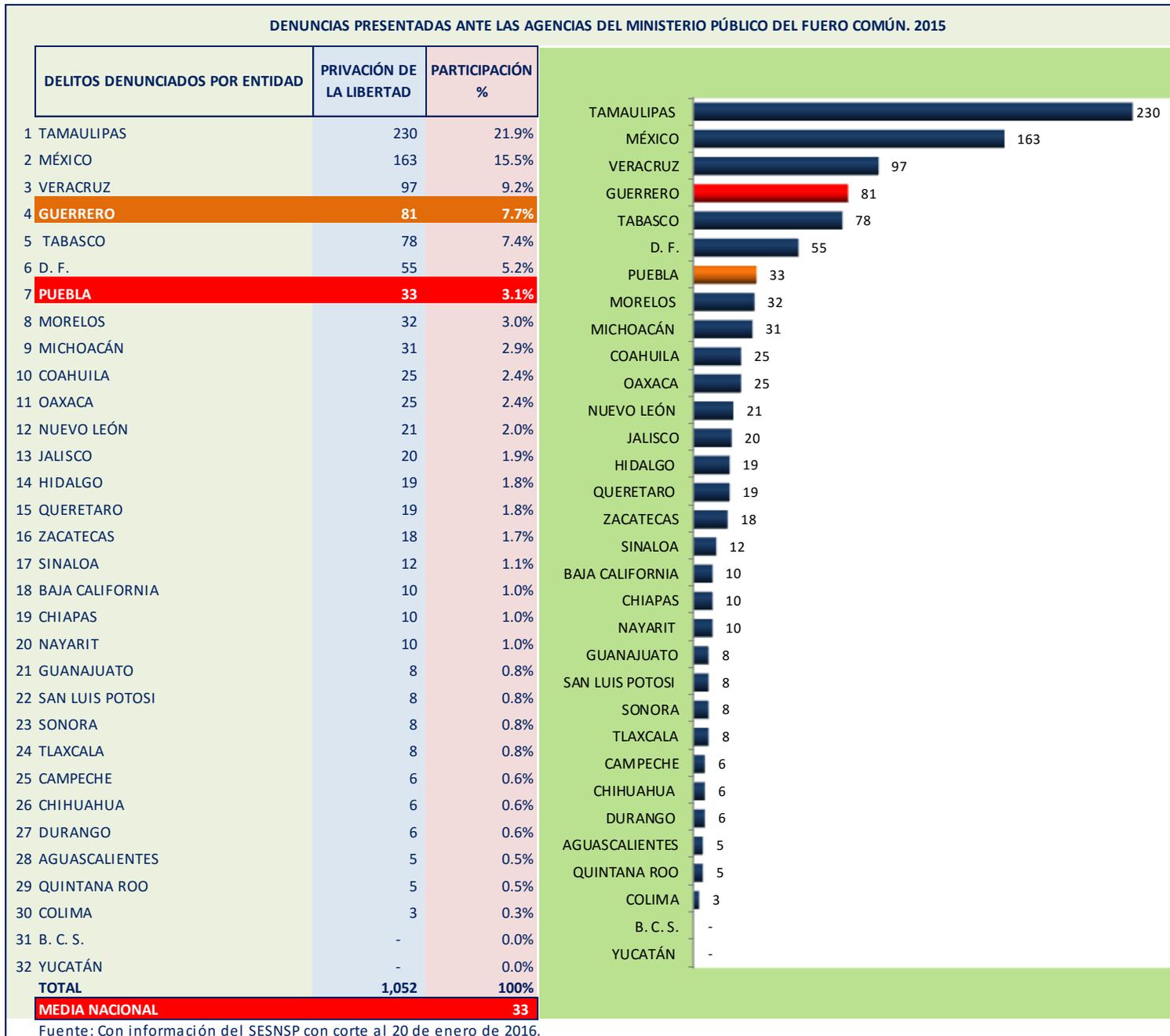


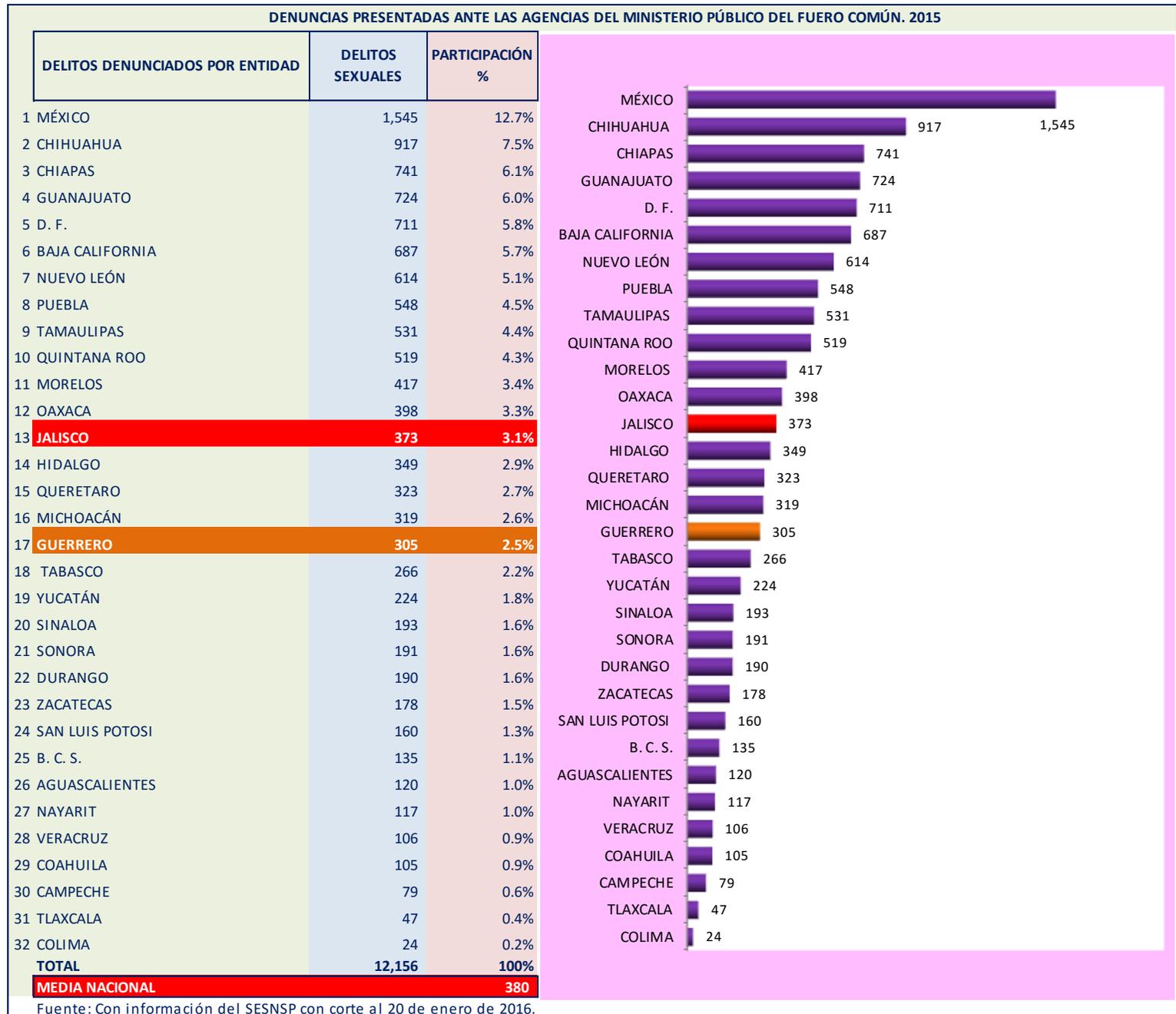


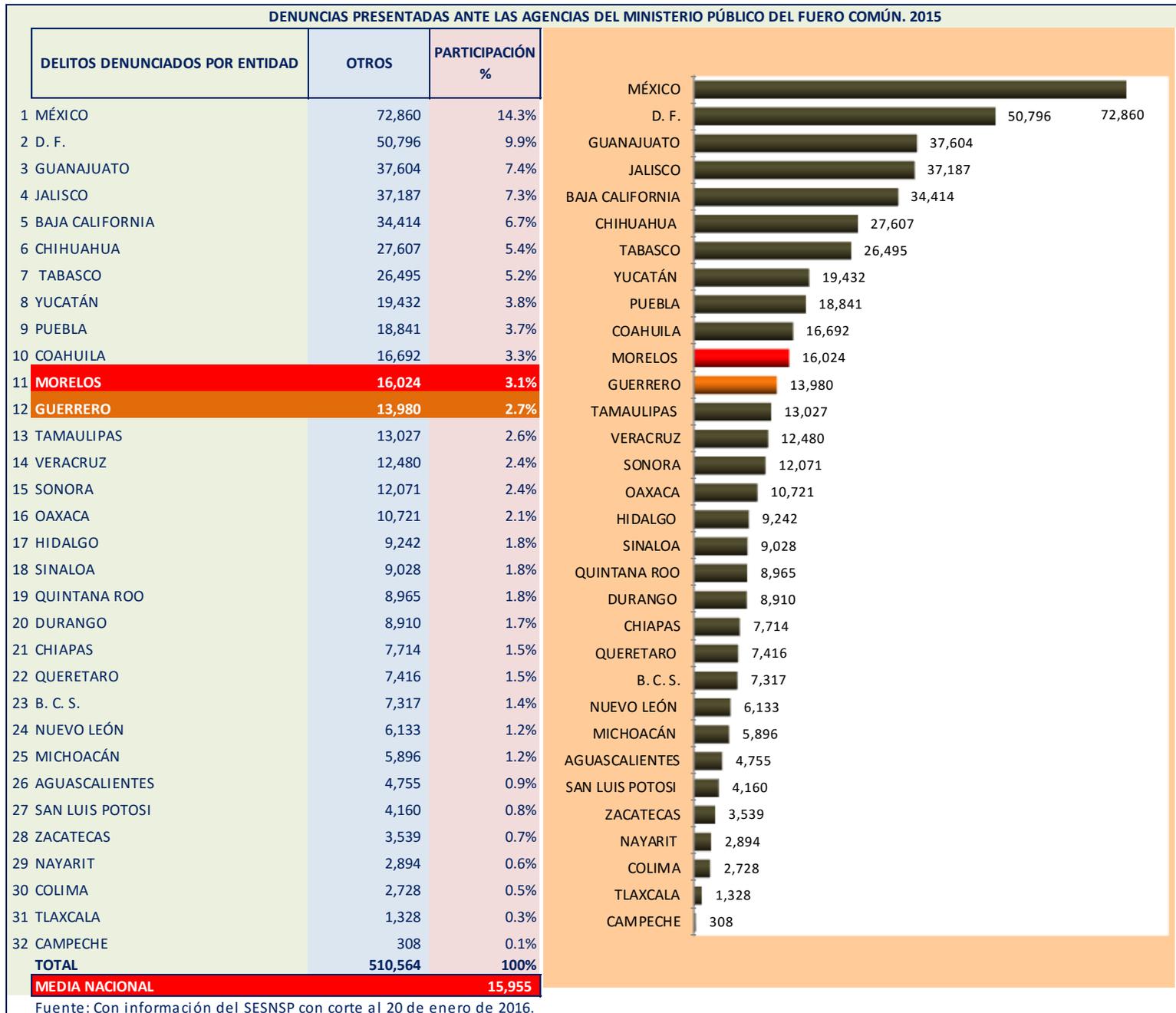








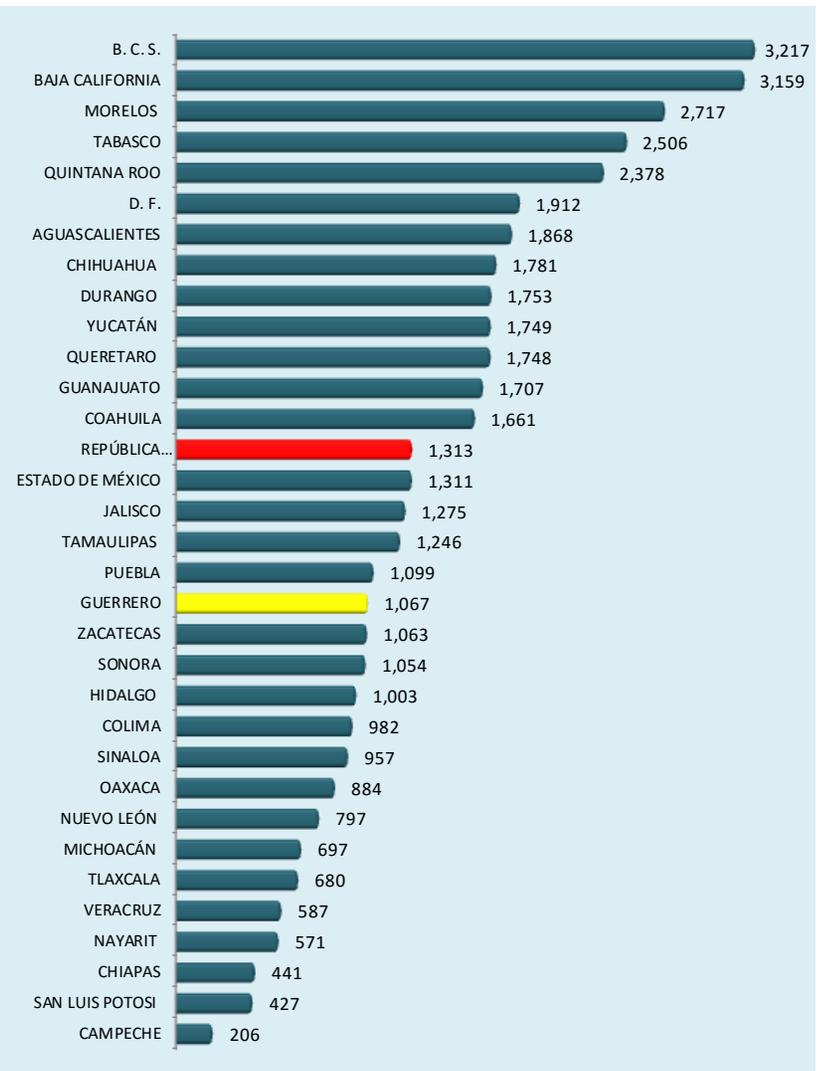




REP. MEXICANA. DELITOS POR CADA 100 MIL HABITANTES. 2015

ENTIDAD FEDERATIVA	Población <sup>1/</sup>	Delitos denunciados <sup>2/</sup>	Delitos por cada 100 mil habitantes
1 B. C. S.	665,692	21,415	3,217
2 BAJA CALIFORNIA	3,312,824	104,653	3,159
3 MORELOS	1,812,772	49,245	2,717
4 TABASCO	2,292,329	57,452	2,506
5 QUINTANA ROO	1,366,671	32,496	2,378
6 D. F.	8,877,633	169,701	1,912
7 AGUASCALIENTES	1,208,696	22,574	1,868
8 CHIHUAHUA	3,440,530	61,280	1,781
9 DURANGO	1,659,061	29,088	1,753
10 YUCATÁN	1,984,911	34,716	1,749
11 QUERETARO	1,877,291	32,817	1,748
12 GUANAJUATO	5,612,559	95,782	1,707
13 COAHUILA	2,803,359	46,569	1,661
<b>REPÚBLICA MEXICANA</b>	<b>114,345,458</b>	<b>1,500,897</b>	<b>1,313</b>
14 ESTADO DE MÉXICO	15,418,676	202,205	1,311
15 JALISCO	7,475,644	95,329	1,275
16 TAMAULIPAS	3,320,851	41,380	1,246
17 PUEBLA	5,860,747	64,399	1,099
18 <b>GUERRERO</b>	<b>3,446,377</b>	<b>36,783</b>	<b>1,067</b>
19 ZACATECAS	1,516,009	16,108	1,063
20 SONORA	2,718,392	28,659	1,054
21 HIDALGO	2,734,308	27,413	1,003
22 COLIMA	668,120	6,560	982
23 SINALOA	2,800,974	26,808	957
24 OAXACA	3,862,793	34,156	884
25 NUEVO LEÓN	4,751,181	37,880	797
26 MICHOACÁN	4,433,707	30,898	697
27 TLAXCALA	1,190,995	8,103	680
28 VERACRUZ	7,757,842	45,539	587
29 NAYARIT	1,114,273	6,362	571
30 CHIAPAS	4,902,105	21,618	441
31 SAN LUIS POTOSI	2,621,715	11,188	427
32 CAMPECHE	836,422	1,721	206

FUENTES: <sup>1/</sup> INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.  
<sup>2/</sup> Información proporcionada por el SESNSP



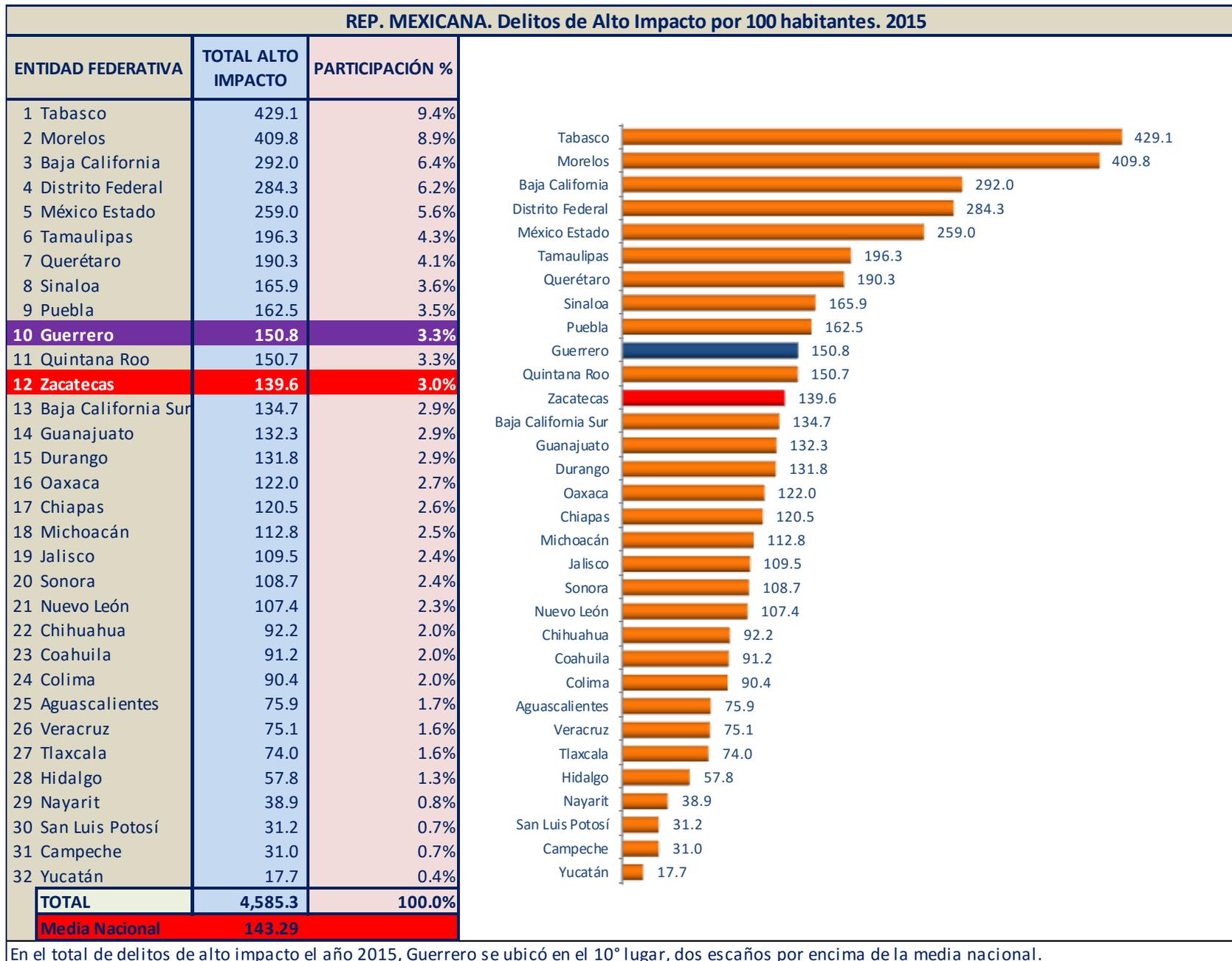
En Guerrero las denuncias presentadas ante las agencias del ministerio público del fuero común durante el año 2015, ascendieron a 36,783 hechos delictivos. Si consideramos que la población de la entidad de acuerdo a datos proporcionados por el INEGI a través del Censo de Población y Vivienda 2010, es de 3'446,377 habitantes, entonces la proporción de delitos por cada 100,000 habitantes equivale a 1,067 sucesos delictivos. Asimismo, la posición de Guerrero se ubicó en el lugar número 18, esto es, 5 lugares por debajo de la media nacional, tal como se aprecia en el gráfico.

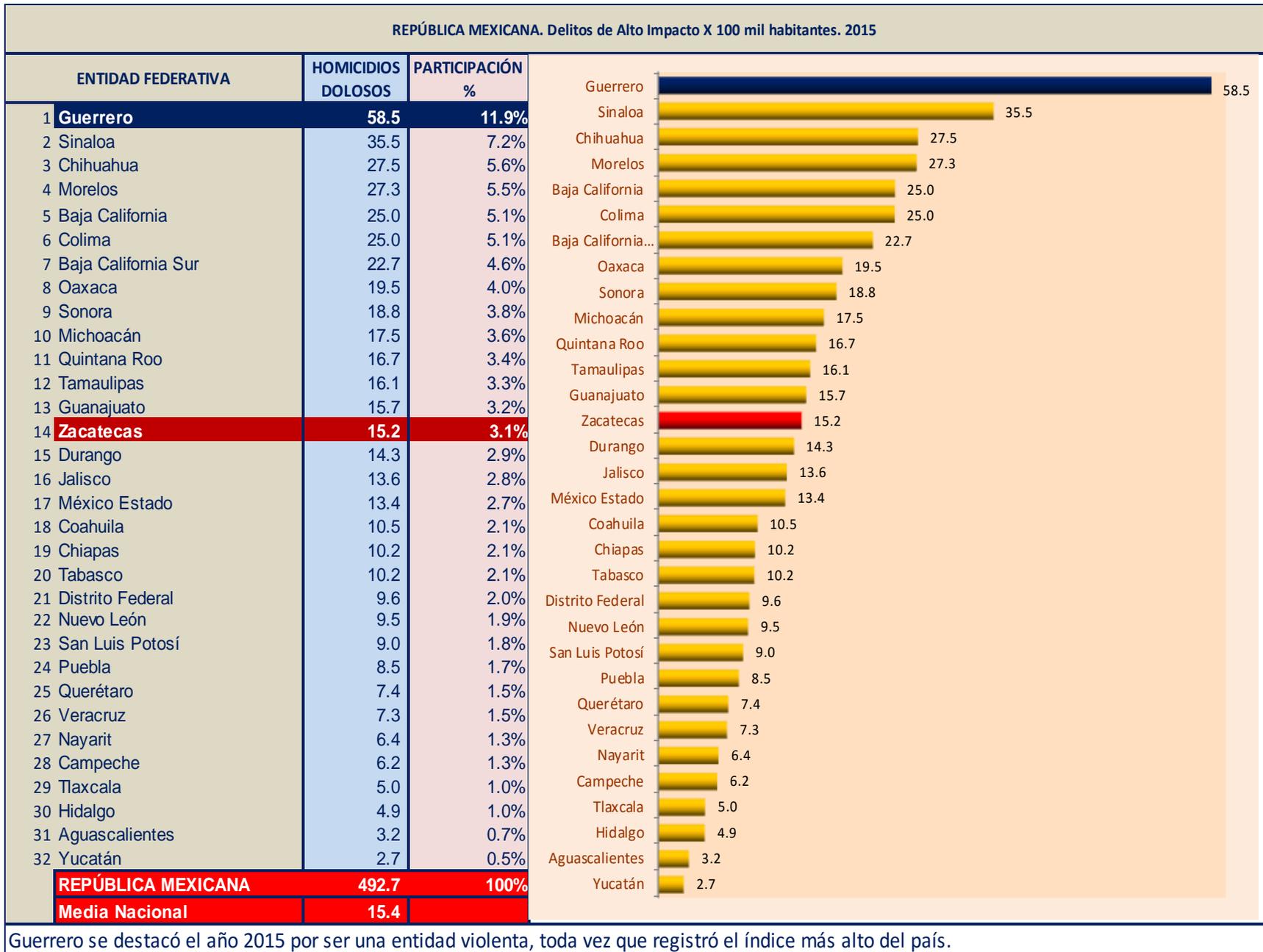
**Denuncia de delitos del fuero común de alto impacto**

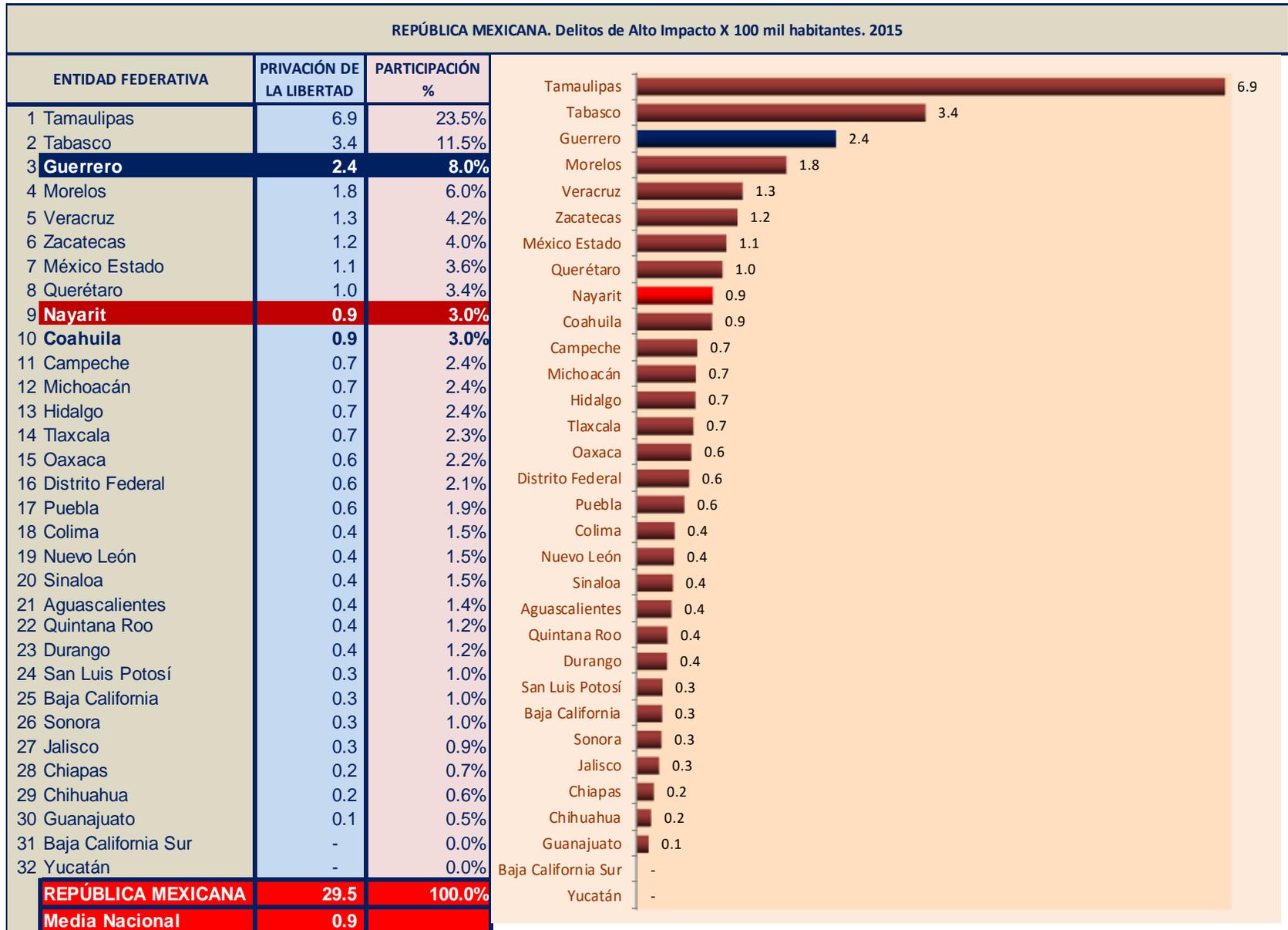
Con el propósito de medir los avances de la delincuencia en Guerrero, en particular los de más alto impacto, se presenta a continuación el análisis del año 2015, comparándolo con la situación que guardaba el año inmediato anterior 2014. Se observaron los siguientes resultados:



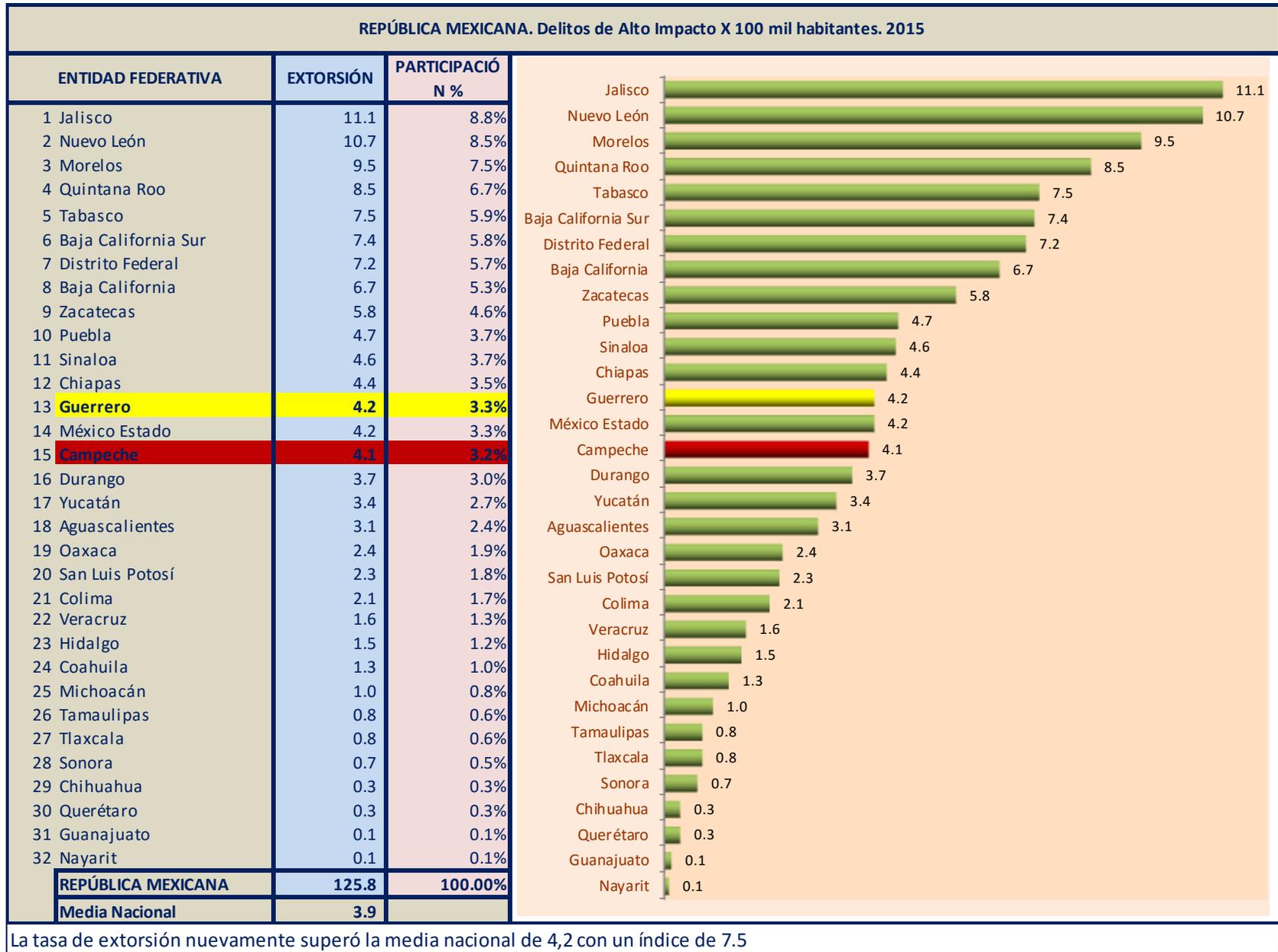
En términos generales la tendencia anual de los delitos de alto impacto fue hacia una disminución leve. Como se puede apreciar, solo los homicidios dolosos presentaron crecimiento en tanto que el resto reflejo disminuciones importantes, en particular los secuestros y los robos con violencia.

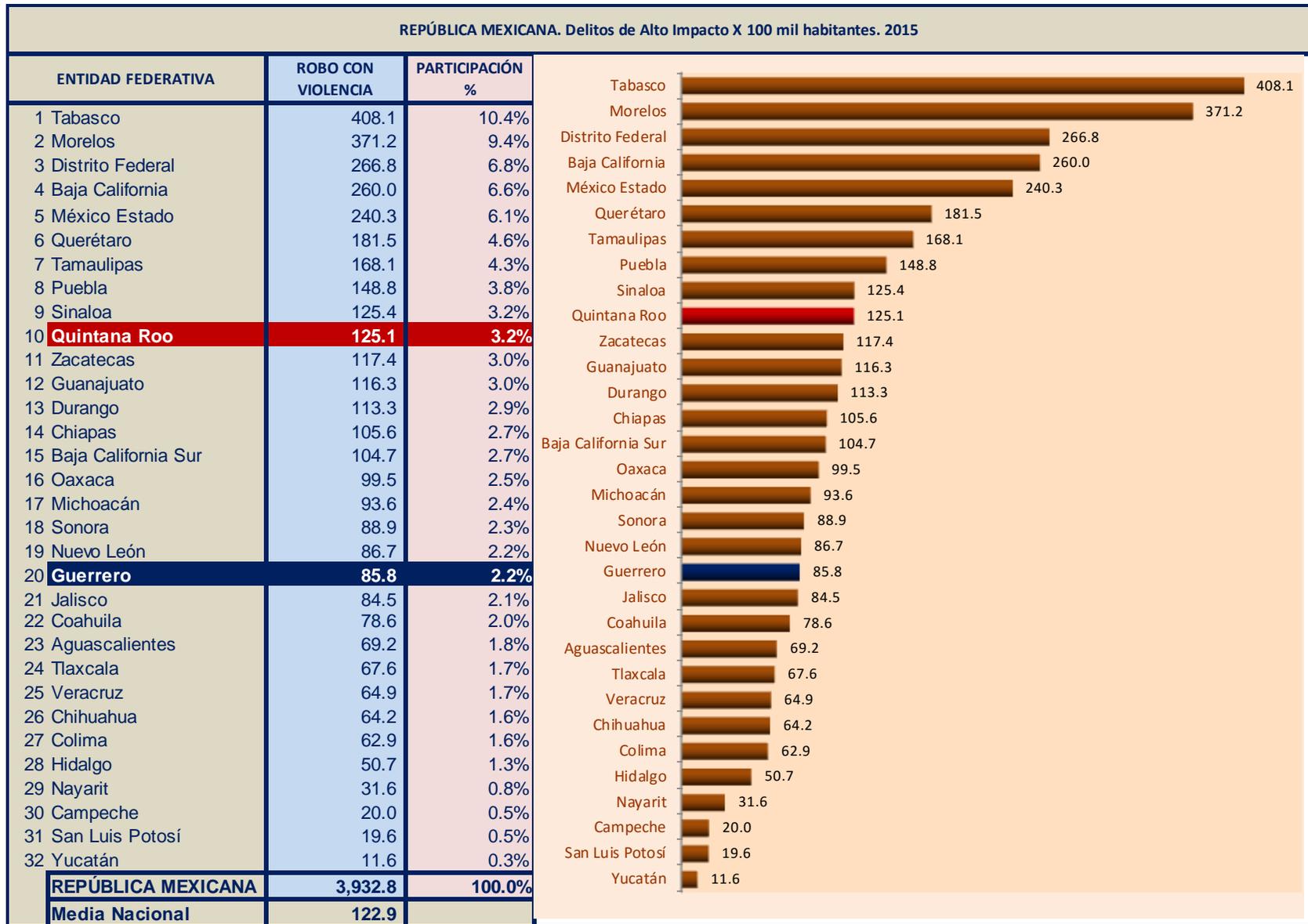






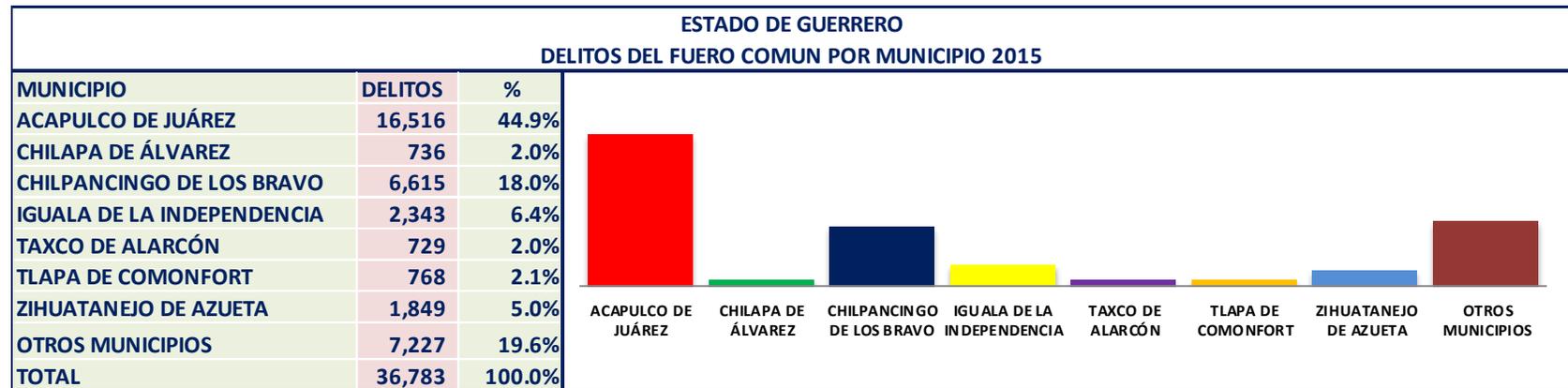
En cuanto a los secuestros, el estado de Guerrero superó por mucho el promedio nacional de 0,9 al alcanzar una tasa de 2.4 colocándose en tercer lugar solo después de Tamaulipas y Tabasco.





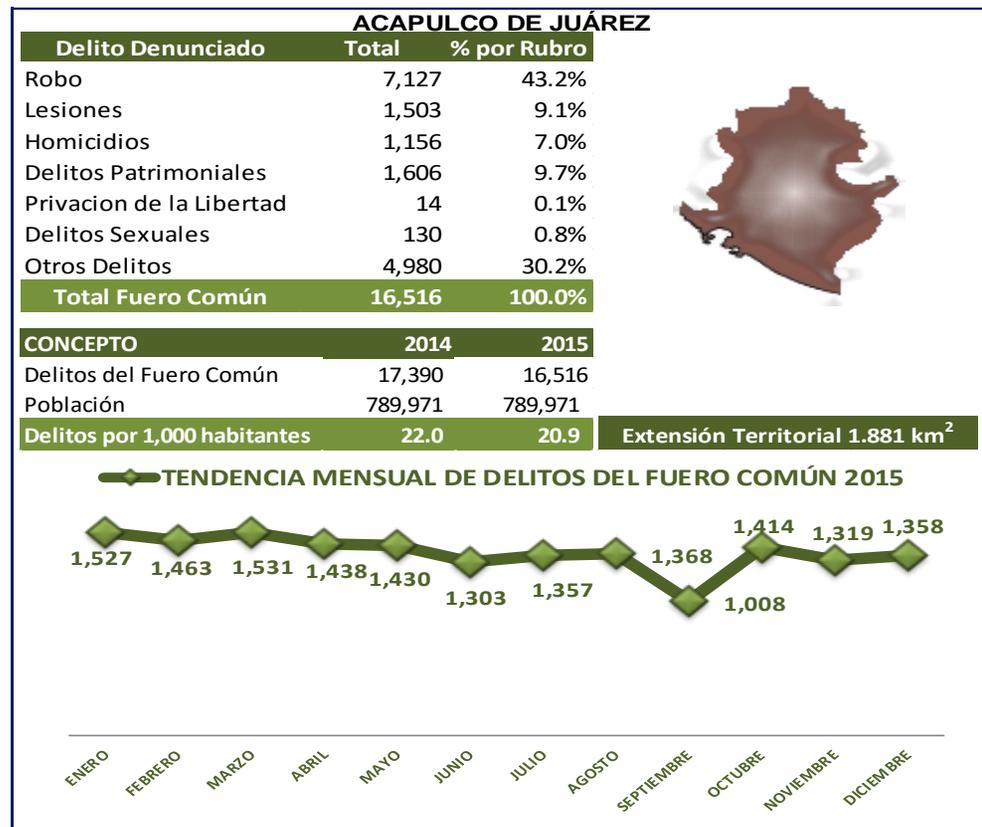
En el año 2015, el estado de Guerrero se ubicó en la 20ª posición nacional en robos con violencia con una tasa de 85.8 delitos por cada 100 mil habitantes, 10 lugares por debajo de la media nacional de 122.9

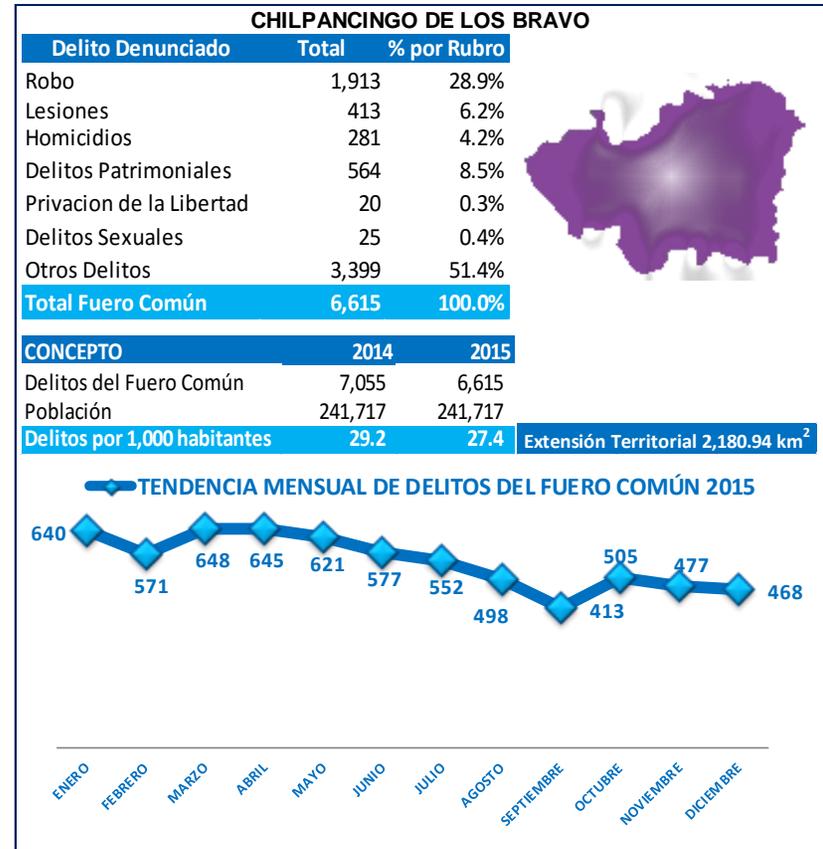
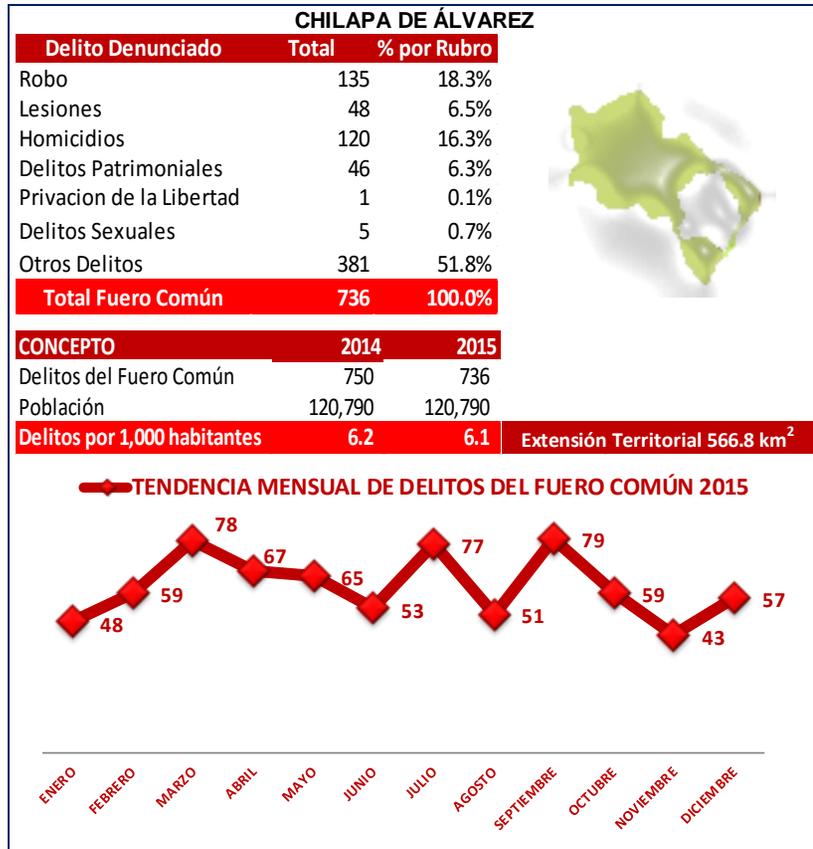
Denuncia de delitos del fuero común por municipios

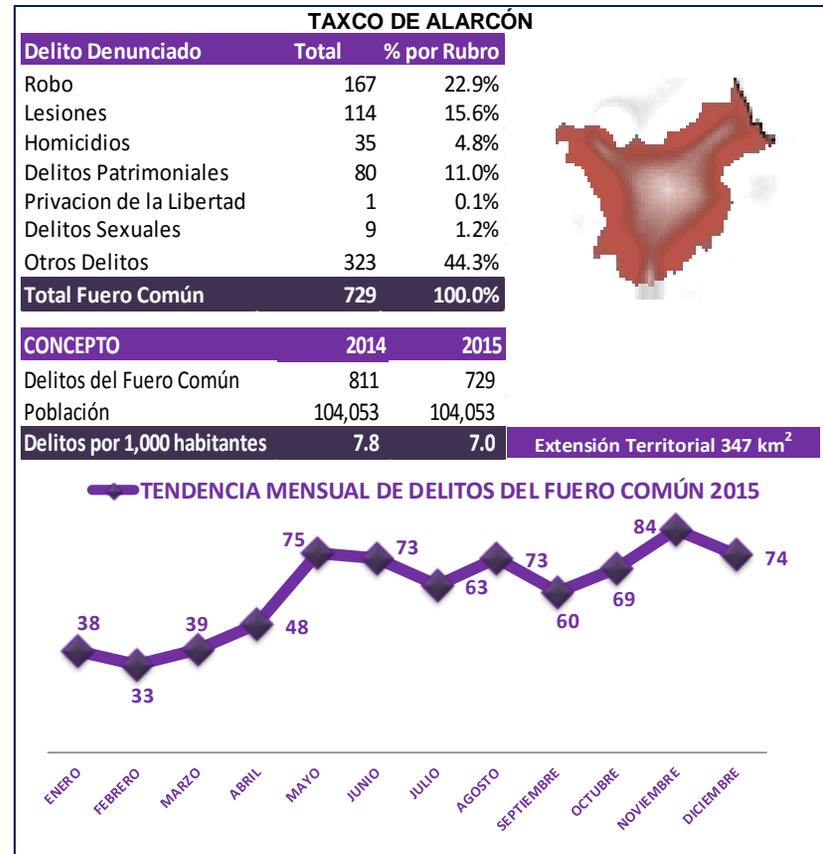
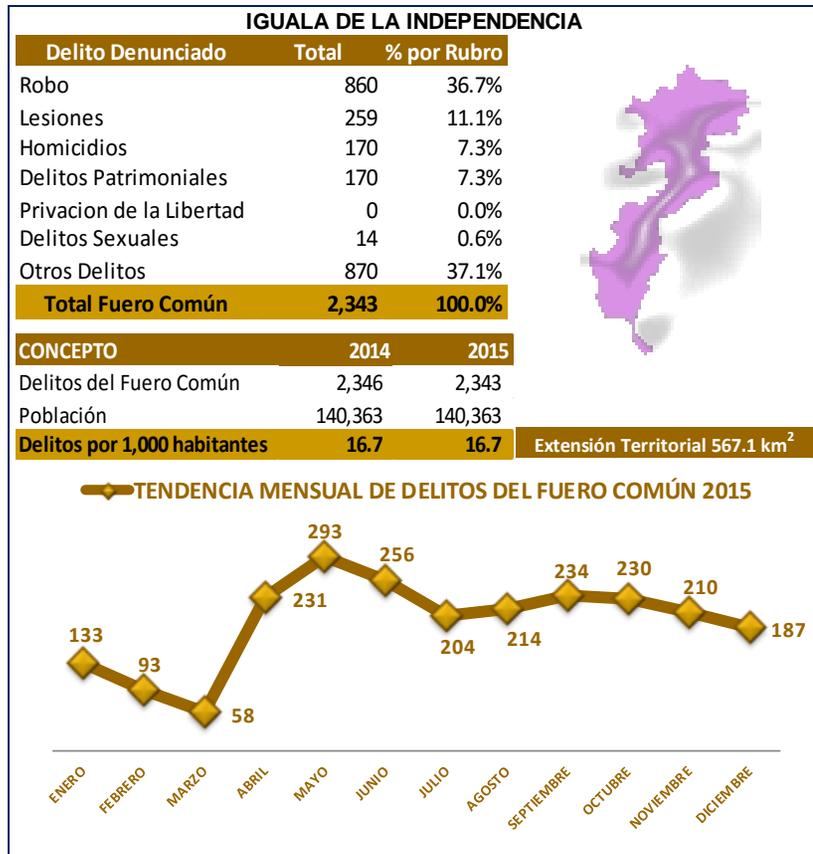


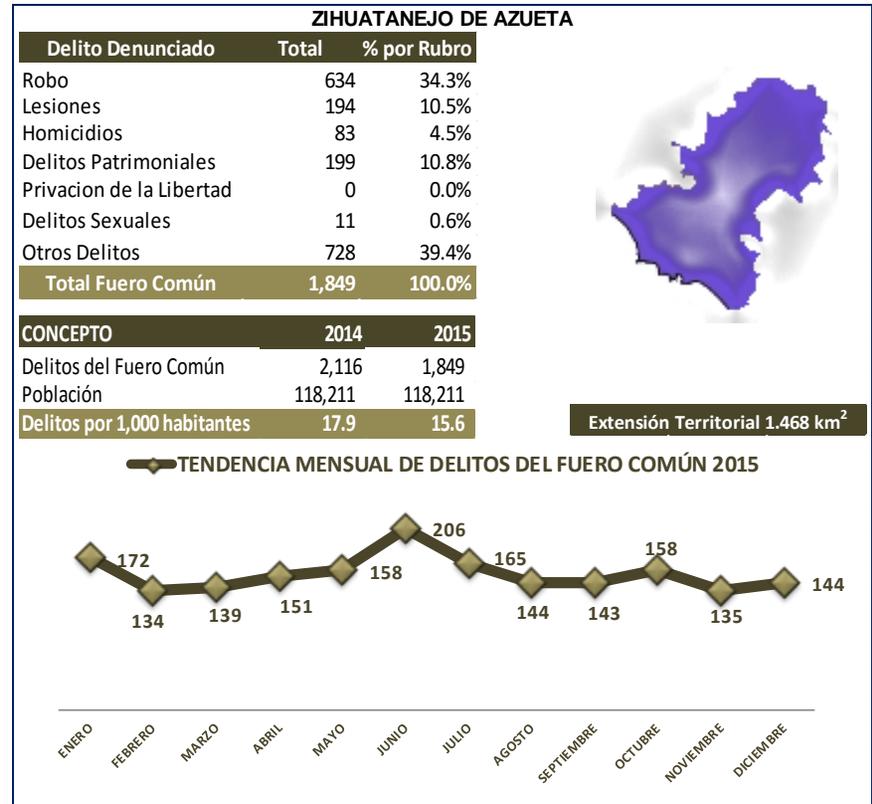
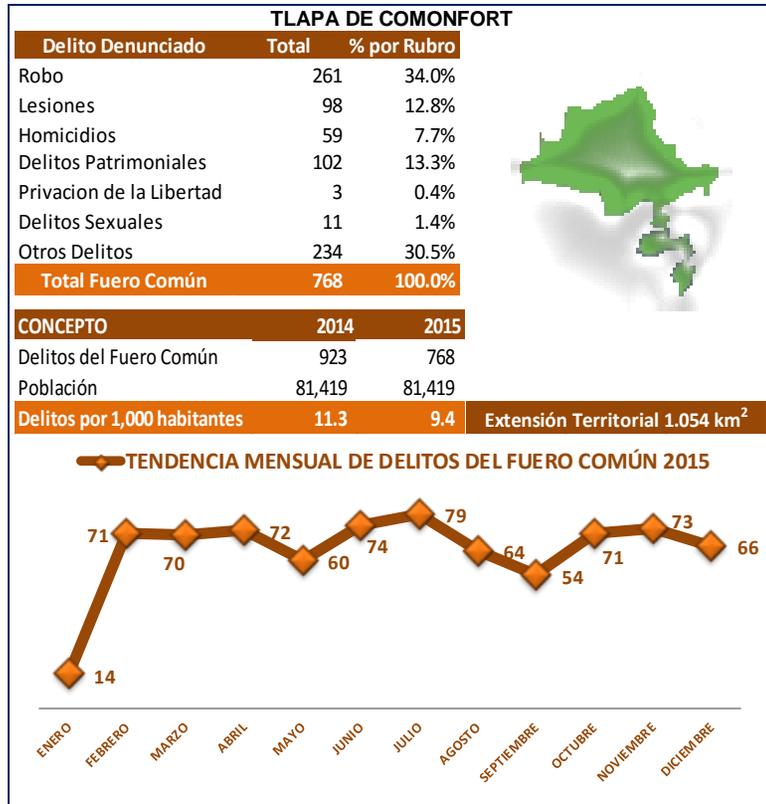
Acapulco, uno de los centros turísticos más importantes del país, estaba considerado el año 2013 como la ciudad más violenta a nivel nacional y la cuarta a nivel mundial por el número de homicidios registrados durante el último año según un estudio del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal. Al dar a conocer el ranking de las 50 urbes más peligrosas del mundo, se dio a conocer que el Puerto de Acapulco, se ubicó dentro de las 10 primeras posiciones en todo el mundo.

El primer lugar fue la ciudad de Caracas, Venezuela, la cual presenta una tasa de 119.8 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes; le siguió San Pedro Sula, Honduras, con 111.0 asesinatos; el tercer lugar fue San Salvador, El Salvador, con 108.5 homicidios; Acapulco, México, con 104.7; y la quinta ciudad más peligrosa de acuerdo al estudio es Maturín, Venezuela, con 86.4 crímenes.

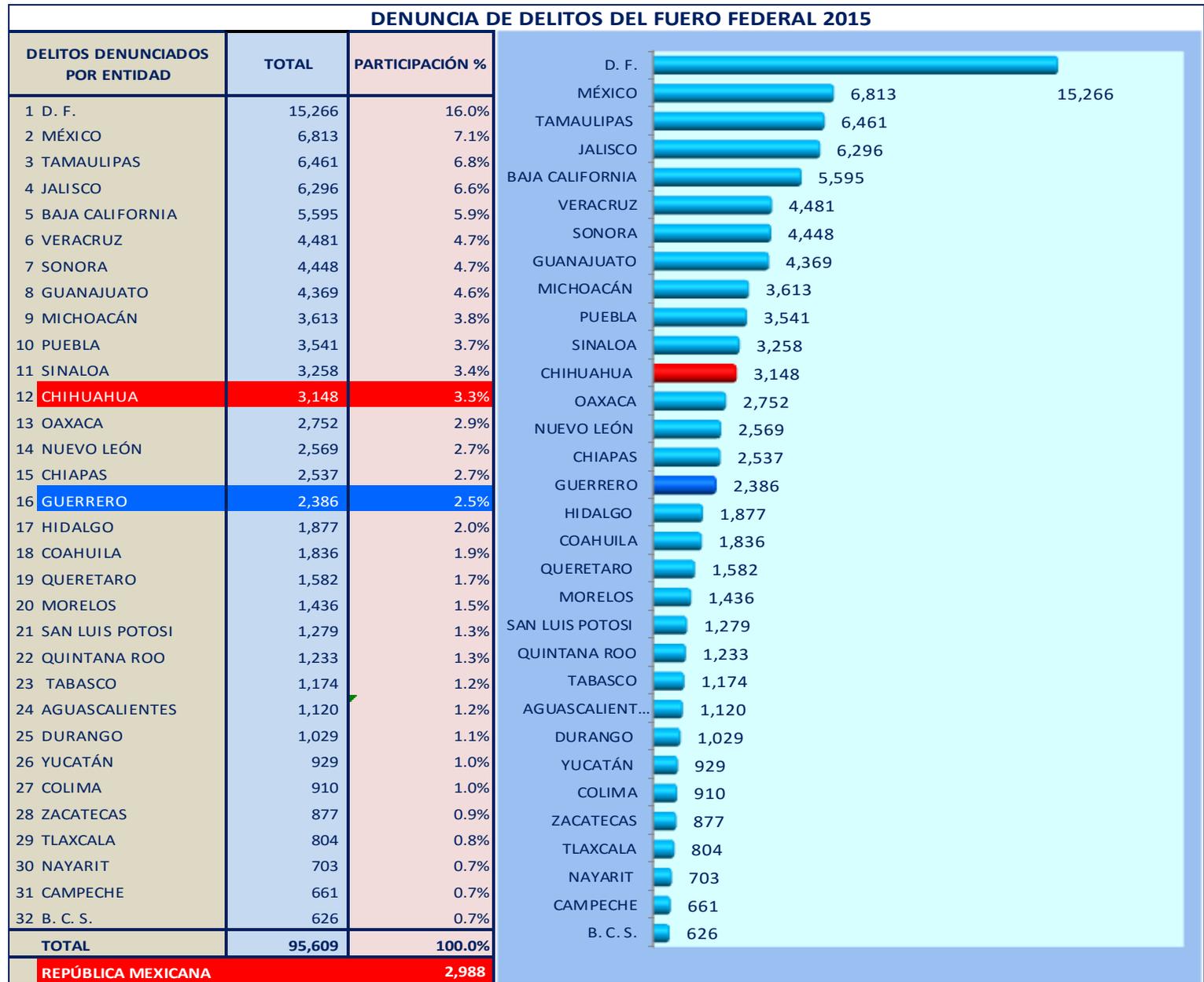








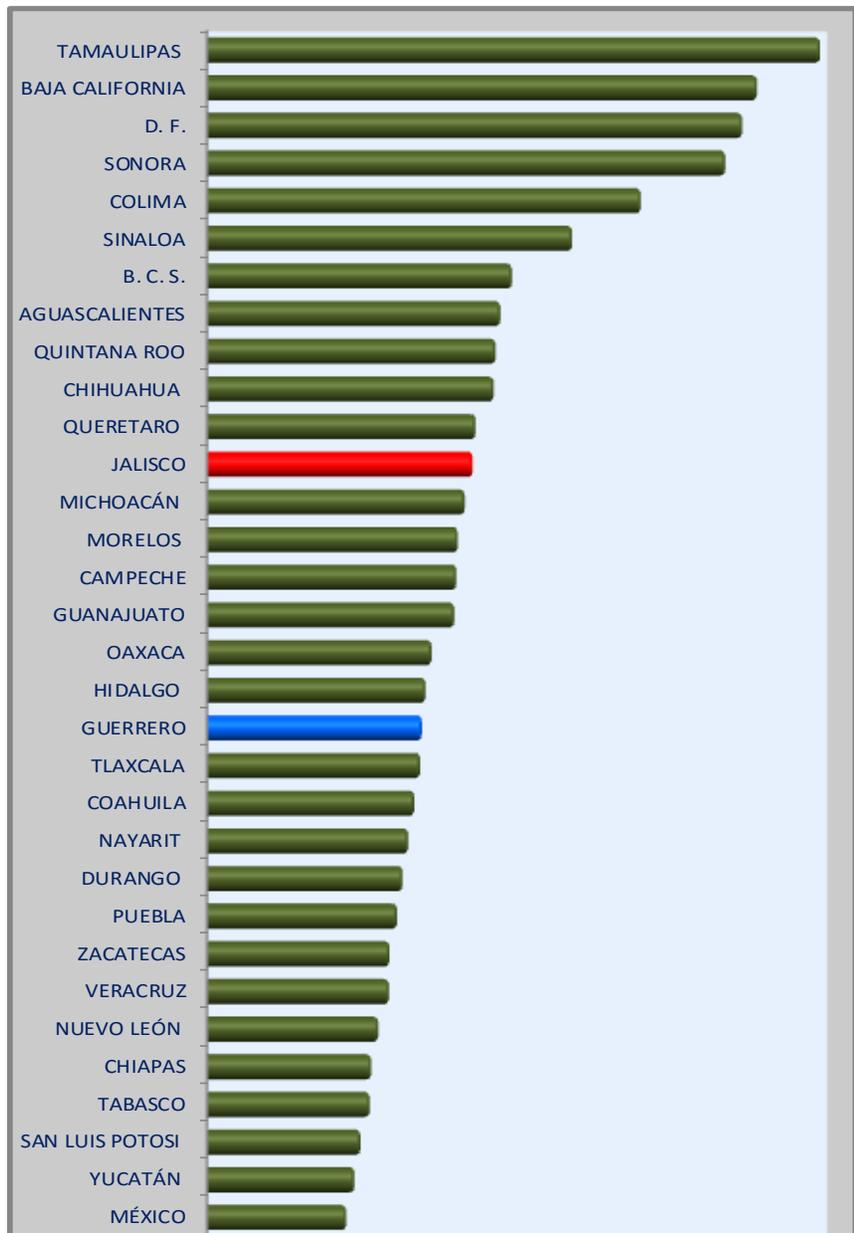
# **ANÁLISIS DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS DEL FUERO FEDERAL 2015**



Elaboración propia, con base en datos del SESNSP a través del portal:  
<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva->  
 Datos al 20 de enero de 2016

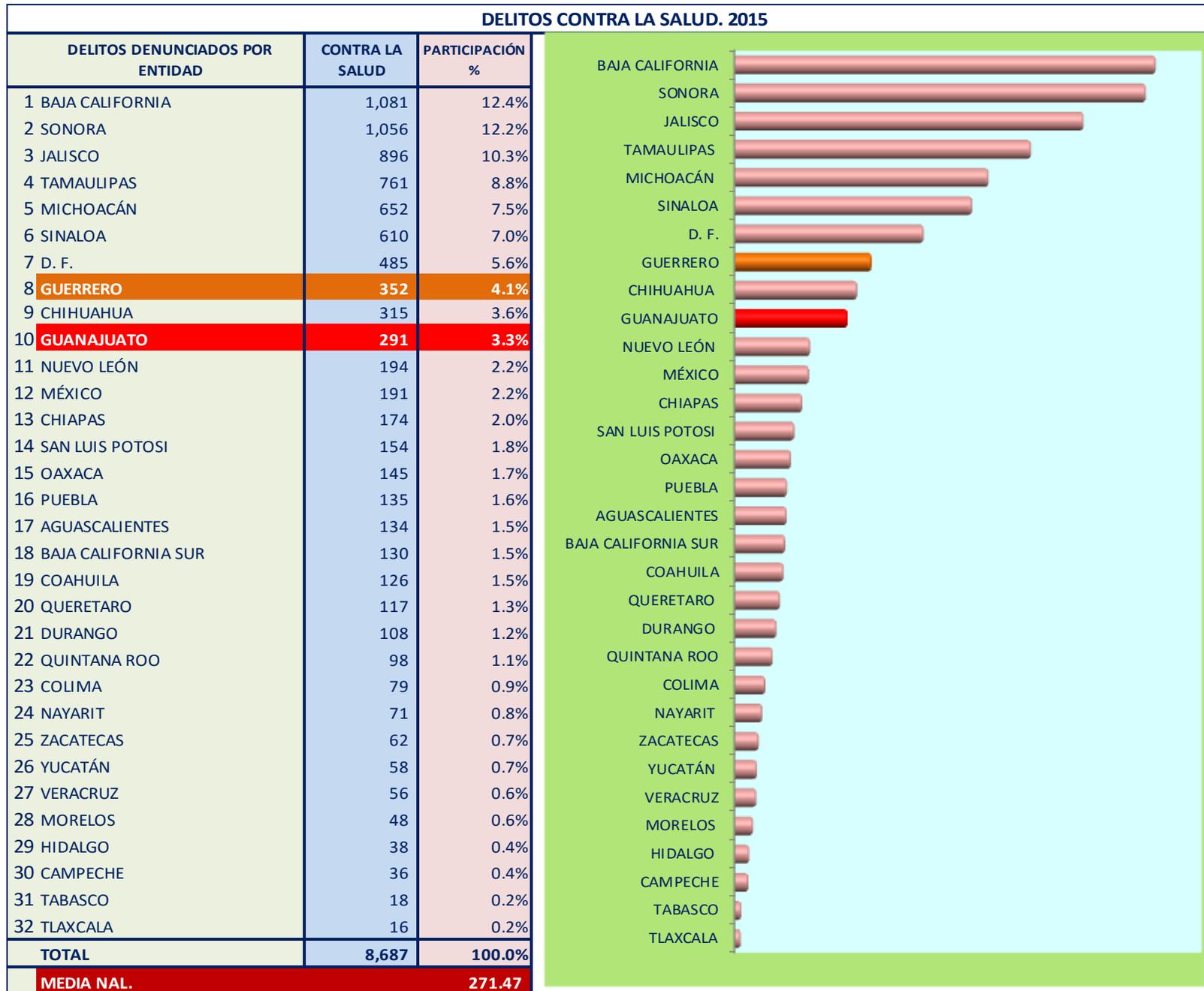
DELITOS DEL FUERO FEDERAL POR 100 MIL HABITANTES. 2015

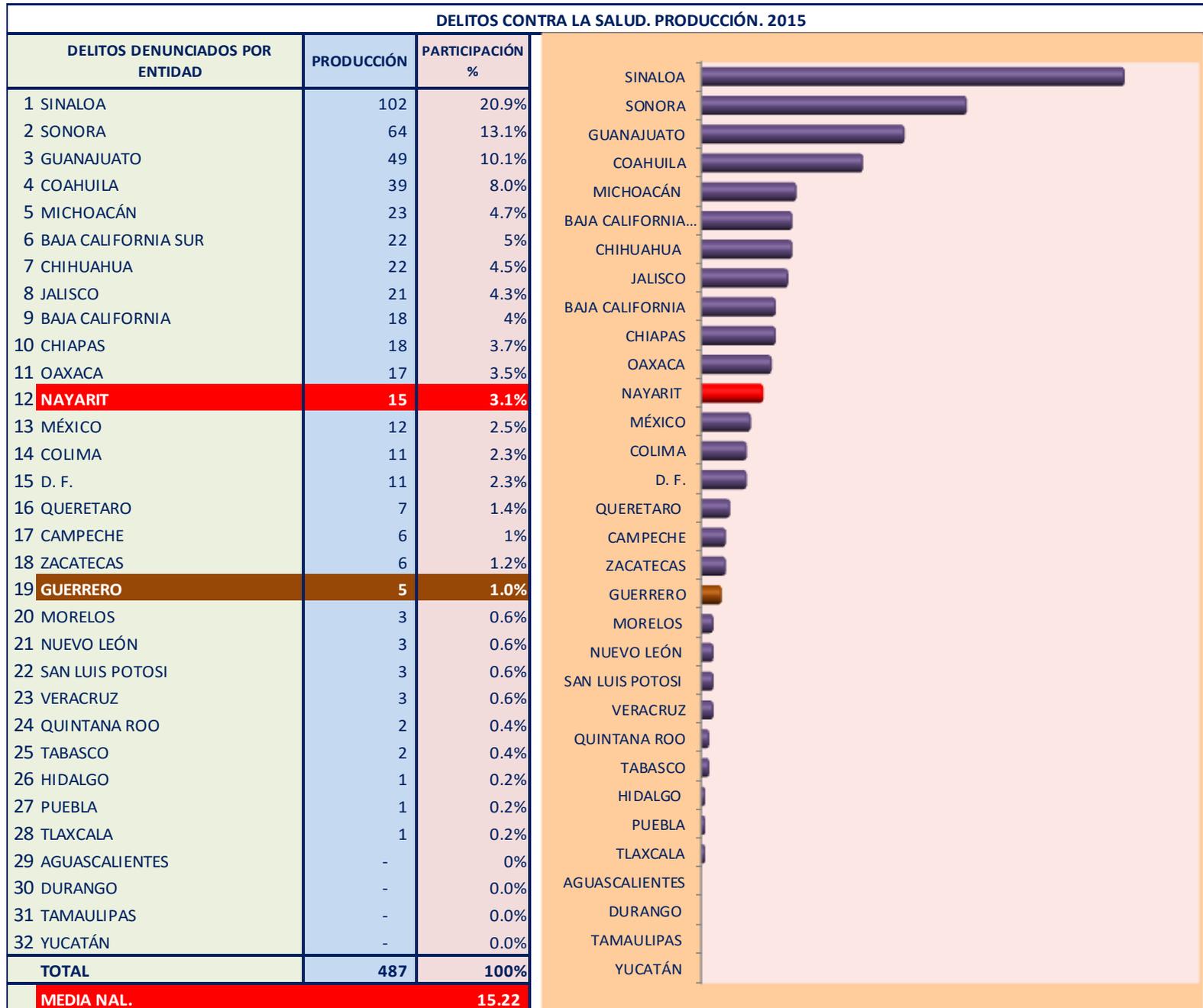
DELITOS DENUNCIADOS POR ENTIDAD	Población <sup>1/</sup>	Delitos Totales Denunciados	Delitos por cada 100 mil habitantes
1 TAMAULIPAS	3,268,554	6,461	197.7
2 BAJA CALIFORNIA	3,155,070	5,595	177.3
3 D. F.	8,851,080	15,266	172.5
4 SONORA	2,662,480	4,448	167.1
5 COLIMA	650,555	910	139.9
6 SINALOA	2,767,761	3,258	117.7
7 B. C. S.	637,026	626	98.3
8 AGUASCALIENTES	1,184,996	1,120	94.5
9 QUINTANA ROO	1,325,578	1,233	93.0
10 CHIHUAHUA	3,406,465	3,148	92.4
11 QUERETARO	1,827,937	1,582	86.5
12 <b>JALISCO</b>	<b>7,350,682</b>	<b>6,296</b>	<b>85.7</b>
13 MICHOACÁN	4,351,037	3,613	83.0
14 MORELOS	1,777,227	1,436	80.8
15 CAMPECHE	822,441	661	80.4
16 GUANAJUATO	5,486,372	4,369	79.6
17 OAXACA	3,801,962	2,752	72.4
18 HIDALGO	2,665,018	1,877	70.4
19 <b>GUERRERO</b>	<b>3,446,377</b>	<b>2,386</b>	<b>69.2</b>
20 TLAXCALA	1,169,936	804	68.7
21 COAHUILA	2,748,391	1,836	66.8
22 NAYARIT	1,084,979	703	64.8
23 DURANGO	1,632,934	1,029	63.0
24 PUEBLA	5,779,829	3,541	61.3
25 ZACATECAS	1,490,668	877	58.8
26 VERACRUZ	7,643,194	4,481	58.6
27 NUEVO LEÓN	4,653,458	2,569	55.2
28 CHIAPAS	4,796,580	2,537	52.9
29 TABASCO	2,238,603	1,174	52.4
30 SAN LUIS POTOSI	2,585,518	1,279	49.5
31 YUCATÁN	1,955,577	929	47.5
32 MÉXICO	15,175,862	6,813	44.9
<b>TOTAL</b>	<b>112,394,147</b>	<b>95,609</b>	<b>85.1</b>

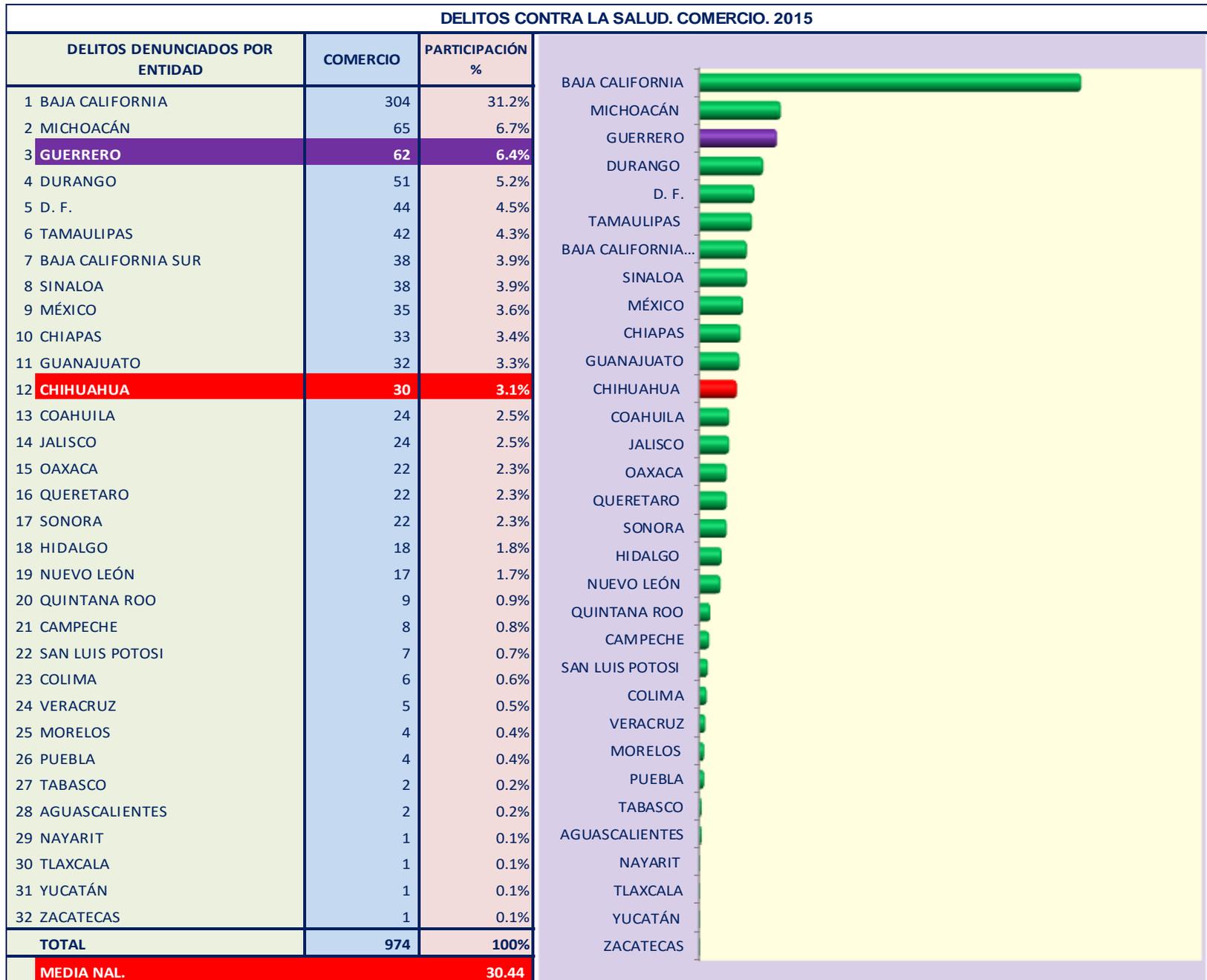


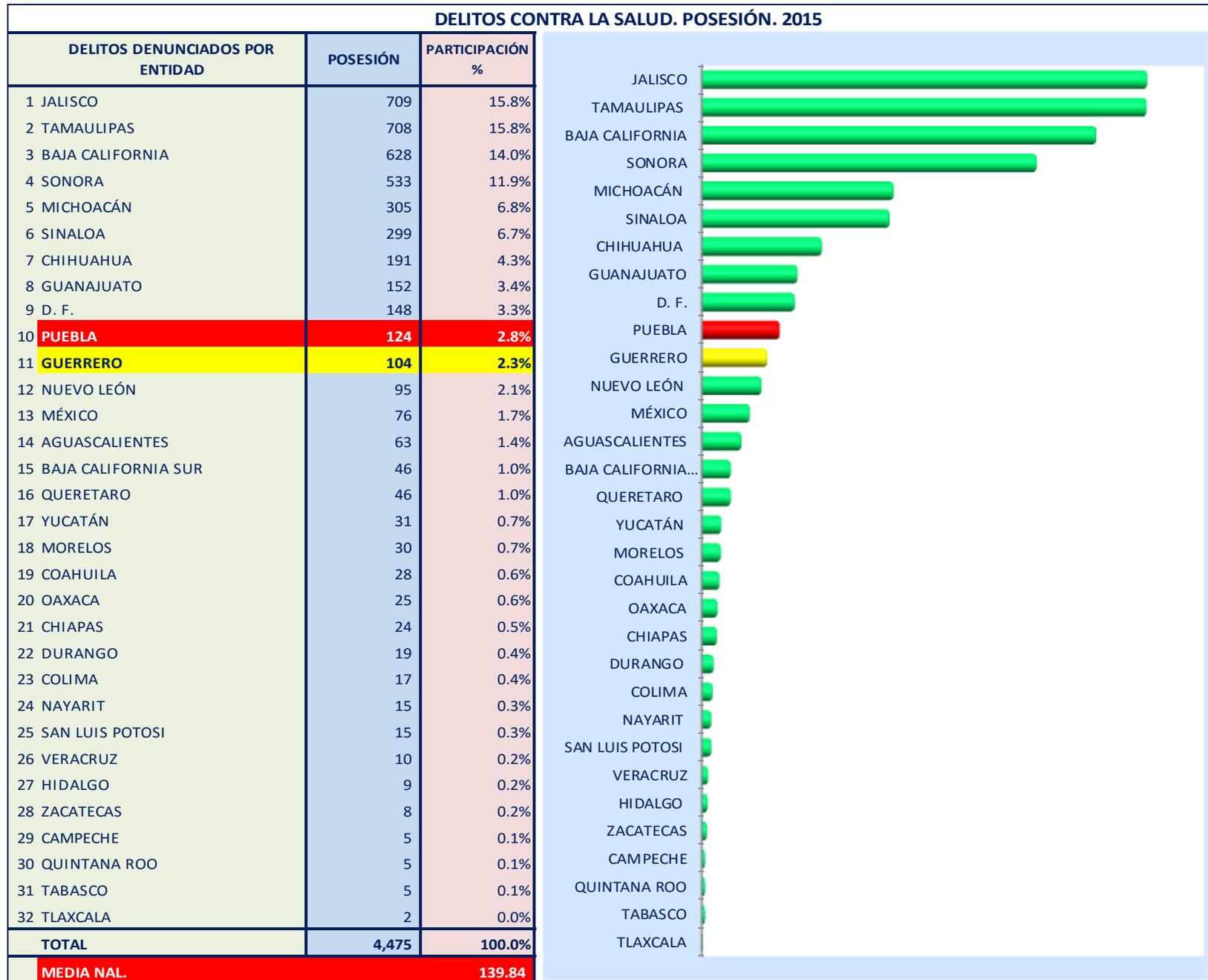
<sup>1/</sup> INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

<sup>2/</sup> Información proporcionada por el SNSP.









**VI.3. Estado de fuerza. (Dimensión policial)**

Para que tengan un mejor cumplimiento las Instituciones Policiales, se requiere que cumplan cabalmente con las funciones básicas de **prevención**, que es la encargada de prevenir la comisión de delitos e infracciones administrativas, realizar las acciones de inspección, vigilancia y vialidad en su circunscripción; de **investigación**, a través de sistemas homologados de recolección, clasificación, registro, análisis, evaluación y explotación de información, así como de **reacción**, que será la encargada de garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz públicos.

Partiendo del diagnóstico que aquí se presenta, las dependencias responsables de la seguridad pública estatal, deberán desarrollar nuevos proyectos que permitan al iniciar el siguiente año, tener una mayor capacidad de respuesta, ágil y adecuada por parte del estado de fuerza en general y de la policía preventiva en particular, a las demandas de la sociedad guerrerense.

Conforme a datos proporcionados por las autoridades de seguridad pública estatal, en el año 2014 había 9,695 elementos designados a la prevención del estado de Guerrero, y para el año 2015 se contaban 11,181 policías, lo que significó un aumento de 1,486 elementos entre un año y otro. A la vez, para el primer año promediaron casi 281.3 policías por cada 100,000 habitantes, y para el 2015 subió el índice a 324.4 policías por 100 mil habitantes.

**CORPORACIONES POLICIALES PREVENTIVAS. 2014-2015**

CONCEPTO	2014	2015	Crecimiento 2014-2015	
			absolutos	%
Policías Preventivos (1)	9,695	11,181	1,486	15.3%
Población (2)	3,446,377	3,446,377		
<b>Policías por 100,000 hbts.</b>	<b>281.3</b>	<b>324.4</b>		
<b>Policías por 1,000 hbts.</b>	<b>2.8</b>	<b>3.2</b>		

(1) Comprende policías preventivos estatales y municipales

(1) Fuente: Secretariado Ejecutivo del SESP

(2) INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

El índice recomendado por las Naciones Unidas es de 283 policías por 100 mil habitantes para los países en vías de desarrollo y de 346 policías por 100 mil habitantes para países desarrollados. Ante tal perspectiva, el índice estatal se apega a tal recomendación, inclusive es mayor que países como los Estados Unidos de Norteamérica que registran en promedio anual 260 policías preventivos por cada 100 mil habitantes y a Canadá que cuenta 210 policías por cada 100 mil habitantes.

En cuanto a la dinámica de crecimiento de los elementos preventivos del año 2014 al 2015 fue ascendente con en 15.3%. Con esto, la relación policía-población sigue siendo suficiente para atender a la ciudadanía al considerar la tendencia a la baja del índice criminal estatal en el mismo bienio.

No obstante, estos índices parece que no reflejan la problemática que existe entre la sociedad guerrerense que no se identifica con su policía: tanto la policía preventiva como la de averiguación sufren un grave desprestigio y existe una percepción social

que asocia a la actuación policial con corrupción, desempeño ilegítimo, ineficacia e ineficiencia y opacidad en la actuación. Los problemas que tiene el Sistema de Seguridad Pública y de Justicia Penal en cada una de las ciudades de Guerrero, están en todos los frentes. Es un Sistema extraordinariamente amplio con una infinidad de funciones, actores, instituciones, responsabilidades y procesos internos contradictorios.

En Guerrero como en todo México se requiere que las reformas de su modelo policial se traduzcan en modelos que resuelvan la gran problemática que se tiene, que la reingeniería que se está llevando a cabo considere al verdadero policía y tenga la mano firme para no aceptar a aquellos policías que están dentro de las filas de la delincuencia, funcionarios y empleados que no son acordes a las nuevas políticas y que no son capacitados para este nuevo sistema y que terminan siendo ineficaces, costosos y corruptibles.



#### VI.4. Procuración y administración de justicia. (Dimensión judicial)

##### Procuración de Justicia

##### Agentes del Ministerio Público, Policías Judiciales y Peritos.

El personal que se tenía trabajando en la procuración de justicia estatal aumentó a 2,567 elementos el año 2015 de 2,429 que se registraron el 2014. Los agentes del MP se incrementaron con 118 elementos, los policías de investigación fueron 28 elementos más y, los peritos con 2 elementos. Es evidente que se requiere mayor personal para cumplir en su cabalidad con las necesidades de procuración de justicia que demanda la población guerrerense ya que únicamente se cuenta con 74.5 elementos para atender en promedio a 100,000 habitantes, así como a las indagatorias solicitadas por las Agencias del Ministerio Público.

##### Administración de Justicia

No se manifestaron cambios en cuanto a los magistrados estatales en bienio 2013-2014. Sin embargo, sí se incrementaron los jueces en 14 elementos, tal como se observa en el siguiente cuadro. El índice anual fue de casi 2.4 elementos por 100,000 habitantes el 2014 pasando a 2.8 el año 2015.

ELEMENTOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA. 2014-2015

ESTADO DE FUERZA	2014	2015	Crecimiento 2014-2015	
			absolutos	%
Agentes del Ministerio Público	1,058	1,176	118	11.2%
Policías Investigadores	1,231	1,249	18	1.5%
Peritos	140	142	2	1.4%
<b>Total Procuración de Justicia</b>	<b>2,429</b>	<b>2,567</b>	<b>138</b>	<b>5.7%</b>
Población (1)	3,446,377	3,446,377		
<b>Elementos por 100,000 hbts.:</b>	<b>70.5</b>	<b>74.5</b>		
Agentes del Ministerio Público	30.7	34.1		
Policías Investigadores	35.7	36.2		
Peritos	4.1	4.1		

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SESP

(1) INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

ELEMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. 2014-2015

ESTADO DE FUERZA	2014	2015
<b>Jueces</b>	<b>58</b>	<b>72</b>
<b>Magistrados</b>	<b>24</b>	<b>24</b>
<b>Total Admón. de Justicia</b>	<b>82</b>	<b>96</b>
<b>Población</b>	<b>3,446,377</b>	<b>3,446,377</b>
<b>Elementos por 100,000 hbts.</b>	<b>2.4</b>	<b>2.8</b>

(1) Fuente: Secretariado Ejecutivo del SESP

(2) INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

**VI.5. Sistema penitenciario. (Dimensión penal)**



**Situación Penitenciaria 2014-2015**

Dignificar el entorno de los presos que habitan los centros de readaptación social es uno de los propósitos que se deben plantear las autoridades guerrerenses. Por ello, es importante que se construyan los espacios suficientes para recibir a las personas que delincan. Por tal motivo, en Guerrero, se programaron obras diversas con esos fines.

Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, la tendencia de la ocupación penitenciaria entre los dos años disminuyó 5.9%. Mientras que en el 2014 se tenía una sobrepoblación de 2,077 internos, para el 2015 se tenían 1,739 internos.

El estado de Guerrero dispone de 10 Centros de Readaptación para atender los delitos del Fuero Común y del Fuero Federal y 5 Centros Regionales de Reinserción Social.

El alto grado de delincuencia que vive el estado de Guerrero requiere de ampliación de espacios y nuevas celdas en sus Centros Penitenciarios. Además, la problemática enorme que existe dentro de ellos, demanda programas específicos donde se den oportunidades a los internos que fueron sujetos de un proceso penal, es decir, que en los Centros Penitenciarios se tenga la capacidad de formar y transformar al delincuente en sujetos que aporten acciones productivas dentro de la ley al reincorporarse a la sociedad.

**Guerrero. Sobrepoblación Penitenciaria 2015**

DEPENDENCIAS	Centros	Capacidad	%
CERESO	10	638	17.7%
CERERESO	5	2,972	82.3%
<b>CAPACIDAD TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>3,610</b>	<b>100.0%</b>
POBLACIÓN TOTAL		5,349	
<b>SOBREPOBLACIÓN</b>		<b>↑ 1,739</b>	48.2%

CONCEPTO	2014	2015	Tendencia 2014-2015	
			absolutos	%
CAPACIDAD	3,610	3,610		
OCUPACIÓN PENITENCIARIA	5,687	5,349	- 338	-5.9%
<b>SOBREPOBLACIÓN</b>	<b>↑ 2,077</b>	<b>↑ 1,739</b>		



## VII. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública

### INTRODUCCIÓN

El análisis FODA es una de las herramientas esenciales que provee de los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas y la generación de nuevos o mejores proyectos.

El presente análisis pretende constituirse en un marco de reflexión sobre la aplicación de los programas comprometidos en materia de seguridad pública y proveer información que marque la pauta hacia la implementación de nuevas medidas que permitan la aplicación oportuna y conjunta de las acciones que las diversas dependencias estatales vinculadas con la seguridad pública, pactan con los distintos responsables federales y municipales del seguimiento y aplicación de los Programas Prioritarios que autoriza el Consejo Nacional de Seguridad Pública, para mejorar la actuación policial en la prevención del delito y el combate a la delincuencia. Se consideraron los factores económicos, políticos, sociales y culturales que representan las influencias del ámbito externo al Gobierno del estado, en particular en el ámbito de la seguridad pública, que inciden sobre su quehacer interno ya que potencialmente pueden favorecer o poner en riesgo el cumplimiento de sus objetivos.

El análisis del FODA en el estado de Guerrero nos permitirá delinear el alcance de las autoridades de la seguridad pública y soportar bajo un marco jurídico el accionar de los programas internos y externos, así como evaluar la conveniencia de que sean modificados de acuerdo a las nuevas necesidades sociales, económicas, políticas y culturales que demanda la entidad.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Da inicio una nueva administración estatal con una visión de coordinación y trabajo en conjunto.</li> <li>✓ El actual Gobernador ha manifestado públicamente su disposición para combatir de manera frontal el crimen y la delincuencia.</li> <li>✓ Las nuevas directrices de los programas prioritarios para el FASP a partir del ejercicio 2016 serán aplicadas por la nueva administración estatal.</li> <li>✓ Hay interés de la actual administración gubernamental de operar el FASP para fortalecer la gestión y operación de los programas con prioridad nacional.</li> <li>✓ Se está consolidado la coordinación entre las corporaciones estatales y municipales con las autoridades federales lo que permite brindar mejores resultados en las estrategias de seguridad.</li> <li>✓ Se ha fortalecido la coordinación con el Gobierno de la República, lo que ha permitido establecer estrategias conjuntas para el bienestar de los guerrerenses.</li> <li>✓ El 95.5% del personal entrevistado manifestó encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y, de éstos, casi la totalidad indicó que cuenta con su Clave Única de Identificación Personal.</li> <li>✓ El Centro Estatal de Certificación y Control de Confianza mantiene la Certificación del Centro Nacional.</li> <li>✓ Los CERESOS más importantes en el estado cuentan con sistemas de inhibición de señal de espectro radioeléctrico con el propósito de anular las señales telefónicas y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Programar con anticipación la evaluación y certificación de todos los elementos de las áreas operativas y administrativas que realizan tareas de seguridad.</li> <li>✓ Fortalecer la capacitación y preparación de los integrantes de las instancias policiales para inhibir su participación en actividades ilícitas.</li> <li>✓ Posibilidad de implementar un sistema de transparencia y rendición de cuentas, que dé cuenta a la población del destino y uso de los recursos públicos.</li> <li>✓ Impulsar la consolidación de la renovación administrativa de las instancias de seguridad pública locales.</li> <li>✓ Disponibilidad de nuevas tecnologías particularmente en materia de comunicaciones para la Red Estatal de Telecomunicaciones y el Sistema de Información.</li> <li>✓ Se puede aprovechar la experiencia de Agrupaciones y Organizaciones Ciudadanas que han desarrollado diagnósticos y modelos de actuación en materia de prevención del delito, aplicables en complementariedad a los programas estatales y municipales sobre la prevención del delito y el combate a la delincuencia en el estado.</li> <li>✓ La realización de constantes evaluaciones para</li> </ul>

<p>disminuir la posibilidad de que desde el interior se comentan actos delictivos con el uso de telefonía celular.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Con la aplicación de exámenes de habilidades y destrezas se conocen con precisión las capacidades del personal operativo de las corporaciones policiales en el estado de Guerrero para la planificación óptima de las necesidades de capacitación.</li><li>✓ Para la disminución del secuestro en la entidad se han aplicado los protocolos diseñados para el combate a este ilícito, aplicando debidamente los recursos legales, humanos y materiales necesarios para preservar la integridad de las personas.</li></ul>	<p>conocer el desempeño de las instituciones dedicadas a la seguridad pública, partiendo del principio de que lo que se mide se puede evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ El intercambio en materia de capacitación con instituciones especializadas de otros países y con instituciones de reconocido prestigio, tanto a nivel local como en el extranjero es más recurrente.</li><li>✓ Reconocimiento de las autoridades actuales de los diferentes niveles de gobierno de la problemática existente en materia de seguridad pública.</li></ul>
--	--

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El FASP no se recibe oportunamente en las dependencias ejecutoras y la información de resultados de la ejecución de los programas prioritarios no se reporta con oportunidad.</li> <li>✓ 80.4% del personal que manifestó haber recibido una promoción de grado o cargo, respondió que no fue evaluado con anticipación.</li> <li>✓ El programa del Nuevo Sistema de Justicia Penal, no presenta avance en la ejecución de recursos, lo que podrá retardar la concreción de dicho proyecto, y por lo tanto, no estar alineado con lo establecido por el Gobierno Federal.</li> <li>✓ La existencia de Policía Comunitaria Rural, que se rige bajo la norma de usos y costumbres podría incidir en el relajamiento para la aplicación de la normatividad y en los controles de Control de Confianza.</li> <li>✓ Las entidades no disponen de un sistema efectivo de transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>✓ Aun cuando existe el Programa de Prevención del Delito, como Programa Prioritario Nacional, solo se puede financiar con recurso estatal, lo cual resulta insuficiente y la prevención del delito debe formar parte de la visión primaria en las tareas de la seguridad pública.</li> <li>✓ Los centros de reinserción requieren de un mayor desarrollo en su infraestructura, para que se adecue al proceso reinserción social del Nuevo Sistema de Justicia.</li> <li>✓ El control administrativo de la información requiere mayor atención, para evitar el desfase en el cumplimiento de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La reprogramación de las fechas para la Certificación y Control de Confianza de los policías del país, que resta seriedad y compromiso a las entidades.</li> <li>✓ Los resultados de algunas encuestas del ámbito internacional que revelan que ciudades del estado, como Acapulco, uno de los principales atractivos para el turismo, se coloca entre las más violentas.</li> <li>✓ La expansión de la delincuencia con el propósito de evitar la detención y el consecuente riesgo de sentar bases en la entidad.</li> <li>✓ La conformación de más grupos de policía comunitaria rural o grupos de autodefensa en la entidad para las tareas de brindar seguridad a la población.</li> <li>✓ Formar parte de los estados que presentan opacidad en el manejo de los recursos con el consecuente incremento de críticas hacia la gestión gubernamental en turno.</li> <li>✓ El aumento de policías coludidos con el crimen organizado.</li> <li>✓ Al interior de las corporaciones se continúa reflejando malestar debido a la inseguridad en sus condiciones laborales y su situación económica.</li> <li>✓ El riesgo latente de colusión con la delincuencia y la corrupción, y de que se den acciones delictivas</li> </ul>

<p>compromisos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ La estimación de los compromisos no se cimenta en bases que tomen en consideración los comportamientos históricos del cumplimiento de metas que permitan el eficaz ejercicio de los recursos presupuestados en cada ejercicio fiscal.</li><li>✓ Los recursos destinados a la seguridad pública de los estados continúan resultando insuficientes para el combate contra la inseguridad y el crimen.</li><li>✓ Se continúan pagando salarios por debajo de lo recomendable a un alto porcentaje de personal (19% según la encuesta gana por debajo de \$5,000.00 al mes).</li><li>✓ El Servicio de Carrera no se ha establecido formalmente, ya que no se concreta el establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Ministerial y Pericial.</li><li>✓ Poca tecnología de punta para fortalecer los sistemas de seguridad, provocando con ello que las instituciones de reclusión no operen en forma óptima.</li><li>✓ La corrupción percibida por la ciudadanía sobre las Instituciones de Seguridad Pública.</li></ul>	<p>de policías evaluados en control de confianza, dando a la ciudadanía la visión de que los procesos de control de confianza no funcionan.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Desconfianza entre las propias corporaciones policiales de los tres ámbitos de gobierno.</li><li>✓ Un porcentaje de los elementos operativos no piensa que las evaluaciones de control de confianza logre que se erradiquen los elementos que tengan algún vínculo con la delincuencia, percibiéndose por parte de los elementos que existe corrupción.</li></ul>
--	---

<p><b>ESTRATEGIAS</b> Factores críticos de éxito</p>	<p><b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b></p>
<p>Reglamentar los procedimientos para la adecuada administración, aplicación y cierre de los ejercicios de recursos destinados a la seguridad pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Establecer un Comité de Administración, Seguimiento, y Evaluación de los recursos destinados a la seguridad pública que se convengan con la federación, que se cuente con reglas de operación que prevean el cumplimiento oportuno y adecuado de los compromisos y metas que son contraídos por el estado a través del ejecutivo y las dependencias estatales en la materia.</li> <li>✓ Formular una mecánica operativa que considere a todas las dependencias e instituciones estatales relacionadas con la programación, administración, aplicación y seguimiento de los recursos destinados a la seguridad pública, que asigne con toda claridad cada una de las responsabilidades que correspondan a las dependencias beneficiarias de los recursos destinados a la seguridad pública y que permita delimitar las responsabilidades e interacción entre los operadores y administradores</li> <li>✓ Articular íntegramente a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública la administración de los recursos provenientes del FASP o de otros Fondos o Subsidios para la atención de la Seguridad Pública en la entidad, para elevar la calidad en la aplicación de los programas prioritarios y su ejercicio oportuno, basándose en los criterios establecidos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. De tal forma, se podrá evitar el contraer compromisos inviables en su ejecución en los plazos o con las asignaciones acordadas.</li> <li>✓ Realizar evaluaciones con periodicidad trimestral, que sean diagnósticas y confiables, permitiendo así detectar posibles desviaciones y su corrección oportuna.</li> <li>✓ Establecer acciones de medición de desempeño, gestión e impacto, que permitan evaluar avances y corregir y/o replantear necesidades en el trascurso del ejercicio fiscal de que se trate para agotar al 100% las acciones y recursos al cierre del ejercicio.</li> </ul>

**PROSPECTIVA FINANCIERA**

<p>Planear, operar y distribuir con eficiencia, los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios de las dependencias vinculadas con la seguridad pública, beneficiarias del FASP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Vincular en cada Dependencia a las áreas operativas y administrativas de las áreas responsables de los programas con los procesos de planeación, ejecución, administración y seguimiento a los objetivos, compromisos, metas y alcances que son signados por el estado para su cumplimiento en cada ejercicio fiscal.</li> <li>✓ Dar a conocer al personal operativo, técnico y administrativo de las corporaciones beneficiarias de los recursos los procedimientos que deben seguir para avanzar, corregir y/o replantear necesidades en el trascurso del ejercicio fiscal de que se trate, para cumplir las metas y agotar al 100% los recursos al cierre del ejercicio.</li> </ul>
<p>Promover el cumplimiento de los Programas de Profesionalización de los cuerpos de seguridad y destacar la capacitación especializada en las áreas de oportunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Detectar en el personal operativo, las necesidades de cursos específicos y técnicas especializadas que se requieran, mediante la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos, previo a la proyección de necesidades de capacitación.</li> <li>✓ Diseñar el programa de capacitación anual en base a las necesidades detectadas con la aplicación de los exámenes de habilidades, destrezas, y conocimientos generales, aplicados en el ejercicio inmediato anterior.</li> <li>✓ Diseñar programas de renovación académica que puedan ser otorgados por la UNIPOL o del Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General, que tengan validez oficial y puedan ser otorgados al personal de manera presencial o bien a través de Internet en “Línea” para así facilitar e incentivar a aquellos elementos que requieran complementar su educación y promover la Licenciatura en Seguridad Pública.</li> </ul>
<p>Fortalecer las acciones de Prevención del Delito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fortalecer el Centro Estatal de Prevención del Delito mediante la alineación del Marco Legal con la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable.</li> <li>✓ Continuar con la creación y funcionamiento de comités ciudadanos vecinales y municipales de prevención del delito.</li> <li>✓ Otorgar capacitación al personal que labora en el Centro Estatal alineada a las 11 temáticas establecidas por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, a fin de que se conviertan en multiplicadores, para dar cobertura a la ciudadanía en los comités municipales y vecinales.</li> </ul>

<p>Mejorar la calidad de los servicios penitenciarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Disponer de conectividad a los Centros de detención para captura de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria.</li> <li>✓ Elaborar un proyecto de mejoras en los Centros Preventivos para su atención a mediano plazo que permitan una atención congruente a las necesidades del Nuevo Sistema de Justicia Penal.</li> <li>✓ Determinar espacios específicos en cada uno de los Centros de Detención en el Estado para la Atención de los Internos con Adicción a sustancias prohibidas.</li> <li>✓ Elevar el rango de seguridad de los principales CERESOS en el Estado con equipamiento tecnológico que evite la entrada de sustancias, equipos o cualquier artículo prohibido dentro de las instalaciones.</li> </ul>
<p>Fortalecer a la Fiscalía General como instancia científica para recuperar la confianza por parte de la ciudadanía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fortalecer la actuación de las corporaciones de Procuración de Justicia otorgando capacitación especializada al personal pericial y ministerial y dotándoles de herramientas científicas y tecnológicas acordes a las necesidades actuales para una actuación científicamente sustentada en virtud de las acciones que les corresponden en la investigación de los delitos.</li> <li>✓ Consolidar los Programas Prioritarios del periodo 2012_ 2015, Genética Forense, Huella Balística, Centro de Justicia para las Mujeres, que se encuentran en la fase final para su operación óptima.</li> </ul>

Las estrategias y líneas de acción que se proponen son con la intención de mejorar los factores críticos de éxito y que las dependencias instituyan acciones mediatas e inmediatas para mantener las fortalezas, aprovechar las oportunidades, disminuir las debilidades y combatir las amenazas del entorno.

## VIII. CONCLUSIONES

Del análisis realizado para cada uno de los PPNL, objeto de la evaluación se desprende información relacionada con la gestión e impacto, concluyendo lo siguiente:

Las instancias responsables de la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), como la Secretaría de Seguridad Pública, Tribunal Superior de Justicia del Estado, Fiscalía General del Estado y áreas que conforman el Consejo Estatal de Seguridad Pública de Guerrero, requieren fortalecer la instrumentación de los programas y proyectos que conlleve al logro de los objetivos y metas propuestas, ya que el avance en el ejercicio del gasto 2015, de apenas 29.8% requiere de un compromiso conjunto.

Se percibe, en general, que los responsables de operar los programas prioritarios nacionales no conocen a fondo los objetivos planteados, ni conocen el tipo de relación que se establece con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Las observaciones por el incumplimiento en el ejercicio de los recursos asignados para la seguridad pública se ha convertido en una situación recurrente, aun cuando en los convenios para la asignación de los recursos, FASP se han hecho adecuaciones y se han establecido mecanismos para agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos recibidos por las entidades federativas. Sin embargo, el propósito no se ha cumplido, pues los recursos siguen sin ejercerse en tiempo y forma. Este hecho se convierte entonces en una preocupación para las autoridades, ya que ante la falta de concreción de los programas establecidos, se pone en entredicho su capacidad de gestión y actuación.

En el estado de Guerrero, la inseguridad pública ha sido una de las principales preocupaciones de la población. La percepción de vulnerabilidad y exposición al delito ha estado incrementando, la proporción de la población que se siente muy insegura al caminar sola por las calles en particular por las noches cada vez aumenta más. Algunos sectores de la sociedad mantienen la percepción de que el fenómeno de la delincuencia ha logrado niveles desproporcionados, que apuntan a que será difícil restablecer el estado de derecho en tanto las autoridades no fijen posturas duras que confieran sanciones severas a los delincuentes y castiguen en forma ejemplar a los servidores públicos que forman parte de las redes de protección y complicidad de estos.

El diagnóstico y las estrategias para contener y acabar la problemática de la inseguridad estatal han sido insuficientes. La información disponible muestra un acelerado crecimiento de la violencia, lo que causa un grave daño a las personas.

En Guerrero, la corrupción y la impunidad han permitido a los grupos criminales establecer estructuras de poder paralelas, actuando coludidas con las autoridades, como en el caso Ayotzinapa. Es bien sabido que en las zonas rurales del estado existe colusión entre grupos delincuenciales e integrantes de policías municipales.

La fragmentación de los carteles del narcotráfico hacia el interior del estado como consecuencia de la detención de líderes y desarticulación de algunos grupos, las disputas por el control territorial y las nuevas alianzas entre los mismos grupos criminales, así como el surgimiento de nuevos grupos delincuenciales, han exacerbado el fenómeno. Los grupos criminales en Guerrero se dedican principalmente al narcotráfico, pero también cometen asesinatos, extorsión, secuestro, robo, “cobro de piso”, control de rutas de migrantes, tráfico ilícito de migrantes, trata de personas y tráfico de armas.

Esta diversificación de sus actividades delictivas, aunada al poder fáctico que ejercen en gran parte del territorio guerrerense, convierte al fenómeno del crimen organizado en la principal fuente de violencia por parte de actores privados en Guerrero. Esta situación, trae aparejada la responsabilidad de las autoridades de la seguridad pública en el estado por la falta de una respuesta eficaz frente a este problema. Al respecto, se pueden citar casos como el asesinato de 22 personas en Tlatlaya, donde se acusó a militares de presuntas ejecuciones extrajudiciales, y el ataque contra 43 normalistas de Ayotzinapa, donde supuestamente participaron policías y por el que está preso quien era alcalde de Iguala, José Luis Abarca.

Efectivamente, el problema de inseguridad en Guerrero es un caso extremadamente complejo, multidimensional y crónico, en cuya solución deben intervenir distintas instancias de autoridad tanto municipales, estatales, nacionales e internacionales. Cabe señalar que Guerrero y los guerrerenses enfrentan una difícil situación, se podría decir que crítica debido tanto a la delincuencia común, que infringe diariamente a las familias, como al ataque del crimen organizado, que es un fenómeno complicado, mezclado por un sin fin de intereses y confabulaciones que trasciende fronteras. Superar esta situación no es una tarea fácil ni rápida.

Muchas personas tienen miedo de caminar por las calles y lugares públicos. La sociedad exige de sus autoridades una respuesta inmediata y terminante que dé resultados en el corto, mediano y largo plazo.

En ese sentido el crimen organizado y la delincuencia común representan la principal amenaza a la seguridad de los guerrerenses, quebrantando y transgrediendo sus derechos y libertades; y ante las procacidades y la violencia creada por la delincuencia, están reclamando una coordinación y cooperación efectiva entre los Poderes de la Unión y los tres órdenes de gobierno, por encima de cualquier diferencia política o ideológica, la sociedad reclama evidentemente leyes duras y terminantes en materia de justicia y seguridad pública para el combate al crimen y, en especial, a delitos que lastiman el tejido social como los homicidios, el secuestro, robos con violencia y la extorsión.

Por último es importante señalar que no solo las autoridades tienen el deber o la obligación de combatir tanta delincuencia sino que también es tarea fundamental de la población civil participar como sociedad, para derrotar al crimen organizado y para consolidar instituciones públicas, efectivas y transparentes que rindan cuentas.

## IX. RECOMENDACIONES

La problemática relativa a la estrategia actual es evidente. Desde una perspectiva nacional, comienza con una creciente disponibilidad de recursos para las fuerzas de seguridad y el aparato de justicia, así como diversas propuestas de reformas legales y adecuaciones a las estructuras administrativas de las instituciones vinculadas con esta problemática, esfuerzos que se ven superados por la realidad y que no se articulan y formulan de manera coordinada y con contenidos pertinentes.

Para que las políticas de seguridad pública tengan el éxito que de ellas se esperan, se requiere tomar decisiones claras y así los sectores involucrados se comprometan a seguir impulsando el sistema, desde un programa de seguimiento a las acciones emprendidas, hasta el desarrollo de nuevos programas y acciones orientados a disminuir la delincuencia así como mejorar el nuevo sistema de justicia penal con la aplicación del sistema acusatorio adversarial.

Se requiere que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley –ministerios públicos, jueces, peritos y policías- le den mayor importancia a los delitos del fuero común, toda vez que son los de mayor incidencia y de mayor impacto en la sociedad inclusive comparado con la eficacia en la lucha contra el crimen organizado.

Se necesita establecer una real coordinación entre las instancias ejecutoras del gasto y la Secretaría de Finanzas del estado para que se comprometa a la canalización de los recursos convenidos en el Convenio de Coordinación y en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, que permita la operación de cada uno de los PPNL acordados con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se recomienda a los responsables de las tareas de seguridad de la entidad que agilicen el ejercicio de los recursos convenidos para el 2015 y ejercicios anteriores. Será importante entonces, establecer mecanismos de coordinación entre las instancias de planeación, programación y evaluación involucradas. Analizar de manera puntual las posibilidades de ejercicio real de los recursos y/o subsidios adicionales a que tengan acceso el estado y/o los municipios, con el afán de cumplir con los programas establecidos.

En el campo de la policía, es necesario impulsarla a través del otorgamiento de mayores recursos orientados principalmente a la prevención. Asimismo, se debe iniciar una decidida gestión para otorgar a la policía de investigación los medios necesarios para desarrollar un trabajo de mayor efectividad tanto preventivo y de investigación básica con apoyo de los municipios, de las autoridades estatales y de las organizaciones civiles en el marco de las funciones que a cada uno competen.

La Encuesta Institucional 2015 indica que las principales demandas de los elementos encargados de la seguridad pública en el estado de Guerrero son el equipo de trabajo, la capacitación y mejorar los sueldos y prestaciones que perciben.

Con relación a la capacitación, Se recomienda establecer un programa de capacitación a largo plazo, que prevea la participación del 100% de los elementos, que contemple un seguimiento puntual por medio de exámenes de habilidades, destrezas y conocimientos que permitan otorgar los cursos específicos que requieran las corporaciones, que refuercen sus conocimientos y que los preparen para estar en posibilidades de competir en igualdad de circunstancias para obtener nuevas responsabilidades, ascensos y mejoras laborales de conformidad con el Servicio de Carrera.

Promover la capacitación en el extranjero, ya que este esfuerzo se multiplica al ser ellos mismos capacitadores del personal operativo.

Promover el uso de la tecnología en su trabajo diario, para tener un mayor número de elementos aptos en el manejo de dispositivos electrónicos y computacionales.

Se recomienda enfatizar con los cursos de capacitación dirigidos al personal operativo que estén directamente vinculados con los aspectos más relevantes del Nuevo de Sistema de Justicia Penal, en lo que respecta a la actuación de las diversas corporaciones de seguridad pública en el particular.

Con relación a los exámenes de Control de Confianza, se recomienda reforzar en ellos la importancia de estas evaluaciones mediante platicas que les permitan conocer puntualmente los aspectos relevantes de cada uno de los exámenes y cómo impacta la operatividad y la confianza personal al contar con elementos íntegros en el combate a la delincuencia y sin vínculos con la delincuencia.

Modernizar las áreas de seguridad pública, con ayuda de la tecnología, que les permitan hacer más eficiente el combate a la delincuencia. En este sentido, lo que consideran más importante son la actualización de bases de datos, mejorar la infraestructura y equipamiento de la red nacional de telecomunicaciones, mejorar los servicios de llamadas de emergencia y denuncia anónima, así como la integración de información para la identificación de personas a través de su ADN.

Promover el uso del Informe Policial Homologado y del Sistema Único de Información Criminal, SUIC (vehículos robados, mandamientos judiciales, etc.)

Mejorar los sueldos que perciben y también las prestaciones, especialmente la del ahorro para el retiro.

Ofrecer mejores prestaciones, como la cobertura total del seguro de vida y el fondo para retiro, para incentivar que hagan carrera dentro de su institución.

Contratación de más personal, ya que faltan elementos para hacer un mejor trabajo.

Fomentar el orgullo de servir y proteger a la sociedad y la importancia de su buen desempeño para lograr un mejor estado y un mejor país.

Reiteramos la recomendación de que se programen recursos para el Nuevo Sistema de Justicia Penal ya que la parte de puesta en marcha y su continuación requiere, entre otras, la formación y capacitación de Agentes del Ministerio Público, Jueces, Peritos, además de requerir instalaciones físicas y tecnológicas especiales.

Las políticas públicas deben enfocar más su atención en responder a las necesidades reales de la ciudadanía, con una fuerza policial confiable y capacitada que cuente con los recursos necesarios y suficientes para realizar de manera efectiva sus funciones de protección y seguridad a la ciudadanía. Los esfuerzos que las autoridades están realizando en este sentido son importantes pero no suficientes, falta mayor coordinación entre la entidad con sus municipios y las áreas de las instituciones de seguridad pública. Esa falta de coordinación redundará en ineficiencia en la aplicación de recursos.

Otra de las necesidades básicas consiste en mejorar la capacitación del Ministerio Público, de manera que sus actuaciones sean más eficientes y proporcione mayores elementos a los jueces en las averiguaciones previas al momento de la presentación de los delincuentes ante estos. En consecuencia, les permitiría dictar autos de formal prisión en lugar de autos de libertad por falta de elementos. En la medida que efficienticen sus actividades, en esa medida se reducirá el índice de impunidad en la administración de justicia.

Es importante que se desarrollen con decisión e imaginación programas de reinserción en los centros penitenciarios para que el interno sea reabsorbido socialmente, mejorando su calidad de vida, que les permitan al compurgamiento de su condena ser ciudadanos útiles a la sociedad. Hasta ahora se han implementado algunos programas. Sin embargo, el problema del crecimiento de los presos y, como consecuencia, de la sobrepoblación penitenciaria ha obstaculizado para que se lleven a cabalidad. Los beneficios completos no llegan a los reos y sus condiciones no mejoran como se quisiera. El presupuesto está muy limitado, el socorro de ley y la participación estatal, no son suficientes para cubrir ese excedente que se forma como consecuencia. Los programas, aun cuando se estructuran con buenas voluntades, no se reflejan en la realidad.

Es de suma importancia destacar que la solución de un problema comienza por su adecuada definición. A su vez, la fuerza de tal definición depende de la calidad de la información en que se basa. La debilidad en las aproximaciones —técnicas y metodológicas— a las políticas de seguridad y justicia ha limitado las definiciones claras de los problemas, en buena medida por

no haberse generado las fuentes idóneas de información. Esto es, al pronunciado incremento en el gasto público en el sector no le ha correspondido una inversión decidida en información. La información para el análisis que aquí se presenta proviene principalmente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de otras fuentes estatales. Sin embargo, están muy limitadas para poder emitir un diagnóstico más en detalle del tamaño de la inseguridad, en este caso del estado de Guerrero.

También es necesario destacar que los esfuerzos independientes por construir información enfrentan aún limitaciones importantes. En comparación con otros países, México está todavía lejos de contar con una plataforma de información empírica suficiente.

Derivado de lo anterior, se puede destacar que las organizaciones delictivas del narcotráfico están diversificando sus operaciones, incursionando en delitos del fuero común en particular los homicidios dolosos, pero también en la extorsión, secuestro, robo a bancos y robo de vehículos con violencia; estos últimos cuatro delitos con crecimiento pronunciado de 2004 a 2012.

Como propuesta última, se puede comentar que debe plantearse en el estado de Guerrero una meta muy concreta que es la de emitir una política integral en materia de seguridad. Las propuestas que deban plantear, deben estar en el sentido de un reforzamiento integral que contemple el ciclo completo de la seguridad que incluye la prevención de los delitos, la procuración de justicia, la administración de justicia y la reinserción social de delincuentes y ofensores, dentro de una corresponsabilidad de todos los sectores sociales.

## X. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PPNL

### Ejercicio y destino de los recursos FASP 2012-2015

#### Introducción

En el periodo 2012-2015 se destinaron recursos para la atención de Programas Prioritarios Nacionales y Locales que fueron acordados en el Consejo Nacional de Seguridad Pública, para su financiamiento con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y las aportaciones que realicen los estados de sus propios recursos como coparticipación para complementar los Convenios de Coordinación de Acciones en Materia de Seguridad Pública. Los recursos destinados para el estado de Guerrero en el periodo mencionado, han financiado acciones en la entidad de conformidad con los conceptos establecidos en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal. Con dicho financiamiento, las entidades federativas atienden con mayor eficiencia el combate a la delincuencia pues estos inciden en la Evaluación de Control de Confianza, la formación de los elementos operativos en apego al Programa Rector de Profesionalización, el equipamiento del personal operativo y las instituciones vinculadas a la seguridad, la operación de la Red de Telecomunicaciones, de los servicios de llamadas de emergencia y denuncia anónima, las Bases de Datos e informática, la construcción, mejoramiento o ampliación de la infraestructura de las instituciones de prevención, impartición y administración de justicia, el seguimiento y la evaluación de los programas.

Con la aplicación de la fórmula de distribución de recursos FASP aplicable para cada ejercicio fiscal se determinaron los montos otorgados al estado de Guerrero. Conforme a lo previsto se complementaron con la coparticipación de las entidades, mediante una aportación de recursos equivalente cuando menos al 25% del recurso federal asignado, tal como lo establecen los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) aplicables por ejercicio, conjuntándose para dar impulso a las acciones de los tres órdenes de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con la formalización de Convenios de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, por ejercicio fiscal, que incluyen también el financiamiento de acciones concernientes a las policías municipales del estado, conforme a los avances que cada municipio haya logrado en la aplicación de los programas de seguridad pública nacional y estatal.

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2015 se presenta el cuestionario “Anexo C” entre los responsables de los Programas Prioritarios y el Programa Local, con el propósito de que dieran respuesta a cada una de las preguntas ahí vertidas, en relación a los resultados obtenidos en el periodo 2012–2015 con la aplicación de los recursos derivados de los Convenios de Coordinación respectivos.

ANEXOS "C"





SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



**ANEXO C**

**I. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

1. ¿La entidad federativa cuenta con el marco normativo alineado a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia? R= Se ha homologado a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, faltaría homologar la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se verifica que proceda el Área Jurídica del gobierno del Estado.
2. ¿La entidad federativa cuenta con el Centro Estatal de Prevención Social (CEPS), y en su caso, se encuentra en operación? R= SI, Opera desde el año 2012, el Decreto de Creación fue publicado en fecha 25 de Marzo del 2014.
3. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en el Centro Estatal de Prevención Social:

Nombre del Servidor Público adscrito al (CEPS)	Temática(s) en la(s) que ha sido capacitado	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación (por cada curso)
ESTEBAN ESPINOSA PEZA BULMARO JESÚS NICOLÁS TAPIA ROSENDO	En Curso		
	• Curso De Atención A Víctimas	12 De Octubre Del 2015	16 De Octubre Del 2015
	• Congreso Nacional De La Violencia	15 De Octubre Del 2015	16 De Octubre Del 2015
	• Prevención De Conductas Antisociales	05 De Octubre Del 2015	14 De Octubre Del 2015
	• Seminario De Prevención Del Delito.	11 De Noviembre Del 2015	13 De Noviembre Del 2015
	• Derechos Humanos Con Enfoque Anti-Discriminatorio	Mayo 2015	Mayo 2015
	• Prevención Del Delito Con Un Enfoque Antidiscriminatorio	Junio 2015	Junio 2015
	• Diplomado En El Nuevo Sistema De Justicia	Julio 2015	Julio 2015
• Diplomado de trata de personas con enfoque	Octubre de 2012	Diciembre de 2012	



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



**ANEXO C**

	de explotación sexual.		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2do diplomado metropolitano en formación de constructores de paz.</li> </ul>	Marzo de 2014	Abril de 2014
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1er encuentro nacional de prevención social: la seguridad la construimos todos.</li> </ul>	25 de Junio de 2014	27 de Junio de 2014
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la Legalidad</li> </ul>	Julio de 2015	Agosto de 2015
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado en materia de Prevención del Delito, desarrollado por el Banco Mundial.</li> </ul>	10 de Diciembre de 2013	11 de diciembre de 2013
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FASP-SUBSEMUN</li> </ul>	12 de agosto de 2013	12 de agosto de 2013
MARCOS RAFAEL ALFARO GOMÉZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso De Atención A Víctimas</li> </ul>	12 De Octubre Del 2015	16 De Octubre Del 2015
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Congreso Nacional De La Violencia</li> </ul>	15 De Octubre Del 2015	16 De Octubre Del 2015
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención De Conductas Antisociales</li> </ul>	05 De Octubre Del 2015	14 De Octubre Del 2015
MEDARDO SANCHEZ SANCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso De Atención A Víctimas</li> </ul>	12 De Octubre Del 2015	16 De Octubre Del 2015
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Congreso Nacional De La Violencia</li> </ul>	15 De Octubre Del 2015	16 De Octubre Del 2015
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención De Conductas Antisociales</li> </ul>	05 De Octubre Del 2015	14 De Octubre Del 2015
ARCELIA VÁZQUEZ PINEDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso De Atención A Víctimas</li> </ul>	12 De Octubre Del 2015	16 De Octubre Del 2015
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Congreso Nacional De La Violencia</li> </ul>	15 De Octubre Del 2015	16 De Octubre Del 2015



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



**ANEXO C**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención De Conductas Antisociales</li> </ul>	05 De Octubre Del 2015	14 De Octubre Del 2015
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidades para la vida como estrategia de prevención psicosocial</li> </ul>	02 de abril de 2014	04 de abril de 2014
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1er encuentro nacional de prevención social: la seguridad la construimos todos.</li> </ul>	25 de junio de 2014	27 de junio de 2014
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de inducción a la seguridad ciudadana y la prevención social de la violencia y la delincuencia.</li> </ul>	18 de agosto de 2014	05 de septiembre de 2014
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buenas prácticas en prevención de la violencia.</li> </ul>	10 de marzo de 2014	08 de abril de 2014
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2do diplomado metropolitano en formación de constructores de paz.</li> </ul>	24 de junio de 2015	15 de agosto de 2015
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trata de personas</li> </ul>	13 de octubre de 2014	17 de octubre de 2014
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Di no a la violencia escolar.</li> </ul>	21 de enero de 2014	21 de enero de 2014
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FASP-SUBSEMUN</li> </ul>	12 de agosto de 2013	12 de agosto de 2013
CRISTINA OCAMPO CURIEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso De Atención A Víctimas</li> </ul>	12 De Octubre Del 2015	16 De Octubre Del 2015
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Congreso Nacional</li> </ul>	15 De Octubre Del	16 De Octubre Del



	De La Violencia	2015	2015
MARTHA PATRICIA LOPEZ RUIZ	• Prevención De Conductas Antisociales	05 De Octubre Del 2015	14 De Octubre Del 2015
	• Curso De Atención A Víctimas	12 De Octubre Del 2015	16 De Octubre Del 2015
ZAIRA VARONA ZAPATA	• Congreso Nacional De La Violencia	15 De Octubre Del 2015	16 De Octubre Del 2015
	• Prevención De Conductas Antisociales	05 De Octubre Del 2015	14 De Octubre Del 2015
	• Seminario De Prevención Del Delito.	11 De Noviembre Del 2015	13 De Noviembre Del 2015
	• Curso De Atención A Víctimas	12 De Octubre Del 2015	16 De Octubre Del 2015
	• Congreso Nacional De La Violencia	15 De Octubre Del 2015	16 De Octubre Del 2015
	• Prevención De Conductas Antisociales	05 De Octubre Del 2015	14 De Octubre Del 2015
LAURA ALEJANDRA BORJASANCHEZ	• Seminario De Prevención Del Delito.	11 De Noviembre Del 2015	13 De Noviembre Del 2015
	• Curso De Atención A Víctimas	12 De Octubre Del 2015	16 De Octubre Del 2015
	• Congreso Nacional De La Violencia	15 De Octubre Del 2015	16 De Octubre Del 2015
	• Prevención De Conductas Antisociales	05 De Octubre Del 2015	14 De Octubre Del 2015
	• Taller De Capacitación A Servidores Públicos Del Gobierno Del Estado De Guerrero En Materia En Seguridad Ciudadana Y Prevención Del Delito.	Junio 2012	Diciembre 2012



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



**ANEXO C**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilidades Para La Vida Como Estrategia De Prevención Psicosocial</li> </ul>	02 de abril de 2014	04 de abril de 2014
	<ul style="list-style-type: none"> <li>1er Encuentro Nacional De Prevención Social: La Seguridad La Construimos Todos.</li> </ul>	25 de junio de 2014	27 de junio de 2014
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curso De Inducción A La Seguridad Ciudadana Y La Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia.</li> </ul>	18 de agosto de 2014	05 de septiembre de 2014
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buenas Prácticas En Prevención De La Violencia.</li> </ul>	10 de marzo de 2014	08 de abril de 2014
	<ul style="list-style-type: none"> <li>2do Diplomado Metropolitano En Formación De Constructores De Paz.</li> </ul>	24 de junio de 2015	15 de agosto de 2015
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trata De Personas</li> </ul>	13 de octubre de 2014	17 de octubre de 2014
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Di No A La Violencia Escolar.</li> </ul>	21 de enero de 2014	21 de enero de 2014
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia Con Participación Ciudadana FASP-SUBSEMUN</li> </ul>	12 de agosto de 2013	12 de agosto de 2013
ABEL RENDON GARCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curso De Atención A Víctimas</li> </ul>	12 De Octubre Del 2015	16 De Octubre Del 2015
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Congreso Nacional De La Violencia</li> </ul>	15 De Octubre Del 2015	16 De Octubre Del 2015
MARIA DEL CARMEN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevención De Conductas Antisociales En Curso</li> </ul>	05 De Octubre Del 2015	14 De Octubre Del 2015

  		<b>ANEXO C</b>	
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA			
MORAN CAMERO NUBIA PAULINA BARRANCO CHAVEZ	• Curso De Atención A Víctimas	12 De Octubre Del 2015	16 De Octubre Del 2015
	• Congreso Nacional De La Violencia	15 De Octubre Del 2015	16 De Octubre Del 2015
	• Prevención De Conductas Antisociales	05 De Octubre Del 2015	14 De Octubre Del 2015
	• 1 Er. Encuentro Nacional De Prevención Social	18 De Julio Del 2014	18 De Julio Del 2014
	• Foro De Coordinación Interestatal En Materia De Seguridad Pública Y Procuración De Justicia Para El Combate Al Robo De Vehículos.	16 De Enero Del 2015	16 De Enero De Enero Del 2015
	• Congreso Nacional De Prevención	Mayo 2014	Mayo 2014
	• Conferencia Magistral Autismo Un Gran	23 De Marzo Del 2015	23 De Marzo Del 2015
	• Curso De Habilidades Para La Vida Como Estrago De Prevención Social,	02 De Abril Del 2014	04 De Abril Del 2014
	• Congreso Nacional De Atención Integral De Víctimas De Violencia.	28 De Agosto Del 2014	28 De Agosto Del 2014
	• 2 Diplomado Metropolitano En Formación Constitucional De Paz.	24 de abril del 2014	15 de agosto del 2014
• Curso De Introducción A La Seguridad Ciudadana Y La Prevención Social.	1 de agosto del 2014	10 de agosto del 2014	
ANDREA BEATRIZ TADEO ARCNIEGA	• Curso De Atención A Víctimas	12 De Octubre Del 2015	16 De Octubre Del 2015



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

GRETTEL SELENE NAVARRETE VILLANUEVA	• Congreso Nacional De La Violencia	15 De Octubre Del 2015	16 De Octubre Del 2015
	• Prevención De Conductas Antisociales	05 De Octubre Del 2015	14 De Octubre Del 2015
	• Seminario De Prevención Del Delito.	11 De Noviembre Del 2015	13 De Noviembre Del 2015
	• Foro-Taller "Prevención De La Violencia Escolar" Llevado A Cabo El Día	5 de diciembre del 2014	8 de Diciembre del 2014
	• Curso Taller "Mapa Digital De México Para Escritorio (Taller Básico, Versión 6)"	23 de febrero del 2015	23 de febrero del 2015
	• Foro-Taller "De Atención Eficaz A Víctimas De Violencia En Contra De Las Mujeres"	25 de marzo del 2015	27 de marzo del 2015
ELFEGA MIRNA NAVARRETE HERNANDEZ	• Curso De Atención A Víctimas	12 De Octubre Del 2015	16 De Octubre Del 2015
	• Congreso Nacional De La Violencia	15 De Octubre Del 2015	16 De Octubre Del 2015
	• Prevención De Conductas Antisociales	05 De Octubre Del 2015	14 De Octubre Del 2015
	• Seminario De Prevención Del Delito.	11 De Noviembre Del 2015	13 De Noviembre Del 2015
	• Atención Eficaz A Víctimas De Violencia En Contra De Las Mujeres	25 De Marzo Del 2015	27 De Marzo Del 2015
	• Violencia En Contra De Las Mujeres	21 De Julio Del 2015	25 De Julio 2015
• Centro De integración juvenil, atención y jóvenes con adicciones	6 De Septiembre Del 2015	8 De Septiembre Del 2015	



• Semana nacional de juventud libre de adicciones	21 De Agosto 2014	21 De Agosto Del 2014
• Curso en la secretaria de la mujer	5 De Noviembre Del 2014	7 De Noviembre Del 2014
• 1er. Encuentro nacional de prevención social del delito	1 De Diciembre Del 2013	2 De Diciembre Del 2013
• Genero y carpeta didáctica, reconociendo nuestros roles al interior de la familia y como transformarlo	8 de marzo del 2015	9 de marzo del 2015
• Políticas e instrumentos en seguridad publica en guerrero	18 de septiembre 2014	19 de septiembre 2014
• Taller; número de emisiones para generadores de violencia	15 de marzo del 2014	17 de marzo del 2014
• Curso introductorio para la creación de unidades de genero (Secretaría de la mujer)	25 de junio del 2014	27 de junio del 2014
• Conferencia relevancia de las unidades de genero	18 de septiembre del 2013	18 de septiembre del 2013
• Conferencia relevancia de las unidades de genero	25 de noviembre del 2014	25 de noviembre del 2014
• Derechos humanos, género y justicia, la violencia de género y los derechos humanos	26 de septiembre del 2015	28 de septiembre del 2015
• Foro: por una mayor participación "política de las mujeres	20 de mayo del 2015	20 de mayo del 2015
• Sensibilización sobre el nuevo sistema de	26 de octubre del 2015	28 de octubre del 2015

justicia y su impacto en  
la secretaria de  
seguridad pública.

**NOTA:** El objetivo del Centro Estatal de Prevención, es que su personal se encuentre certificado en las competencias de sus áreas de actividad, en la línea de los programas nacionales de capacitación para la Prevención Social, así como las once temáticas emitidas por el Centro Nacional de Prevención. Requerimos apoyo en dicho sentido.

4. ¿Número de campañas de difusión realizadas en materia de prevención social incluyendo la difusión de los números de emergencia 066 y denuncia anónima 089 en los ejercicios fiscales del 2013 – 2015?
  - Operativo Turístico, en materia de prevención y difusión de 066 y 089, coordinada con la Dirección General de Prevención de la Secretaría de Seguridad Pública y los H. Ayuntamientos de Taxco de Alarcón, Acapulco de Juárez y Zihuatanejo de Azueta.
  - Campaña de Distribución masiva de la Guía Preventiva, coordinada con la Dirección General de Prevención de la Secretaría de Seguridad Pública y los H. Ayuntamientos de Taxco de Alarcón, Acapulco de Juárez y Zihuatanejo de Azueta.
  - Entrega de material lúdico, que contiene recomendaciones en materia de prevención del delito, así como el uso correcto de los numero 066 y 089, coordinado con la Dirección General de Prevención de la Secretaría de Seguridad Pública y los H. Ayuntamientos de Taxco de Alarcón, Acapulco de Juárez y Zihuatanejo de Azueta.
  - Campaña masiva de difusión en medios electrónicos y otros, en la Ciudad de Chilpancingo, capital del Estado.
  
5. ¿De los programas autorizados por el CNPDyPC<sup>1</sup>, cuáles se han implementado por la entidad federativa y cuál es el número de personas beneficiadas por los mismos?
  - Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en Apoyo a la Niñez. El número de persona beneficiadas fue de 140 niños
  - Programa de Escuela Libre de Violencia. El número de personas beneficiadas fue de 140 jóvenes.
  - Programa de Apoyo Preventivos a mujeres. El número de personas beneficiadas fue de 150 mujeres
  - Programa de Prevención de Acciones y Conductas Violentas. El número de personas beneficiadas fue de 150 personas.
  - Programa de Percepción en Materia de Seguridad, Fenómenos Delictivos y Víctimo logías. El número de personas beneficiadas fue de 300 personas
  - Programa de Promoción a la Participación Ciudadana. El número de personas beneficiadas fue de 40 personas.
  - Programa de Fortalecimiento a las Capacidades Institucionales. El número de personas beneficiadas fue de 50 personas.

<sup>1</sup> CNPDyPC: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



## ANEXO C

6. ¿La entidad federativa cuenta con un **Observatorio Ciudadano**?, de ser afirmativo, ¿Qué acciones realiza y de quién depende? R= Es afirmativo, Realiza la investigación, cálculo y dictamen cuantitativo de los indicadores de seguridad y gobernanza urbana que dicta la ONU Habit. Es un ente de participación Ciudadana en el cual los integrantes son de carácter honorífico, respaldados por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública. su relación directa es con el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, dependiente de dicho Secretariado Ejecutivo.
  
7. ¿La entidad federativa cuenta con un **Consejo Ciudadano**?, de ser afirmativo, ¿Qué acciones realiza y de quién depende? R= Es afirmativo, Realiza dictámenes cualitativos, derivados del cálculo emitido por el Observatorio Ciudadano, los cuales son utilizados para realizar recomendaciones y políticas públicas con un enfoque incluyente. Es un ente de participación ciudadana en el cual los integrantes son de carácter honorífico, respaldados por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Su relación directa es con el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, dependiente de dicho Secretariado Ejecutivo.  
Acciones: ha llevado a cabo mesas de trabajo con los organismos de Turismo, Seguridad Pública, Desarrollo Económico y Educación. También mesas de trabajo con Presidente Municipal y el C. Gobernador del Estado, para tratar temas similares relacionados con la Prevención del Delito, Participación Ciudadana, etc., participa en los programas de prevención del delito en el municipio de Acapulco. Asistencia y participación en eventos del municipio de Acapulco referentes a la prevención del delito y la participación ciudadana, en el primer semestre del año 2015. Acompañamiento al secretario ejecutivo del CESP. Se mantiene en constante capacitación y multiplica con las instituciones que solicitan el apoyo de dicho ente de participación ciudadana.



**I. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA**

1. ¿El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza cuenta con la infraestructura y los recursos humanos, materiales y tecnológicos en cada una de sus áreas, suficientes para aplicar las evaluaciones solicitadas por las instancias de seguridad pública de la entidad?

Área de adscripción del Centro de Evaluación	Número de Servidores Públicos adscritos	Herramientas y/o equipos especializados con los que cuenta el área	Número de bienes	Necesidades detectadas
1. Psicología	20	COMPUTADORAS	615	
2. Poligrafía	11	POLIGRAFOS	253	
3. Medicina	7	BASCULAS, ESTACION PARA PRESION ARTERIAL	257	
4. Toxicología	10	B.H., Q.C.	191	
5. Investigación Socioeconómica	6	COMPUTADORAS	100	
a) Investigación de antecedentes	3	PLATAFORMA MEXICO, DIGISCAN	50	
b) Validación documental	4	COMPUTADORAS	50	
c) Verificación de entorno	15	COMPUTADORAS	142	
6. Archivo	4	ARCHIVEROS	100	
7. Integración de Resultados	5	COMPUTADORAS	37	
8. Programación	5	COMPUTADORAS	83	
9. Jurídico	1	COMPUTADORAS	13	
10. Dirección General	15	COMPUTADORAS	90	

2. ¿Cuál es la capacidad del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, considerando la aplicación integral del proceso de evaluación?, desglose la capacidad por cada una de las fases de evaluación.

Área de adscripción del Centro de Evaluación	Capacidad de Atención Mensual	Capacidad de Atención Anual	Capacidad de Atención Evaluaciones Integrales
1. Psicología	520	6,240	240
2. Poligrafía	240	2,880	240
3. Medicina	240	2,880	240
4. Toxicología	320	3,840	240
5. Investigación Socioeconómica	600	7,200	240

SEGOB



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



## ANEXO C

3. ¿Cuáles son los programas de evaluación que el Centro de Evaluación de su Entidad atiende?  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 SERIAN: FASP Y FORTASEG
4. ¿Considera que la capacidad de atención del Centro de Evaluación ha permitido a la Entidad cumplir con los compromisos de evaluación en ejercicios anteriores?  
NO
5. Además del personal obligado a certificarse (personal sujeto al servicio profesional de carrera) ¿se atiende a otras poblaciones para evaluarlas en Control de Confianza?, (personal administrativo, policía auxiliar, seguridad privada, policías complementarias u otros). SI SOLO SI LO SOLICITA LA DEPENDENCIA (LICENCIA OFICIAL COLECTIVA 110).
6. Para dar cumplimiento a las metas establecidas, ¿la Entidad requiere subrogar la aplicación de alguna fase o fases del proceso de evaluación? ¿Cuál o Cuáles?  
SI, PSICOLOGÍA Y POLIGRAFÍA.
7. En caso de haber respondido afirmativamente a la pregunta anterior, especifique que necesita el Centro de Evaluación para dejar de subrogar.  
AMPLIACIÓN DE PLANTILLA EN LAS ÁREAS DE POLIGRAFÍA, PSICOLOGÍA Y MÉDICA.
8. ¿El Centro de Evaluación aplica exámenes a personas con capacidades diferentes, usos y costumbres o, en su caso, en otras lenguas?  
NO
9. En caso de haber respondido afirmativamente la pregunta anterior, especifique el tipo de herramientas y/o equipos que utiliza para dichas evaluaciones. N/A
10. ¿Cuál considera que es la principal fortaleza del Centro de Evaluación de su Entidad?  
LA ATENCION PERSONALIZADA A LOS ELEMENTOS QUE SE EVALUA; ASÍ COMO LA CALIDAD EN EL SERVICIO DE LAS DISTINTAS ÁREAS.
11. ¿Cuál considera que es la principal área de oportunidad del Centro de Evaluación de su Entidad?  
EL TRATO HUMANO Y PERSONALIZADO DE TODO EL PERSONAL A LOS ELEMENTOS A EVALUAR.
12. ¿De la evaluación de Control de Confianza las instituciones de Seguridad Pública de su entidad han obtenido algún beneficio?, por favor explique cuál.  
SI, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE EVALUACION PARA OBTENER RECURSO FEDERAL; ASÍ COMO EL CONTAR CON ELEMENTOS CONFIABLES QUE AOADYUVEN A BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LA CIUDADANÍA.
13. ¿La evaluación de Control de Confianza contribuye a la mejora de las Instituciones de Seguridad Pública?, por favor explique porqué.



**ANEXO C**

SI, YA QUE CON ELLA SE HACE UNA SELECCIÓN DE TODO EL PERSONAL QUE SE EVALUA PARA QUE CUBRAN DE ACUERDO A LAS NORMAS EL PERFIL DE PUESTO, PERMITIENDO CON ELLO CONTAR CON ELEMENTOS CONFIABLES.

14. ¿Especifique las acciones que el Estado ha emprendido para dar de baja al personal con resultados No Aprobado, con corte al 30 de octubre de 2014?  
 COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LA DEPURACIÓN DEL PERSONAL ESTÁ A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS A LAS CUALES PERTENECEN LOS ELEMENTOS, MISMAS QUE HAN LLEVADO A CABO ACCIONES EN LA SOLICITUD DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA PROCEDER A SUS LIQUIDACIONES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LEY.
15. ¿Tiene un área específica destinada a dar seguimiento al proceso de depuración del personal No Aprobado?  
 NO, DEBIDO A QUE NO ES RESPONSABILIDAD DE EL CENTRO DE IMPLEMENTAR LA SEPARACIÓN DEL CARGO DE AQUELLOS QUE NO APROBARON SU CONTROL DE CONFIANZA
16. Indique de acuerdo a la nómina de las instituciones de Seguridad Pública de la Entidad, cuál es el número de elementos adscritos, incluyendo a las instituciones municipales y al personal administrativo.  
 SSP 4,500  
 MUNICIPIOS 6,200

	Seguridad Pública	Procuración de Justicia	Sistema Penitenciario
1. Personal de Carrera			
2. Personal Administrativo			



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



## ANEXO C

### I. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. En el marco del **Programa Rector de Profesionalización**, especificar el número de elementos capacitados en formación inicial, continua, de mandos y de re nivelación académica de las instituciones de seguridad pública respecto a su estado de fuerza actual.

Perfil del Integrante de la Institución de Seguridad Pública	Estado de Fuerza Estatal* (actual)	Número de elementos que concursaron y aprobaron la Formación Inicial (aspirantes)**	Número de elementos que concursaron y aprobaron la Formación Inicial (equivalente)**	Número de elementos que han sido capacitados en Formación Continua**	Número de elementos que han sido capacitados en Formación de Mandos**	Número de elementos que realizaron re nivelación académica
Policía Preventivo Estatal		0	145	1116	46	109
Policía Preventivo Municipal		13	207	1147	71	48
Oficial de Guarda y Custodia						11
Policía de Investigación						

\* El estado de fuerza sólo debe considerar elementos que están actualmente en activo.

\*\* El número de elementos sólo debe considerar a aquéllos que están actualmente en activo.

2. ¿La entidad federativa cuenta con el **Reglamento del Servicio Profesional de Carrera** y se ha difundido en sus corporaciones?  
Carrera Policial, Si  
Carrera Ministerial y Pericial, No
3. ¿La entidad federativa cuenta con los instrumentos jurídicos administrativos del Servicio Profesional de Carrera? Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos.  
Carrera Policial, Si  
Carrera Ministerial y Pericial, No
4. ¿La entidad federativa cuenta con la herramienta de control y seguimiento del Servicio Profesional de Carrera?  
Carrera Policial, Si  
Carrera Ministerial y Pericial, No
5. Del Estado de Fuerza actual especificar por cada institución de Seguridad Pública el número de elementos que han sido evaluados en habilidades, destrezas y conocimientos; así como el número de evaluaciones del desempeño.



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



## ANEXO C

Perfil del integrante de la Institución de Seguridad Pública	Estado de Fuerza Estatal* (actual)	Número de elementos que han realizado evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que aprobaron la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que han realizado evaluaciones de desempeño	Número de elementos que aprobaron la evaluación de desempeño
Policia Preventivo Estatal					
Policia Preventivo Municipal					
Oficial de Guarda y Custodia					
Policia de Investigación					

6. ¿La entidad federativa cuenta con una Comisión de Honor y Justicia en funciones?, de ser positiva su respuesta, mencionar la fecha de instalación, nombre y cargo de sus integrantes, así como la fecha de la última sesión realizada.

Carrera Policial, Si  
Carrera Ministerial y Pericial, No

**I. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)**

1. ¿Con cuántas Unidades Especializadas en Combate al Secuestro cuenta la Entidad Federativa?  
Se cuenta con una Fiscalía Especializada Contra el Secuestro en la capital del Estado, Chilpancingo de los Bravos y con una Subsede en el puerto de Acapulco de Juárez.
2. ¿La UECS cuenta con los espacios físicos adecuados para la atención de víctimas, manejo de crisis y negociación, ingreso y atención de detenidos?  
La Fiscalía Especializada Contra el Secuestro que se encuentra en Chilpancingo de los Bravos, se cuenta con todos los Espacios Físicos, sin embargo, la Subsede en el Puerto de Acapulco, carece de todos ellos.
3. ¿La Unidad Especializada cuenta con el equipamiento científico y tecnológico necesario para su operación?

Tipo de Equipamiento	Número de equipos
<b>Interceptor de Comunicación Celular Híbrido UMTS 3G con Direction Finding</b>	<b>1 Unidad</b>
<b>Equipo Forense</b>	
Inteligencia-equipos forense de celulares	2 Unidades
Adaptador telefónico (Ufed-Chinex)	2 Unidades
Clonador de Equipo forense para recuperación de datos informáticos discos	1 Unidad
<b>Software</b>	
Aplicación para análisis de enlace	2 Licencias
Office hogar y estudiante 2013	50 Licencias
Sistema de Geolocalización de Dispositivos Móviles	1 Licencia
<b>Equipo de Computo</b>	
Laptop Ultrabook Hp Envy	19 Unidades
Computadoras de escritorio (gabinets) marca Hp Envy 700-047C	30 Unidades
Monitores pantalla plana	30 Unidades
Impresoras (Plotter) marca Eprint Post Script	3 Unidades
Grabadoras portátiles	10 Unidades
Servidores marca Hp, Proliant ML150G6	2 Unidades
Computadoras con CPU integrado, marca Hp	4 Unidades
Impresoras marca Hp, Laser Jet, modelo 1120	3 Unidades
<b>Vehículos</b>	
Marca Chevrolet, tipo Aveo 2014	3 Unidades
Marca Ford, F-150, doble cabina, 4x4, modelo 2013	2 Unidades
Marca Nissan, tipo Versa, modelo 2013	2 Unidades
Marca Nissan, tipo Tidda, modelo 2013	1 Unidad
Marca Ford, tipo Fiesta, modelo 2013	1 Unidad
Marca Dodge Ram, 4x4, modelo 2013	1 Unidad



SECRETARADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



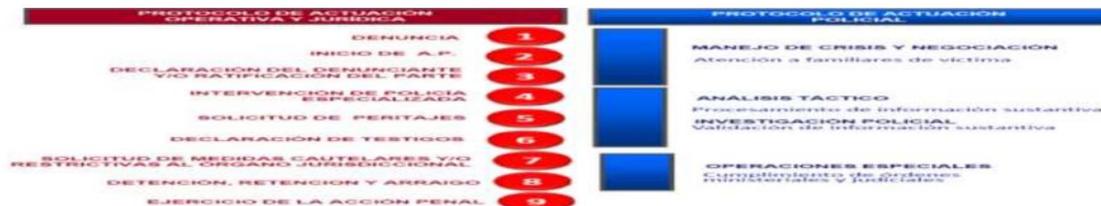
## ANEXO C

Vehículo blindado para recorrido con víctimas equipado con tecnología de punta	1 Unidad
Motocicletas marca Honda, tipo Cargo, motor 250, modelo 2013	2 Unidades
Motocicletas marca Susuki, modelo CVXX250 Twister, modelo 2013	4 Unidades

4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro

Cuántos Servidores Públicos se encuentran adscritos a la UECS	Cuántos Servidores Públicos cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza	Cuántos han sido capacitados especifique la temática	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación (por cada curso)
79	31 Servidores Públicos, los restantes se encuentran en proceso de evaluación en c-3 (Centro de Control de Confianza) para Permanencia.	3 Servidores Públicos, PIC Primera Generación; 4 Servidores Públicos, PIC Segunda Generación; 6 Servidores Públicos, PIC Tercera Generación; Total: 13 Servidores Capacitados	PIC Primera Generación 22/04/2014; PIC Segunda Generación 03/11/2014; PIC Tercera Generación 15/06/2015	PIC Primera Generación 06/06/2014; PIC Segunda Generación 05/12/2014; PIC Tercera Generación 17/07/2015

5. ¿La Unidad Especializada cuenta con los protocolos comunes de actuación que vinculen el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial?, Desarrollar tabla de protocolos



6. Número de casos atendidos por la Unidades por ejercicio fiscal (2012 – 2015)  
*Casos de Secuestros Atendidos*

2012	165
2013	207
2014	110
2015	81



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



## ANEXO C

### I. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S)

1. ¿La entidad federativa cuenta con el Centro de Operación Estratégica (COE), para investigar y perseguir delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo y delitos conexos?  
Si
2. ¿Su actuación está homologada en sus criterios y procedimientos conforme al modelo nacional?  
Si
3. ¿El Centro remite al Ministerio Público de la Federación la estadística mensual relacionada con el total de indagatorias iniciadas por el delito de narcomenudeo?  
No
4. Número de indagatorias promovidas y atendidas por ejercicio fiscal (2012 – 2015)
5. ¿Número de personal que conforma el Centro y cuántos están evaluados en control de confianza y capacitados en temas selectos de combate al narcomenudeo?
6. ¿El Centro cuenta con los insumos y el equipamiento tecnológico necesario que permita la identificación del consumo de drogas?  
No



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



## ANEXO C

### I. HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO (IBIS/ETRACE)

1. ¿La entidad federativa cuenta con el Laboratorio de Huella Balística y Rastreo Computarizado, con el fin de identificar las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito?  
**SI**
2. ¿En qué nivel de equipamiento e infraestructura se encuentra su Laboratorio?  
**50%**
3. ¿La entidad federativa cuenta con la conectividad entre los equipos de Huella Balística (IBIS), que se encuentran operando a nivel nacional?  
**NO**
4. ¿En qué meta se encuentra la carga de información que emite mensualmente a la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR?

**No se remite información mensual ya que IBIS 026-MEX, se encuentra conectado a la red plataforma México.**

5. Frecuencia de mantenimiento preventivo y correctivo que se le ha otorgado al equipo de identificación balística.

**Hasta el momento no se requerido de algún mantenimiento preventivo o correctivo.**

6. Número de averiguaciones previas en el que se ha utilizado el laboratorio por ejercicio fiscal.  
**EJERCICIO DEL 5 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, 393 EXPEDIENTES.**

## ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES

1. **¿La entidad federativa cuenta con el Centro Estatal de Justicia para la Mujeres, y en su caso, se encuentra en operación?**

Sí, en el Estado de Guerrero el Centro de Justicia para Mujeres se encuentra ubicado en: Avenida México, esquina con calle Honduras, Colonia La Cinca S//N. C.P. 39098. Chilpancingo Guerrero México.



Al día de hoy el Centro de Justicia para Mujeres del Estado, se encuentra en una fase de pre-operación. La inauguración formal de la Dependencia se encuentra pendiente.

2. **¿El Centro Estatal cuenta con la normatividad administrativa para su operación? (manuales, protocolos, acuerdos de colaboración, acuerdos de convenios interinstitucionales, entre otros).**

Sí. Actualmente el Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Guerrero cuenta con los documentos normativos siguientes:

1. Decreto por el que se crea el Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Guerrero, como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
2. Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.
3. Convenio Marco de Colaboración y Coordinación Interinstitucional para la Operación del Centro de Justicia para Mujeres del Estado.
4. Acuerdo FGE/DGEL/001/2015, por el que se crea la Agencia Titular del Ministerio Público del Fuero Común, Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar Adscrita al Centro de Justicia para Mujeres del Estado, con sede en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



## ANEXO C

5. Reglamento Interior del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Guerrero.
6. Manual de Organización del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Guerrero.
7. Protocolo para la Atención Psicológica de Víctimas de Violencia y Usuarias del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Guerrero.

### 3. Número de personal que conforma el Centro.

Tabla 1. Datos Generales de Plantilla	
Personal	No.
Área de primera atención	5
Área de Fiscalía	6
<b>Total</b>	<b>11</b>

Tabla 1.1. Área de Primera Atención	
Especialidad	No.
Medicas/os	0
Trabadoras/es Sociales	1
Psicólogas/os	2
Abogadas/os	2
<b>Total</b>	<b>5</b>

Tabla 1.2. Área de Fiscalía	
Especialidad	No.
Agentes Titulares del M.P.	0
Agentes Auxiliares del M.P.	0
Peritos	1
Agentes de la Policía Ministerial	0
Administrativos	5
<b>Total</b>	<b>6</b>

### 4. ¿El personal adscrito al Centro Estatal cuenta con la capacitación especializada para la atención de víctimas de violencia?:

- a) La Titular del Centro y las o los operadores.
- b) Capacitación en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos.
- c) Capacitación en materia jurídica, psicológica, médica de urgencia y de trabajo social, así como de servicio de alimentación y albergue a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia.



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



## ANEXO C

Sí. El Personal cuenta con capacitación especializada.

Calendario de Capacitaciones, Ejercicio 2015		
Tema	Horas/Días	Fecha
"ABC de Género y Nuevas Masculinidades".	5 horas	29 de abril de 2015.
"Atención Integral y Salud de la Mujer"	5 horas	30 de abril de 2015
"Liderazgo e Integración de Equipos".	5 horas	7 y 8 de mayo de 2015.
"Taller para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres".	2 horas	28 de mayo de 2015.
"Modelo de Gestión de los Centros de Justicia".	2 horas	24 de agosto de 2015.
"Temperamentos y Eneagramas".	2 horas	25 de agosto de 2015.
"Psicología Forense".	2 horas	26 de agosto de 2015.
"Curso en Línea sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal", plataforma educativa SETEC.	30 días	Del 23 de noviembre al 23 de diciembre de 2015.

### 5. Número de personas atendidas por ejercicio fiscal (desde la entrada en operación a la fecha)

Año	Número total de servicios proporcionados	Desglosado				
		# servicios de atención psicológica	# servicios de trabajo social	# servicios de atención económica	# servicios de atención médica	# servicios de atención legal
2015	62	35	9	0	0	18



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO C

## I. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (NSJP)

1. ¿Mencione el grado de avance en que se encuentra la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la entidad federativa conforme a la Nueva Metodología para la Clasificación y Estratificación de las Entidades Federativas, emitido por la SETEC<sup>1</sup>?

**Ranking 5.5**

2. ¿La entidad federativa cuenta con un marco jurídico alineado al SPPA<sup>2</sup> y al CNPP<sup>3</sup> adecuado para la implementación del NSJP conforme al Método de Seguimiento de Armonización Legislativa en las Entidades Federativas, emitido por la SETEC?

**Si**

3. ¿La puesta en marcha del NSJP en la entidad federativa, ¿a qué porcentaje de la población estatal impacta? **De acuerdo al último censo de población y vivienda (2010) en el estado de Guerrero habitan 3,388,768 habitantes distribuidos en sus 81 municipios. El Nuevo Sistema de Justicia Penal se ha implementado gradualmente en 60 municipios con un total de 1,748,415 habitantes, lo que impacta un 51.59% de la población beneficiada en todo el estado.**

4. ¿Cuántos elementos de las policías estatales y municipales han recibido capacitación básica sobre el SPPA?

**Policías Estatales 476      Policías Municipales 560**

5. A partir de la entrada en vigor del NSJP en la entidad federativa, ¿cuántos procedimientos han sido resueltos a través de mecanismos alternativos de solución de controversias, de suspensión condicional del proceso a prueba, de procedimiento abreviado y mediante juicios orales?

**Mecanismos Alternativos: 10**

**Suspensión: 7**

**Abreviado: 16**

**Juicio oral: 1**

6. ¿La entidad cuenta con un órgano especializado en mecanismos alternativos de resolución de controversias? **En el Poder Judicial del estado de Guerrero no se cuenta con algún órgano especializado en mecanismos alternativos.**

7. ¿La entidad federativa prevé utilizar los recursos del FASP<sup>4</sup> asignados al Programa con Prioridad Nacional denominado Nuevo Sistema de Justicia Penal como aportación estatal al co-pago del Fondo de los 5,000 mdp para apoyar la implementación en las entidades federativas? En caso de que la respuesta sea afirmativa, indique el monto.

**No**

<sup>1</sup> SETEC: Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal

<sup>2</sup> SPPA: Sistema Procesal Penal Acusatorio

<sup>3</sup> CNPP: Código Nacional de Procedimientos Penales

<sup>4</sup> FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



## ANEXO C

### I. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANA Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

1. ¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa se encuentran conectados a Plataforma México a través del Registro Nacional de Información Penitenciaria o a través de un sistema de registro propio?, en este último caso especificar el nombre del sistema.

**UNICAMENTE CON RNIP (REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN PENITENCIARIA)**

2. ¿Cuál es el número total de la población de los centros penitenciarios de la entidad federativa y cuánta de ésta se encuentra registrada en el Sistema Nacional de Información Penitenciaria, que cuenten como mínimo con la ficha de identificación personal, registros biométricos y fotografías?

POBLACION TOTAL	REGISTRADA EN RNIP	AVANCE
5,410	4,923	91%

3. En materia de infraestructura y equipamiento, ¿cuáles han sido las metas alcanzadas y cuáles son las necesidades actuales pendientes de atender en estos rubros?

EN FASP 2015 SE ENCUENTRAN PENDIENTES UNICAMENTE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LOS CERESOS DE ACAPULCO, CHILPANCINGO, IGUALA, LA UNION, CHILAPA, ARCELIA Y EL CENTRO DE EJECUCION DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES EN CUESTIONES DE AMPLIACION Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LOS MISMOS; ASI COMO LA ENTREGA DEL EQUIPO DE COMPUTO QUE FUE PROYECTADO PARA LOS CERESOS PARA PODER CONTINUAR CUMPLIENDO CON LOS TEMAS RESPECTO AL RNIP.

4. ¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa cuentan con los sistemas o equipos de inhibición de señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen?

SE CUENTA CON EQUIPOS DE INHIBICIÓN DE SEÑAL DE TELEFONIA CELULAR EN LOS CERESOS DE: **ACAPULCO, CHILPANCINGO E IGUALA**

5. ¿Los Centros Penitenciarios de la entidad federativa cuentan con un Centro de Adicciones en operación, en su caso manifestar el número de internos que han sido atendidos en dicho Centro en el periodo 2012-2015?

**SE CUENTA CON UN CENTRO DE ADICCIONES EN EL CERESO DE CHILPANCINGO ENTRANDO EN OPERACIÓN EL DIA 13/05/14 Y HAN SIDO ATENDIDOS UN TOTAL DE 53 INTERNOS**



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



## ANEXO C

6. Respecto al personal de guarda y custodia de cada centro penitenciario de la entidad federativa, manifieste lo siguiente:

Centro Penitenciario	Número de custodios adscritos al centro penitenciario	Número de custodios con evaluaciones vigentes de control de confianza	Número de custodios respecto a la escolaridad				Numero de custodios que han iniciado la formación inicial para oficiales de guardia y custodia del Sistema Penitenciario conforme al Programa Rector de Profesionalización
			Primaria	Secundaria	Preparatoria	Licenciatura en adelante	



SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



## ANEXO C

### I. RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

- ¿Cuál ha sido la disponibilidad anual de la red estatal de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa? Desglosar por sitio y ejercicio fiscal (2012 – 2015), conforme a lo siguiente:

No.	Sitio de Radiocomunicación	Disponibilidad (%)												2012
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Frontera	100.00	100.00	100.00	100.00	99.87	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.99
2	Alquitrán	100.00	100.00	100.00	100.00	73.79	100.00	100.00	100.00	107.14	100.00	100.00	100.00	98.31
3	Tres Cruces	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	El Fili	100.00	100.00	94.09	85.69	93.15	95.56	100.00	100.00	107.14	100.00	100.00	98.79	97.81
5	Cumbres	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	107.14	100.00	100.00	100.00	100.55
6	Ahuacachahue	100.00	97.47	98.92	86.11	98.92	100.00	100.00	100.00	107.14	100.00	100.00	100.00	99.02
7	Fogos(microondas)	99.33	97.47	98.92	72.50	98.92	100.00	100.00	100.00	107.14	100.00	100.00	100.00	97.84
8	Vigas	99.33	97.47	98.92	72.50	98.92	100.00	100.00	100.00	107.14	100.00	94.44	100.00	97.38
9	Parota seca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.28	91.13	86.69	105.21	100.00	99.86	100.00	55.27
10	Tetiltlan	100.00	100.00	89.65	98.33	98.39	100.00	96.77	98.25	107.14	100.00	100.00	98.79	98.86
11	Papanoa	100.00	100.00	89.65	98.33	98.39	100.00	95.56	94.22	107.14	100.00	100.00	98.79	98.42
12	Leyva	100.00	100.00	89.65	98.33	98.39	100.00	95.56	94.22	107.14	100.00	100.00	98.79	98.42
13	Zitepec	100.00	100.00	100.00	100.00	73.79	98.75	100.00	100.00	107.14	100.00	100.00	100.00	98.21
14	Tlatzala	70.30	0.00	0.00	0.00	14.52	49.86	74.33	97.04	107.14	100.00	100.00	206.67	62.36
15	Tuxpan	97.58	88.69	99.46	100.00	98.39	100.00	238.46	97.72	107.14	100.00	100.00	100.00	104.26
16	Huizteco	97.58	88.69	99.46	100.00	98.39	100.00	238.46	100.00	107.14	100.00	100.00	100.00	104.47
17	San Juan	100.00	98.66	100.00	100.00	98.66	100.00	100.00	98.66	89.43	100.00	100.00	100.00	98.85
18	Cerro Negro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>		86.90	81.58	81.04	78.43	80.11	90.19	98.19	92.33	99.25	95.34	98.96	105.52	89.00

No.	Sitio de Radiocomunicación	Disponibilidad (%)												2013
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Frontera	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	93.33	100.00	100.00	100.00	99.45
2	Alquitrán	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.58	100.00	99.97
3	Tres Cruces	0.00	0.00	0.00	93.33	100.00	100.00	100.00	100.00	93.33	100.00	100.00	175.00	76.57
4	El Fili	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
5	Cumbres	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
6	Ahuacachahue	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.87	99.99
7	Fogos(microondas)	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.87	90.69	100.00	99.22
8	Vigas	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	90.32	99.17
9	Parota seca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	Tetiltlan	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.44	96.77	99.68
11	Papanoa	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.44	100.00	99.95
12	Leyva	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	90.32	100.00	100.00	100.00	99.58	100.00	99.14
13	Zitepec	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.17	100.00	99.93
14	Tlatzala	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.86	200.00	104.31
15	Tuxpan	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	215.38	100.00	92.26	81.99	100.00	100.00	102.10
16	Huizteco	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	215.38	100.00	100.00	100.00	94.44	100.00	103.86
17	San Juan	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	90.32	100.00	100.00	97.08	98.12	98.77
18	Cerro Negro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>		83.33	83.33	83.33	88.52	88.89	88.89	93.30	88.35	87.76	87.88	87.74	92.48	87.80

No.	Sitio de Radiocomunicación	Disponibilidad (%)												2014
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Frontera	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	93.33	100.00	100.00	100.00	99.45
2	Alquitrán	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.58	100.00
3	Tres Cruces	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	93.33	100.00	100.00	138.02	101.17
4	El Fili	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
5	Cumbres	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
6	Ahuacachahue	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.87	99.99
7	Fogos(microondas)	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.87	90.69	100.00	99.22
8	Vigas	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	85.48	98.76
9	Parota seca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	Tetitlan	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.44	80.11	98.26
11	Papanao	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.44	100.00	99.95
12	Leyva	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.58	100.00	99.97
13	Zitepec	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.17	100.00	99.93
14	Tlatzala	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.86	144.44	101.91
15	Tuxpan	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	71.73	81.99	100.00	100.00	96.09
16	Huizteco	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	94.44	100.00	99.52
17	San Juan	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	97.08	98.12	99.60
18	Cerro Negro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>		<b>88.89</b>	<b>88.89</b>	<b>88.89</b>	<b>88.89</b>	<b>88.89</b>	<b>88.89</b>	<b>88.12</b>	<b>88.89</b>	<b>86.63</b>	<b>87.88</b>	<b>87.74</b>	<b>88.51</b>	<b>88.44</b>

No.	Sitio de Radiocomunicación	Disponibilidad (%)												2015
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Frontera	100.00	100.00	100.00	100.00	99.87	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.99
2	Alquitrán	100.00	100.00	100.00	100.00	73.79	100.00	100.00	100.00	107.14	100.00	100.00	100.00	98.31
3	Tres Cruces	100.00	100.00	100.00	100.00	99.60	99.03	100.00	95.16	99.03	100.00	97.92	191.15	103.36
4	El Fili	100.00	100.00	94.09	85.69	93.15	95.56	100.00	100.00	107.14	100.00	100.00	98.79	97.81
5	Cumbres	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	107.14	100.00	100.00	100.00	100.55
6	Ahuacachahue	100.00	97.47	98.92	86.11	98.92	100.00	100.00	100.00	107.14	100.00	100.00	100.00	99.02
7	Fogos(microondas)	99.33	97.47	98.92	72.50	98.92	100.00	100.00	100.00	107.14	100.00	100.00	100.00	97.84
8	Vigas	99.33	97.47	98.92	72.50	98.92	100.00	100.00	100.00	107.14	100.00	94.44	100.00	97.38
9	Parota seca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.28	91.13	86.69	105.21	100.00	99.86	100.00	55.27
10	Tetitlan	100.00	100.00	89.65	98.33	98.39	100.00	96.77	98.25	107.14	100.00	100.00	98.79	98.86
11	Papanao	100.00	100.00	89.65	98.33	98.39	100.00	95.56	94.22	107.14	100.00	100.00	98.79	98.42
12	Leyva	100.00	100.00	89.65	98.33	98.39	100.00	95.56	94.22	107.14	100.00	100.00	98.79	98.42
13	Zitepec	100.00	100.00	100.00	100.00	73.79	98.75	100.00	100.00	107.14	100.00	100.00	100.00	98.21
14	Tlatzala	70.30	0.00	0.00	0.00	14.52	49.86	74.33	97.04	107.14	100.00	100.00	206.67	62.36
15	Tuxpan	97.58	88.69	99.46	100.00	98.39	100.00	238.46	97.72	107.14	100.00	100.00	100.00	104.26
16	Huizteco	97.58	88.69	99.46	100.00	98.39	100.00	238.46	100.00	107.14	100.00	100.00	100.00	104.47
17	San Juan	100.00	98.66	100.00	100.00	98.66	100.00	100.00	98.66	89.43	100.00	100.00	100.00	98.85
18	Cerro Negro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.13	89.03	100.00	17.28
<b>Total</b>		<b>86.90</b>	<b>81.58</b>	<b>81.04</b>	<b>78.43</b>	<b>80.11</b>	<b>90.19</b>	<b>98.19</b>	<b>92.33</b>	<b>99.25</b>	<b>95.34</b>	<b>98.96</b>	<b>105.52</b>	<b>90.56</b>



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



## ANEXO C

2. ¿Se utiliza en las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa el plan de marcación de las dependencias interconectadas a la red de voz estatal, mencione los mecanismos a través de los cuales se realiza su difusión? En caso de ser negativo o fuera de manera parcial, señale las causas que lo motivan.

R.- de manera parcial las dependencias se encuentran conectadas a la red de voz estatal la difusión se realiza a través de directorios entregados de manera digital y publicados e la intranet..

3. ¿La entidad federativa cuenta con sistemas de perímetros de seguridad lógica, mencione en cuáles instituciones de seguridad pública?

R.- Si, C4's (Chilpancingo-Iguala-Acapulco)

4. ¿Cuál ha sido el avance o evolución de la cobertura territorial y poblacional de la red de radio en la entidad federativa? desglosar por ejercicio fiscal (2012 – 2015)

Ejercicio Fiscal	Cobertura de la Red de Radiocomunicación	
	Territorial (%)	Poblacional (%)
2012	60	72
2013	62	74
2014	62	74
2015	65	85



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



**ANEXO C**

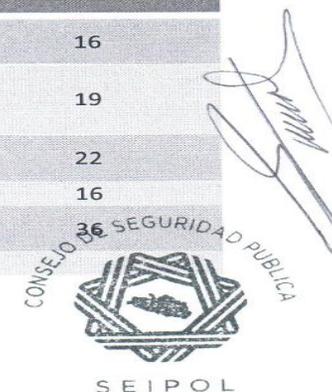
**SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)**

1. ¿La entidad federativa cuenta con el equipo tecnológico suficiente para llevar a cabo el suministro de información en el Sistema Nacional de Información, especifique cuál y cuántos?

Descripción del equipo tecnológico para llevar a cabo el suministro	Número de equipos en funcionamiento con los que cuenta la entidad federativa
COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	31
COMPUTADORAS PORTATILES	10
IMPRESORA LASER MONOCROMATICO	3
IMPRESORA LASER COLOR	5
IMPRESORA DE CODIGOS CIB	1
ESCANER	19
ESTACION AFIS TELSCAN	7
ESTACION AFIS DIGISCAN	9
ESTACION AFIS FULL WORK	1
ESTACION AFIS VERIFICADORA	1
KIT PARA TOMA DE BIOMETRIA DE VOZ	7
CAMARA FOTOGRAFICA	5

2. Mencione lo siguiente respecto a los servidores públicos responsables del suministro de la información a las bases de datos criminalísticas y de personal en la entidad federativa.

Instituciones de Seguridad Pública que suministra información a las bases de datos criminalísticas y de personal	Número de servidores públicos responsables del suministro de información a las bases de datos criminalísticas y de personal	Número de servidores públicos responsables del suministro de información, que cuentan con evaluaciones vigentes de control de confianza	Número de servidores públicos capacitados para llevar a cabo el suministro de información
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	16	7	16
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL	19	8	19
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	22	13	22
READAPTACION SOCIAL	16	0	16
DIRECCION DE SEGURIDAD	36	32	36





SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



**ANEXO C**

3. ¿En la consulta realizada a las bases de datos criminalísticas y de personal, ha encontrado información desactualizada de otras entidades federativas?

SI

4. ¿Cuántas y cuáles instituciones de seguridad pública de la entidad federativa cuentan con accesos para realizar consultas a las bases de datos Criminalísticas y de Personal?

NO.	Instituciones de Seguridad Pública que consulta información a las bases de datos criminalísticas y de personal
1	CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
2	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL
3	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
4	SUBSECRETARIA DE READAPTACION SOCIAL
5	INSTITUTO DE LA POLICIA AUXILIAR
6	DSPM DE ACAPULCO
7	DSPM CHILPANCINGO
8	DSP IGUALA
9	DSP JOSE AZUETA
10	DSP CHILAPA
11	DSP TAXCO
12	DSP TIXTLA
13	DSP TECPAN
14	DSP ATOYAC DE ALVAREZ
15	DSP COYUCA DE BENITEZ

5. ¿El Sistema Nacional de Información permite que la consulta a las bases de datos Criminalísticas y de Personal sea ágil?, en caso de que la respuesta sea negativa, describa las principales problemáticas.

SI

6. Número de registros realizados en las siguientes bases de datos en los ejercicios fiscales de 2012 a 2015

Ejercicio Fiscal	Personal de Seguridad Pública	Información Penitenciaria	Informe Policial Homologado	Vehículos Robados y Recuperados	Mandamientos Judiciales
2012	4011	5227	18639	5523	
2013	1932	5862	13357	5254	
2014	1955	5436	8524	3259	
2015	1124	5652	5596	4394	





SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



## ANEXO C

### I. SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089

1. ¿Cuál es el nivel de servicio para la atención de las llamadas recibidas al número 066 y cuál es el promedio real de atención?, lo anterior en el periodo comprendido de enero 2012 a diciembre 2015.

*R: Es excelente el servicio que brinda el proveedor del Software Safety Net Cad. Y cuando se presenta algún problema técnico en el Sistema de Emergencias lo atienden de inmediato en coordinación con la Unidad Estatal de Telecomunicaciones del C4, dando solución, teniendo un promedio de atención del 100 %.*

TIEMPO PROMEDIO REAL DE ATENCIÓN POR CENTRO Y GENERAL				
CENTRO	2012	2013	2014	2015
066 CHILPANCINGO	00:19:02	00:18:15	00:16:07	00:13:41
066 ACAPULCO	01:15:03	01:16:30	00:48:28	00:30:59
066 IGUALA	00:24:38	00:13:22	00:08:36	00:12:48
GENERAL	00:39:34	00:36:02	00:24:24	00:19:09

- 2.- ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima fueron recibidas en el número 089, en el periodo enero 2012 – diciembre 2015?

*R: 5,903 denuncias.*

DENUNCIAS 089 RECIBIDAS POR AÑO					
CENTRO	2012	2013	2014	2015	TOTAL
066 CHILPANCINGO	1994	1692	1446	771	5903

- 3.- ¿Cuántas de las llamadas recibidas, resultaron ser falsas?

*R: No se tiene el dato preciso, porque se carece de un marco legal que obligue a las dependencias, instituciones y corporaciones a donde se canalizan las diferentes denuncias a informar el resultado de las mismas. Además el software utilizado no registra un campo de resultado o seguimiento de las denuncias, que ayude a contabilizar o clasificar cuantas son falsas.*

- 4.- ¿En la entidad federativa se encuentran homologados los números de emergencia al código de servicio especial?

*R: No.*





SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



## ANEXO C

5.- ¿En la entidad federativa a parte de los números 066 y 089, existen otros números para reportar emergencias y denuncias anónimas?, ¿Cuántos y Cuáles son?

**R:** 088 (policía federal), 074 (capufe), 078 (información turista), 065 y 114 (cruz roja), 113 (transito municipal), 112 (policía federal preventiva), 117 (policía ministerial, 116 (bomberos), 071 (comisión federal de electricidad).





SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



## ANEXO C

### I. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)

1. ¿La entidad federativa cuenta con el marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción?

R: No, está en proyección

2. ¿Cuántos vehículos conforman el padrón vehicular de la entidad federativa? ¿Qué porcentaje del mismo cuenta con la constancia de inscripción?

R: Padrón Vehicular: 647,616,

Avance: 0.78% constancias grabadas y pegadas exclusivamente por el REPUVE

3. ¿La entidad federativa ha desarrollado el proceso para mantener la información centralizada?

R: si

4. ¿La entidad federativa cuenta con el Comité de REPUVE debidamente conformado y sesionando?

R: No.

5. ¿Quién es el responsable del programa en la entidad federativa?

R: Existe un encargado.

6. ¿Existe coordinación eficaz entre instituciones?

R: Si

7. ¿A cuánto asciende el incumplimiento de pago en obligaciones vehiculares en la entidad?

R: La Dirección del REPUVE, no tiene inherencia en este rubro.

8. ¿La entidad federativa cuenta con arcos para la lectura de las constancias?, ¿Cuántos?, ¿Están operando en su totalidad?, en caso negativo expresar las causas.

R:

- Si,
- 18 Arcos, que abarca la instalación de 54 antenas lectoras,
- Funcionan 2 Arcos,
- El resto no opera, por falta de conectividad.

9. ¿La entidad federativa cuenta con centros de verificación física vehicular?, ¿Cuántos?, indicar el número de vehículos que se revisan al día por cada centro.

R:

- Si,
- Oficina central y 5 remolques.



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



## ANEXO C

- La cantidad es variable,
- Chilpancingo 10-12
- Zihuatanejo 3-6
- Acapulco 2-6
- Iguala 0-2
- Ometepec 1-3

**10. ¿La Instrumentación del REPUVE le ha permitido y/o facilitado a la entidad federativa la recuperación de vehículos robados?, en su caso, ¿Cuántos en el periodo de enero 2012 a diciembre 2015?**

R:

- No, pero inhibe el crecimiento acelerado del índice de este delito
- No existen antecedentes de recuperación

**11. ¿A partir de la instrumentación del REPUVE en la entidad federativa, ha disminuido el robo a vehículos?, en su caso, reflejar las estadísticas considerando el periodo enero 2012 a diciembre 2015**

R: No,



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



## ANEXO C

### I. UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE)

1. ¿En el código penal estatal se encuentra tipificado el delito de lavado de dinero?  
No
2. ¿La entidad federativa cuenta con la Ley de extinción de dominio estatal?

SI, LEY NÚMERO 481 DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL ESTADO DE GUERRERO

3. ¿La entidad federativa cuenta con la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) en operación?
4. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿La UIPE de la entidad federativa ha coadyuvado con el Ministerio Público para la investigación y acopio de información en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita? En caso de ser la respuesta afirmativa, señale en el número de casos en los que se ha coadyuvado con el Ministerio Público.
5. ¿En cuál institución se encuentra adscrita la UIPE?



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



## ANEXO C

### I. EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES

1. **Número de personal que trabaja en acciones de seguimiento y evaluación del FASP.**  
R= 5 personas.
2. **¿El personal de Seguimiento y Evaluación ha recibido alguna capacitación relacionada con la función que realiza?**  
R= SI, las que convoca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
3. **¿Qué estrategias se han implementado en la entidad federativa con base en los resultados de los Informes Anuales de Evaluación del FASP?**
  - Implementar medidas con el objeto de comprometer y ejercer recursos para alcanzar las metas de ejercicios anteriores.
  - Sobre la base del análisis de la gestión, resultados o desempeño del programa, el informe anual incorpora un juicio respecto de la sostenibilidad del programa en términos de capacidades institucionales, la continuidad del programa considerando la evolución del diagnóstico inicial, y un conjunto de recomendaciones para corregir problemas detectados y/o mejorar sus resultados.
  - Mejorar la productividad de las unidades administrativas que operan los Programas con Prioridad Nacional.
4. **¿Qué acciones de mejora se han realizado con base en los resultados de la aplicación de la Encuesta Institucional?**
  - Mejorar la calidad del Equipamiento que reciben los elementos para enfrentar con mayor dignidad y eficiencia sus funciones.
  - Aumentar los cursos de capacitación continua y permanente, sobre todo en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.
  - Se realizan dinámicas grupales que les permiten a los elementos operativos mejorar su confianza y actitud, para fortalecer el trabajo en equipo.
  - Promover el uso de la tecnología en su trabajo diario, para tener un mayor número de elementos aptos en el manejo de dispositivos electrónicos y computacionales.



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



## ANEXO C

### GENÉTICA FORENSE

1. ¿La entidad federativa cuenta con al menos un laboratorio de genética forense conforme a las características generales establecidas por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República?, en su caso, indicar el número de laboratorios de genética forense en operación.

EL ESTADO DE GUERRERO CUENTA CON UN LABORATORIO DE GENETICA FORENSE EL CUAL SE ENCUENTRA FUNCIONANDO DESDE EL AÑO 2010 EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO Y UN LABORATORIO QUE ESTA EN PROCESO DE SU APERTURA EN CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE IGUALA, GRO.

2. ¿El laboratorio de genética forense cuenta con el equipamiento necesario para que el personal pueda desempeñar sus funciones?, en caso de que la respuesta sea negativa, señalar de manera breve el equipamiento requerido.

EN EL LABORATORIO DE GENETICA FORENSE DE CHILPANCINGO SI CUENTA CON LO NECESARIO EN EQUIPAMIENTO PARA QUE EL PERITO DESEMPEÑE LAS FUNCIONES PERTINENTES, EN EL QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN IGUALA SOLO FALTA QUE SE EQUIPE CON MATERIAL DE OFICINA, BANCOS DE TRABAJO, GABINETES DE EXTRACCION CON LUZ UV Y UN SECUENCIADOR 3500 DE LA MARCA APPLIED BIOSYSTEM. ASI TAMBIEN ES NECESARIO RECALCAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS YA QUE A LA FECHA NO HAN RECIBIDO MANTENIMIENTO ALGUNO.

¿Cuántos Servidores Públicos se encuentran desarrollando sus funciones en cada una de las áreas del laboratorio? Desglosar por área	¿Cuántos Servidores Públicos se encuentran desarrollando sus funciones en cada una de las áreas del laboratorio? Desglosar por área	¿Con qué equipo especializado cuenta cada área y especifique cuántos?
<p>EL LABORATORIO CUENTA CON UNA PLANTILLA DE 11 PERITO Y TODO TODOS TRABAJAN DE PRINCIPIO A FIN EL PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS ASIGNADAS.</p>	<p>EL LABORATORIO CUENTA CON UNA PLANTILLA DE 11 PERITO Y TODO TODOS TRABAJAN DE PRINCIPIO A FIN EL PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS ASIGNADAS.</p>	<p><u>AREA DE EXTRACCION:</u> UN ROBOT DE EXTRACCION AUTOMATE EXPRESS, DOS MICROSCOPIO (NIKON). <u>AREA DE PCR TIEMPO REAL Y PUNTO FINAL:</u> UN 7500 REAL TIME PCR SYSTEM, DOS TERMOCICLADORES GENE AMP PCR SYSTEM 9700. <u>AREA DE SECUENCIACION:</u> UN GENETIC ANALYZER 3130, UN GENETIC ANALYZER 3500. <u>BASE DE DATOS:</u> SOFTWARE M-FISys.</p>

3. Respecto al personal que se encuentra desempeñando sus funciones en el laboratorio de genética forense en la entidad federativa, manifieste lo siguiente:



**ANEXO C**

Número de servidores públicos adscritos a GENÉTICA		Número de servidores Públicos que cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza	
11 PERSONAS		11 PERSONAS	
Temática de Capacitación de la PGR (Determinada por la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR)	Número de personal capacitado por temática	Fecha de inicio de la capacitación	Fecha de término de la capacitación
0	0	0	0

4. ¿Cuántos dictámenes periciales se han emitido en materia de genética forense en el periodo de enero **2013** a diciembre **2015**?  
SE HAN EMITIDOS UN TOTAL DE 1490 DICTAMENES.
  
5. ¿Cuántos perfiles genéticos se han ingresado al Sistema Nacional de Información en la base de datos de perfiles genéticos en el periodo comprendido de enero **2013** a diciembre **2015**?  
HASTA EL DIA DE HOY NO SE HA RECIBIDO INDICACION ALGUNA DE ENVIAR LOS PERFILES GENETICOS OBTENIDOS A ALGUNA INSTITUCION QUE SE ENCARGE DE INGRESAR LOS PERFILES GENETICOS A LA BASE NACIONAL, SOLO SE HAN ENVIADO LOS PERFILES GENETICOS A **LIC. MARIANA COLÍN AYALA**, AGENTE DEL M.P. DE LA FEDERACIÓN, INVESTIGADOR DE LA MESA 19 DE LA UEBPD, Y AL **LIC. MIGUEL SEVERINO CHÁVEZ DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS**, A QUIENES SE LE REMITIO EN FORMATO ELECTRÓNICO (CD) LA BASE DE DATOS CON QUE CUENTA EL LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES.

### **Ejercicio y destino de los recursos FASP 2012**

Para dar financiamiento a los Programas Prioritarios en el ejercicio fiscal 2012 se autorizaron al estado de Guerrero de conformidad con la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) aplicada en el ejercicio 2012, un monto de \$223'732,134 pesos; complementándose con la coparticipación estatal por \$67'000,000 pesos contando así con un monto total para el Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2012 por \$290'732,134 pesos.

Los Programas Prioritarios aprobados para el ejercicio 2012 Consejo Nacional de Seguridad Pública fueron 16, se distribuyeron para su aplicación de conformidad con la estructura programática que determinó el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de conformidad con sus atribuciones.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal y las dependencias beneficiarias del recurso de coparticipación, en representación del estado de Guerrero, conjuntamente con las áreas sustantivas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las dependencias federales responsables de los programas prioritarios, establecieron metas a cumplir y otorgaron financiamiento a 11 de ellos, distribuyéndose en la proporción que se presenta en el reporte "Recursos Asignados a los Programas de Seguridad Pública, FASP 2012", donde se muestra el presupuesto Convenido, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido, Pagado y por ejercer al 31 de diciembre de 2015.

De los 11 programas financiados con recursos para cumplimiento de metas físicas, a 5 de ellos se les otorgó exclusivamente recurso federal y los 6 restantes tuvieron financiamiento conjunto. Lo anterior con la finalidad de dar cobertura a la totalidad de las metas físicas convenidas.

Los Programas de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Red Nacional de Telecomunicaciones, Registro Público Vehicular, Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia y Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, recibieron en conjunto el 72.46% del recurso federal y el 97.39% del recursos estatal. En contraste, los programas Evaluación de los Distintos Programas o Acciones y Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089, solamente recibieron en conjunto el 0.87% del financiamiento federal y sin asignación estatal.

# PROSPECTIVA FINANCIERA

ESTADO DE GUERRERO  
RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA, FASP 2012  
(CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)  
(PESOS)

PROGRAMA PRIORIDAD NACIONAL	CON	FINANCIAMIENTO CONJUNTO																				
		PRESUPUESTO CONVENIDO			MODIFICADO			COMPROMETIDO			DEVENGADO			EJERCIDO			PAGADO			SALDO POR EJERCER		
		FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza		26,935,420.00	2,920,000.00	29,855,420.00	26,935,420.00	3,355,620.18	30,291,040.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,935,420.00	3,355,620.18	30,291,040.18	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública		42,498,677.00	500,000.00	42,998,677.00	33,952,625.96	793,991.16	34,746,617.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,952,625.96	793,991.16	34,746,617.12	0.00	0.00	0.00	0.00
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)		7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Huella Ballística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nuevo Sistema de Justicia Penal		20,183,340.00	0.00	20,183,340.00	20,183,340.00	0.00	20,183,340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,183,340.00	0.00	20,183,340.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional		18,498,200.00	0.00	18,498,200.00	18,498,200.00	0.00	18,498,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,498,200.00	0.00	18,498,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Red Nacional de Telecomunicaciones		33,157,396.00	2,796,051.04	35,953,447.04	33,157,396.00	3,185,166.57	36,342,562.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,157,396.00	3,185,166.57	36,342,562.57	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)		13,994,751.98	1,750,000.00	15,744,751.98	13,994,751.98	1,005,430.45	15,000,182.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,994,751.98	1,005,430.45	15,000,182.43	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089		636,719.00	0.00	636,719.00	636,719.00	0.00	636,719.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	636,719.00	0.00	636,719.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Registro Público Vehicular		30,059,401.18	600,000.00	30,659,401.18	30,059,401.18	225,842.68	30,285,243.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,059,401.18	225,842.68	30,285,243.86	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones		1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia		29,468,228.84	58,433,948.96	87,902,177.80	38,014,279.90	58,433,948.96	96,448,228.86	0.00	1,140,000.00	1,140,000.00	0.00	4,616,246.44	4,616,246.44	0.00	0.00	38,014,279.90	52,597,824.04	90,612,103.94	0.00	79,878.48	79,878.48	79,878.48
<b>T O T A L E S</b>		<b>223,732,134.00</b>	<b>67,000,000.00</b>	<b>290,732,134.00</b>	<b>223,732,134.02</b>	<b>67,000,000.00</b>	<b>290,732,134.02</b>	<b>0.00</b>	<b>1,140,000.00</b>	<b>1,140,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,616,246.44</b>	<b>4,616,246.44</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>223,732,134.02</b>	<b>61,163,875.08</b>	<b>284,896,009.10</b>	<b>0.00</b>	<b>79,878.48</b>	<b>79,878.48</b>	<b>79,878.48</b>

## PROSPECTIVA FINANCIERA

Se realizaron reprogramaciones de conformidad con los lineamientos establecidos, a los programas prioritarios en los porcentajes que se muestran a continuación:

ESTADO DE GUERRERO  
RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, FASP 2012  
(CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

ANEXO TÉCNICO / PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO (Porcentajes)									PORCENTAJES DE AFECTACIÓN POR REPROGRAMACIÓN DE LOS MONTOS ORIGINALES ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS
	PRESUPUESTO CONVENIDO			MODIFICADO			MODIFICACIONES			
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	12.04	4.36	10.27	12.04	5.01	10.42	0.00	0.65	0.65	
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	19.00	0.75	14.79	15.18	1.19	11.95	-3.82	0.44	-3.38	
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	3.13	0.00	2.41	3.13	0.00	2.41	0.00	0.00	0.00	
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	8.27	0.00	6.36	8.27	0.00	6.36	0.00	0.00	0.00	
Red Nacional de Telecomunicaciones	14.82	4.17	12.37	14.82	4.75	12.50	0.00	0.58	0.58	
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	6.26	2.61	5.42	6.26	1.50	5.16	0.00	-1.11	-1.11	
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	0.28	0.00	0.22	0.28	0.00	0.22	0.00	0.00	0.00	
Registro Público Vehicular	13.44	0.90	10.55	13.44	0.34	10.42	0.00	-0.56	-0.56	
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	0.58	0.00	0.45	0.58	0.00	0.45	0.00	0.00	0.00	
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	13.17	87.21	30.23	16.99	87.21	33.17	3.82	0.00	3.82	
<b>TOTALES</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	

Nota: se incluyen los programas sin asignación presupuestal

Se realizaron reprogramaciones de economías, ahorros y replanteamiento de necesidades del recurso federal que afectaron a 6 Programas Prioritarios, incrementando mayormente con dichos movimientos autorizados, el financiamiento del programa Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia, con recursos provenientes básicamente del programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública. Dichas reprogramaciones representaron en conjunto el 5.05% del monto total asignado al estado.

Las reprogramaciones otorgaron recursos en su mayoría, para la ejecución de acciones del programa Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia, como ya se mencionó, correspondiéndole el 91.2% del total reprogramado, equivalente a 8.5 millones de pesos. Los programas que disminuyeron sus recursos disponibles por

## PROSPECTIVA FINANCIERA

---

efecto de las reprogramaciones fueron 3, incidiendo mayormente en Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública con un 88.1%, equivalentes a 8.3 millones de pesos menos.

Al 31 de diciembre de 2015 los recursos provenientes del ejercicio 2012 presentaban montos aplicados por \$223'732,134 pesos del recurso federal y \$66'920,122 pesos de cumplimiento de la aplicación del recurso estatal, es decir, el 100% y el 99.88% respectivamente. Los restantes \$79,878 pesos del recurso estatal corresponden en su totalidad al Programa de Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia como se muestra a continuación:

ESTADO DE GUERRERO. FINANCIAMIENTO CONJUNTO. SALDO POR EJERCER. Ejercicio 2012		
PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	TOTAL	Porcentaje del saldo por aplicar
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	0.00	0.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	0.00	0.00
Nuevo Sistema de Justicia Penal	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	0.00	0.00
Red Nacional de Telecomunicaciones	0.00	0.00
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.00	0.00
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	0.00	0.00
Registro Público Vehicular	0.00	0.00
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	79,878.48	100.00
<b>TOTALES</b>	<b>79,878.48</b>	<b>100.00</b>

Del saldo por ejercer del ejercicio 2012 no registró movimientos durante el año 2015, los montos reflejados al 31 de diciembre de 2015 son los mismos con que se contaba al cierre al 31 de diciembre de 2014.

### Ejercicio y destino de los recursos FASP 2013

Los recursos autorizados para el estado de Guerrero en el ejercicio 2013, tuvieron un incremento de \$ 12'168,470 pesos, equivalentes al 5.44% con respecto a los otorgados para el ejercicio fiscal 2012. De igual forma, el estado realizó una aportación superior en \$3'000,000 pesos, correspondiendo en este caso también al 4.48% del monto del ejercicio anterior. Los montos mencionados sirvieron como base financiera para el Convenio de Coordinación de Acciones que estableció una aportación federal de \$235'900,604 pesos y una coparticipación estatal equivalente al 29.67% del recurso federal por \$70'000,000 pesos, para así constituir un monto total convenido para ejercer en el año 2013 por \$305'900,604 pesos. La fórmula de distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP, no tuvo cambios respecto al ejercicio inmediato anterior.

Se realizaron reuniones de concertación entre la entidad y las dependencias federales responsables de los programas prioritarios, se estableció la distribución del recurso convenido en los programas prioritarios autorizados y conforme a la estructura programático presupuestal establecida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se proyectaron metas a cumplir otorgándose financiamiento a 16 de los programas, con la distribución en la proporción que se presenta en el cuadro inferior, en el que se muestra igualmente el presupuesto Convenido, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido, Pagado y por ejercer al 31 de diciembre de 2015.

Para este ejercicio a los Programas Prioritarios Nacionales se agregó el de Genética Forense por lo que los recursos convenidos se distribuyeron en 16 de los 17 programas autorizados en este ejercicio; de esos 16 programas uno no recibió financiamiento federal, (Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana), y 7 no recibieron financiamiento estatal. El recurso quedó distribuido conforme al anexo técnico para su ejecución como se muestra en las primeras columnas del cuadro siguiente.

La distribución original del recurso federal recayó en su mayoría en tres Programas Prioritarios: 1) Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia, 64.9 millones de pesos; 2) Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, 35.6 millones de pesos; y, 3) Red Nacional de Telecomunicaciones, con 27 millones de pesos; 4) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, con 25.7 millones de pesos; siendo en conjunto el 64.95% de los recursos federales convenidos. Respecto a los programas que recibieron un menor monto de financiamiento del recursos federal, estos fueron: 1) Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089, 2.1 millones de pesos; y 2) Evaluación de los Distintos Programas o Acciones, con i millón de pesos; conjuntando los 2 programas solo el 1.33% del monto total federal.

Por otra parte, con la distribución del recurso convenido de coparticipación estatal se financió mayoritariamente a 2 programas prioritarios con el 75.53% del total, con montos como sigue: 1) Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia, 37 millones de pesos; y 2) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, con 15.9 millones de pesos. Así mismo de la coparticipación estatal, los 2 programas que recibieron menos recursos fueron: 1) Evaluación de los Distintos Programas o Acciones, 2 millones de pesos; y 2) Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089, con 175,200 pesos, es decir, que entre los 2 solo recibieron el equivalente al 3.14% estatal.

PROSPECTIVA FINANCIERA

ESTADO DE GUERRERO  
RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA, FASP 2013  
(CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

ANEXO TÉCNICO / PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO																				
	PRESUPUESTO CONVENIDO			MODIFICADO			COMPROMETIDO			DEVENGADO			EJERCIDO			PAGADO			SALDO POR EJERCER		
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00	5,230,850.20	5,230,850.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	914,807.30	914,807.30	0.00	4,316,042.90	4,316,042.90	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	25,716,500.00	15,880,000.00	41,596,500.00	25,394,812.18	12,200,246.87	37,595,059.05	305,419.13	651,404.26	956,823.39	171,493.36	0.00	171,493.36	0.00	2,400.00	2,400.00	24,917,898.41	11,546,442.61	36,464,341.02	1.28	0.00	1.28
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	35,550,604.00	0.00	35,550,604.00	33,333,461.78	0.00	33,333,461.78	453,327.94	0.00	453,327.94	139,940.00	0.00	139,940.00	0.00	0.00	0.00	32,740,193.84	0.00	32,740,193.84	0.00	0.00	0.00
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	6,350,000.00	0.00	6,350,000.00	6,350,000.00	0.00	6,350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,350,000.00	0.00	6,350,000.00	0.00	0.00	0.00
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,247,232.17	0.00	3,247,232.17	0.00	0.00	0.00	3,252,767.83	0.00	3,252,767.83	0.00	0.00	0.00
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)	6,500,000.00	2,450,000.00	8,950,000.00	8,950,000.00	0.00	8,950,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,950,000.00	0.00	8,950,000.00	0.00	0.00	0.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	9,198,885.15	0.00	9,198,885.15	232,214.80	0.00	232,214.80	4,192,670.35	0.00	4,192,670.35	0.00	0.00	0.00	4,774,000.00	0.00	4,774,000.00	0.00	0.00	0.00
Nuevo Sistema de Justicia Penal	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	20,145,651.00	0.00	20,145,651.00	20,145,651.00	0.00	20,145,651.00	30,319.08	0.00	30,319.08	5,985,600.00	0.00	5,985,600.00	0.00	0.00	0.00	14,129,731.92	0.00	14,129,731.92	0.00	0.00	0.00
Red Nacional de Telecomunicaciones	27,048,500.00	2,600,000.00	29,648,500.00	27,048,500.02	1,637,618.48	28,686,118.50	8,087,210.54	0.00	8,087,210.54	1,120,339.03	0.00	1,120,339.03	23,108.36	0.00	23,108.36	17,817,775.27	1,637,618.48	19,455,393.75	66.82	0.00	66.82
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	7,269,900.00	1,417,600.00	8,687,500.00	6,568,730.02	1,091,750.48	7,660,480.50	2,428,909.62	0.00	2,428,909.62	585,312.00	22,715.35	608,027.35	0.00	0.00	0.00	3,554,508.34	1,069,035.13	4,623,543.47	0.06	0.00	0.06
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	2,142,300.00	175,200.00	2,317,500.00	2,142,300.00	175,200.00	2,317,500.00	153,478.00	0.00	153,478.00	472,963.47	175,200.00	648,163.47	0.00	0.00	0.00	1,515,858.53	0.00	1,515,858.53	0.00	0.00	0.00
Registro Público Vehicular	4,265,000.00	2,463,396.00	6,728,396.00	3,905,000.00	1,562,786.79	5,467,786.79	1,274,333.27	9,087.00	1,283,420.27	419,800.00	0.00	419,800.00	0.00	0.00	0.00	2,210,865.27	1,553,699.79	3,764,565.06	1.46	0.00	1.46
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	1,000,000.00	2,021,000.00	3,021,000.00	1,000,000.00	466,164.51	1,466,164.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	466,164.51	1,466,164.51	0.00	0.00	0.00
Genética Forense	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	0.00	4,800,000.00	0.00	4,800,000.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	64,912,149.00	36,992,804.00	101,904,953.00	66,863,263.85	47,635,382.67	114,498,646.52	43,545.05	691,825.00	735,370.05	3,314,317.48	0.00	3,314,317.48	0.00	0.00	0.00	63,505,401.32	46,943,557.67	110,448,958.99	0.00	0.00	0.00
<b>T O T A L E S</b>	<b>235,900,604.00</b>	<b>70,000,000.00</b>	<b>305,900,604.00</b>	<b>235,900,604.00</b>	<b>70,000,000.00</b>	<b>305,900,604.00</b>	<b>13,008,757.43</b>	<b>1,352,316.26</b>	<b>14,361,073.69</b>	<b>21,349,667.86</b>	<b>197,915.35</b>	<b>21,547,583.21</b>	<b>23,108.36</b>	<b>917,207.30</b>	<b>940,315.66</b>	<b>201,519,000.73</b>	<b>67,532,561.09</b>	<b>269,051,561.82</b>	<b>69.62</b>	<b>0.00</b>	<b>69.62</b>

## PROSPECTIVA FINANCIERA

Se realizaron reprogramaciones de conformidad con los lineamientos establecidos, afectando a 10 de los Programas Prioritarios en los porcentajes que se muestran a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO

ANEXO TÉCNICO / PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO (Porcentajes)									PORCENTAJES DE AFECTACIÓN POR REPROGRAMACIÓN DE LOS MONTOS ORIGINALES ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS
	PRESUPUESTO CONVENIDO			MODIFICADO			MODIFICACIONES			
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	8.57	1.96	0.00	7.47	1.71	0.00	-1.10	-1.10	
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	10.90	22.69	13.60	10.77	17.43	12.29	-0.14	-5.26	-5.39	
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	15.07	0.00	11.62	14.13	0.00	10.90	-0.94	0.00	-0.94	
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	2.69	0.00	2.08	2.69	0.00	2.08	0.00	0.00	0.00	
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	2.76	0.00	2.12	2.76	0.00	2.12	0.00	0.00	0.00	
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)	2.76	3.50	2.93	3.79	0.00	2.93	1.04	-3.50	-2.46	
Acceso a la Justicia para las Mujeres	4.24	0.00	3.27	3.90	0.00	3.01	-0.34	0.00	-0.34	
Nuevo Sistema de Justicia Penal	5.09	0.00	3.92	5.09	0.00	3.92	0.00	0.00	0.00	
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	8.54	0.00	6.59	8.54	0.00	6.59	0.00	0.00	0.00	
Red Nacional de Telecomunicaciones	11.47	3.71	9.69	11.47	2.34	9.38	0.00	-1.37	-1.37	
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	3.08	2.03	2.84	2.78	1.56	2.50	-0.30	-0.47	-0.76	
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	0.91	0.25	0.76	0.91	0.25	0.76	0.00	0.00	0.00	
Registro Público Vehicular	1.81	3.52	2.20	1.66	2.23	1.79	-0.15	-1.29	-1.44	
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	0.42	2.89	0.99	0.42	0.67	0.48	0.00	-2.22	-2.22	
Genética Forense	2.76	0.00	2.12	2.76	0.00	2.12	0.00	0.00	0.00	
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	27.52	52.85	33.31	28.34	68.05	37.43	0.83	15.20	16.03	
<b>TOTALES</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	

Se validaron por Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se aprobaron por el Consejo Estatal de Seguridad Pública reprogramaciones de metas y montos afectando la distribución original de los recursos convenidos, dichas reprogramaciones se justificaron como economías, ahorros y/o replanteamiento de necesidades, afectando a un total de 10 programas. El total general de los movimientos representaron en conjunto el 4.92% del financiamiento conjunto asignado en Convenio de Coordinación respectivo.

## PROSPECTIVA FINANCIERA

Las reprogramaciones del recurso federal incidieron en 8 programas, mayormente en el programa Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE) con incremento y decremento entre sí, es decir, se incrementa el recurso federal y se disminuye el estatal en igual proporción por 2.5 millones de pesos y Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia con un incremento de 2 millones de pesos, es decir, el 44.33% del total federal reprogramado.

En cuanto a los montos de coparticipación estatal, también fue objeto de reprogramación por el replanteamiento de necesidades, ahorros o economías que afectaron a 8 programas prioritarios; representando éstas en conjunto solo el 15.2% del monto total de coparticipación. Las reprogramaciones, afectaron en su mayoría con disminución a los programas: 1) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza por 3.7 millones de pesos; 2) Evaluación de los Distintos Programas y Acciones por 1.6 millones de pesos, entre ambos equivalen a 49.18% del total reprogramado. El incremento se otorgó en un 100% del monto reprogramado para el financiamiento del programa Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia con los 10.6 millones de pesos.

El recurso del 2013, reportado al inicio de año 2015 como disponible para su aplicación en el ejercicio 2015, se concentraba en tres programas presentando un saldo total por aplicar por \$69.52. Al cierre del ejercicio 2015 no presenta movimientos reportando el mismo saldo por aplicar.

ANEXO TÉCNICO / PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
	TOTAL	Porcentaje del saldo por aplicar
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	1.28	1.84
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	0.00	0.00
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	0.00	0.00
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)	0.00	0.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00
Nuevo Sistema de Justicia Penal	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	0.00	0.00
Red Nacional de Telecomunicaciones	66.82	95.98
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.06	0.09
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	0.00	0.00
Registro Público Vehicular	1.46	2.10
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	0.00	0.00
Genética Forense	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	0.00	0.00
<b>T O T A L E S</b>	<b>69.62</b>	<b>100.0</b>

Al inicio del año 2015, los recursos provenientes del ejercicio 2013 mostraban montos aplicados del recurso total convenido por \$305'900,534 pesos, es decir, prácticamente el 100% del recurso convenido, desplegando el reporte del avance físico financiero el total de las aplicaciones desagregadas en los Momentos Contables: 1) Comprometido por 11'128,201 pesos; 2) Devengado por 25'739,933 pesos; 3) Ejercido por 2'437,249 pesos; y 4) Pagado por 266'595,152 pesos: registrándose en ese entonces pendiente de ejercer 69.52 pesos, del total general asignado.

Sin embargo, al 31 de diciembre de 2015 continúa presentando el mismo saldo por aplicar de \$69.52 pesos, con modificaciones en los momentos contables apenas marginales, por lo que se recomienda la revisión puntual de cada uno de los movimientos y registros realizados a efecto de concluir los movimientos administrativos y financieros correspondientes para realizar el cierre del ejercicio a la brevedad.

### Ejercicio y destino de los recursos FASP 2014

Para este ejercicio la fórmula de distribución benefició al estado de Guerrero con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), con un apoyo federal por \$235'902,100 pesos. En cumplimiento a la normatividad a la entidad le correspondió una coparticipación por un monto de \$70'000,000 pesos, con la suma de ambas cantidades se establecieron los montos del Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública que se firmó por un importe total convenido para 2014 de \$305'902,100 pesos.

Los montos recibidos del FASP 2014 tuvieron un incremento de solo \$1,496 pesos con respecto a los otorgados para el ejercicio 2013. El estado realizó una aportación igual respecto al ejercicio inmediato anterior, que tampoco representó incremento.

La distribución del recurso convenido se estableció para cada programa prioritario, de conformidad con las acciones derivadas en los acuerdos surgidos en las reuniones de concertación entre las dependencias beneficiarias del FASP en la entidad y las dependencias federales responsables de los programas prioritarios para ese ejercicio 2014, conforme a la estructura programática presupuestal para los programas prioritarios establecida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, registrándose en la proporción que se presenta en el siguiente cuadro con información del presupuesto Convenido, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido, Pagado y por ejercer con corte al 31 de diciembre de 2015.

El recurso convenido para el ejercicio 2014 quedó distribuido originalmente como se muestra en las columnas "Convenido" del cuadro siguiente. Se financiaron 15 de los 17 programas autorizados, habiendo recibido asignación de recurso federal 14 de ellos, complementando la distribución con el recurso estatal que financió a 9 programas, que incluyen el 100% del financiamiento correspondiente al programa Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

La distribución mayoritaria de los recursos federales equivalente al 65.1% se realizó entre 4 programas: 1) Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia el 33.3%; 2) Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública 10.8%; 3) Red Nacional de Telecomunicaciones 10.51% y, 4) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con el 10.45%. Refiriéndonos a la coparticipación estatal, esta se distribuyó preponderantemente en 3 programas con un 75.6% del total, que se detalla en: 1) Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia el 51.97%; 2) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza el 13.02%; y 3) Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública el 10.64%.

Asimismo, los 3 Programas Prioritarios que fueron financiados en menor proporción con el recurso federal: 1) Registro Público Vehicular con el 0.49%; 2) Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089 el 0.34%; y 3) Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE) el 0.09. También, cabe mencionar 2 Programas Prioritarios que recibieron un

**PROSPECTIVA FINANCIERA**

menor financiamiento de los recursos estatales de coparticipación, fueron: 1) Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) con el 2.2%; y 2) Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089, se le otorgó el 0.43% del recurso estatal.

ESTADO DE GUERRERO  
RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA, FASP 2014  
(CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

ANEXO TÉCNICO / PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			MODIFICADO			COMPROMETIDO			DEVENGADO			EJERCIDO			PAGADO			SALDO POR EJERCER		
	PRESUPUESTO CONVENIDO																				
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	602,784.16	602,784.16	0.00	741,283.27	741,283.27	0.00	1,229,593.62	1,229,593.62	0.00	2,038,315.61	2,038,315.61	0.00	388,023.34	388,023.34
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	24,652,934.00	9,111,399.00	33,764,333.00	24,652,934.00	9,111,399.00	33,764,333.00	1,337,376.17	346,355.68	1,683,731.85	0.00	0.00	0.00	1,732,836.80	1,622.15	1,734,458.95	10,853,865.89	8,527,929.51	19,381,795.40	10,728,855.14	235,491.66	10,964,346.80
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	25,549,565.00	7,447,403.00	32,996,968.00	25,549,565.00	7,447,403.00	32,996,968.00	0.00	431,166.74	431,166.74	0.00	18,400.00	18,400.00	246,020.45	107,174.42	353,194.87	8,920,939.61	4,061,675.61	12,982,615.22	16,382,604.94	2,828,986.23	19,211,591.17
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	17,500,000.00	0.00	17,500,000.00	17,500,000.00	0.00	17,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,500,000.00	0.00	17,500,000.00	0.00	0.00	0.00
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	6,565,730.00	0.00	6,565,730.00	6,565,730.00	0.00	6,565,730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,565,730.00	0.00	6,565,730.00	0.00	0.00	0.00
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)	215,048.00	0.00	215,048.00	215,048.00	0.00	215,048.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	215,048.00	0.00	215,048.00	0.00	0.00	0.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nuevo Sistema de Justicia Penal	19,821,185.00	0.00	19,821,185.00	19,821,185.00	0.00	19,821,185.00	3,938,477.42	0.00	3,938,477.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,882,707.58	0.00	15,882,707.58	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	20,086,400.00	0.00	20,086,400.00	20,086,400.00	0.00	20,086,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,566,071.03	0.00	7,566,071.03	12,520,328.97	0.00	12,520,328.97
Red Nacional de Telecomunicaciones	24,788,700.00	3,781,000.00	28,569,700.00	24,788,700.00	3,781,000.00	28,569,700.00	2,770,280.00	315,734.16	3,086,014.16	0.00	0.00	0.00	0.00	15,190.00	15,190.00	13,544,573.67	1,566,984.31	15,111,557.98	8,473,846.33	1,883,091.53	10,356,937.86
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	5,399,118.00	1,538,184.00	6,937,302.00	5,399,118.00	1,538,184.00	6,937,302.00	0.00	683,538.12	683,538.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,846,829.82	853,982.87	3,700,812.69	2,552,288.18	663.01	2,552,951.19
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	2,015,900.00	301,600.00	2,317,500.00	2,015,900.00	301,600.00	2,317,500.00	0.00	79,837.00	79,837.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	999.00	12,963.00	13,962.00	2,014,901.00	208,800.00	2,223,701.00
Registro Público Vehicular	1,151,627.00	4,116,760.00	5,268,387.00	1,151,627.00	4,116,760.00	5,268,387.00	9,939.98	288,472.52	298,412.50	0.00	149,982.36	149,982.36	0.00	9,952.45	9,952.45	328,796.30	3,078,828.45	3,407,624.75	812,890.72	589,524.22	1,402,414.94
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	800,000.00	2,324,275.00	3,124,275.00	800,000.00	2,324,275.00	3,124,275.00	0.00	437,804.33	437,804.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	1,885,246.97	2,685,246.97	0.00	1,223.70	1,223.70
Genética Forense	8,852,382.00	0.00	8,852,382.00	8,852,382.00	0.00	8,852,382.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,852,382.00	0.00	8,852,382.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	78,503,511.00	36,379,379.00	114,882,890.00	78,503,511.00	36,379,379.00	114,882,890.00	1,060,660.00	0.00	1,060,660.00	0.00	2,852,238.39	2,852,238.39	0.00	0.00	0.00	77,272,887.29	33,460,094.48	110,732,981.77	169,963.71	67,046.13	237,009.84
<b>T O T A L E S</b>	<b>235,902,100.00</b>	<b>70,000,000.00</b>	<b>305,902,100.00</b>	<b>235,902,100.00</b>	<b>70,000,000.00</b>	<b>305,902,100.00</b>	<b>9,116,733.57</b>	<b>3,185,692.71</b>	<b>12,302,426.28</b>	<b>0.00</b>	<b>3,761,904.02</b>	<b>3,761,904.02</b>	<b>1,978,857.25</b>	<b>1,363,532.64</b>	<b>3,342,389.89</b>	<b>171,150,830.19</b>	<b>55,486,020.81</b>	<b>226,636,851.00</b>	<b>53,655,678.99</b>	<b>6,202,849.82</b>	<b>59,858,528.81</b>

**PROSPECTIVA FINANCIERA**

No se registraron reprogramaciones de conformidad con la información contenida en los reportes de avance físico financiero y saldo cero con corte al 31 de diciembre de 2015 presentada como cierre del ejercicio.

ESTADO DE GUERRERO

ANEXO TÉCNICO / PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO (Porcentajes)									PORCENTAJES DE AFECTACIÓN POR REPROGRAMACIÓN DE LOS MONTOS ORIGINALES ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS
	PRESUPUESTO CONVENIDO			MODIFICADO			MODIFICACIONES			
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	7.14	1.63	0.00	7.14	1.63	0.00	0.00	0.00	
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	10.45	13.02	11.04	10.45	13.02	11.04	0.00	0.00	0.00	
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	10.83	10.64	10.79	10.83	10.64	10.79	0.00	0.00	0.00	
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	7.42	0.00	5.72	7.42	0.00	5.72	0.00	0.00	0.00	
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	2.78	0.00	2.15	2.78	0.00	2.15	0.00	0.00	0.00	
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)	0.09	0.00	0.07	0.09	0.00	0.07	0.00	0.00	0.00	
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Nuevo Sistema de Justicia Penal	8.40	0.00	6.48	8.40	0.00	6.48	0.00	0.00	0.00	
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	8.51	0.00	6.57	8.51	0.00	6.57	0.00	0.00	0.00	
Red Nacional de Telecomunicaciones	10.51	5.40	9.34	10.51	5.40	9.34	0.00	0.00	0.00	
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	2.29	2.20	2.27	2.29	2.20	2.27	0.00	0.00	0.00	
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	0.85	0.43	0.76	0.85	0.43	0.76	0.00	0.00	0.00	
Registro Público Vehicular	0.49	5.88	1.72	0.49	5.88	1.72	0.00	0.00	0.00	
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	0.34	3.32	1.02	0.34	3.32	1.02	0.00	0.00	0.00	
Genética Forense	3.75	0.00	2.89	3.75	0.00	2.89	0.00	0.00	0.00	
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	33.28	51.97	37.56	33.28	51.97	37.56	0.00	0.00	0.00	
<b>TOTALES</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	

De conformidad con los reportes presentados con corte al 31 de diciembre de 2015 no existen reprogramaciones autorizadas que modifiquen la asignación de recursos por programa originalmente convenida.

El corte presentado al primer trimestre de 2015, el ejercicio de recursos FASP 2014 presentaba montos aplicados por \$240'415,979 pesos, es decir, el 78.59% del recurso total convenido. Quedan finalmente en el corte presentado al 31 de diciembre de 2015, con un avance por \$246'043,571 pesos, que equivalen al 80.43% con un saldo general pendiente de aplicar por \$59'858,529 pesos que equivalen al 19.57% del monto total convenido para el ejercicio FASP 2014.

ESTADO DE GUERRERO

ANEXO TÉCNICO / PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
	TOTAL	Porcentaje del saldo por aplicar
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	388,023.34	0.65
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	10,964,346.80	18.32
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	19,211,591.17	32.09
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	0.00	0.00
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	0.00	0.00
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)	0.00	0.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00
Nuevo Sistema de Justicia Penal	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	12,520,328.97	20.92
Red Nacional de Telecomunicaciones	10,356,937.86	17.30
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	2,552,951.19	4.26
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	2,223,701.00	3.71
Registro Público Vehicular	1,402,414.94	2.34
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	1,223.70	0.00
Genética Forense	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	237,009.84	0.40
<b>TOTALES</b>	<b>59,858,528.81</b>	<b>100.00</b>

El 89.64% del saldo por aplicar corresponde a recursos de origen federal por un monto de \$53'655,679 pesos y el restante 10.36% pertenece a recursos de coparticipación estatal por \$6'202,850 pesos.

El recurso federal disponible para su aplicación se concentró en 3 programas que representan en conjunto el 73.86% pendiente de ejercer: 1) Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública con 16.4 millones de pesos; 2) Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional con 12.5 millones de pesos; y 3) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con 10.7 millones de pesos.

Por lo que hace al recurso estatal disponible, son 2 los Programas Prioritarios que concentraron la mayoría del saldo pendiente de aplicar con un 75.97% que se distribuye entre: 1) Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública que cuenta con 2.8 millones de pesos; y, 2) Red Nacional de Telecomunicaciones igualmente con 1.9 millones de pesos del saldo disponible al 31 de diciembre de 2015.

**Ejercicio y destino de los recursos FASP 2015**

De conformidad con lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) y la fórmula de distribución y variables aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, para el cálculo de los montos que se otorgarán a los Estados y el Distrito Federal para la atención de los Programas Prioritarios Nacionales aprobados por el propio Consejo Nacional, el estado de Guerrero recibió del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2015 (FASP) la cantidad de \$251'196,316 pesos para su aplicación exclusivamente a lo establecido en el Art. 45 de la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo, el estado de Guerrero determinó cubrir como coparticipación una aportación equivalente al 27.87% del recurso federal que consistió en \$70'000,000 pesos; con la suma de ambas cantidades \$321'196,316 pesos se concretaron los recursos convenidos para su distribución en los Programas de Prioridad Nacional y Local, de conformidad con los montos concertados entre las dependencias estatales beneficiarias y las dependencias federales responsables de cada uno de los Programas.

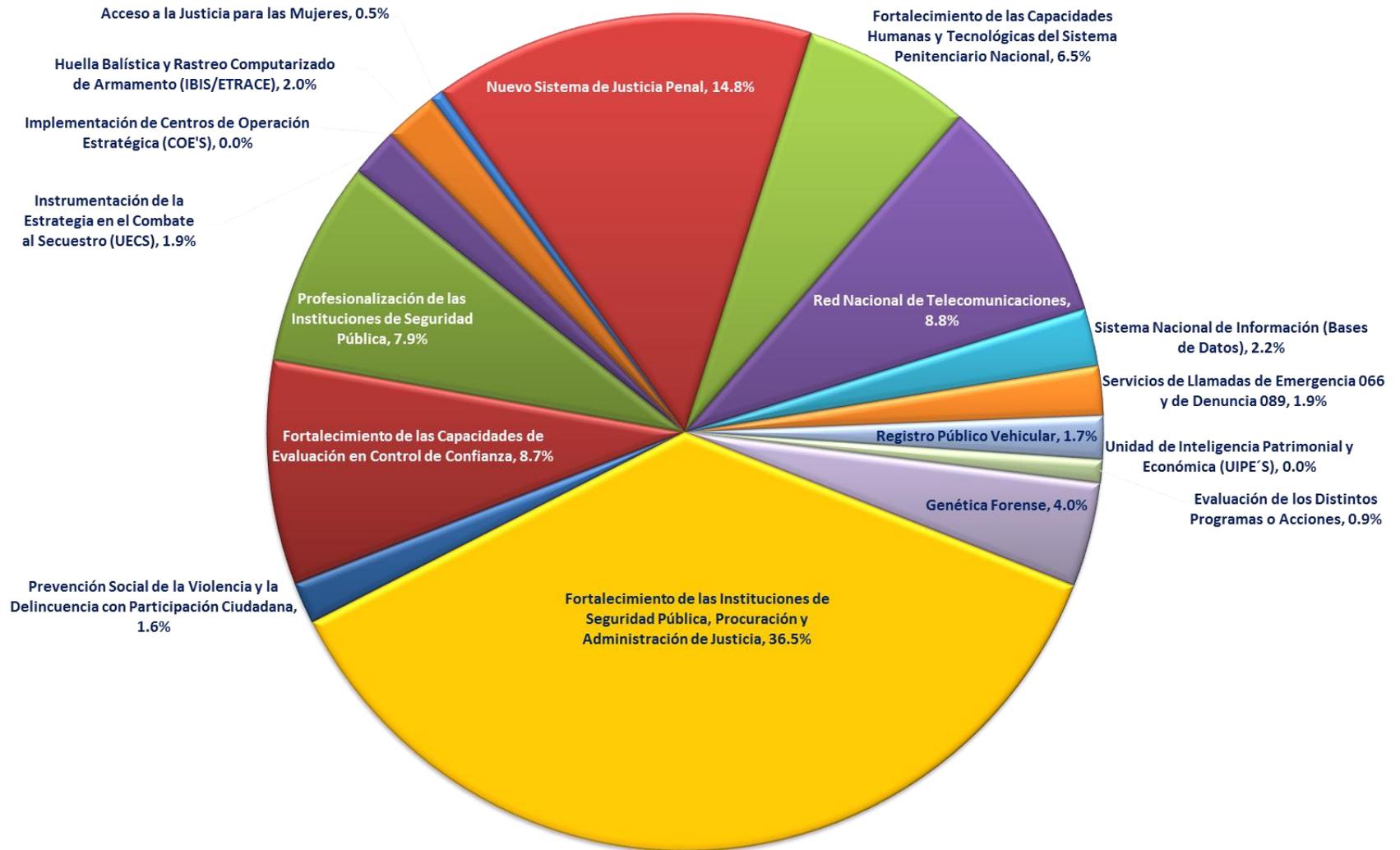
**ESTADO DE GUERRERO  
EJERCICIO 2015 DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA**

ANEXO TÉCNICO / PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	%
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	5,200,000.00	5,200,000.00	1.6
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	10,752,441.00	17,034,288.00	27,786,729.00	8.7
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	19,143,427.00	6,307,500.00	25,450,927.00	7.9
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	6,081,778.00	0.00	6,081,778.00	1.9
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	0.00	0.00	0.00	0.0
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)	6,552,827.00	0.00	6,552,827.00	2.0
Acceso a la Justicia para las Mujeres	1,170,000.00	418,000.00	1,588,000.00	0.5
Nuevo Sistema de Justicia Penal	27,938,414.00	19,527,040.00	47,465,454.00	14.8
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	20,932,197.00	0.00	20,932,197.00	6.5
Red Nacional de Telecomunicaciones	24,819,000.00	3,521,600.00	28,340,600.00	8.8
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	5,244,010.00	1,953,000.00	7,197,010.00	2.2
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	5,718,250.00	375,000.00	6,093,250.00	1.9
Registro Público Vehicular	1,653,852.00	3,726,760.00	5,380,612.00	1.7
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.0
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	800,000.00	2,087,060.00	2,887,060.00	0.9
Genética Forense	12,942,808.00	0.00	12,942,808.00	4.0
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	107,447,312.00	9,849,752.00	117,297,064.00	36.5
<b>TOTALES</b>	<b>251,196,316.00</b>	<b>70,000,000.00</b>	<b>321,196,316.00</b>	<b>100.00</b>

De conformidad con lo establecido para la distribución de los recursos convenidos, se realizó la concertación de acciones entre las dependencias estatales y federales determinándose el otorgar financiamiento a 15 de los 17 programas autorizados. Los montos del recurso federal y de la coparticipación estatal quedaron establecidos en el anexo técnico único del convenio de coordinación como se muestra en el cuadro anterior.

Los Programas Prioritarios a los cuales se destinó una cantidad mayor de recursos convenidos fueron: 1) Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia (36.52%); 2) Nuevo Sistema de Justicia Penal (14.78%); 3) Red Nacional de Telecomunicaciones (8.82%); y 4) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (8.65%). Entre los 4 sumaron el 68.78% del total convenido para el ejercicio fiscal 2015.

Distribución porcentual de los recursos FASP por Programa de Prioridad Nacional 2015:



**PROSPECTIVA FINANCIERA**

Para este ejercicio 2015, se estableció la distribución del recurso convenido en los programas prioritarios aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en la proporción que se presenta en el cuadro inferior, donde se muestra el presupuesto en los distintos momentos contables Convenido, Modificado, Comprometido, Devengado, Pagado y por ejercer al 31 de diciembre de 2015.

**ESTADO DE GUERRERO  
RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA, FASP 2015  
(CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)**

ANEXO TÉCNICO / PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO																				
	PRESUPUESTO CONVENIDO			MODIFICADO			COMPROMETIDO			DEVENGADO			EJERCIDO			PAGADO			SALDO POR EJERCER		
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	5,200,000.00	5,200,000.00	0.00	5,200,000.00	5,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,200,000.00	5,200,000.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en el Control de Confianza	10,752,441.00	17,034,288.00	27,786,729.00	10,752,441.00	17,034,288.00	27,786,729.00	37,500.00	3,045,917.68	3,083,417.68	964,849.72	0.00	964,849.72	500,000.00	779,891.08	1,279,891.08	1,303,210.63	1,706,507.81	3,009,718.44	7,946,880.65	11,501,971.43	19,448,852.08
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	19,143,427.00	6,307,500.00	25,450,927.00	19,143,427.00	6,307,500.00	25,450,927.00	2,757,484.20	0.00	2,757,484.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,759,802.52	424,716.71	2,184,519.23	14,626,140.28	5,882,783.29	20,508,923.57
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	6,081,778.00	0.00	6,081,778.00	6,081,778.00	0.00	6,081,778.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,081,778.00	0.00	6,081,778.00
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)	6,552,827.00	0.00	6,552,827.00	6,552,827.00	0.00	6,552,827.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,552,827.00	0.00	6,552,827.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	1,170,000.00	418,000.00	1,588,000.00	1,170,000.00	418,000.00	1,588,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,170,000.00	418,000.00	1,588,000.00
Nuevo Sistema de Justicia Penal	27,938,414.00	19,527,040.00	47,465,454.00	27,938,414.00	19,527,040.00	47,465,454.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,938,414.00	19,527,040.00	47,465,454.00
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	20,932,197.00	0.00	20,932,197.00	20,932,197.00	0.00	20,932,197.00	253,439.96	0.00	253,439.96	3,974,464.71	0.00	3,974,464.71	0.00	0.00	0.00	4,133,489.61	0.00	4,133,489.61	12,570,802.72	0.00	12,570,802.72
Red Nacional de Telecomunicaciones	24,819,000.00	3,521,600.00	28,340,600.00	24,819,000.00	3,521,600.00	28,340,600.00	1,533,998.70	1,237,599.99	2,771,598.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,753,484.66	0.00	4,753,484.66	18,531,516.64	2,284,000.01	20,815,516.65
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	5,244,010.00	1,953,000.00	7,197,010.00	5,244,010.00	1,953,000.00	7,197,010.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,244,010.00	1,953,000.00	7,197,010.00
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	5,718,250.00	375,000.00	6,093,250.00	5,718,250.00	375,000.00	6,093,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,718,250.00	375,000.00	6,093,250.00
Registro Público Vehicular	1,653,852.00	3,726,760.00	5,380,612.00	1,653,852.00	3,726,760.00	5,380,612.00	0.00	364,565.66	364,565.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	503,260.94	503,260.94	1,653,852.00	2,858,933.40	4,512,785.40
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	800,000.00	2,087,060.00	2,887,060.00	800,000.00	2,087,060.00	2,887,060.00	273,760.00	0.00	273,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	522,000.00	349,988.50	871,988.50	4,240.00	1,737,071.50	1,741,311.50
Genética Forense	12,942,808.00	0.00	12,942,808.00	12,942,808.00	0.00	12,942,808.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,942,808.00	0.00	12,942,808.00
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	107,447,312.00	9,849,752.00	117,297,064.00	107,447,312.00	9,849,752.00	117,297,064.00	0.00	0.00	0.00	30,393,540.43	0.00	30,393,540.43	0.00	0.00	0.00	29,519,579.58	4,745,986.00	34,265,565.58	47,534,191.99	5,103,766.00	52,637,957.99
<b>T O T A L E S</b>	<b>251,196,316.00</b>	<b>70,000,000.00</b>	<b>321,196,316.00</b>	<b>251,196,316.00</b>	<b>70,000,000.00</b>	<b>321,196,316.00</b>	<b>4,856,182.86</b>	<b>4,648,083.33</b>	<b>9,504,266.19</b>	<b>35,332,854.86</b>	<b>0.00</b>	<b>35,332,854.86</b>	<b>500,000.00</b>	<b>779,891.08</b>	<b>1,279,891.08</b>	<b>41,991,567.00</b>	<b>7,730,459.96</b>	<b>49,722,026.96</b>	<b>168,515,711.28</b>	<b>56,841,565.63</b>	<b>225,357,276.91</b>

Como resultado de la distribución de recursos de los Programas con financiamiento uno no recibió asignación federal y a 4 no se les otorgó financiamiento estatal.

**Avance Presupuestal**

El avance en la utilización de recursos al 31 de diciembre de 2015 del estado de Guerrero alcanzó un 29.8% quedando pendiente por ejercer el 70.2%.

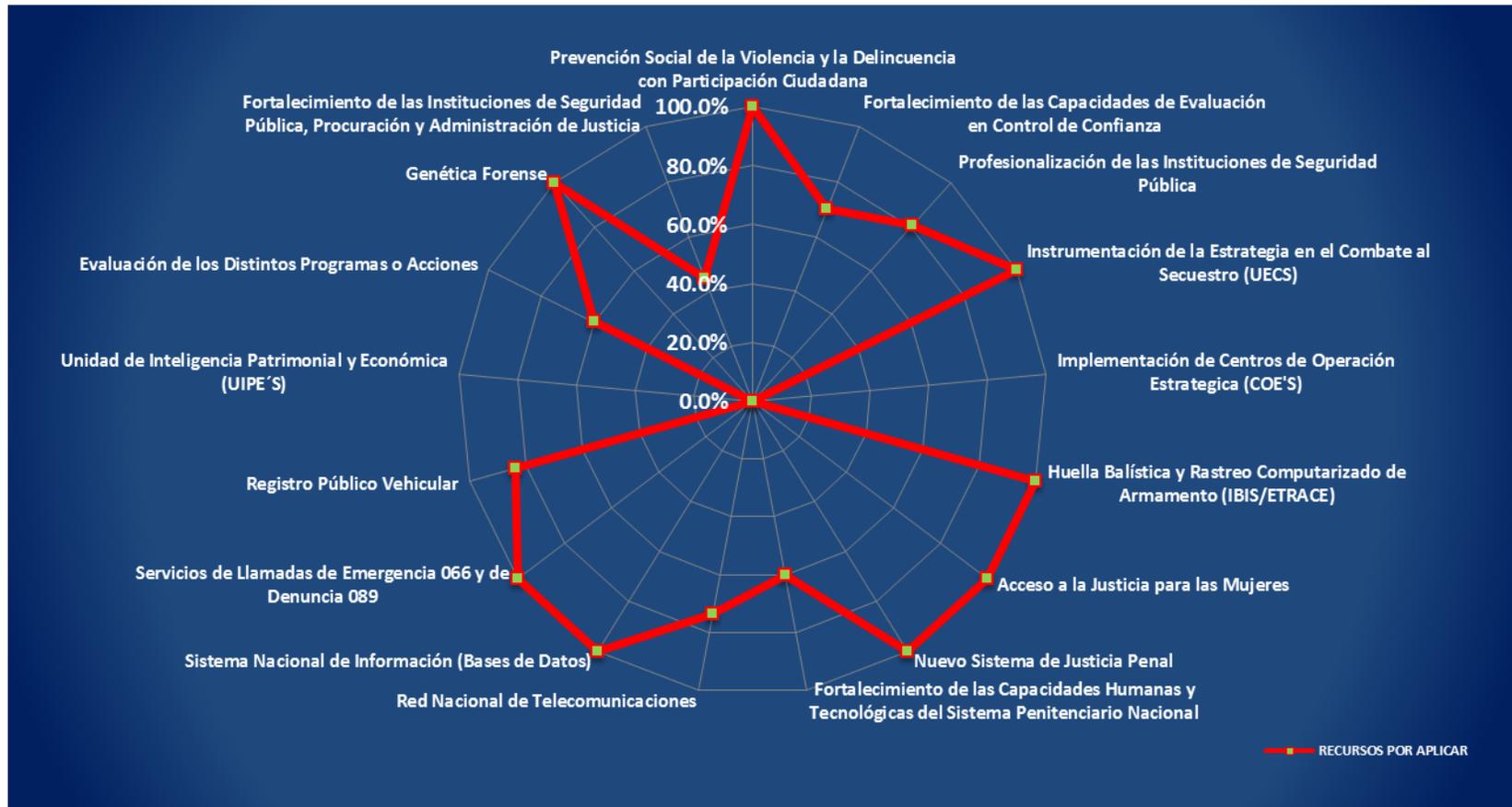


**ESTADO DE GUERRERO**  
**Avance presupuestal 2015 por Programa con Prioridad Nacional y Local**  
**Al 31 de diciembre de 2015**

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL Y LOCAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	AVANCE PRESUPUESTAL			
		PRESUPUESTO APLICADO*		DISPONIBLE POR APLICAR	
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$5,200,000.00	\$0.00	0.0%	\$5,200,000.00	100.0%
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$27,786,729.00	\$8,337,876.92	30.0%	\$19,448,852.08	70.0%
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$25,450,927.00	\$4,942,003.43	19.4%	\$20,508,923.57	80.6%
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	\$6,081,778.00	\$0.00	0.0%	\$6,081,778.00	100.0%
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	\$0.00	\$0.00		\$0.00	
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)	\$6,552,827.00	\$0.00	0.0%	\$6,552,827.00	100.0%
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$1,588,000.00	\$0.00	0.0%	\$1,588,000.00	100.0%
Nuevo Sistema de Justicia Penal	\$47,465,454.00	\$0.00	0.0%	\$47,465,454.00	100.0%
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	\$20,932,197.00	\$8,361,394.28	39.9%	\$12,570,802.72	60.1%
Red Nacional de Telecomunicaciones	\$28,340,600.00	\$7,525,083.35	26.6%	\$20,815,516.65	73.4%
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	\$7,197,010.00	\$0.00	0.0%	\$7,197,010.00	100.0%
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	\$6,093,250.00	\$0.00	0.0%	\$6,093,250.00	100.0%
Registro Público Vehicular	\$5,380,612.00	\$867,826.60	16.1%	\$4,512,785.40	83.9%
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	\$0.00	\$0.00			
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	\$2,887,060.00	\$1,145,748.50	39.7%	\$1,741,311.50	60.3%
Genética Forense	\$12,942,808.00	\$0.00	0.0%	\$12,942,808.00	100.0%
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	\$117,297,064.00	\$64,659,106.01	55.1%	\$52,637,957.99	44.9%
<b>TOTALES</b>	<b>\$321,196,316.00</b>	<b>\$95,839,039.09</b>	<b>29.8%</b>	<b>\$225,357,276.91</b>	<b>70.2%</b>

\* Incluye comprometido, devengado, ejercido y pagado

**ESTADO DE GUERRERO**  
**Avance presupuestal 2015 por Programa con Prioridad Nacional y Local**  
**Al 31 de diciembre de 2015**



**PROSPECTIVA FINANCIERA**

La distribución de recursos que originalmente se estableció en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación no fue motivo de reprogramaciones durante el ejercicio fiscal, de conformidad con los reportes presentados al 31 de diciembre de 2015, como se muestra en el cuadro siguiente:

**ESTADO DE GUERRERO  
RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA, FASP 2015  
(CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)**

ANEXO TÉCNICO / PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO (Porcentajes)								
	PRESUPUESTO CONVENIDO			MODIFICADO			MODIFICACIONES		
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	7.43	1.62	0.00	7.43	1.62	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	4.28	24.33	8.65	4.28	24.33	8.65	0.00	0.00	0.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	7.62	9.01	7.92	7.62	9.01	7.92	0.00	0.00	0.00
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	2.42	0.00	1.89	2.42	0.00	1.89	0.00	0.00	0.00
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)	2.61	0.00	2.04	2.61	0.00	2.04	0.00	0.00	0.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.47	0.60	0.49	0.47	0.60	0.49	0.00	0.00	0.00
Nuevo Sistema de Justicia Penal	11.12	27.90	14.78	11.12	27.90	14.78	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	8.33	0.00	6.52	8.33	0.00	6.52	0.00	0.00	0.00
Red Nacional de Telecomunicaciones	9.88	5.03	8.82	9.88	5.03	8.82	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	2.09	2.79	2.24	2.09	2.79	2.24	0.00	0.00	0.00
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	2.28	0.54	1.90	2.28	0.54	1.90	0.00	0.00	0.00
Registro Público Vehicular	0.66	5.32	1.68	0.66	5.32	1.68	0.00	0.00	0.00
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	0.32	2.98	0.90	0.32	2.98	0.90	0.00	0.00	0.00
Genética Forense	5.15	0.00	4.03	5.15	0.00	4.03	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	42.77	14.07	36.52	42.77	14.07	36.52	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

PORCENTAJES DE AFECTACIÓN POR REPROGRAMACIÓN DE LOS MONTOS ORIGINALES ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS

La distribución de los recursos de origen federal se registró para 14 de los 15 programas con financiamiento y su mayoría se destinó a 4 Programas de Prioridad Nacional financiados con el 72.11% del total, conforme a los montos y porcentajes siguientes: 1) Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia \$107'447,312 pesos, (42.77%); 2) Nuevo Sistema de Justicia Penal \$27'938,414 pesos, (15.1%); 3) Red Nacional de Telecomunicaciones \$24'819,000 pesos, ( 9.88%); y, 4) Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional \$20'932,197 pesos, (8.33%) del total asignado a la entidad.

Por el contrario, se distribuyó una menor cantidad en 3 Programas con un porcentaje global de asignación del 1.44%, siendo éstos: 1) Evaluación de los Distintos Programas o Acciones \$800,000 pesos (0.32%); 2) Acceso a la Justicia para las Mujeres \$1'170,000 pesos (0.47%); y 3) Registro Público Vehicular \$1'653,852 pesos (0.3%) de los montos federales.

De igual manera, se realizó la distribución programática presupuestal de los recursos de la coparticipación estatal, se financiaron en total 11 programas, quedando con la mayor asignación en 3 de ellos se acumula el 66.3% en conjunto, dichos programas con más del 10% cada uno son: 1) Nuevo Sistema de Justicia Penal, \$19'527,040 pesos (27.9%); 2) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza \$17'034,288 pesos (24.33%); y, 3) Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia \$9'849,752.00 pesos (14.07%).

En contraste, los menos favorecidos fueron 2 que conjuntamente concentraron solo el 1.13%, siendo los siguientes: 1) Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089 \$375,000 pesos (0.54%); y, 2) Acceso a la Justicia para las Mujeres \$418,000 pesos (0.6%).

Los Programas de Prioridad Nacional y Local que no recibieron financiamiento para el presente ejercicio fueron: Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S) y Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S).

Del recurso total del financiamiento conjunto asignado, al 31 de diciembre de 2015 se tiene un avance en la aplicación de \$95'839,039 pesos, equivalentes a 42.53%.

Del total de los Programas de Prioridad Nacional, 8 no utilizaron recursos, fueron: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; 2) Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS); 3) Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE); 4) Acceso a la Justicia para las Mujeres; 5) Nuevo Sistema de Justicia Penal; 6) Sistema Nacional de Información (Bases de Datos); 7) Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089; y, 8) Genética Forense.

Por otra parte, el Programa de Prioridad Nacional que presentó mayor avance de aplicaciones fue Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia con poco más del 55% del recurso asignado que corresponde a \$64'659,106 pesos.

Respecto al recurso federal reportado, 6 programas presentan avance, concentrándose el 72.46% del total aplicado en el programa Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia con un monto de \$59'913,120 pesos.

Al cierre se presentó un recurso pendiente de ejercer por la cantidad de \$225'357,277 pesos, equivalente al 70.16% de la asignación FASP 2015. Siendo \$168'515,711 pesos de recurso federal y \$56'841,566 pesos de coparticipación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó en su Trigésima Primera Sesión, celebrada el 31 de octubre de 2011, mediante el ACUERDO 10/XXXI/11, los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, su estructura y los Programas con Prioridad Nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio de fondos, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las entidades federativas en materia de seguridad pública, mismos que continúan vigentes para el ejercicio fiscal 2015.

Durante el periodo 2012–2015 se financiaron los Programas Prioritarios autorizados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública que concluyen su vigencia, toda vez que el citado Consejo Nacional aprobó nuevos Ejes y Programas, que tendrán vigencia a partir del ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, nos permitimos agregar en este apartado un resumen general de la distribución y aplicación por Programa Prioritario Nacional y Local del periodo 2012–2015. El propósito es mostrar cual fue el comportamiento general en cuanto a la distribución de los montos convenidos, cuales Programas Prioritarios se aplicaron en el estado de Guerrero, en qué proporción se les financió y cuáles de ellos cuentan con recursos por aplicar para la conclusión de esta primera etapa ya que como se muestra en la conformación de los nuevos Ejes y Programas para 2016, serán aplicados en gran medida para dar continuidad a los del periodo que nos ocupa, consolidando las acciones emprendidas.

PROSPECTIVA FINANCIERA

ESTADO DE GUERRERO  
RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA, FASP ACUMULADO 2012 A 2015  
(CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

ANEXO TÉCNICO / PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO																				
	PRESUPUESTO CONVENIDO			MODIFICADO			COMPROMETIDO			DEVENGADO			EJERCIDO			PAGADO			SALDO POR EJERCER		
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	16,200,000.00	16,200,000.00	0.00	15,430,850.20	15,430,850.20	0.00	602,784.16	602,784.16	0.00	741,283.27	741,283.27	0.00	2,144,400.92	2,144,400.92	0.00	6,354,358.51	6,354,358.51	0.00	5,588,023.34	5,588,023.34
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	88,057,295.00	44,945,687.00	133,002,982.00	87,735,607.18	41,701,554.05	129,437,161.23	1,680,295.30	4,043,677.62	5,723,972.92	1,136,343.08	0.00	1,136,343.08	2,232,836.80	783,913.23	3,016,750.03	64,010,394.93	25,136,500.11	89,146,895.04	18,675,737.07	11,737,463.09	30,413,200.16
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	122,742,273.00	14,254,903.00	136,997,176.00	111,979,079.74	14,548,894.16	126,527,973.90	3,210,812.14	431,166.74	3,641,978.88	139,940.00	18,400.00	158,340.00	246,020.45	107,174.42	353,194.87	77,373,561.93	5,280,383.48	82,653,945.41	31,008,745.22	8,711,769.52	39,720,514.74
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	29,931,778.00	0.00	29,931,778.00	29,931,778.00	0.00	29,931,778.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,850,000.00	0.00	23,850,000.00	6,081,778.00	0.00	6,081,778.00
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	20,065,730.00	0.00	20,065,730.00	20,065,730.00	0.00	20,065,730.00	0.00	0.00	0.00	3,247,232.17	0.00	3,247,232.17	0.00	0.00	0.00	16,818,497.83	0.00	16,818,497.83	0.00	0.00	0.00
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (BIS/ETRACE)	13,267,875.00	2,450,000.00	15,717,875.00	15,717,875.00	0.00	15,717,875.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,165,048.00	0.00	9,165,048.00	6,552,827.00	0.00	6,552,827.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	11,170,000.00	418,000.00	11,588,000.00	10,368,885.15	418,000.00	10,786,885.15	232,214.80	0.00	232,214.80	4,192,670.35	0.00	4,192,670.35	0.00	0.00	0.00	4,774,000.00	0.00	4,774,000.00	1,170,000.00	418,000.00	1,588,000.00
Nuevo Sistema de Justicia Penal	79,942,939.00	19,527,040.00	99,469,979.00	79,942,939.00	19,527,040.00	99,469,979.00	3,938,477.42	0.00	3,938,477.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,066,047.58	0.00	48,066,047.58	27,938,414.00	19,527,040.00	47,465,454.00
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	79,662,448.00	0.00	79,662,448.00	79,662,448.00	0.00	79,662,448.00	283,759.04	0.00	283,759.04	9,960,064.71	0.00	9,960,064.71	0.00	0.00	0.00	44,327,492.56	0.00	44,327,492.56	25,091,131.69	0.00	25,091,131.69
Red Nacional de Telecomunicaciones	109,813,596.00	12,698,651.04	122,512,247.04	109,813,596.02	12,125,385.05	121,938,981.07	12,391,489.24	1,553,334.15	13,944,823.39	1,120,339.03	0.00	1,120,339.03	23,108.36	15,190.00	38,298.36	69,273,229.60	6,389,769.36	75,662,998.96	27,005,429.79	4,167,091.54	31,172,521.33
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	31,907,779.98	6,658,784.00	38,566,563.98	31,206,610.00	5,588,364.93	36,794,974.93	2,428,909.62	683,538.12	3,112,447.74	585,312.00	22,715.35	608,027.35	0.00	0.00	0.00	20,396,090.14	2,928,448.45	23,324,538.59	7,796,298.24	1,953,663.01	9,749,961.25
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Q89	10,513,169.00	851,800.00	11,364,969.00	10,513,169.00	851,800.00	11,364,969.00	153,478.00	79,837.00	233,315.00	472,963.47	175,200.00	648,163.47	0.00	0.00	0.00	2,153,576.53	12,963.00	2,166,539.53	7,733,151.00	583,800.00	8,316,951.00
Registro Público Vehicular	37,129,880.18	10,906,916.00	48,036,796.18	36,769,880.18	9,632,149.47	46,402,029.65	1,284,273.25	662,125.18	1,946,398.43	419,800.00	149,982.36	569,782.36	0.00	9,952.45	9,952.45	32,599,062.75	5,361,631.86	37,960,694.61	2,466,744.18	3,448,457.62	5,915,201.80
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	3,900,000.00	6,432,335.00	10,332,335.00	3,900,000.00	4,877,499.51	8,777,499.51	273,760.00	437,804.33	711,564.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,622,000.00	2,701,399.98	6,323,399.98	4,240.00	1,738,295.20	1,742,535.20
Genética Forense	28,295,190.00	0.00	28,295,190.00	28,295,190.00	0.00	28,295,190.00	0.00	0.00	0.00	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	0.00	13,652,382.00	0.00	13,652,382.00	12,942,808.00	0.00	12,942,808.00
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	280,331,200.84	141,655,883.96	421,987,084.80	290,828,366.75	152,298,462.63	443,126,829.38	1,104,205.05	1,831,825.00	2,936,030.05	33,707,857.91	7,468,484.83	41,176,342.74	0.00	0.00	0.00	208,312,148.09	137,747,462.19	346,059,610.28	47,704,155.70	5,250,690.61	52,954,846.31
<b>T O T A L E S</b>	<b>946,731,154.00</b>	<b>277,000,000.00</b>	<b>1,223,731,154.00</b>	<b>946,731,154.02</b>	<b>277,000,000.00</b>	<b>1,223,731,154.02</b>	<b>26,981,673.86</b>	<b>10,326,092.30</b>	<b>37,307,766.16</b>	<b>56,682,522.72</b>	<b>8,576,065.81</b>	<b>65,258,588.53</b>	<b>2,501,965.61</b>	<b>3,060,631.02</b>	<b>5,562,596.63</b>	<b>638,393,531.94</b>	<b>191,912,916.94</b>	<b>830,306,448.88</b>	<b>222,171,459.89</b>	<b>63,124,293.93</b>	<b>285,295,753.82</b>



Como se podrá observar solo 1 de los 17 Programas Prioritarios no recibió asignación durante el periodo: Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S) y los 16 financiados aun cuentan con saldos por ejercer de los montos autorizados.

En el cuadro siguiente se muestra la distribución en general del recurso 2012-2015 convenido modificado, su aplicación monetaria y porcentual, al igual que en los saldos por ejercer al 31 de diciembre de 2015.

**PROSPECTIVA FINANCIERA**

Avance Presupuestal 2012 - 2015 por Programa con Prioridad Nacional y Local  
Al 31 de diciembre de 2015

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL Y LOCAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	AVANCE PRESUPUESTAL			
		PRESUPUESTO APLICADO*		DISPONIBLE POR APLICAR	
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$15,430,850.20	\$9,842,826.86	63.79%	\$5,588,023.34	36.21%
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$129,437,161.23	\$99,023,961.07	76.50%	\$30,413,200.16	23.50%
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$126,527,973.90	\$86,807,459.16	68.61%	\$39,720,514.74	31.39%
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	\$29,931,778.00	\$23,850,000.00	79.68%	\$6,081,778.00	20.32%
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)	\$20,065,730.00	\$20,065,730.00	100.00%	\$0.00	0.00%
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)	\$15,717,875.00	\$9,165,048.00	58.31%	\$6,552,827.00	41.69%
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$10,786,885.15	\$9,198,885.15	85.28%	\$1,588,000.00	14.72%
Nuevo Sistema de Justicia Penal	\$99,469,979.00	\$52,004,525.00	52.28%	\$47,465,454.00	47.72%
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	\$79,662,448.00	\$54,571,316.31	68.50%	\$25,091,131.69	31.50%
Red Nacional de Telecomunicaciones	\$121,938,981.07	\$90,766,459.74	74.44%	\$31,172,521.33	25.56%
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	\$36,794,974.93	\$27,045,013.68	73.50%	\$9,749,961.25	26.50%
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia 089	\$11,364,969.00	\$3,048,018.00	26.82%	\$8,316,951.00	73.18%
Registro Público Vehicular	\$46,402,029.65	\$40,486,827.85	87.25%	\$5,915,201.80	12.75%
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	\$8,777,499.51	\$7,034,964.31	80.15%	\$1,742,535.20	19.85%
Genética Forense	\$28,295,190.00	\$15,352,382.00	54.26%	\$12,942,808.00	45.74%
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia	\$443,126,829.38	\$390,171,983.07	88.05%	\$52,954,846.31	11.95%
<b>T O T A L E S</b>	<b>\$1,223,731,154.02</b>	<b>\$938,435,400.20</b>	<b>76.69%</b>	<b>\$285,295,753.82</b>	<b>23.31%</b>

\* Incluye Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado

**IX. BIBLIOGRAFÍA (Referencias consultadas, artículos o documentos que sirvieron de base para la elaboración del informe)**

**I. MARCO LEGAL**

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Ley de Coordinación Fiscal
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- ✓ Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- ✓ Convenios de Coordinación y Adhesión en Materia de Seguridad Pública 2015
- ✓ Anexo Técnico Único de los Convenios de Coordinación y Adhesión en Materia de Seguridad Pública 2014
- ✓ Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación 2015
- ✓ Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

**II. OTRAS REFERENCIAS**

- ✓ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010
- ✓ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Incidencia delictiva del fuero común de 2011al 2015). [http://secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia\\_Delictiva](http://secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva)
- ✓ Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero
- ✓ Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de Guerrero (DIGPRES)
- ✓ Poder Judicial del estado de Guerrero (Transparencia)

**DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO:**

<b>EMPRESA</b>	<b>PROSPECTIVA FINANCIERA</b>
<b>DIRECTOR GENERAL</b>	<b>LIC. JAIME GONZÁLEZ ÁNGEL</b>
<b>Coordinador del Informe de Evaluación:</b>	CP. Victor Manuel Martínez González
<b>Departamento responsable:</b>	Departamento de Análisis y Evaluación
<b>Equipo de trabajo:</b>	CP. Victor Manuel Martínez González
	Josué Sigala Pérez
	Karina Ruíz Mariscal
	Ing. Abelardo Jara Jiménez
<b>Forma de contratación Informe 2015:</b>	Contrato de Prestación de Servicios
Financiamiento:	FASP 2015
<b>Coordinador de la Encuesta Institucional</b>	Lic. Francisco Hernández Quintero
<b>Departamento responsable:</b>	Estudios de Opinión y de Mercado
<b>Equipo de trabajo:</b>	
Coordinadores:	Sonia María Maldonado Becerra
	Gabriel Sandoval Gutiérrez
Entrevistadores:	Ana Julia Ruíz Llamas
	Ana Laura Valencia Chavira
	María Olga Bañuelos García
	Luz Angélica Saldaña Beltrán
	Luz María Velasco Preciado
	Nelly Margarita Ramos Martínez
	Leticia Bañuelos Martínez
	Christian Jonathan Martí
<b>Forma de contratación Encuesta 2015:</b>	Contrato de Prestación de Servicios
Financiamiento:	FASP 2015